



Matilde Salamanca 736, 4º Piso
 Providencia, Santiago
 Región Metropolitana
 Chile
 Central Telefónica
 (56 2) 296 33 710-Fax (56 2) 220 49 704



Arica
 José Miguel Carrera 1515, Oficina 6
 (56 58) 2474583
 arica@sjmchile.org

Antofagasta
 14 de Febrero 2589
 (56 55) 2229580
 antofagasta@sjmchile.org

Santiago
 Padre Alonso de Ovalle 1362
 (56 2) 2838 7560
 santiago@sjmchile.org

En la llamada “era de las migraciones”, este texto ofrece un amplio y actualizado análisis de la migración en la Región de Arica y Parinacota, que no solo es la puerta de entrada a Chile desde el norte, sino que también limita con dos países e históricamente ha presentado características de una población que migra y circula por esta gran zona, sin distinguir las fronteras formales.

El diagnóstico que se presenta a continuación contó con la participación y aportes de personas de diferentes ámbitos de estudio tales como abogados, antropólogos, historiadores, trabajadoras sociales, ingenieros comerciales y sociólogos, quienes viven en la región y también fuera de ella. Esto enriquece y profundiza la perspectiva integral desde la cual el Servicio Jesuita a Migrantes, con presencia en la región desde el año 2010, quiere reflexionar sobre la migración.

El valor de este trabajo radica en ofrecer no solo a la Arica y Parinacota, sino también al país y a quien quiera comprender y conocer esta zona andina, una visión panorámica de la migración en esta zona fronteriza, para así proponer visiones y acciones que ayuden a construir una región donde las personas se enriquezcan desde el encuentro mutuo y respeto de la diversidad.

José Tomás Vicuña SJ / Tomás Rojas (Editores)

MIGRACIÓN EN ARICA Y PARINACOTA



MIGRACIÓN EN ARICA Y PARINACOTA

Panoramas y tendencias de una región fronteriza

Editores

José Tomás Vicuña SJ
 Tomás Rojas

Tomás Rojas Valenzuela

Sociólogo por la Universidad Alberto Hurtado. Diplomado en metodología de investigación e intervención social, Universidad Alberto Hurtado. Email: terojasv@gmail.com

José Tomás Vicuña Undurraga SJ

Religioso jesuita. Director del Servicio Jesuita a Migrantes en Arica hasta diciembre de 2014. Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile. Estudios de Filosofía en la Universidad Alberto Hurtado (Chile) y Antonio Ruiz de Montoya (Perú). Email: sjm.josetomas@gmail.com



MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN ARICA Y PARINACOTA

MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN ARICA Y PARINACOTA:

*Panoramas y tendencias
de una región fronteriza*

José Tomás Vicuña Undurraga SJ
Tomás Eugenio Rojas Valenzuela

EDITORES

Migración internacional en Arica y Parinacota:
Panoramas y tendencias de una región fronteriza

© Orden religiosa Compañía de Jesús
Servicio Jesuita a Migrantes
Alonso Ovalle 1362 – Santiago de Chile

Editores
José Tomás Vicuña Undurraga SJ
Tomás Eugenio Rojas Valenzuela

Impreso en Santiago de Chile
Abril de 2015

ISBN libro impreso 978-956-357-032-8
ISBN libro digital 978-956-357-033-5
Registro de propiedad intelectual N° 252.685

Impreso por Dimacofi

Editado y diseñado por
Ediciones Universidad Alberto Hurtado
Alejandra Stevenson Valdés
Beatriz García Huidobro

Diseño interior
Gloria Barrios

Diseño portada
Francisca Toral

Imagen de portada
José Tomás Vicuña Undurraga SJ

Con las debidas licencias. Todos los derechos reservados. Bajo las sanciones establecidas en las leyes, queda rigurosamente prohibida, sin autorización escrita de los titulares del copyright, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, así como la distribución de ejemplares mediante alquiler o préstamos públicos.

Índice general

Introducción	11
------------------------	----

PARTE I

ASPECTOS GENERALES: ARICA Y PARINACOTA COMO CONTEXTO FRONTERIZO Y MIGRATORIO

Capítulo I

Claves conceptuales e históricas para comprender la frontera norte de Chile y la migración en Arica y Parinacota 19

Menara Lube Guizardi, Carmen Penna, José Tomás Vicuña SJ y Carlos Pérez

Introducción	19
Nacionalismos y fronteras: para pensar los límites y posibilidades del concepto de ciudadanía	21
La migración y las paradojas del proceso de globalización: aportes sobre el escenario chileno	26
Aspectos histórico-sociales de la migración en Arica y Parinacota: de las fronteras y sus tránsitos	32

Capítulo II

Características económicas y sociodemográficas de la Región de Arica y Parinacota 37

José Tomás Vicuña SJ, Menara Lube Guizardi, Carlos Pérez y Tomás Rojas

Aspectos territoriales y sociodemográficos	38
Economía y mercado laboral	44

Capítulo III

Del contexto fronterizo y migratorio 49

Carlos Pérez,, Menara Lube Guizardi, José Tomás Vicuña SJ y Tomás Rojas

Introducción: definiciones de paso fronterizo y migración irregular en Chile	49
Las fronteras internacionales en Arica y Parinacota	51
Registros fronterizos de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) para los pasos habilitados en Arica y Parinacota . .	56
Tramitación y concesión de Permisos de Residencia y sanciones a extranjeros indocumentados en Arica y Parinacota. .	63

Capítulo IV

Normativa legal de la migración en Chile: Marcos y definiciones jurídicas aplicables a la Región de Arica y Parinacota 71

Menara Lube Guizardi, Carlos Pérez, Inmaculada Martínez y Daniela Jordán

Normativas nacionales y acuerdos internacionales en materia migratoria en Chile	71
Marcos legales relevantes o específicos para la Región de Arica y Parinacota	78

PARTE II

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Capítulo V

Características sociodemográficas de la migración en Arica y Parinacota 87

Tomás Rojas y José Tomás Vicuña SJ

Capítulo VI

Especificidades sociodemográficas de las mujeres migrantes en Arica y Parinacota 105

Tomás Rojas y José Tomás Vicuña SJ

Capítulo VII

Caracterización del acceso a la educación formal y a la salud de la población migrante de Arica y Parinacota 117

Tomás Rojas y José Tomás Vicuña SJ

Educación	117
Salud	123
Estudio sobre atención de migrantes en Centros de Salud Familiar	127

Capítulo VIII

Realidad laboral de migrantes en Arica y Parinacota. 136

Tomás Rojas y José Tomás Vicuña SJ

Capítulo IX

Situación habitacional de migrantes en Arica y Parinacota 146

Tomás Rojas, Javiera Cerda y José Tomás Vicuña SJ

Introducción	146
Situación de los migrantes en vivienda	148
Campamento Coraceros.	151

Capítulo X

Personas extranjeras privadas de libertad 157

Carmen Pema y José Tomás Vicuña SJ

Introducción	157
El extranjero(a) infractor de la ley	158
Caracterización de la población penal en Arica.	159
Estudio sobre mujeres extranjeras en el Complejo Penitenciario de Acha.	161

PARTE III
POBLACIÓN ARIQUEÑA FRENTE A LA MIGRACIÓN

Capítulo XI

**Instituciones en Arica que se relacionan con población
migrante en la Región de Arica y Parinacota. 167**

Tomás Greene, José Tomás Vicuña SJ

Instituciones Gubernamentales 167

Organizaciones que trabajan con migrantes 172

Lugares donde se reúnen migrantes. 173

Capítulo XII

Percepciones de la población ariqueña sobre migrantes 176

Raúl Bustos

El discurso del “otro” en la Región de Arica y Parinacota 176

La voz de quienes conviven con los migrantes 183

Capítulo XIII

Conclusiones y propuestas. 187

José Tomás Vicuña SJ

Autores y autoras 197

Índice de tablas, gráficos e imágenes 201

Referencias bibliográficas 207

Introducción

La migración es un fenómeno que se ha ido visibilizando en los últimos años en Chile, lo que no quiere decir que haya comenzado el último tiempo, sino que apunta a que nos hemos ido haciendo más conscientes de su importancia para las relaciones, convivencias y dinámicas sociales que conlleva este fenómeno para un país.

Para analizar, medir y dar cuenta de estos hechos, y al igual como ha ocurrido con otros casos en Chile, ha ido surgiendo la investigación pero siempre centrada en la Región Metropolitana que es donde habita el mayor número de migrantes en Chile, aunque a nivel de incidencia total de población tienen un bajo porcentaje comparado con las regiones del norte del país.

Es por lo anterior que Servicio Jesuita a Migrantes, inició esta investigación en razón de una reflexión sobre la migración en el extremo norte de Chile, lo que implica un desafío cuando muchos estudios que hablan de la migración en el país lo hacen desde y sobre la capital. Con el intento de relevar las diferencias que los migrantes presentan, los distintos perfiles a lo largo del país, es que se ha llevado a cabo el presente estudio local y regional.

En Arica y Parinacota encontramos solo argumentos sobre algunos aspectos de la migración en la zona (fundamentalmente relacionada con temas de agricultura y salud), por lo que hacer un estudio amplio era una oportunidad para investigar y dar a conocer una panorámica de los migrantes en la región, como punto de partida para aportar como insumo a otras investigaciones y debates.

A lo largo de este trabajo se ofrece una revisión de distintas características y aspectos de los migrantes en la región así como de los habitantes que la componen. Es fundamental relacionar estas dos dimensiones, considerando que Arica y Parinacota es una región fronteriza con Perú y Bolivia, donde la Guerra del Pacífico ha tenido gran importancia en la formación de identidad y discurso a lo largo de la historia.

Si bien hay vestigios humanos de hace más de 10.000 años en la zona, es aquel pasado reciente el que ha marcado importancia a la hora de establecer relaciones con los ciudadanos de los países limítrofes de la región.

Y la hora de hablar de fronteras y límites entre países asoman conceptos correspondientes a las interpretaciones heredadas de la construcción de los Estados-nación entre los siglos XVIII y XIX, que aluden fundamentalmente a la noción de correspondencia de una cultura supuestamente nacional y los contornos de un determinado territorio (en el que un Estado-nación ejerce su soberanía). En un mundo posglobalización, donde las fronteras se difuminan debido a la tecnología, demandas del mercado transnacional y menores costos de traslado, esta definición de frontera viene siendo relativizada.

Los espacios fronterizos traspasan los límites políticos y si bien estos tienen la intención de separar el allá del acá, el nosotros de ellos, entre uno y otro lugar se difuminan más allá de la región o provincia continua al otro país. Una frontera trasciende espacios políticos y puede estar marcada por relaciones sociales, culturales, económicas y políticas, entre otras.

A lo anterior podría agregarse que mayores son estas particularidades cuando las ciudades fronterizas están distanciadas de las capitales del país o centros económicos, ya que pueden presentar niveles de acceso a bienes y recursos inferiores al de las capitales de sus propios países. En este contexto, los movimientos transfronterizos que ocurren entre ciudadanos de países limítrofes ponen a prueba conceptos como *nación*, *cultura*, *desarrollo* e *identidad*.

La Región de Arica y Parinacota es un buen ejemplo de una zona que posee varias de las características antes descritas. Algunas de las particularidades son que está ubicada a más de 2.000 kilómetros de la capital del país; a 300 kilómetros de la capital regional contigua (Iquique) y a solo a 60 kilómetros de una ciudad de otro país que es Tacna, Perú.

Esta cercanía es una de las causas para que el Complejo Fronterizo Chacalluta¹ posea registros fronterizos anuales equivalentes a 30 veces la población de la capital de la región, Arica. La Región de Arica y Parinacota, además, tiene poco más de un 10% de población migrante en relación con la población total, lo que la transforma en la región con mayor incidencia de población migrante; mientras que se estiman en unas 10.000 personas los ariqueños que trabajan fuera de la región (principalmente el sector minero).

Las anteriores son solo algunas de las características de esta región fronteriza, y a lo largo de este texto se irán mostrando, profundizando y remarcando siempre lo particular de la Región de Arica y Parinacota en cuanto a su particularidad migratoria.

Servicio Jesuita a Migrantes; inserto en Arica desde el año 2010, tiene como misión “promover una cultura de acogida en Chile, ya que se respeta, acompaña y defiende la dignidad y los proyectos personales y comunitarios de quienes migran en situación de vulnerabilidad”. Es una institución impulsada por la congregación religiosa católica, Compañía de Jesús. Es desde su misión, y origen, que desarrolla la intervención con migrantes y la población receptora en tres niveles de acción: inserción-reflexión-incidencia. Estas dimensiones van unidas, porque la institución no comprende una incidencia o reflexión que no se origine desde la experiencia, desde el estar con los migrantes. Así se intenta acompañar, orientar y servir a migrantes, pero también a la población receptora, ya que promueve una integración entre ambas poblaciones.

En este afán, Servicio Jesuita a Migrantes se impuso la tarea de realizar un diagnóstico de la migración en la región a fin de determinar cuál es la situación actual migrante en la región, sumando las descripciones que entrega el análisis cuantitativo y la inclusión de aspectos cualitativos. Esto con el fin de recalcar características de todas las poblaciones descritas, pero sin perder de vista que cada persona posee un proyecto integral de vida, y que el objetivo de migrar a otras latitudes adquiere

¹ Control fronterizo chileno ubicado en la frontera con Perú. Posee el segundo mayor registro de pasos fronterizos, luego del aeropuerto Arturo Merino Benítez. El paso Santa Rosa, que está ubicado en el lado peruano, posee el mayor número de registros fronterizos en el Perú. Entre ambos, son el de segundo mayor registro fronterizo en América del Sur, luego de los ubicados en la frontera de Brasil, Argentina y Paraguay.

muchos significados, trascendentes al hecho de encontrar una fuente laboral; involucra familias, sueños, aspiraciones y el legítimo derecho de buscar esas oportunidades lejos de la propia tierra.

El valor de este trabajo radica en ofrecer no solo a la región, sino también al país y a quien quiera comprender y conocer esta zona andina, una visión panorámica de la migración en esta zona fronteriza, para así proponer visiones y acciones que ayuden a construir una región donde las personas se enriquezcan desde el encuentro mutuo y respeto de la diversidad.

El diagnóstico que se presenta a continuación contó con la participación y aportes de personas de diferentes ámbitos de estudio tales como abogados, antropólogos, historiadores, trabajadoras sociales, ingenieros comerciales y sociólogos, quienes viven en la región y también fuera de ella. Esto enriquece y profundiza la perspectiva integral desde la cual Servicio Jesuita a Migrantes quiere reflexionar sobre la migración.

El período de investigación comprende desde el año 2010 en adelante y nos basamos en diferentes fuentes de información; aunque principalmente en la encuesta Casen 2011² y en datos obtenidos por el Servicio Jesuita a Migrantes a través de las personas que acompaña. Esto ha sido un intento por dar cuenta de sus experiencias a través del estudio de documentos solicitados por los migrantes en la región, sanciones impartidas, características sociodemográficas, laborales, académicas, de salubridad y habitacionales. Se aborda también un enfoque de análisis de género en distintas regiones del país y de mujeres privadas de libertad en Arica.

El estudio está separado en tres partes; la primera que describe la historia de la región, su trayectoria para llegar a tener la población fronteriza que tiene hoy, y da cuenta de las conceptualizaciones y debates que acompañan a la migración. La segunda se enfoca en la descripción de los datos obtenidos para los migrantes en la región en distintas materias. La tercera y última parte consiste en el análisis de la población ariqueña así como de diversas instituciones, cada una con sus miradas y herramientas, las que conforman algunas visiones y acciones hacia y con los migrantes.

² Al momento de trabajar en esta investigación, la encuesta Casen 2011 era la base de datos con información oficial más actualizada que se encontraba disponible. Con mayor detalle se explica en el capítulo V, página 88.

Pese a lo amplio y acucioso de los datos entregados, no es objetivo de este diagnóstico abarcar temas históricos sobre la migración en el mundo o en Chile, ya que existe literatura abundante sobre ello. Pero sí resaltar el enfoque regional de este estudio en la línea de lo que sostienen Guizarde y Garcés (2012: 11), quienes consideran un error metodológico de muchas investigaciones extrapolar los perfiles migratorios de la Región Metropolitana a todo el territorio chileno. Las características de la migración en la Región de Arica y Parinacota descritas en esta investigación no pueden extrapolarse a otras regiones o provincias coniguas.

Por tanto, se pretende comprender y visibilizar a través de datos estadísticos, aportes técnicos y reflexivos sobre una realidad que se ha dado históricamente en la zona. Pero a la vez se tiene claridad que con este diagnóstico no se da por acabada la investigación. Se comprende este texto como una antesala a un estudio más profundo en alguna de las dimensiones que toca, como flujos fronterizos, contextos geográficos particulares o percepción de los medios de comunicación chilenos sobre la migración o migrantes.

Se espera que lo reflejado en esta investigación vaya en ayuda de quienes más lo necesiten. No solo nos referimos a los migrantes que vienen o residen en la región de Arica y Parinacota, sino también a los propios chilenos y chilenas para que puedan reconocerse como miembros de una zona común y tener la perspectiva de que el encuentro con lo diverso enriquece.

PARTE I
ASPECTOS GENERALES:
ARICA Y PARINACOTA COMO CONTEXTO
FRONTERIZO Y MIGRATORIO

Capítulo I

Claves conceptuales e históricas para comprender la frontera norte de Chile y la migración en Arica y Parinacota¹

Menara Lube Guizardi, Carmen Penna, José Tomás Vicuña SJ y Carlos Pérez

Introducción

La Región de Arica y Parinacota es un territorio complejo. La frase es curiosa, y se nos puede acusar de reproducir en ella un cliché, pero lo cierto es que factores sociales, económicos, políticos y culturales –especialmente en lo relativo a la marcada presencia de la migración– hacen que la XV Región chilena esté fundamentalmente vinculada a otros fenómenos sociales que, simultáneamente, exceden y confirman los intensos desplazamientos humanos de este territorio.

Nos referimos a que la actual región chilena de Arica y Parinacota conjuga un pasado de 11.000 años de intensos flujos humanos; a la vez que se constituye desde periodos precoloniales como un espacio cruzado por rutas comerciales varias, por caminos y carreteras que comunicaron los vastos territorios del Imperio incaico y de los muchos otros grupos culturales que poblaron la región. En tiempos coloniales formó parte del Virreinato del Perú, y recibió población africana esclavizada que se integró al ya bastante diversificado cuadro social². Además sirvió como un importante puerto y ofreció caminos de cruce entre las ciudades de Arequipa y Tacna que estuvieron al servicio de las minas de plata y otros metales preciosos en las cercanías de Iquique. Asimismo, jugó un rol importante en las independencias del siglo XIX y en la delimitación

¹ El presente capítulo cuenta con datos producidos en el marco del Proyecto FONDECYT 11121177, financiado por la Comisión Nacional de Investigación Científica (CONICYT) y dirigido por Menara Lube Guizardi.

² Hay que recordar que la sociedad local se compuso por varios grupos nativos, además de los colonizadores eurodescendientes.

de los Estados-nacionales que colindan en la Tríplice Frontera Andina (Bolivia, Perú y Chile). Lo que hoy llamamos Arica y Parinacota integró antes la nación peruana, y luego la chilena.

El proceso de elaboración de los límites nacionales chilenos en este territorio tras la Guerra del Pacífico (1879-1883) opera, en este sentido, como un factor histórico con una importante conmoción en la manera cómo se piensa la migración y, no menos, la relación con los vecinos peruanos y bolivianos. Este pasado deja su huella en procesos que, desde la guerra, no se han definido “instantáneamente”, sino que van alterando de manera no siempre previsible el modo de vivir, de identificarse, de interactuar y de pensar de la gente que se adscribe (o es adscrita) a una u otra de estas tres naciones. No sería exagerado decir que estas relaciones históricas, de por sí ya complejas, se vienen intensificando en los últimos años, en parte porque internacionalmente vivimos una era en la que las mercancías, ideas, informaciones y, cómo no, las personas circulan y se desplazan con mucha más intensidad y frecuencia que treinta años atrás.

El presente capítulo tiene como finalidad abordar justamente algunos de estos procesos que, desde nuestro punto de vista, ayudan a dar cuenta de la experiencia y la realidad migratoria en la Región de Arica y Parinacota. No es nuestra intención ofrecer un debate que agote estos temas, sino más bien puntualizar aspectos a los que hay que prestar atención cuando lo que queremos es entender las magnitudes y desenlaces del fenómeno migratorio en el norte de Chile. Con esta intención, tratamos tres dimensiones fundamentales. Comenzamos con el debate en torno al concepto de frontera nacional, relacionándolo con la noción de ciudadanía y con la relación de convivencia (o de rechazo) que puede generarse a partir de los sentimientos de pertenencia nacionalista. Tras este debate, abordamos la intensificación de los flujos humanos en el proceso conocido como “globalización”, lo que nos permite ubicar el reciente crecimiento en la magnitud de las migraciones en Arica y Parinacota dentro de un fenómeno mucho más amplio, que se replica a diferentes escalas en distintas partes del planeta. Para finalizar, hablamos de los procesos históricos de desplazamiento humano y de construcción de fronteras en el norte de Chile. La intención en este último debate es, justamente, delinear las especificidades históricas del territorio de la XV Región chilena para enmarcar, a partir

de estas especificidades, cómo operan en la región los actuales procesos globales de migración.

Como se puede observar, en la estructura del debate del presente capítulo hay una propuesta metodológica. Recorremos desde los aspectos más amplios que conciernen a la migración en Arica y Parinacota (nacionalismo, frontera, ciudadanía y globalización), hasta aspectos más “locales”, es decir, referentes a las especificidades de la región en que nos centramos en este estudio. Con ello esperamos tejer informaciones y referencias que nos permitan introducir gradualmente a los lectores al espíritu de nuestro diagnóstico.

Nacionalismos y fronteras: para pensar los límites y posibilidades del concepto de ciudadanía³

Como mencionamos antes, la Región de Arica y Parinacota está profundamente marcada por su pasado, en especial el desarrollo de los límites territoriales chilenos, peruanos y bolivianos, relativamente reciente, y las experiencias transfronterizas vividas por sus habitantes en el marco de este proceso. Es por ello que nos resulta imposible hablar de la migración en este territorio sin entenderla como desplazamiento *en, a través de y sobre* las fronteras nacionales. Esto repercute fuertemente, por ejemplo, en el hecho de que la región se haya convertido en un enclave militar chileno (Holahan, 2005). Pero también está vinculado a la profunda relación entre el *concepto de nación* y el de *ciudadanía* que, no obstante, va más allá de la casuística específica de la Tríplice Frontera Andina. Pensando en esta complejidad fronteriza de Arica, nos detendremos algunos instantes en analizar tres conceptos –nación, frontera y ciudadanía– para luego, en el apartado siguiente, trazar la relación entre ellos y los procesos migratorios desencadenados por la “globalización”.

El concepto de *frontera* que persiste en la actualidad está íntimamente vinculado a la interpretación heredada de la formación de los Estados-nacionales entre los siglos XVIII y XIX. Esta, a su vez, alude a

³ Los debates que aquí presentamos siguen los argumentos publicados por Menara Guizardi en el número 35 (junio, 2014) de la Revista Migraciones de la Universidad de Comillas. Para más detalles, véase Guizardi (2014).

la noción de correspondencia casi unívoca entre un pueblo nacional y su gobierno, así como entre una cultura supuestamente nacional y los contornos de un determinado territorio –en el que un Estado-nación ejerce su soberanía–. Se condiciona así un mito de la homogeneidad nacional interna que dejó profundas marcas en la totalidad de los Estados-nación.

La centralización de las naciones en su forma estatal, operada a partir de fines del siglo XVIII, se basó en la violenta supresión de las diferencias culturales internas a favor de la visión de mundo de las élites que protagonizaron este proceso político (Hobsbawn, 1997:114). Se forjó la ideología de que la unidad de la nación sobre un territorio sería homóloga a la unidad lingüística, étnica, racial, religiosa, artística, social y política (Hastings, 2000:14; Bloemraad et al., 2008:154).

Esta ideología de la unidad, a su vez, justificó numerosos mecanismos de violencia contra la pluralidad interna (Appadurai, 2006:3; Hastings, 2000:18). Las naciones no eran ni nunca fueron homogéneas, sino que se componían de territorios en los que vivían muchos y diferentes grupos culturales. Pero la invención de la nación como una identidad —es decir, como el *sentido de pertenencia* de un pueblo que tendría “una sola cultura”—, obligó a la creación de íconos nacionales (banderas, himnos, héroes, mitos fundacionales), obligando a la gente a adorar estos íconos por sobre sus lealtades a sus diferentes prácticas y símbolos culturales (Zapata-Barrero, 2001:36). Algunos autores llaman a este proceso una *invención de las tradiciones* (Hobsbawn y Ranger, 1984), alegando que este fue conformando y confirmando la yuxtaposición entre pueblos, fronteras y lenguas nacionales.

Entra acá un elemento clave: la invención de la nación corresponde a la invención de la idea de que existe una frontera que delimita la separación entre esta nación y las otras. La frontera surge así como una especie de línea definitoria de la separación entre los “unos” (los nacionales) y los “otros” (los no nacionales), dibujando en el mapa una ideología en la cual la homogeneidad cultural de la nación está acotada por un territorio dado, protegido y “limitado”. En muchos casos, el establecimiento de la frontera conllevó procesos arbitrarios que separaron familias, comunidades, grupos y gremios que compartían identidad, prácticas sociales y espacios:

La frontera se constituye en el marco de esta ideología a modo de una línea *quasi* natural de protección que resguarda el supuesto contenido homogéneo de la nación de aquello que le es exterior (las otras naciones) (Diesbach de Rochefor, 2002:17), asegurando algún nivel de intercambio y permeabilidad (sin nunca poner en jaque la estabilidad de la demarcación): al igual que la epidermis de un ser vivo, provee protección, así como la posibilidad de intercambio con el mundo exterior (Ratzel, 1897:538, en: Garduño, 2003: s/n). (Guizardi y Garcés, 2013: 70).

Esto nos permite afirmar que los Estados-nacionales se constituyeron históricamente como *comunidades inventadas* (Anderson, 2007) y que muy a menudo han conllevado procesos de discriminación, que fueron operados a partir de violencia simbólica, y también a partir de la guerra contra los *otros* externos e internos de la nación (Brubaker, 1992).

Podemos, a partir de este debate, plantear aspectos importantes que nos dan muchas luces sobre la realidad fronteriza de Arica y Parinacota. En primer lugar, la noción de la frontera como institución política del Estado-nación que ha introducido procesos de separación social y cultural y ha generado sentidos de pertenencia nacional que dividen a ciertos grupos, al mismo tiempo que unen a otros. La frontera es, simultáneamente, separación y unión.

En segundo lugar, nos permite explicitar que pese a que hay una ideología de que la frontera es efectiva como separación o límite entre dos naciones, esta división tajante no necesariamente se concretiza. Más bien todo lo contrario. Entre las naciones y, especialmente en las áreas colindantes, fronterizas, persisten siempre prácticas sociales, económicas, políticas y culturales que atraviesan la separación o el límite que la noción de frontera implica (Kearney, 2003 y 2008). La frontera sería, entonces, más que una línea euclidiana, una forma dotada de “porosidad”. Esto, no obstante, no es algo que se refiera solamente a la especificidad de Arica, sino que es parte de la misma lógica que genera fronteras como demarcador político.

Estos desarrollos, a su vez, están íntimamente relacionados con la construcción del principio de ciudadanía en el marco de los Estados-nación, puesto que la frontera como entidad política se entiende también como el límite que separa a los ciudadanos de los no ciudadanos.

Pero ¿qué criterios definen quiénes pertenecen o no a una nación como ciudadanos de ella?

Dos ideologías de pertenencia nacional, y de vinculación ciudadana, se definieron a partir de la unificación de los Estados nacionales europeos del siglo XVIII en adelante (Brubaker, 1992). En primer lugar, la noción francesa de *jus solis*, según la cual todos aquellos y aquellas que nacen en el territorio limitado por el Estado son ciudadanos(as) (Kazama, 2011:2). En este modelo se genera el Estado unificado y, posteriormente, se forja en los planos político y social la unidad cultural del pueblo. En segundo lugar, surge el modelo alemán del *jus sanguinis*, el que se fundamenta en la idea del surgimiento de una lengua y culturas hegemónicas que están determinadas por la supuesta homogeneidad biológica de aquellos que las poseen. Aquí, la unidad del Estado se ampara en la ideología de la unidad sanguínea de quienes comparten la misma cultura (Hastings, 2000:26; Zapata Barrero, 2001:37).

Los mitos de homogeneidad racial se naturalizan entre los Estados europeos, diseminándose luego a América Latina a partir de las independencias en el siglo XIX. Este proceso fundó la idea de que la “ciudadanía equivaldría a una concepción de raza común y de nacionalidad” (Hobsbawn, 1997:117).

Es posible decir que en los países de América Latina esta violencia fue especialmente fuerte, actualizando en los Estados recién independizados una estructura de dominio sobre los pueblos indígenas locales y afrodescendientes que dejaría su marca en la manera como estos pueblos fueron “integrados” a la nación. En la medida en que el Estado-nación fue pensado en América Latina, casi siempre, como una expresión política del control económico y social de las élites (Bello y Rangel, 2002), este proyectó hacia la población una noción de ciudadanía dibujada a partir de ideales de autorrepresentación elitistas.

De ahí que la ciudadanía en los países de América Latina se haya planteado, desde un inicio, como una forma excluyente, que marginó todo aquello que las élites nacionales entendían como “el otro” (Segato, 2007). Como explicaremos en el apartado tercero de este capítulo, Chile no es una excepción a esta regla. La incorporación de los territorios septentrionales al país es, en gran medida, parte del proceso que genera el Estado-nacional chileno, a la vez que parte de la guerra que permite a Chile inventar sus “otros”, entendiendo estos “otros” como peruanos y bolivianos.

Pero lo que quisiéramos subrayar acá es que, en sus gérmenes, el concepto moderno de ciudadanía estuvo históricamente apoyado en concepciones geográficas, políticas y raciales que evocan la identidad nacional, soberanía y control estatal (Benhabib, 2004:13), naturalizando muchas veces nociones de diferencia que tienen un marcado acento excluyente. Debemos considerar, entonces, que el racismo y la xenofobia guardan una intensa conexión con los sentimientos públicos de pertenencia a las naciones, y de garantía de los derechos que se creen un privilegio de aquellos que se consideran ciudadanos. El racismo resurge con toda su fuerza en los actuales contextos receptores de migración (Bloemraad et al., 2008:161) gracias a que la noción de ciudadanía sigue implicando un sentimiento público que la vuelve racial.

En zonas fronterizas como Arica y Parinacota, la intensa porosidad de los límites de lo nacional nos impone la pregunta de si estos conceptos de pertenencia ciudadana instituidos a través de *jus sanguinis* y del *jus solis* son realmente adecuados. Pensamos, en este sentido, que habría que expandir estas definiciones para hacerlas dialogar no solamente con la diversidad interna de países como Chile (y, especialmente, de áreas de gran e histórica circulación humana, como Arica), sino también con los cambios sociales globales que han marcado fuertemente el mundo entre los siglos XX y XXI.

Desde mediados de los años ochenta del siglo XX, vivimos lo que en las ciencias sociales se denomina “globalización”: un proceso de aceleración de los desplazamientos en el mundo, provocado por la revolución en las tecnologías de la comunicación y transporte (Bauman 2006, Harvey, 1989). Es cada vez más fácil y más barato acceder a lugares remotos del globo. Y es también cada vez más fácil comunicarse desde estos lugares enviando de ellos imágenes, informaciones y objetos que luego alcanzarán la “esfera global” (Appadurai, 2000). El aumento en la circulación de mercancías es significativo. Esta circulación es acompañada del tránsito humano, que se ha generalizado de manera muy visible en las últimas tres décadas. En el apartado que sigue hablamos de la magnitud de este escenario, para con esto dar contornos más amplios a la experiencia de intensificación de los flujos migratorios en Arica en los últimos años.

La migración y *las paradojas* del proceso de globalización: aportes sobre el escenario chileno

La intensificación de la migración en el contexto de los procesos de globalización es tan notable –en términos de la conmoción social en las comunidades de donde parten y hacia donde se dirigen los migrantes– que autores como Castles y Miller (2004) denominaron el actual periodo como *la era de la migración*⁴. En 2011, 214 millones de personas (3,1% de la población mundial) eran migrantes internacionales (UN, 2011a). Actualmente, una de cada 33 personas del mundo es migrante, mientras que en la década pasada esta proporción era de una por cada 35 (UN, 2011a). El porcentaje de migrantes internacionales subió del 2,8% en 2000, a 3,1% en 2008 (UN, 2011b).

Los últimos datos publicados por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (División de Población) de las Naciones Unidas estimaban la existencia de un total de 231.522.200 de migrantes internacionales en 2012 (UN, 2013). Un 15,1% de estos migrantes tendría entre 0 y 19 años; un 73,8% estaría entre los 20 y 64 años, y un 11% tendría 65 años o más. Esto nos permite observar que las migraciones actuales movilizan principalmente gente en edad económicamente activa, constituyéndose como un fenómeno asociado al desplazamiento global de la mano de obra.

Los continentes en los que se contabilizan más migrantes internacionales serían Europa, con 72.449.900 personas; Asia, con 70.846.800 y América del Norte, con 53.094.900 personas (UN, 2013). África aparece con un total de 18.644.500 migrantes internacionales, seguida de América Latina y Caribe, con 8.548.100 y Oceanía, con 7.938.100 personas (UN, 2013). Hay una tendencia de concentración de los migrantes en los países del norte global, lo que se refleja en los elevados números de migrantes en Europa y Norte América. Pero esto no disminuye la importancia o el impacto de la migración en los países del sur global, y no sustrae la atención que, desde nuestro punto de vista, merece este fenómeno.

⁴ Se asume que este proceso está asociado a una nueva fase del capitalismo (Sassen, 1986), que estaría “caracterizada por la internacionalización de la producción, la concentración del capital, las nuevas formas de acumulación flexible y el declive de la importancia del Estado-Nación en la gestión y planificación económico-política” (Pizarro, 2011:6).

En 2010 las remesas de los migrantes internacionales, hombres y mujeres, a sus países de origen, o a sus familias situadas en un tercer país, totalizaron 440.000.000 de dólares estadounidenses (Banco Mundial, 2011), consolidando un campo económico fundamental. Estas remesas representan un recurso que incide directamente en las localidades de las cuales provienen los migrantes, repercutiendo en la inversión en la educación de los hijos, en la construcción de residencias, y también en la creación de pequeños y medianos emprendimientos económicos (Portes et al., 2002).

Pese a la magnitud de estos datos, la migración en el mundo globalizado es un fenómeno que enfrenta muchas restricciones. Cruzar las fronteras nacionales no es un acto trivial o sencillo. A inicios de los años noventa del siglo XX, algunos autores cultivaron la idea de que la globalización daría paso a un declive de la importancia del Estado-nación, y que las fronteras y su protección ya no estarían a cargo de los Estados (Moraga, 2012). Esto nunca llegó a concretizarse.

Actualmente (desde inicios del siglo XXI) lo que se observa es una tendencia a “tercerizar” la protección de las fronteras y el control de los flujos migrantes, transfiriendo estas funciones a empresas privadas subcontratadas (especialmente en los países del norte global). Esta privatización ha generado una nueva industria global de la protección fronteriza y “antiterrorista”, y está asociada al movimiento de criminalización de la migración sur-norte; y también de la migración sur-sur (Sorensen y Gammeltoft-Hansen, 2013).

En este sentido, observamos el desarrollo de una “paradoja de la globalización”. Por un lado, se incentiva el flujo de mercancías y de mano de obra para el desarrollo del proceso económico internacional. Pero, por otro lado, surgen crecientemente mecanismos de regulación y control que, o bien provocan un “cierre de fronteras” a los migrantes, o bien dificultan que estos migrantes sean incorporados a los países receptores como ciudadanos⁵.

La condición migrante, especialmente aquella vivida por las poblaciones provenientes de los países “en desarrollo”, o del “sur”, determina

⁵ Para un debate sobre esta paradoja, recomendamos la entrevista realizada a tres expertos en migraciones latinoamericanas: Ninna Sorensen, Jorge Martínez Pizarro y Verónica Trpin (Guizardi et al., 2014a).

un mercado de trabajo global operado principalmente a partir de marcadores “étnicos-raciales”. Estos migrantes son etiquetados casi siempre como perteneciendo a una condición étnica específica; lamentablemente esta condición étnica es utilizada para justificar su explotación o los nichos laborales precarios que les son asignados (Pizarro, 2011).

En todo el mundo, la migración alimenta la formación de una mano de obra barata, no documentada e informal (con el incumplimiento de los derechos sociales de los migrantes), que se ha vuelto esencial para el mantenimiento de los procesos económicos de los países receptores. Representa también, en el imaginario público social, una amenaza a la seguridad de las poblaciones autóctonas, las cuales definen el fenómeno como una “invasión”.

Toda esta realidad está acompañada por una especificidad de género. Se estimaba en 2011 que el 49% de los migrantes internacionales eran mujeres (UN, 2011b), y pareciera que la feminización es una tendencia creciente (Escrivá, 2000; Martínez, 2003; Mora, 2008), especialmente en las migraciones que parten de los países “en desarrollo”. Esta movilidad femenina está profundamente conectada con los mecanismos de “internacionalización del trabajo reproductivo” (Solé y Parella, 2005), y a la formación de las “cadenas globales del cuidado” (Yeates, 2009).

En el caso de América Latina, el predominio de las mujeres como migrantes —y como cabezas de redes migratorias que luego movilizan a los núcleos sociales más cercanos a estas mujeres—, es una consecuencia directa de la implantación de reformas de neoliberalización del Estado (sobre todo entre 1990 y 2000) (Martínez, 2003). Estas reformas redundaron en un empobrecimiento y desprotección de las mujeres, superior al de los hombres, y en una mayor carga de los procesos de “reproducción social de las familias” en la figura femenina (Mora, 2008). Así, la globalización de las migraciones en las últimas décadas responde a patrones de desigualdad de género (Mills, 2003), creando un alteración importante en los países de origen de las migrantes (Padilla, 2008).

Chile, en gran medida, acompaña de forma particular este panorama migrante internacional que hasta aquí describimos. Se considera en general que el país recibe una “nueva oleada migratoria” (Martínez, 2003:1; Navarrete, 2007:179; Schiappacasse, 2008: 23) a partir de la década de 1990, la cual estaría asociada en parte al aumento de la migración

transfronteriza –especialmente de origen peruano– a este país⁶. Este periodo coincide con la vuelta a la democracia en Chile, coincidiendo a la vez con una fase de importante crecimiento económico (Araujo et al., 2002:8; Erazo, 2009: s/n; Jensen, 2009:106; Martínez, 2005:109; Poblete, 2006:184). En la opinión pública y en los medios de comunicación chilenos⁷ se ha instalado la idea de que el país se convirtió en uno de los destinos prioritarios de la migración interregional sudamericana. Y se reproduce, muy a menudo, la noción de una “invasión migrante”, a partir de la cual se diseminan prejuicios poco fundamentados, como por ejemplo, que los migrantes acaparan los puestos de trabajo o los servicios educacionales y sanitarios.

Algunos datos podrían ser interesantes al momento de abordar las incoherencias de este discurso. En primer lugar, hay que considerar que los migrantes internacionales en Chile componen, actualmente, un 2,14% del total de la población nacional. El porcentaje de inmigrantes sobre la población total fue más importante en otras épocas, “como sucedió en la primera mitad del siglo XX, cuando se empujó por sobre un cuatro por ciento de la población total” (Martínez, 2005:118).

Tampoco es del todo correcto afirmar que Chile se haya transformado en un destino prioritario de la migración en Sudamérica. Según los datos publicados en 2013 por las Naciones Unidas, el país tendría un total de 398.300 migrantes internacionales en su territorio (UN, 2013), lo que equivale al 7,6% del total de migrantes internacionales en Sudamérica, estimado en 5.225.100 personas (UN, 2013). En este sentido, hay que destacar que Chile es el cuarto país en cuanto a cantidad de migrantes internacionales en el continente, antecedido por Argentina (con 1.885.700 migrantes), Venezuela (con 1.171.300) y Brasil (con 599.700 migrantes) (UN, 2013).

De acuerdo con Naciones Unidas (2013), en Chile el porcentaje de mujeres entre los migrantes es del 52,9%, una tasa de feminización superior a la internacional (que asciende al 49%, como antes mencionado). En términos etarios, no obstante, la tendencia en Chile corresponde con

⁶ Un fenómeno que se habría intensificado especialmente a partir de 1995 (Araujo et al., 2002:6; Godoy, 2007:42; Núñez y Holper, 2005:291; Núñez y Torres, 2007:7; Santander, 2006:2; Stefoni, 2005:283-284).

⁷ Para análisis críticos sobre los prejuicios y discriminaciones reproducidos en la prensa chilena sobre colectivos migrantes, véase Browne-Sartori y Castillo-Hinojosa (2013) y Póo (2009).

la que se observa en los países vecinos. El 24,3% de los migrantes internacionales en el país tiene entre 0 y 19 años; un 70,1% tiene entre 20 y 64 años y un 5,6% tiene 65 años o más (UN, 2013). Así, los migrantes que ingresan al país son, en su mayoría, personas en edad laboral activa.

Consideramos que en Chile la migración es retratada como un “problema”, o como una “invasión”, debido a los imaginarios nacionales y sociales sobre quiénes son chilenos y quiénes tienen derecho a pertenecer al país. En este último sentido, el aumento expresivo de las migraciones peruanas, bolivianas, colombianas y haitianas, entre otras, reaviva imaginarios y definiciones que traen a la luz las debilidades, incongruencias y asimetrías de la configuración territorial del proyecto chileno de identidad nacional. Estas migraciones cuestionan fuertemente la incapacidad de este proyecto de asumir la diversidad cultural y social interna, así como de asumir aquello que se comparte histórica, social y culturalmente con los países vecinos. Como afirma Carolina Stefoni:

La negación del origen indio como parte de la nación ha derivado no solo en la exclusión y discriminación de los pueblos originarios, sino en que la cultura dominante con un discurso homogeneizante intenta barrer la diversidad de las culturas mapuche, aymara y pehuenche, entre otras. En este sentido, la población indígena en Chile ha sido un ‘otro’ invisible, sistemáticamente silenciado en la formación de la nación y la identidad chilena. Representa todo aquello que no queremos ser y, por ende, es ocultado y negado. La inmigración andina nos vuelve a enfrentar con nuestra identidad mestiza y nos recuerda aquello que intentamos eliminar a fuerza de olvido. En otras palabras, nos enfrenta con nosotros mismos, ya que ¿es verdaderamente posible distinguir fenotípicamente un peruano de un chileno? (Stefoni, 2005:266).

Así, el prejuicio y la discriminación contra los migrantes en Chile deben ser entendidos de acuerdo con, por lo menos, tres dimensiones. Por un lado, como un fenómeno global, observado en muchos de los países que reciben migración, y parte activa del proceso de explotación económica de estos mismos migrantes en la “era de la migración”. Por otro lado, como parte de las incongruencias e insuficiencias de la construcción de lo nacional en Chile, como un proceso que representa a los

“no chilenos” como los “otros” de la nación –como aquellos de quienes los chilenos se diferencian por sus supuestas atribuciones identitarias, étnicas, raciales y morales–. Estas dos dimensiones implican una tercera: la dificultad de recibir al migrante como parte activa de lo nacional, lo que redundaría en la denegación de acceso real a la ciudadanía a los migrantes que residen en Chile.

Todo esto incide de manera muy particular en la Región de Arica y Parinacota. Esto se debe, en gran medida, al hecho de que se trate de un territorio fronterizo. Marcela Tapia (2012), citando a diversos autores (Gelbman y Timothy, 2011; Hinojosa, 2000; Llanque, 2011; Sassone y Cortés, 2010), señala que:

Los espacios fronterizos se constituyen en un lugar desde donde mirar y analizar los fenómenos sociales e históricos de distinto nivel que, cada vez más, escapan al marco de análisis de lo nacional y que a menudo son desbordados por los fenómenos que allí ocurren. Uno de estos fenómenos lo constituyen las migraciones fronterizas y la variedad de movimientos de población que se desarrollan en estos ámbitos, entre ellos, migración circular, el tránsito de comerciantes o el turismo comercial o médico, por mencionar algunos (...). Las comunidades que habitan los espacios fronterizos se encuentran en una realidad más compleja que en otras regiones del país al estar alejadas del centro y en el medio, o entre dos o más sociedades, sistemas económicos y niveles de desarrollo (Tapia, 2012:78).

A lo anterior, podría agregarse que estas particularidades son mayores cuando las ciudades fronterizas están distanciadas de las capitales o centros económicos de sus países, ya que estas presentan niveles inferiores de acceso a bienes y recursos en comparación a estos. En este contexto, los movimientos transfronterizos que ocurren entre países limítrofes ponen a prueba conceptos como *nación*, *cultura* e *identidad nacional*, *desarrollo* y la misma *ciudadanía*, cuando esta es pensada de manera excluyente. En el apartado que sigue, entregaremos algunos datos históricos que nos permitirán delinear las diferentes razones por las que la migración en Arica y Parinacota adquiere aspectos muy especiales, cuya comprensión requiere cierta sensibilidad hacia los fenómenos de larga duración de este territorio.

Aspectos histórico-sociales de la migración en Arica y Parinacota: de las fronteras y sus tránsitos

El territorio de la Región de Arica y Parinacota cuenta con un pasado de intensos flujos humanos que no solamente narra la historia de los países que colindan en la Tríplice Frontera Andina, sino que también nos abre las puertas hacia migraciones mucho más antiguas: las que poblaron el continente sudamericano. Los primeros vestigios de seres humanos en la zona datan de aproximadamente 11.000 años (Núñez y Santoro, 1988), evidenciando que este espacio constituye uno de los primeros suelos de ocupación humana de Sudamérica.

Numerosos grupos culturales que se desplazaron intensamente por toda la zona andina han habitado en la actual Región de Arica y Parinacota, aprovechando para el trabajo de la tierra los diferentes climas existentes en este territorio. Entre 500 y 1000 d. de C. el territorio contó con la presencia de los grupos culturales que constituyeron el Imperio Tiwanaku (Uribe y Agüero, 2004). Entre 1000 y 1450 d. de C. se observa la fragmentación de la influencia Tiwanaku, y se multiplican las especificidades culturales de las diversas comunidades locales (Muñoz, 1986). A partir de 1450 y hasta 1532, la región fue integrada al Imperio incaico (Uribe y Alfaro, 2004).

La vinculación de estos territorios con un pasado Tiwanaku e inca constituyen un elemento importante para entender que la Región de Arica y Parinacota integra, en realidad, un macroterritorio cultural que se extiende hacia el sur del Perú, hacia el suroeste de Bolivia y el noroeste de Argentina. Es fundamental, además, para comprender los modos de vida de la población indígena local, la cual está compuesta por colectivos predominantemente de origen aymara. Así, estos países comparthen prácticas y costumbres que son muy anteriores a la colonización española (efectuada en esta área a partir de 1532) (Uribe y Alfaro, 2004)⁸.

En el siglo XVI, con la colonización española, se funda la Villa San Marcos de Arica, que da origen a la actual ciudad de Arica. Luego, entre 1542 y 1821, Arica integró el Virreinato del Perú. La localidad empieza a

⁸ Hay, por ejemplo, rutas comerciales que cruzan estos espacios desde el periodo incaico, y que aún son efectivas. La trashumancia, por otro lado, también constituye una práctica cultural central para los grupos existentes en esta región desde su colonización temprana (Núñez, 1975; Santoro y Chacama, 1984), hasta el presente (Gundermann, 1998).

recibir población europea y criolla (proveniente de las diferentes unidades políticas de los virreinos americanos), convirtiéndose, además, en un punto estratégico como puerto de la administración hispana. Esto se debía, fundamentalmente, al uso del puerto de Arica para el tráfico del azogue a las minas de plata de Potosí y al transporte de la plata traída desde el Alto Perú, hoy Bolivia (Rivera, 1996).

Esta información debe complementarse con los movimientos humanos presentes en lo que se denomina Los Altos de Arica (comúnmente llamado El Interior), lugar que experimentó otros procesos históricos. En efecto, durante la Colonia, los recién fundados pueblos, vinculados al trajín de la plata, dedicaron toda su actividad a la agricultura, arriería y a los fletamentos, intensificando el desplazamiento de grupos sociales entre las zonas internas y costeras debido al comercio y al intercambio.

Estas comunidades se desplazaron entre Cuzco, Arequipa, La Paz y Potosí, adquiriendo en esos lugares patrones culturales que instalaron en sus pueblos de origen (Rivera, 1996). Estos intercambios culturales dejaron vestigios en las iglesias, portales, pintura mural, técnicas agrícolas y textiles, entre otras formas culturales propias de la zona. Simultáneamente, ya a partir del siglo XVI, Arica empezó a recibir población africana, con la implementación, por parte de los hacendados españoles y criollos, de la mano de obra esclava en los valles de esta región (Briones, 1991 y 2004). El puerto de Arica se consolidó como una de las puertas de distribución de africanos esclavos en la costa sur del Pacífico (Cáceres, 2001).

En el siglo XIX, con los movimientos de independencia política de las colonias españolas en las Américas, los poblados del interior de la actual Región de Arica y Parinacota, al igual que Arica, fueron incorporados a la República del Perú (de 1821 a 1883). Durante este periodo, Arica constituyó el puerto de la ciudad de Tacna, la capital del Departamento peruano de Tacna (González, 2008). Entre ambas se desarrolló un proceso de complementariedad que más allá de lo económico, fue también político y cultural (González, 2006). Es en esta etapa republicana peruana que arriban al puerto de Arica una gran cantidad de ciudadanos chinos.

Entre 1879 y 1883, no obstante, se desencadena la Guerra del Pacífico –conflicto armado entre Bolivia, Perú y Chile– que insta en la región una conflictividad aún no superada del todo. Se puede incluso afirmar que todavía se buscan sin éxito soluciones políticas a este conflicto

militar ocurrido hace más de 130 años⁹. Sus causas fueron diversas, pero están vinculadas a las contiendas sobre el derecho de explotación del salitre en los territorios del entonces Departamento peruano de Tarapacá y del Departamento boliviano de Antofagasta. Al final del conflicto Chile anexó estos territorios a su geografía nacional, englobando buena parte del desierto de Atacama y estableciendo una nueva frontera con los países vecinos¹⁰:

La fijación de la frontera norte desde la Guerra del Pacífico contribuye decisivamente a la instauración de dos paradigmas complementarios en el proyecto nacional chileno: la relación entre los ‘unos’ (chilenos) y sus ‘otros’ (bolivianos y peruanos) y la supuesta noción de una homogeneidad constitutiva de lo chileno, social, cultural, étnica e incluso racialmente, narrada a partir de los ideales de autorrepresentación de la élite santiaguina. Esta mitología de la unidad nacional en los imaginarios chilenos opera a partir de tres elementos fundamentales que construyen la diferencia entre ‘los chilenos’ y ‘los otros peruanos y bolivianos’:

- i) la idea de que los segundos son indígenas a diferencia del chileno, supuestamente blanco o eurodescendiente (Staab y Maher, 2006);
- ii) la noción de que esta supuesta diferencia de etnicidad corresponde a una diferencia de civilidad (los chilenos como civilizados, sus otros como bárbaros) (Mc Evoy, 2011);
- iii) la justificación de la violencia hacia esos otros amparada en una supuesta superioridad moral-racial de lo chileno frente a sus “enemigos”. (Guizardi y Garcés, 2013: 67).

Tras la guerra, entre 1883 y 1929, las ciudades de Arica y Tacna constituyeron un área en litigio, que era formalmente administrada por Chile. El litigio fue decidido en una “operación quirúrgica” (González, 2008:14) que evadió la participación popular: un acuerdo entre Estados (el Tratado de Lima) firmado en junio de 1929, en el que se “resolvió” la contienda por la posesión de las ciudades. Tacna pasó definitivamente

⁹ El 27 de enero de 2013, la Corte Internacional de Justicia, ubicada en La Haya, dictaminó sobre los límites del territorio marítimo perteneciente a Chile y Perú, a base de los diferentes tratados firmados desde la Guerra. En 2013, Bolivia interpuso una demanda marítima a Chile, en el mismo Tribunal, a base de documentos firmados luego de la Guerra del Pacífico.

¹⁰ Este territorio ocupado por Chile tras la Guerra del Pacífico suele conocerse como el “Norte Grande”, y está compuesto por tres regiones de la actual división política chilena: Arica y Parinacota (XV Región), Tarapacá (I Región) y Antofagasta (II Región).

a Perú y Arica a Chile (Podestá, 2011:124). La incorporación de Arica a Chile marca un proceso de movilidad sociodemográfica muy importante. La población peruana nacida en la localidad pasa a ser denominada “extranjera”. Parte de esta población migra hacia el otro lado de la frontera, lo que deriva de las persecuciones y violencia emprendidas por parte del Estado chileno en el proceso de nacionalización del territorio (Díaz, 2006, 2010).

Como señalan Arévalo y Véliz (2008), la población que se quedó en sus territorios comunitarios, debió aceptar la dominación planteada por la Escuela (Cavieres, 2006), el Ejército chileno y la Iglesia. En definitiva, fue un proceso violento y punitivo, que terminó con la expulsión de muchos de los peruanos presentes en la entonces provincia de Tarapacá. La población peruana en Arica disminuyó un 48% entre los años 1907 y 1920 (González, 2004 en Tapia, 2012:183)¹¹.

En este periodo se imponen visiones de mundo constitutivas del proyecto de Estado-nación chileno, reforzadas e impuestas en el paradigma del país vencedor tras el conflicto armado. Es desde este constructo político que se establece en los lugares tomados el modelo de asimilación cultural denominado “chilenización”¹².

La chilenización no constituyó solamente un proceso de contacto asimilativo de la población local con los recién llegados inmigrantes venidos del sur y centro de Chile. Como política estatal chilena, implicó una importante violencia cultural en la región, operada fundamentalmente en contra de la población indígena, nativa y local, dado que el Estado pensaba que chilenizarlos equivalía a “desindigenizarlos” (Díaz, 2006; González, 1994). Esto, por otro lado, deriva del hecho de que Chile haya construido su identidad nacional en gran medida tras la Guerra del Pacífico, asumiendo esta identidad como blanca y eurodescendiente, una autorrepresentación de las élites santiaguinas, en oposición a la supuesta composición indígena de los países que enfrentó en la guerra, Perú y Bolivia.

¹¹ La persecución y expulsión de los peruanos y bolivianos de este territorio fue llevada a cabo no solamente por el Estado, sino también por instituciones paramilitares (como las Ligas Patrióticas Chilenas), todos haciendo uso de violencia y coerción física (González, 1994).

¹² Este es descrito por Aguirre y Mondaca (2011:19) como uno de los elementos fundamentales para entender el “conflicto diplomático, político, social e ideológico que tuvo lugar en las ciudades de Arica y Tacna entre los años 1880 y 1929”.

Así, el proceso de chilenización tuvo rasgos de política racial en los siglos XIX y XX en el Norte Grande chileno, como parte de una ideología de la identidad nacional que está asentada en el rechazo al otro peruano y boliviano. Esta dimensión política es fundamental para entender por qué en Arica, ser o no ser chileno no es algo que se pueda definir muy fácilmente. Por un lado, por todo el pasado compartido con territorios que ahora están del otro lado de las fronteras nacionales. Por otro lado, debido a que las prácticas sociales y culturales –así como las redes familiares, de amistad y de trabajo de la gente– actualizan en su cotidianidad la historia del flujo humano en estos territorios.

Desde la guerra, y durante todo el siglo XX, Arica siguió recibiendo peruanos y bolivianos en su territorio, y siguió enviando migrantes a estos países también. Simultáneamente, la migración interna proveniente de otras regiones de Chile no ha cesado de tener importancia en la región¹³.

En este sentido, actualmente la paradoja de la era de la globalización –que como describimos anteriormente, reside en la incidencia de restricciones a la migración en un mundo que supuestamente potencia los flujos– parece coincidir con las paradojas constitutivas de la Región de Arica y Parinacota. Por un lado, esta es una región que históricamente ha experimentado el intenso flujo humano y la complejidad social que de esto resulta. Pero, por otro lado, este rasgo, que debiera constituir un trazo identitario local, está permanentemente en conflicto con la noción de nacionalización del espacio y con la memoria de la constitución violenta de lo chileno que marca fronteras entre unos y otros, estableciendo una experiencia excluyente de la ciudadanía.

Con todos estos antecedentes en mano, tenemos las condiciones para empezar a hablar más propiamente sobre las características actuales de la Región de Arica y Parinacota, lo que haremos en el capítulo que sigue, antes de dar a conocer con más detalles los datos referentes al contexto migrante en la región.

¹³ En 1953, producto de una iniciativa impulsada por el Presidente de la República de Chile, Carlos Ibáñez del Campo, y con la posterior creación de la Junta de Adelanto en 1959, se establece en Arica el puerto libre, importante impulsor del desarrollo e industrialización de la ciudad. Esto permitió un gran crecimiento demográfico, producto de la migración interna chilena, y convirtió a la ciudad en receptora de gran cantidad de migrantes del sur del país venidos con fines laborales y con la expectativa de mejorar su condición de vida. Es también producto de esta época la intensificación de la migración desde el altiplano de la región hacia la ciudad de Arica.

Capítulo II

Características económicas y sociodemográficas de la Región de Arica y Parinacota¹

José Tomás Vicuña SJ, Menara Lube Guizardi, Carlos Pérez y Tomás Rojas

Como se detalló en el capítulo anterior, las áreas fronterizas están dotadas de ciertas peculiaridades que simultáneamente condicionan su composición territorial-geográfica, las características y modos de vida de su gente, su economía, su política y su conformación jurídica, entre otros factores. La Región de Arica y Parinacota –XV Región chilena– es un área marcadamente fronteriza. Esta apreciación queda evidenciada no solamente por la amplia extensión de sus territorios que colindan con sus países vecinos, Perú y Bolivia, sino que también se materializa en la existencia de múltiples pasos fronterizos en la región, y en la persistencia de un flujo humano que está relacionado con la migración, el comercio, el turismo y con un sinfín de prácticas y actividades socio-culturales.

El presente capítulo tiene como finalidad poner en escena datos que nos permitan caracterizar Arica y Parinacota como contexto de recepción migratoria. Para esto, presentaremos informaciones acerca de su composición territorial, sociodemográfica y económica, entendiendo que estos datos constituyen una introducción importante al contexto general de la región.

Las informaciones que aquí se exponen reúnen datos de diferentes fuentes. Entre ellas, figuran el informe de la Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota (Cordap, 2013), la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2009 y 2011, realizada por el Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile (MDS); el Segundo

¹ El presente capítulo cuenta con datos producidos en el marco del Proyecto FONDECYT 11121177, financiado por la Comisión Nacional de Investigación Científica (CONICYT) y dirigido por Menara Lube Guizardi.

Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle (MDS, 2012) y los Censos Chilenos de 1982, 1992 y 2002 realizados por el Instituto Nacional de Estadística de Chile (INE). Asimismo, se incorporan datos que el Servicio Jesuita a Migrantes de Arica solicitó junto al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a la Policía de Investigaciones de Chile².

Aspectos territoriales y sociodemográficos

La Región de Arica y Parinacota se encuentra en el desierto de Atacama, en el extremo norte de Chile, y tiene una superficie de 16.873 km², que representa el 2,23% del territorio nacional. Fue creada en 2007 a partir de áreas que pertenecían a la Región de Tarapacá (I^a Región chilena)³. Está compuesta por dos provincias. Por un lado, la provincia de Arica, que tiene su capital provincial en la ciudad de Arica, y que se compone de dos comunas: Arica y Camarones. Por otro lado, la provincia de Parinacota, cuya capital provincial es Putre, y que congrega las comunas de Putre y General Lagos.

La XV Región colinda al norte con el Perú; al noreste con Bolivia, al oeste con el Océano Pacífico y al sur con la región de Tarapacá. Entre la región de Tarapacá y la de Arica y Parinacota, en Cuya, se establece un control aduanero que tiene como finalidad fiscalizar el transporte terrestre de mercancías. Este control se debe a que la ciudad de Iquique, capital de la I Región, adquirió en 1975 –mediante el Decreto Fuerza Ley (DFL) 341– franquicias aduaneras, pasando su puerto a ser una Zona Franca: estatus del que entre 1953 y 1963 había gozado Arica (Estrada, 2010).

La ciudad de Arica es la capital regional y se ubica, conforme explicitamos en el capítulo anterior, en la costa del Pacífico, constituyéndose como uno de los principales puertos del Norte Grande. La distancia entre Arica y la capital chilena, Santiago, es de 2.069 km. Las ciudades

² El requerimiento de estos datos a las autoridades por parte del Servicio Jesuita a Migrantes se realizó en el marco de la Ley de Transparencia (Ley N° 20.285), la cual establece el derecho ciudadano de acceso a la información recopilada por los órganos de la Administración del Estado chileno.

³ La Ley N° 20.175, que decreta la creación de la Región de Arica y Parinacota, fue publicada en Diario Oficial el día 11 de abril de 2007. Para más información, consúltese el documento de “Historia de la Ley” (Congreso Nacional de Chile, 2007).

chilenas más cercanas son de difícil acceso, debido a que están separadas de Arica por fallas y obstáculos geográficos. Iquique está a 310 km al sur (lo que equivale a más de 5 horas de viaje por carretera) y Antofagasta a 717 km (más de 12 horas por ruta terrestre). Estas distancias y obstáculos contribuyen a la sensación de aislamiento por parte de la comunidad ariqueña respecto de los demás centros urbanos de Chile. En este sentido, el núcleo urbano más cercano a Arica está a 60 km al norte y es la ciudad de Tacna, en el Perú. Cobra importancia también la relativa cercanía con la capital boliviana, La Paz, ubicada a 442 km (a aproximadamente 10 horas por vía terrestre).

Arica y Parinacota se conforma, entonces, como una región que colinda con dos países de los tres con los cuales Chile comparte frontera terrestre. Puerta de entrada y salida del país, la región es territorio estratégico para la migración en el cono sur debido a que los países vecinos (Perú y Bolivia) se caracterizan por tener flujos migratorios activos también hacia países como Argentina y Brasil. Diferentes autores han señalado, por ejemplo, que peruanos y bolivianos cruzan territorio chileno para llegar a Argentina (Cozzani e Insa, 2011; Guizardi y Garcés, 2013). Estos diferentes flujos, cuando son por tierra, suelen cruzar el paso fronterizo Santa Rosa (Perú)-Chacalluta (Chile), ubicado entre la ciudad peruana de Tacna y la ciudad chilena de Arica.

Otra peculiaridad territorial que presenta la región, es la lejanía entre su principal ciudad Arica y las otras comunas que la componen. La dificultad para moverse entre las ciudades y pueblos (en términos de costo y tiempo), implica una particularidad del contexto migratorio regional: los inmigrantes internacionales tienden a asentarse en las localidades donde encuentran empleo sin alternar su residencia intermitentemente entre las comunas regionales. A la vez, la Aduana de Cuya representa también una barrera que mina las intenciones de muchos migrantes que entran a Arica y Parinacota.

Existe la percepción, por parte de los migrantes, de que este control aduanero no es fácil de traspasar, puesto que en él se establece también el control de los documentos de identidad –lo que en la práctica termina por dificultar el paso más al sur de los migrantes que no cuentan con una visa (ya sea de turista, temporaria o definitiva)⁴–. Al actuar en

⁴ Véase el capítulo 3.

la práctica como un registro fronterizo, Cuya desalienta el que parte de los migrantes de Arica establezcan residencia alternadamente entre esta ciudad e Iquique, por ejemplo. En el caso de los peruanos esta dimensión fronteriza de Cuya adquiere cierta importancia. Especialmente porque estos pueden circular por la Región de Arica y Parinacota (hasta Cuya) por siete días disponiendo solamente del documento de salvoconducto (Convenio Arica-Tacna). En este sentido, los peruanos que no disponen de documentos o recursos para gestionar una visa en Chile suelen trabajar en Arica haciendo uso del salvoconducto; pero evitan pasar por Cuya hacia las regiones más al sur en Chile, debido a que serían retenidos en la aduana⁵.

En términos poblacionales, por otro lado, la XV Región presenta unas características de disminución de población en tres de sus cuatro comunas. Como muestra la Tabla 1, la única comuna que experimenta un crecimiento poblacional sostenido en el intervalo intercensal de 1982 a 2012 es la de Arica. Esto se puede explicar, por un lado, porque hay un proceso de emigración de la población de los pueblos del interior altiplánico, donde están situadas las otras tres comunas de la región. Estos pueblos, a su vez, se han ido constituyendo en localidades donde la gente emigrada va a pasar temporadas de descanso, días libres y vacaciones. En este sentido, no se trataría de un abandono total de los pueblos. Se trata más bien del afianzamiento de una dinámica de movilidad birresidencial según la cual la gente mantiene su residencia en los pueblos, sosteniendo a la vez otra vivienda-alojamiento en la región o en la localidad en la que trabaja. Los pueblos se convierten así en locales que, estivalmente, reciben a una población que durante el resto del año reside en otra parte. Es importante subrayar, no obstante, que no se podría asegurar que la migración desde el altiplano se haya dado exclusivamente hacia la ciudad de Arica.

Se especula en realidad que parte de este proceso de éxodo se relaciona con el desarrollo de la industria de la minería en las regiones de Tarapacá y Antofagasta, en las que hay una importante demanda por mano de obra, sobre todo masculina. Según Carrasco y Vega (2011:16) las dos regiones chilenas con más cantidad de recursos minerales son justamente Antofagasta (con 43% del total nacional) y Tarapacá (con

⁵ Volveremos a este tema en los capítulos 3 y 4.

el 12%). Las autoras señalan el “boom económico” de la minería en Chile en los últimos 20 años, aportando datos del alza de trabajadores ocupados en las faenas. Si en 1998 estos componían un total de 85.903 personas, en 2008 se contaron 167.509 trabajadores (Carrasco y Vega, 2011: 22). En gran medida, siendo estas dos regiones las más significativas en términos de producción minera, es dable suponer que este importante aumento de trabajadores empleados en esta industria se relacione directamente con un aumento de sus demandas locales de mano de obra. Esto afecta e influencia las dinámicas migratorias no solamente de las regiones chilenas adyacentes (como Arica y Parinacota), sino también a las regiones del centro y sur de Chile (desde donde migran trabajadores para emplearse en la minería). Al mismo tiempo, el desarrollo del mercado laboral de industria minera de Tarapacá y Antofagasta afecta e influencia las migraciones internacionales hacia la región, constituyendo en muchos aspectos un factor de atracción de migración, especialmente la que proviene de los países limítrofes (Argentina, Bolivia y Perú).

Este proceso ha provocado una transformación del mercado laboral en Arica. En la medida que la población económicamente activa de la región migra “hacia Tarapacá y Antofagasta”, se generan demandas de mano de obra y se abren nichos ocupacionales en algunos sectores productivos como la agricultura, construcción y servicios. La mano de obra migrante ha sido una solución para esta demanda de mano de obra en la región en los últimos años.

TABLA 1
POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.
MAGNITUDES INTERCENSALES (1982-2012)

Comunas	1952	1982	1992	2002	2012*
Arica	23.033	147.013	168.633	184.914	210.822
Camarones	1.314	731	729	999	606
Putre	2.661	3.356	2.417	1.671	1.366
General Lagos	3.299	1.087	890	879	625
Total	30.307	152.187	172.669	188.463	212.813

Fuente: Cordap (2013). Con base en la información entregada por el INE (2012) (solicitada en el marco de la Ley de Transparencia, N° 20.285).

* Los valores referentes a 2012 integran el total de población censada y la estimación de moradores ausentes.

En el año 2012, un 99% de la población de la región residía en la comuna de Arica, que comprende solamente un 28% del territorio regional. Este dato indica que la región concentra casi toda su población en un área formalmente definida como “urbana”. La particularidad de esta comuna y de su composición citadina, no obstante, se debe a que gran parte de la superficie comunal está compuesta por dos valles de producción agrícola, Lluta y Azapa, configurándose así una matriz importante de continuidad urbano-rural en Arica. Asimismo, habría que considerar que los valles presentan baja densidad demográfica, lo que también puede indicar que buena parte del contingente poblacional resida concentradamente en las partes más urbanas de la comuna, incluso cuando trabajan en los valles productivos.

En relación con las franjas de edad, se observa que, en la región, la mayor parte de la población está en edad económicamente activa, es decir, tiene entre 15 y 64 años. De hecho, la población que se encuentra entre estos intervalos etarios corresponde al 66,28% del total. Los menores de 14 años congregan el 22,7% del total; mientras los habitantes con 65 años o más suman un 11,01% de la población (véase Tabla 2).

En relación con las vinculaciones a pueblo indígena o originario, los datos apuntan a que la región tiene una importante parte de su población autodeclarada como perteneciente a la etnia aymara: un 22,32% del total poblacional. La pertenencia a la etnia atacameña y rapa nui es nula, mientras la pertenencia a la etnia mapuche congrega un 3% de la población total de la región⁶.

Por otro lado, si bien la proporción de personas en situación de pobreza ha disminuido en la última década –del 24,9% en 2000 al 15,7% en 2011– Arica y Parinacota presenta un índice de pobreza superior al nacional y al que presentan las regiones chilenas que le son contiguas (Casen, 2011), conforme se ilustra en la Tabla 4.

⁶ Hay un debate abierto en Chile sobre la validez y eficacia de los métodos de encuesta elaborados por el Estado para contabilizar el total de población indígena u originaria. En este sentido, los datos de la CASEN y del CENSO no representan una medida completa o ilustradora, incidiendo en algunos casos en distorsiones de representación y representatividad. Presentamos estos datos acá considerando estas salvedades. Sobre el debate en relación con el conteo de población originaria en Chile, véase Gundermman y Foerster (2005).

TABLA 2
FRANJAS DE EDAD DE LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
EN 2012. PORCENTAJES PROYECTADOS DEL CENSO 2002

Edad	Porcentajes según territorio 2012		
	Comuna de Arica	Región	País
0 a 14	22,87	22,7	21,77
15 a 29	24,55	24,52	24,56
30 a 44	18,85	18,86	21,08
45 a 64	22,82	22,9	23,08
65 y más	10,92	11,01	9,52

Fuente: Elaboración propia con base a proyecciones del censo 2002 para el año 2012 (Biblioteca del Congreso, 2012).

TABLA 3
PORCENTAJE DE POBLACIÓN DECLARADA PERTENECIENTE A ETNIA INDÍGENA
O GRUPO ORIGINARIO EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA,
SEGÚN DATOS DE LA CASEN (2009).

Etnia	Porcentaje según territorio		
	Comuna de Arica	Región	Nacional
Atacameños	0	0	0,18
Aymara	21,52	22,32	0,57
Mapuche	3,04	3	5,96
Rapa Nui	0	0	0,03
Otras	75,44	74,68	93,26

Fuente: Elaboración propia con base a proyecciones del censo 2002 para el año 2012 (Biblioteca del Congreso, 2012).

TABLA 4
ÍNDICE DE POBREZA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.
COMPARACIÓN CON EL ÍNDICE NACIONAL (2000-2011).

Año	Arica y Parinacota	Nacional
2000	24,9%	20,2%
2003	23,5%	18,7%
2006	18,6%	13,7%
2009	12,8%	15,1%
2011	15,7%	14,4%

Fuente: Cordap (2013).

El porcentaje de pobreza de la Región para el año 2011 (del 15,7%), no solo es mayor al promedio nacional para el mismo año (que ascendía al 14,4%), sino que también es superior al que presentan las dos regiones chilenas que le son más cercanas: Tarapacá (con un índice de pobreza del 13,1% en 2011) y Antofagasta (con 7,5% para la misma fecha) (Casen, 2011). En relación con las cifras de pobreza extrema, si bien hubo una disminución considerable entre las Casen de 2009 y 2011 para la región (del 4,6% al 2,1%), Arica y Parinacota nuevamente presenta en 2011 índices mayores a las regiones de Tarapacá (con 1,9%) y Antofagasta (con 1,6%)⁷.

El Segundo Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle (MDS, 2012) –instrumento que nos permite acercarnos a la población en situación de mayor vulnerabilidad social– señaló que en la región se encontraban 395 personas bajo esta condición. Esta cifra, en términos relativos respecto al total de la población regional, se constituye como el segundo índice más elevado a nivel nacional.

Economía y mercado laboral

Una de las actividades históricamente más significativas en la economía ariqueña es el comercio. Gran parte de esta actividad mercantil es ejercida por personas aymara, tanto de nacionalidad chilena, como peruana o boliviana. Otras actividades productivas importantes están centradas en los sectores de turismo, agropecuario, de la minería no metálica, servicios universitarios, explotación de productos del mar y servicios marítimos portuarios.

El terminal portuario de Arica (TPA) es el cuarto más importante a nivel nacional y un 70% de su movimiento (importaciones y exportaciones) se produce gracias a demandas bolivianas. El puerto es parte de una circunstancia histórica que da cuenta de los desenlaces de la Guerra

⁷ Esta mejora, no obstante, debe ser redimensionada considerándose que se realizó un cambio de estrategias y metodologías de medición de la pobreza entre las Casen de 2009 y 2011. En este sentido, en la medida en que se cambian criterios de muestra, recorte y magnitudes, el dato de 2011 no es de un todo comparable con el de 2009. Optamos por presentarlos pensando que, pese a las controversias, estos datos siguen constituyendo una medida oficial de la pobreza en la región. Su inclusión en el presente capítulo tiene como finalidad presentarlo como base para lecturas más críticas sobre los instrumentos estadísticos poblacionales.

del Pacífico en los días actuales. El TPA es administrado desde 1998 por la Empresa Portuaria Arica y según estipula el Tratado firmado por Chile y Bolivia en 1904⁸, se permite a este segundo país mantener mercancía almacenada en las instalaciones del puerto sin costos por el plazo de un año. A su vez, según lo establecido en el Acta de Ejecución del Tratado de Lima de 1929⁹, Perú ejerce la administración del malecón (Sitio 7) del puerto desde el año 1999. Esta administración, a través de Empresa Nacional de Puertos del Perú (Enapu SA), se realiza sobre cargas que tengan como destino el territorio peruano o que provengan de él.

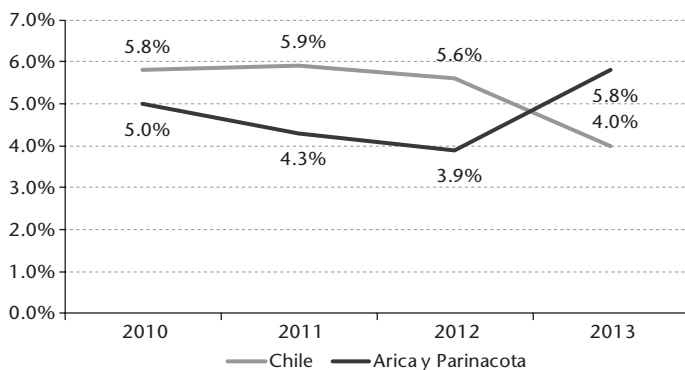
Pese a esta interesante variedad de rubros económicos existentes en Arica y Parinacota, y pese a su importancia estratégica como puerto que conecta el proceso de distribución de mercancías entre Chile, Perú y Bolivia, la región cuenta con coeficientes de producción económica más bien modestos. Como se aprecia en el gráfico 1, el Producto Interno Bruto (PIB) de Arica y Parinacota, desde su creación en 2007 y hasta 2010, presentó un crecimiento por debajo del índice nacional. Solo para el 2013 la región presentó un PIB superior al nacional. Aun así los datos dan cuenta de un escenario económico desacelerado.

Los datos referentes al promedio de los ingresos imponibles entre los habitantes de la región (Tabla 5), por otra parte, demuestran un incremento sostenido para el periodo que va de 2007 a 2012. Aquí, una vez más, el incremento es menor al promedio nacional. No obstante, la diferencia entre los niveles regionales y los nacionales viene en declive desde el 2007.

⁸ El Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Bolivia es parte de los acuerdos establecidos por estos dos países tras la Guerra del Pacífico. En él se sentaron las bases de la incorporación del antiguo Departamento boliviano de Antofagasta a Chile, estableciendo las fronteras entre estos dos países y algunas compensaciones económicas a Bolivia. Una de ellas es la posibilidad de usar el puerto de Arica sin pago de impuestos (dado que Bolivia perdió su salida al mar). Otra, fue la construcción, por parte de Chile, del Ferrocarril que conecta la ciudad de Arica a La Paz. Para más detalles, véase González (2011).

⁹ Como explicitamos en el capítulo 1, el Tratado de Lima es el acuerdo bilateral firmado entre Chile y Perú que da fin al periodo de litigio de las provincias de Tacna y Arica, tras la Guerra del Pacífico, estableciendo a la vez las fronteras entre los dos países.

GRÁFICO 1
CAMBIOS PORCENTUALES DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)
DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA. COMPARACIÓN CON
LOS ÍNDICES NACIONALES (2010-2013)



Fuente: Elaboración propia con base a datos del Banco Central publicados en Alonso (2014) y en Penaforte y Abarzúa (2014).

TABLA 5
INGRESOS IMPONIBLES DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.
COMPARACIÓN CON VALORES NACIONALES (2007-2012)

Año	Ingreso promedio Arica y Parinacota (Pesos chilenos)	Incremento porcentual en la Región	Ingreso promedio Nacional (Pesos chilenos)	Diferencia porcentual: Regional-Nacional
2007	346.930	--	393.132	-13,32%
2008	398.524	14,87%	429.033	-7,66%
2009	410.741	3,07%	442.013	-7,61%
2010	447.078	8,85%	471.108	-5,37%
2011	489.570	9,50%	507.198	-3,60%
2012	521.966	6,62%	540.184	-3,49%

Fuente: Cordap (2013).

En la Tabla 6, desglosamos por sector productivo o actividad económica el dato de los promedios de ingresos imponibles de la población regional entre 2007 y 2012. La información es sustancial porque permite observar que los sectores que constituyen nichos laborales ocupados por migrantes en la región –agricultura y construcción, por ejemplo– han tenido un aumento del ingreso promedio de los trabajadores del orden del 54,9% y del 44,53%, respectivamente. Otro sector económico en el que se ha constituido un nicho laboral para migrantes mujeres

en Arica y Parinacota, los trabajos remunerados de cuidado doméstico, también presenta un incremento del promedio de renta de los trabajadores. Este último rubro laboral se engloba en la categoría “Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales”, la cual ha presentado un crecimiento del ingreso promedio del orden del 44,36% entre 2007 y 2012.

TABLA 6
PROMEDIO DE LOS INGRESOS IMPONIBLES EN LA REGIÓN DE ARICA
Y PARINACOTA EN PESOS CHILENOS Y SEGÚN SECTORES PRODUCTIVOS
(2007-2012)

Actividad Económica	2007	Junio-2012	Incremento %
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	231.127	358.011	54,9%
Pesca	511.578	766.225	49,78%
Explotación de minas y canteras	875.043	1.204.547	37,66%
Industrias manufactureras no metálicas	413.384	506.209	22,45%
Industrias manufactureras metálicas	401.566	608.690	51,58%
Suministro de electricidad, gas y agua	545.437	748.275	37,19%
Construcción	361.750	522.846	44,53%
Comercio por mayor y menor, vehículos automotores/ enseres domésticos	296.986	417.814	40,68%
Hoteles y restaurantes	256.748	345.748	34,66%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	320.012	417.618	30,50%
Intermediación financiera	564.594	847.816	50,16%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	281.949	461.831	63,80%
Administración pública y defensa, planes de seguridad social, afiliación obligatoria	470.999	662.768	40,72%
Enseñanza	493.094	622.624	26,27%
Servicios sociales y de salud	353.420	603.655	70,80%
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	278.915	402.628	44,36%
Consejos de administración de edificios y condominios	161.000	297.992	85,09%
Organizaciones y órganos extraterritoriales	353.428	404.458	14,44%
Sin información	203.130	351.881	73,23%

Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la Cordap (2013).

Estos datos nos permiten deconstruir un mito muy reproducido en la región: el que pregona que los migrantes provocan el desempleo autóctono y la disminución de salarios. Hay evidencia internacional que permite afirmar que los efectos de la migración en el sentido de precarizar el mercado laboral no tienen la magnitud que el imaginario local

en Arica y Parinacota suele conferirles¹⁰. Especialmente porque, como se mencionó anteriormente, los migrantes tienden a ocupar nichos laborales ya no ocupados por la mano de obra nacional.

En el capítulo que sigue, nos centraremos en la dimensión fronteriza de la Región de Arica y Parinacota, detallando cómo estos aspectos económicos y sociales-demográficos que trabajamos en el presente capítulo se articulan de forma *sui generis* en la composición de la región como un área fronteriza. Se delinearán así algunos factores que ayudan a comprender por qué esta es una zona de interés para los migrantes.

¹⁰ Véase, por ejemplo, los estudios de Freeman y Katz (1997), Friedberg y Hunt (1995), La Londe y Topel (1997), Pischke y Velling (2002). Para el caso chileno, es importante mencionar el estudio de Contreras et al. (2013:1) donde se señala que “la inmigración no está teniendo efectos significativos sobre el mercado laboral en Chile, el cual ha sido capaz de absorber la mano de obra inmigrante”.

Capítulo III

Del contexto fronterizo y migratorio¹

Carlos Pérez,, Menara Lube Guizardi, José Tomás Vicuña SJ y Tomás Rojas

Introducción: definiciones de paso fronterizo y migración irregular en Chile

Según las disposiciones normativas sobre el ingreso a Chile desde el extranjero, este debe realizarse a través de algún paso fronterizo autorizado (sea terrestre, fluvial o aéreo). La institución a cargo de controlar y registrar los flujos de ingreso y de salida al país es la Policía de Investigaciones de Chile (PDI). Se debe entender por *Paso Fronterizo Terrestre* autorizado:

[el] Lugar geográfico ubicado en el Límite Político Internacional (LPI) por donde es posible el tránsito de entrada y salida terrestre del país (...). Los Complejos Fronterizos de Chile controlan flujos de personas, mercancías y vehículos que ingresan y salen del país por los Pasos habilitados (Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Seguridad Pública; 2014: s/n).

Existen en Chile 33 pasos terrestres, 18 aéreos y 31 marítimos. Según detalla la Unidad de Pasos Fronterizos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile, en los recintos de control de frontera interaccionan y operan diferentes organismos y entidades del Estado. Como mencionamos anteriormente, está la Policía de Investigaciones de Chile,

¹ El presente capítulo cuenta con datos producidos en el marco del Proyecto FONDECYT 11121177, financiado por la Comisión Nacional de Investigación Científica (CONICYT) y dirigido por Menara Lube Guizardi.

que se ocupa del Control Migratorio. Luego, opera también el Servicio Nacional de Aduanas, encargado del Control Aduanero (entrada y salida de mercancías, objetos de consumo, bienes muebles, patrimonio cultural, entre otros) y el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG), que lleva a cabo el Control Fitozoosanitario referente a la entrada y salida de animales, semillas y plantas. Finalmente, opera también Carabineros de Chile que tiene a cargo el “resguardo del Orden y Seguridad en Frontera” (Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile; 2014: s/n).

A su vez, los usuarios –tanto nacionales como extranjeros– tienen el derecho de cumplir con algunas instancias de fiscalización en los mismos Complejos Fronterizos. Por ejemplo, pueden fiscalizar y denunciar malas prácticas por parte de la Policía de Investigaciones de Chile en relación con el control de la documentación de los que cruzan la frontera (Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile; 2014). También tienen el derecho de fiscalizar el cumplimiento de la ley en lo que se refiere al control de vehículos de transporte (auto, bus y camión) realizado por el Servicio Nacional de Aduanas. Pueden asimismo fiscalizar el Control en Loza realizado por Carabineros o por la PDI, y que involucra acciones de Inspección Física de los sujetos.

El documento requerido para el ingreso varía según los acuerdos internacionales firmados con el país de origen del ciudadano que desea entrar a Chile². Existen diversos tratados, convenios y acuerdos internacionales que salvaguardan los derechos migrantes en el país (DEMOSCÓPICA, 2009)³. Pero, a la vez, la Ley de Extranjería chilena se caracteriza por permitir que un amplio margen de las medidas tomadas en relación con la entrada y permanencia de extranjeros se realice de forma discrecional (Araujo et al., 2002; Guizardi et al., 2014b; Jensen, 2009). Por consiguiente, una parte considerable de las decisiones sobre cómo proceder y sobre cómo aplicar la ley en los controles fronterizos reside en el criterio del funcionario de la PDI que actúa en los puestos de tránsito internacional.

² Por ejemplo, debido al acuerdo con el Mercado Común del Sur (Mercosur), los ciudadanos bolivianos pueden entrar a Chile con su carné de identidad; pero, a su vez, lo mismo no es válido para un ciudadano proveniente de Venezuela, nación que también ha pasado a integrar el Mercosur como *Estado Miembro*, en el 2013. Para más información sobre el tema, véase el capítulo cuatro.

³ Véase el capítulo cuatro del presente libro.

Se han registrado, en los últimos años, situaciones que dan cuenta de esta discrecionalidad del Estado en la aplicación de la Ley de Extranjería y que denuncian la persistencia de criterios no racionalizados y no transparentes en relación con la puesta en vigor de las medidas legales. Ellas se dejan ver, por ejemplo, en las variaciones abruptas en las denegaciones de pedidos de tránsito fronterizo⁴.

Las fronteras internacionales en Arica y Parinacota

La Región de Arica y Parinacota dispone de diversas puertas oficiales de entrada al territorio chileno. Entre ellas contamos, además del puerto de Arica, los pasos fronterizos terrestres de Chacalluta, Chungará y Visviri, y el Aeropuerto Internacional Chacalluta. A estos se agrega el ingreso por vía férrea Arica-La Paz, que excepcionalmente no está vigente –pero que podría estarlo en un tiempo cercano, ejecutando el transporte de carga y pasajeros desde y hacia Perú y Bolivia–⁵. Para entender las dinámicas de desplazamiento que cruzan o llegan a la región, aportaremos una descripción cuantitativa de los movimientos fronterizos por los pasos de entrada a Chile formalmente habilitados y controlados.

Según las informaciones entregadas por la Policía de Investigaciones de Chile (PDI)⁶, el paso fronterizo de mayor tránsito de personas en la región es el de Chacalluta. Desde ahí ingresan personas de más de 100

⁴ Se nota la consolidación de ciclos en los que se deniegan masivamente solicitudes de entrada, sin que haya una explicación desde el Estado que justifique este proceso. Un ejemplo del incremento injustificado en las denegaciones de permiso de entrada a Chile se dio en el año 2013, cuando estas aumentaron un 33% respecto al año anterior (Rodríguez y Díaz, 2013). Diferentes entidades civiles e investigadores han observado cualitativamente esta realidad. La Oficina de Servicio Jesuita a Migrantes en la ciudad peruana de Tacna ha atendido a más de 300 migrantes en 2013 y ha escuchado relatos y testimonios de mujeres y hombres peruanos y colombianos a quienes se les ha denegado el ingreso a Chile en el control fronterizo de Chacalluta, pese a que portaban la documentación exigida legalmente. Los migrantes han denunciado junto a la oficina la existencia de criterios discriminatorios y que, según mencionan, parecen atender a la selección fenotípica-racial. Esta misma constatación la hacen Guizardi y Garcés (2012) y Guizardi et al. (2014b). En prensa.

⁵ La vía férrea está en obras de reparación desde 2005 cuando las fuertes lluvias estacionales del mes de febrero en el altiplano dañaron parte significativa de su recorrido. Hay cierto desacuerdo entre el Estado boliviano y el chileno en relación con su inactividad, sosteniendo Bolivia la argumentación de que esta inoperatividad infringe los términos del tratado de 1904 firmado entre ambos países. Véase sobre el tema, por ejemplo, Cooperativa.cl (2013).

⁶ Informaciones solicitadas en el marco de la Ley de Transparencia (Nº 20.285).

países cada año. Según Podestá (2011:128), el paso terrestre entre Perú y Chile (entre la frontera peruana, Santa Rosa y la chilena, Chacalluta) es el segundo cruce internacional más transitado de Sudamérica. En 2013, según la PDI, el paso contabilizó un total de 5.810.441 registros. Las nacionalidades más representativas de este movimiento son la boliviana, colombiana, ecuatoriana y peruana. A ellas se suman los propios chilenos, quienes protagonizan alrededor del 50% de los movimientos de entrada y salida. No obstante, no hay que tomar en cuenta solo la diversidad de nacionalidades que ingresan por este paso, sino también que el flujo ha ido aumentando año a año (con una leve disminución entre los años 2012 y 2013), como se evidencia en la Tabla 7.

La segunda puerta de entrada internacional en la región en términos de movimiento de personas es el Aeropuerto de Chacalluta, como se observa en la Tabla 8. Si bien mayoritariamente es un movimiento vinculado al transporte interno en Chile, tanto el movimiento nacional como internacional (con vuelos desde y hacia Bolivia y Perú), han ido en aumento.

TABLA 7
REGISTROS DE INGRESOS Y SALIDAS POR EL PASO FRONTERIZO CHACALLUTA,
ARICA (2004-2013)

Año	Ingresos	Salidas	Total
2004	1.752.216	1.733.424	3.485.640
2005	1.726.265	1.848.098	3.574.363
2006	2.094.856	2.040.518	4.135.374
2007	2.217.027	2.098.113	4.315.140
2008	2.009.827	1.994.029	4.003.856
2009	2.077.142	2.033.500	4.110.642
2010	2.309.390	2.231.118	4.540.508
2011	2.578.734	2.531.741	5.110.475
2012	2.998.459	3.035.927	6.034.386
2013	2.914.300	2.896.141	5.810.441

Fuente: Elaboración propia con base a datos publicados por la Cordap (2013) y a la información entregada por PDI (solicitada en el marco de la Ley de Transparencia, N° 20.285).

TABLA 8
VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES REGISTRADOS
POR EL AEROPUERTO CHACALLUTA, ARICA (2008-2012)

Vuelos	2008	2009	2010	2011	Nov. 2012
Internacionales	5.550	6.379	11.275	11.317	12.993
Nacionales	297.831	326.625	354.978	437.766	439.387
Total	303.381	333.004	366.253	449.083	452.380

Fuente: Cordap (2013).

La migración no constituye el único de los movimientos que quedan registrados en estos datos de cruce fronterizo, puesto que ellos engloban traslados motivados por actividades comerciales, turísticas, empresariales y profesionales en general, entre otros. No obstante, la circularidad migratoria del espacio de Arica y Parinacota constituye uno de los procesos que estructuran la dimensión fronteriza de la región, potenciando y endosando los números referentes a la entrada y salida de personas a través de los pasos internacionales.

La Tabla 9 aporta datos del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública sobre los migrantes con Tarjeta de Residencia en las diferentes regiones chilenas. El dato no presenta un panorama muy exacto de la cantidad de migrantes reales en cada región, en la medida en que considera solamente extranjeros que dispongan de Visas de Residencia (Temporaria o Definitiva) en el país –dejando afuera los migrantes con otros tipos de visa, así como aquellos cuya visa es irregular o los que están indocumentados–. No obstante, y pese a estas limitaciones, a través de estos datos podemos tener una dimensión aproximada de las áreas nacionales de concentración de la población migrante en Chile.

Se verifica, por ejemplo, que la gran mayoría de los migrantes radicados en el país residen en la Región Metropolitana (el 64,74%). Arica y Parinacota, una de las regiones menos pobladas del territorio nacional, congrega el 3,31% de los migrantes⁷.

⁷ Hay que considerar que en la Región Metropolitana viven cerca de seis millones de personas, de manera que la incidencia de la migración sobre los totales de la población es proporcionalmente inferior a la de otras regiones, como las de Tarapacá y Arica y Parinacota (Guizardi y Garcés, 2012).

TABLA 9
EXTRANJEROS CON VISA DE RESIDENCIA EN CHILE POR REGIÓN. VALORES
ABSOLUTOS Y PORCENTAJE SOBRE TOTAL DE MIGRANTES EN EL PAÍS (2012)

Región	Residentes 2012	% Del total de nacional de migrantes
Región Metropolitana	269.005	64,74%
Antofagasta	27.365	6,59%
Tarapacá	25.532	6,14%
Valparaíso	24.127	5,81%
Arica y Parinacota	13.763	3,31%
Biobío	11.084	2,67%
Araucanía	9.198	2,21%
Los Lagos	8.116	1,95%
Coquimbo	6.003	1,44%
Libertador General Bernardo O'Higgins	5.419	1,30%
Maule	4.892	1,18%
Atacama	3.302	0,79%
Los Ríos	3.138	0,76%
Magallanes y Antártica Chilena	2.820	0,68%
Aysén	1.776	0,43%
Total	415.540	100%

Fuente: Elaboración propia con base a datos entregados por el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública del Gobierno de Chile (solicitados en el marco de la Ley de Transparencia, N° 20.285).

Así, los datos sobre la migración oficialmente registrada –a través de los Permisos de Residencia concedidos por el Estado chileno– nos permiten establecer una interesante comparación. Los números de ingreso y salida por el control fronterizo de Chacalluta nos indican una cifra contundente, totalizando 6.034.386 movimientos de este tipo en 2012. Los migrantes con Permiso de Residencia en Arica y Parinacota para este año alcanzaban, por otro lado, un número más bien modesto: 13.763 personas. Comparado con las magnitudes de desplazamiento humano sobre el territorio y a través de las fronteras oficiales, el número de migrantes con Permiso de Residencia en la Región redonda en unas proporciones más bien tímidas, en evidente contraste con la fuerte movilidad humana regional.

Como mencionamos anteriormente, el ingreso y salida por Chacalluta no mide el flujo migratorio regional, ya que también engloba otros tipos de movimientos (comerciales, turísticos e incluso migratorios) hacia otras regiones de Chile y otros países del cono sur. Pero lo que sí queda patente es la dicotomía entre un intenso flujo humano y una baja

tasa de reglamentación documental de extranjeros en la región. Como muchas de las zona fronterizas internacionales, Arica y Parinacota se caracteriza por contar con un flujo de personas que se asientan, trabajan o circulan por su territorio y que no necesariamente están registradas “oficialmente” como migrantes.

En este sentido, habría que considerar que la dimensión fronteriza de Arica y Parinacota no se reduce únicamente a los pasos habilitados por los Estados. Hay una infinidad de rutas ancestrales, las cuales componen redes comerciales incluso precoloniales, que atraviesan las fronteras entre Perú, Chile y Bolivia en las amplias extensiones de tierra colindantes entre estos países. Dado que buena parte de estas áreas colindantes se encuentran en territorios altiplánicos, con peculiares condiciones climáticas y de altitud, y también dada a las magnitudes territoriales de estas zonas de frontera, su control por parte de los Estados constituye casi un oxímoron. Esto contribuye a que la región contenga como parte de su experiencia social cotidiana una gran variedad de flujos humanos migratorios y comerciales que, desde el punto de vista de los Estados, se comprende como “irregular”.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), define la migración irregular como aquella realizada por toda “persona que habiendo ingresado ilegalmente o tras vencimiento de su visado, deja de tener estatus legal en el país receptor o de tránsito” (Giovanetti, 2010: 98; OIM: 2014, s/n). Es importante señalar que el ingreso irregular –el flujo constante de migrantes que entran a Arica y Parinacota a través de pasos fronterizos no habilitados, por ejemplo– caracteriza los contornos generales del fenómeno de la migración en este territorio, a la vez que constituye un desafío para los procesos formales de cuantificación de esta población migrante circular. Los datos oficiales entregados por instituciones públicas están normalmente pensados para cuantificar una población establecida en el territorio, de manera que su metodología resulta poco acertada para el conteo de las poblaciones que están en un constante ir y venir entre los tres países colindantes⁸.

⁸ La decisión de entrar por pasos no habilitados cumple, en la mayoría de los casos, con importantes estrategias de reproducción social de personas, familias o colectivos migrantes. No obstante, esta estrategia también implica la reproducción de ciertos niveles de exclusión jurídica en Chile. Esto se debe a que la regularización documental (y todos los derechos vinculados a ella) depende, como paso previo, de los documentos que certifican la entrada por un control fronterizo autorizado.

Por otro lado, se puede decir que hay escasos recursos de información por parte del Estado chileno sobre el flujo irregular de personas en Arica y Parinacota. Para la composición del presente informe, hemos consultado a la PDI (a través de la Ley de Transparencia, N° 20.285) sobre la existencia de datos que pudieran dar cuenta del fenómeno, recibiendo como respuesta que este tipo de conteo no se ejecutaba. No obstante, un registro publicado por el periódico *El Mercurio* daba cuenta de que en los dos primeros meses de 2014, fueron detenidos 47 extranjeros por intentar entrar irregularmente a Chacalluta, mientras que durante todo el 2013 fueron sorprendidas, ingresando por pasos no habilitados en Arica y Parinacota, un total de 162 personas (Fuentes, 2014: C-1) –cifras que nos parecen poco significativas en relación con la observación cualitativa en terreno o a través de los servicios del Servicio Jesuita a Migrantes de atención a migrantes en Arica–.

Registros fronterizos de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) para los pasos habilitados en Arica y Parinacota

De los múltiples controles fronterizos con los que cuenta la Región de Arica y Parinacota, y a los cuales aludimos en el apartado anterior, el que tiene una preponderancia significativa en el número de registros es el complejo fronterizo de Chacalluta⁹.

Chacalluta cuenta con un promedio diario de flujo humano de casi 15.000 personas. En fines de semana o días festivos los registros pueden llegar a 30.000 en un solo día¹⁰. Anualmente los registros de este paso suman 30 veces la población ariqueña, lo que da cuenta del gran volumen de tránsito. Del total de registros en los últimos cuatro años (ingresos y salidas), los nacionales chilenos son protagonistas del 53% de los cruces fronterizos. El otro 47% corresponde a ciudadanos de más de 100 países, aunque cuatro de estos representan el 97% de ingresos y salidas de extranjeros: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

⁹ Chacalluta constituye el segundo de mayor flujo en todo Chile, luego del Paso Los Libertadores que conecta la zona central del país con la vecina Provincia de Mendoza, en Argentina.

¹⁰ Informaciones entregadas por la PDI y solicitadas en el marco de la Ley de Transparencia, N° 20.285.

Las magnitudes del tránsito por Chacalluta no implican la irrelevancia de los demás cruces, especialmente los terrestres (Chungará y Visviri), que cuentan con un tránsito frecuente y muy significativo –sobre todo si consideramos las dinámicas sociales y comerciales entre Chile y Bolivia que estos dos cruces conforman y alimentan–.

Reiteramos, no obstante, algo que habíamos mencionado en el apartado anterior: los registros fronterizos para estos tres pasos no evidencian con claridad los contornos del fenómeno de movimiento migratorio en la región. En parte porque en estos datos no se distinguen los flujos que corresponden a desplazamientos migrantes, turísticos o comerciales destinados a un tercer país –para los cuales Chile constituye un “territorio de tránsito”– o bien destinados a otra región chilena. Tampoco se distinguen, entre los peruanos entrando con salvoconducto¹¹, aquellos que permanecerán a lo largo de toda la semana en Arica (lo que caracterizaría su entrada al país como enmarcada a un circuito migratorio pendular). Aun así, y con el propósito de establecer comparaciones sistemáticas entre la realidad de cruce fronterizo y el asentamiento y movilidad migrante en Arica y Parinacota, pensamos que puede ser interesante observar los datos del control de fronteras, detallando estas informaciones a partir de las cuatro nacionalidades migratorias más representativas en la región.

En este sentido, detengámonos en los datos referentes a los cruces a través de los controles de Chacalluta, Visviri y Chungará por parte de ciudadanos bolivianos, colombianos, ecuatorianos y peruanos¹². Para las cuatro nacionalidades se observa un incremento de sus ingresos al país entre los años 2010 y 2013, como se muestra en la Tabla 10. Sin embargo, los colectivos de Bolivia y Perú presentan una moderada baja en el último año mencionado. También se hace notoria la preponderancia de ciudadanos peruanos que hacen ingreso a Chile.

¹¹ Este régimen de documentación de los peruanos en el territorio de Arica y Parinacota será explicado en el capítulo 4.

¹² Los cuatro colectivos nacionales son los más representativos no solamente en términos numéricos, sino también porque son los que más han solicitado Visas de Residencia Temporal o Permanente en Arica y Parinacota, como explicaremos en el apartado que sigue.

TABLA 10
TOTALES ANUALES DE REGISTROS FRONTERIZOS (INGRESOS Y SALIDAS)
EN CHACALLUTA, CHUNGARÁ, VISVIRI (2010-2013)¹³

País	2010		2011	
	Ingresos	Salidas	Ingresos	Salidas
Bolivia	157.186	149.132	181.060	112.773
Colombia	5.579	3.524	6.472	7.661
Ecuador	4.346	4.276	4.178	6.799
Perú	997.009	1.165.852	1.043.111	1.178.654

País	2012		2013	
	Ingresos	Salidas	Ingresos	Salidas
Bolivia	233.383	84.495	220.349	77.044
Colombia	8.498	11.049	9.934	12.974
Ecuador	4.854	7.978	6.286	8.610
Perú	1.210.288	1.341.227	1.148.880	1.269.709

Fuente: Elaboración propia con base a datos entregados por la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) (solicitados en el marco de la Ley de Transparencia, N° 20.285).

Vale la pena aclarar un par de especificidades socioespaciales de peruanos, bolivianos, colombianos y ecuatorianos que pueden servir de ayuda a la comprensión de las diferencias de movilidad entre pasos fronterizos por parte de estos cuatro colectivos nacionales. El primer dato por considerar se refiere a la cercanía de los territorios peruanos y bolivianos. Considerando que se trata de naciones que colindan con Chile en la Región de Arica y Parinacota, la cercanía es un factor de atracción y de facilitación del flujo transfronterizo de ciudadanos provenientes de estos países¹⁴. De hecho, muchos peruanos y bolivianos que se establecen en la región lo hacen a partir de estrategias migratorias móviles, constituyendo procesos de dislocamiento circulares o,

¹³ Cabe aclarar que los números presentados en la Tabla 10 se refieren a los “registros fronterizos”, definidos estos últimos como la cantidad de cruces contabilizados a través de los pasos habilitados de frontera. Esto implica que una misma persona puede dejar constancia de un número múltiple de registros, dependiendo de la frecuencia con la que cruza alguno de estos controles. En definitiva, el dato mide el número de cruces, no el número de personas involucradas en estas dinámicas fronterizas.

¹⁴ Especialmente porque permite que el desplazamiento entre localidades de los países de origen y destino involucre menos gasto económico, facilitando estrategias de reproducción social y económica de las familias y comunidades que pueden desarrollarse a través de los viajes de ida y vuelta.

aún, personificando aquello que la literatura de estudios migrantes denomina *commuters* (Bijsterbosch, 2007: 3)¹⁵.

Por otro lado, en el caso de ecuatorianos y colombianos, inciden algunas particularidades que les hacen mantener un patrón menos fluido de cruces de frontera. En primer lugar, debido a los costos de desplazamiento desde o hacia sus países de origen, que implican una inversión más elevada por parte de los migrantes, realidad que altera la manera de plantear la experiencia migratoria y la reproducción social de sus familias en Arica y Parinacota. En el caso específico de los colombianos, incide también el hecho de que muchos de ellos han dejado sus localidades de origen debido a los procesos de violencia, de manera que volver al origen no siempre es una opción factible. Estos factores, entre otros, ayudan a explicar por qué ecuatorianos y colombianos cruzan menos las fronteras de la región y por qué tienden a buscar estrategias de radicación permanente en Chile.

Pero, comparando las cuatro nacionalidades, otro dato que se puede rescatar es que según el flujo neto (ingresos menos salidas) para estos cuatro años, solo los ciudadanos bolivianos tienen un saldo positivo. Esto puede indicar que, entre todos los colectivos, solamente en el caso de bolivianos entran más ciudadanos por los pasos de Chacalluta, Visviri y Chungará de los que efectivamente salen por estos mismos controles fronterizos.

Asimismo, cabría una última salvedad en el caso de los peruanos. Muchos de los migrantes de esta nacionalidad que cruzan la Región de Arica y Parinacota residen o bien en Argentina o en la Región Metropolitana de Chile (Santiago). En este sentido, Arica es el cruce terrestre casi obligado de los peruanos que viven en el centro del país cuando estos necesitan regresar, tras vacaciones o trabajo, a sus localidades de origen en el Perú.

Hay consideraciones importantes sobre la dimensión de género de estos cruces fronterizos. Si se desagregan los datos anteriores considerando la variable sexo (Tabla 11), se muestra que solo para el año 2010

¹⁵ Denominación que se les da a las personas que trabajan en un país, pero que mantienen su residencia en el de origen. Los viajes entre origen y destino se pueden materializar a partir de diferentes regímenes temporales, pero siempre se mantiene una situación de tránsito entre una y otra localidad situadas de un lado y de otro de la frontera (Bijsterbosch, 2007). A modo de referencia, para la importancia de este régimen de movilidad, cabe mencionar que el Consulado Peruano en Arica estima en 6.000 los compatriotas de su país que trabajan en la región y que regresan una vez a la semana a Perú.

es mayor el ingreso de mujeres al de hombres. Para el resto de los años hacen mayor ingreso al país los varones extranjeros de estas cuatro nacionalidades. A su vez, para los dos primeros años las mujeres presentan mayores registros de egreso del país, mientras que para los dos últimos son los hombres quienes lideran los flujos de salida. Asimismo, la Tabla 11 muestra que tanto en el caso de hombres como de mujeres, se presenta un aumento del número de registros en los últimos cuatro años (en el caso de las mujeres hubo un leve descenso el 2013)¹⁶.

TABLA 11
TOTALES ANUALES DE REGISTROS FRONTERIZOS (INGRESOS Y SALIDAS)
EN CHACALLUTA, CHUNGARÁ, VISVIRI. DISTINCIÓN POR SEXO (2010-2013)

Sexo	2010		2011	
	Ingresos	Salidas	Ingresos	Salidas
Femenino	585.584	692.248	590.718	661.297
Masculino	578.509	630.515	644.101	644.711
No indica	27	21	2	8
Total	1.164.120	1.322.784	1.234.821	1.306.016

Sexo	2012		2013	
	Ingresos	Salidas	Ingresos	Salidas
Femenino	671.325	699.923	666.398	682.875
Masculino	785.695	744.821	719.051	685.456
No indica	3	5	-	6
Total	1.457.023	1.444.749	1.385.449	1.368.337

Fuente: Elaboración propia con base a datos entregados por la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) (solicitados en el marco de la Ley de Transparencia, N° 20.285).

Detengámonos en el desglose de los registros totales en pasos fronterizos, observando cuáles de los tres pasos terrestres reciben más ciudadanos colombianos, ecuatorianos, peruanos y bolivianos. Esta información podría sugerirnos la conformación de una tendencia por parte de uno u otro colectivo por entrar a Arica y Parinacota a través de un determinado control de frontera, lo que también nos podría informar sobre rutas de desplazamiento entre localidades de origen y destino.

¹⁶ Como se verá más adelante, hay una mayor petición de visas en Arica y Parinacota por parte de hombres. Habría así una curiosa correlación entre el predominio masculino en el cruce por pasos terrestres autorizados y su predominio también en las solicitudes de Visa de Residencia.

TABLA 12
TOTAL REGISTROS FRONTERIZOS TERRESTRES (INGRESOS Y SALIDAS) EN
CHACALLUTA, CHUNGARÁ, VISIRI. CRUCES DE FRONTERA ANUALES DE
ACUERDO CON LA NACIONALIDAD Y CON EL CONTROL FRONTERIZO
(2010-2013)

País	Paso	2010		2011	
		Ingresos	Salidas	Ingresos	Salidas
Bolivia	Chacalluta	8.589	18.266	10.167	23.977
	Chungará	147.030	129.439	169.187	86.807
	Visviri	1.567	1.427	1.706	1.989
Colombia	Chacalluta	5.368	3.354	6.309	7.661
	Chungará	211	170	158	-
	Visviri	-	-	5	-
Ecuador	Chacalluta	4.240	4.149	4.059	6.710
	Chungará	106	127	118	84
	Visviri	-	-	1	5
Perú	Chacalluta	995.642	1.163.686	1.041.677	1.177.419
	Chungará	1.215	1.939	1.342	1.116
	Visviri	152	227	92	119
Total		1.164.120	1.322.784	1.234.821	1.305.887
País	Paso	2012		2013	
		Ingresos	Salidas	Ingresos	Salidas
Bolivia	Chacalluta	12.447	33.454	20.964	31.812
	Chungará	220.165	50.343	196.975	42.916
	Visviri	771	698	2.410	2.316
Colombia	Chacalluta	8.335	11.010	9.808	12.901
	Chungará	163	39	119	57
	Visviri	-	-	7	16
Ecuador	Chacalluta	4.767	7.939	6.158	8.573
	Chungará	86	39	128	37
	Visviri	1	-	-	-
Perú	Chacalluta	1.209.219	1.340.403	1.147.471	1.268.850
	Chungará	1.028	774	1.225	679
	Visviri	41	50	184	180
Total		1.457.023	1.444.749	1.385.449	1.368.337

Fuente: Elaboración propia con base a datos entregados por la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) (solicitados en el marco de la Ley de Transparencia, N° 20.285).

En el caso de los ciudadanos bolivianos, un 86% de ellos entran a Arica y Parinacota por el control fronterizo de Chungará. Las otras tres nacionalidades hacen ingreso o egreso al país principalmente por Chacalluta (Ecuador en un 98%; Colombia y Perú en un 99%). Estos

datos tienen relación no solamente con la posición geográfica de estos cuatro países y su relación territorial con Chile, sino que también aluden a la conformación de rutas migratorias y comerciales bolivianas que cruzan el altiplano, entrando a Chile a través de pasos ubicados en los cerros alejados de la costa del Pacífico.

Se observan en la Tabla 13 las modalidades documentales bajo las que hacen su ingreso al país los ciudadanos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Pero, antes de dar a conocer estos datos, sería importante aclarar que hay tres categorías de visa que pueden ser solicitadas en Chile y que determinan la modalidad documental del extranjero que ingresa o cruza los pasos fronterizos nacionales:

- ◆ *Visa de Turismo*. Sirve para fines de paseo y no otorga permiso de trabajo o desempeño de cualquier función remunerada. Es requisito para la solicitud de una Visa Temporaria.
- ◆ *Visa de Residencia Temporaria*. Permite el trabajo remunerado, dura un año, es renovable y es requisito para la Visa Permanente.
- ◆ *Visa de Residencia Permanente*. Permite el trabajo, contempla duración indefinida y es requisito para la naturalización por residencia.

Cabe considerar, además, que hay diferentes factores que condicionan el derecho de solicitud a Visa Temporaria o Permanente por parte de un extranjero en Chile: disponer de un Contrato Laboral (lo que se conoce como “Visa Temporaria Sujeta a Contrato” o “Visa Permanente Sujeta a Contrato”): desempeñarse como estudiante en el país, actuar como miembro de una congregación religiosa, ser cónyuge, padre o madre de chileno(a), estar embarazada, ejercer como inversionista, o ser ciudadano de un Estado miembro o asociado al Mercosur¹⁷, entre otras.

En la Tabla 13 observamos cómo, en el caso de los bolivianos, colombianos y ecuatorianos, la modalidad de turista es la que predomina. En el caso de los ciudadanos del Perú, la mayoría de los ingresos se ha dado bajo el alero de las determinaciones legales del Convenio Arica-Tacna¹⁸, que persigue fines turísticos.

¹⁷ Para más detalles, véase capítulo 4.

¹⁸ Hay que mencionar, sin embargo, que a partir de julio de 2013 se espera que el número de peruanos que entren a Arica y Parinacota con la modalidad de documento estipulado por este acuerdo disminuya, debido a la entrada en vigencia de los acuerdos referentes al Convenio de la Alianza del Pacífico. Para más detalles sobre este convenio y sobre el convenio Tacna-Arica, véase el capítulo cuarto del presente libro.

TABLA 13
MODALIDADES DE INGRESO A LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
POR COLECTIVO NACIONAL (BOLIVIA, COLOMBIA, ECUADOR, Y PERÚ)
Y POR CONDICIÓN DOCUMENTAL DE INGRESO (2010-2013)

País	Condición de ingreso	Porcentaje
Bolivia	Otros	5,3%
	Tripulante no residente	25,5%
	Turista	69,2%
Colombia	Otros	5,42%
	Residente sujeto contrato	9,70%
	Residente temporario	5,40%
	Turista	79,49%
Ecuador	Otros	12,58%
	Residente sujeto contrato	4,42%
	Residente temporario	6,44%
	Turista	76,56%
Perú	Otro	7,03%
	Convenio Arica-Tacna	65,90%
	Turista	27,07%

Fuente: Elaboración propia con base a datos entregados por la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) (solicitados en el marco de la Ley de Transparencia, N° 20.285).

Tramitación y concesión de Permisos de Residencia y sanciones a extranjeros indocumentados en Arica y Parinacota

El presente apartado se centra en el análisis de indicadores que definen, aunque sin mucha precisión, los contornos del fenómeno migratorio en Arica y Parinacota. Un primer dato que analizaremos en este sentido es el tipo de solicitudes de visa a que postulan los extranjeros en la región. En segundo lugar, las sanciones que son aplicadas a extranjeros en condición de indocumentación. Mientras el primer dato apunta al perfil de migrantes que logran establecerse, el segundo apunta a tipos o estrategias de movilidad que caracterizan a aquellos migrantes que permanecen indocumentados. Ninguno de los dos datos define el perfil de los migrantes en la región pero, a la falta de referentes más precisos y mejor recortados, estas informaciones pueden darnos luces tanto sobre algunos aspectos generales del fenómeno migratorio, como sobre los prejuicios, deficiencias y restricciones que los sujetos migrantes enfrentan a la hora de establecerse en Chile.

De acuerdo con lo designado por la Ley de Extranjería vigente en Chile, y pese a que los datos son computados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las Gobernaciones Provinciales de Arica y de Parinacota son las responsables de cumplir las funciones normativas de la región¹⁹. Las gobernaciones son, por lo tanto, responsables de recibir las solicitudes y entregar las visas a extranjeros.

En los últimos tres años, la gran mayoría de las solicitudes de visa cursadas en las gobernaciones de Arica o de Parinacota son realizadas por ciudadanos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, concentrando el 95% del total de los requerimientos. De estos cuatro países, la mayor cantidad de peticiones provienen de Bolivia y Perú, colectivos que juntos suman el 89% del total de visas entregadas en la región. Hay que destacar, sin embargo, que para el período entre 2010 a 2013, se entregaron un total de 9.324 visas a ciudadanos de más de 40 países. Lo interesante, no obstante, está en el incremento de estas peticiones y de las visas otorgadas para el año 2013. En este año, según los datos entregados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública²⁰, personas de 34 países distintos hicieron solicitud de visas en la Región de Arica y Parinacota y se entregaron un total de 3.265 Visas de Residencia, lo que equivale a la tercera parte del total de documentos concedidos en los últimos cuatro años.

En la Tabla 14 podemos ver las solicitudes realizadas en las dos gobernaciones de la región entre enero de 2013 y diciembre de 2013. Es necesario mencionar que, no obstante, gran parte de estas solicitudes (el 94%) se cursan en la Provincia de Arica. El 6% restante corresponde a visas cursadas en la Provincia de Parinacota.

Con respecto a las Visas Temporarias (que duran un año y son renovables por uno más) tramitadas en la Gobernación de Arica, se puede constatar que menos del 0,01% equivalen a solicitudes justificadas por embarazo. El dato contrasta fuertemente con el imaginario local ariqueño que proyecta la noción de que las mujeres extranjeras “vienen a tener su parto en Arica” para así garantizar su derecho a la Visa de Residencia en Chile (justificada por la maternidad de un nacional chileno, en este caso el hijo o hija nacida en el país).

¹⁹ Véase en este sentido, el capítulo 2.

²⁰ Solicitados en el marco de la Ley de Transparencia, N° 20.285.

TABLA 14
SOLICITUDES DE VISA TEMPORARIA Y PERMANENTE. REGIÓN DE ARICA Y
PARINACOTA SEGÚN NACIONALIDADES MÁS REPRESENTATIVAS (2010-2013)

País	2010	2011	2012	2013
Bolivia	588	709	1.189	1.625
Colombia	66	88	109	139
Ecuador	18	26	45	51
Perú	795	834	1.236	1.302
Otros países	79	112	165	148
Total Visas	1.546	1.769	2.744	3.265

Fuente: Elaboración propia con base a datos entregados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública del Gobierno de Chile (solicitados en el marco de la Ley de Transparencia, N° 20.285).

También es relevante que las solicitudes de visas por parte de titulares sextuplican las solicitudes cursadas a base de ser dependiente de un titular ya documentado. Esto nos lleva a dos consideraciones. Por un lado, nos hace plantear que la estrategia migratoria de los sujetos implica su asentamiento y documentación, previos a un posible desplazamiento de los dependientes y a la gestión de solicitud de visa de estos. Por otro lado, los bajos números de visas cursadas por la situación como “dependiente” nos permiten pensar que los migrantes prefieren, en el marco de sus estrategias de reproducción social, mantener sus familias en los lugares de origen. Asimismo, estos bajos índices de visas como “dependiente” pueden reflejar la inoperatividad de esta categoría, puesto que esta impide a su portador ejercer un trabajo remunerado. Es bien probable que los parientes prefieran cursar sus visas solicitándolas por otras razones, como por ejemplo, justificando la solicitud con la posesión de un contrato de trabajo²¹.

²¹ Distintos factores pueden actuar incentivando que los migrantes cursen sus visas sin plantear el vínculo de dependencia entre sus familiares, o que tardan en conseguir vincular sus familiares a la posesión de la documentación. Por un lado, hay que considerar el elevado costo monetario de las visas. Por otro lado, habría que poner especial atención al costo de la información, teniendo en cuenta que muchos migrantes efectivamente no acceden a conocer la Ley Chilena de Extranjería. De hecho, el Estado no ha generado una política de información en la Región para facilitar el acceso a estos conocimientos. Otro tipo de costo del que se puede hablar es el de tiempo, ya que la temporalidad de la burocracia propia de estas instancias puede desincentivar la obtención de visas regulatorias, demandando que migrantes se ausenten de sus labores u ocupaciones muchos días de la semana y durante periodos prolongados. Esto, a su vez y en no pocas ocasiones, genera conflictos laborales entre migrantes y empleadores, especialmente considerando que muy a menudo los migrantes trabajan en condición de indocumentación hasta requerir la visa, estando sujetos a la irritabilidad de empleadores que no respetan el derecho a usar horas laborales para tramitar la documentación.

La Tabla 15 muestra, a su vez, los tipos de visa solicitados por ciudadanos bolivianos, peruanos, ecuatorianos y colombianos –nacionalidades que, como hemos explicado, conforman la mayoría de las solicitudes de visa en la región–.

Los ciudadanos bolivianos inciden en un alto porcentaje de solicitudes de Visa Temporaria, lo que está vinculado a la posibilidad de estos sujetos de adscribirse a la Visa Mercosur²². Los ciudadanos peruanos, colombianos y ecuatorianos no pueden recurrir a este convenio ya que la incorporación de sus países como Estados Asociados al Mercosur no ha sido ratificada por el Estado de Chile.

Al observar la progresión de las solicitudes para estos cuatro países (Tabla 15), verificamos que para las Visas Temporarias, los cuatro colectivos registran un alza de peticiones, destacando el caso de Bolivia. En relación con las Visas Sujetas a Contrato, en tanto, destaca el aumento de ciudadanos colombianos y peruanos que han solicitado este documento en los últimos cuatro años. Otra situación que es pertinente relevar es que, pese a que se estima una cantidad similar de ciudadanos colombianos y ecuatorianos en la región, los primeros tienen un mayor número de solicitudes de visa para los últimos cuatro años.

En la Tabla 16 desglosamos el dato sobre concesión de visas a partir de la variable de género. Se puede apreciar que las entregas de visas han sido mayores para los varones en los últimos cuatro años. Como afirmábamos anteriormente, esto puede tener algún paralelo con el hecho de que los hombres registran más flujos de entrada y salida por los pasos fronterizos autorizados de la región.

²² La Visa Mercosur (como detallaremos en el capítulo 4) tiene un costo menor y supone una facilitación de la circulación boliviana en la zona. Sin desconocer este hecho, el servicio de atención del Servicio Jesuita a Migrantes ha recogido numerosos relatos de bolivianos que denuncian que, al parecer, operan factores discrecionales que determinan que a algunos bolivianos se les cobre más de lo que establece la Ley y se les solicite mayor cantidad de documentos. Estas prácticas, obviamente, constituyen una violación de los derechos de estos ciudadanos y de los tratados firmados internacionalmente.

TABLA 15
SOLICITUDES DE VISA EN ARICA Y PARINACOTA SEGÚN FACTOR JUSTIFICANTE DE LA PETICIÓN. CUATRO NACIONALIDADES MÁS RELEVANTES (2010-2013)

País	Visa	2010	2011	2012	2013
Bolivia	Temporaria	563	700	1.183	1.587
	Estudiante	12	9	6	7
	Sujeta a Contrato	13	-	-	31
Colombia	Temporaria	49	50	47	44
	Estudiante	2	1	-	3
	Sujeta a Contrato	15	37	62	92
Ecuador	Temporaria	11	14	13	14
	Estudiante	-	-	-	-
	Sujeta a Contrato	7	12	32	37
Perú	Temporaria	371	324	385	338
	Estudiante	14	18	16	18
	Sujeta a Contrato	410	492	835	946
Totales		1.467	1.657	2.579	3.117

Fuente: Elaboración propia con base a datos entregados por la Gobernación de Arica y Parinacota (solicitados en el marco de la Ley de Transparencia, N° 20.285).

TABLA 16
VISAS ENTREGADAS EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA. DIVISIÓN POR CATEGORÍA Y POR GÉNERO (2010-2013)

Género	Tipo de Visa \ Año	2010	2011	2012	2013
Femenino	Temporaria	519	568	781	1.012
	Sujeta a Contrato	208	233	399	471
	Estudiante	9	11	13	15
	<i>Total femenino</i>	<i>736</i>	<i>812</i>	<i>1.193</i>	<i>1.498</i>
Masculino	Temporaria	545	607	967	1.070
	Sujeta a Contrato	246	333	572	685
	Estudiante	19	17	12	12
	<i>Total masculino</i>	<i>810</i>	<i>957</i>	<i>1.551</i>	<i>1.767</i>
Total visas		1.546	1.769	2.744	3.265

Fuente: Elaboración propia con base a datos entregados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública del Gobierno de Chile (solicitados en el marco de la Ley de Transparencia, N° 20.285).

Finalmente, conviene especificar los datos referentes a los totales de Visas de Residencia concedidas en la región de acuerdo con la variable de género, detallando las cantidades de permisos documentales obtenidos por las cuatro nacionalidades migrantes más representativas en

Arica y Parinacota. Esto nos permite observar, por ejemplo, que en el caso del colectivo boliviano el número de visas concedidas a hombres y a mujeres es muy semejante. En el caso de peruanos, colombianos y ecuatorianos, las mujeres tienen una participación más significativa, lo que es especialmente relevante entre los connacionales del Perú, conforme indica la Tabla 17.

TABLA 17
RESIDENCIAS DEFINITIVAS CONCEDIDAS EN LA REGIÓN DE ARICA
Y PARINACOTA (2010-2013): POR NACIONALIDADES SOLICITANTES
MÁS RELEVANTES Y GÉNERO

País	Sexo	Provincia		Total según sexo	Total por país
		Arica	Parinacota		
Bolivia	F	623	37	660	1.374
	M	665	49	714	
Colombia	F	65	-	65	103
	M	38	-	38	
Ecuador	F	24	-	24	41
	M	17	-	17	
Perú	F	818	7	825	1.530
	M	696	9	705	
Otros	F	67	-	67	127
	M	58	2	60	
Totales		3.071	104	3.175	3.175

Fuente: Elaboración propia con base a datos entregados por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública del Gobierno de Chile (solicitados en el marco de la Ley de Transparencia, N° 20.285).

Hemos comentado anteriormente que las solicitudes de visa se tramitan en las gobernaciones regionales. La Intendencia Regional, en tanto, es el órgano a quien le toca desempeñar el rol punitivo en relación con el incumplimiento de las exigencias documentales por parte de los migrantes. La Intendencia se ocupa de las expulsiones, órdenes de abandono y reconsideraciones de multas por situación documental irregular. En términos generales, se podría asumir que el detalle de estas sanciones da cuenta de un panorama más amplio de la situación de los migrantes en Arica y Parinacota frente al Estado chileno. Las reconsideraciones, en tanto, pueden dar cuenta del interés del inmigrante por quedarse o volver a ingresar en el país, ya que responden a una apelación de la persona sancionada en primera instancia.

En la Tabla 18 se detallan las sanciones impartidas por la Intendencia de Arica y Parinacota entre enero de 2011 y agosto de 2013. Casi la totalidad de estas recayeron sobre trabajadores extranjeros que fueron sorprendidos desempeñando funciones laborales sin disponer de una visa que los habilite para ello. En el mismo periodo, solo 4 sanciones fueron cursadas a los empleadores. La casi inexistente fiscalización y punición por incumplimiento de los derechos migrantes por parte de los empleadores es un factor que desincentiva la regularización de la situación laboral del migrante, ya que se sabe que es muy poco probable que a los empleadores se les sancione por cualquier tipo de infracción.

En relación con los migrantes, por otro lado, la mayor cantidad de sanciones que les son aplicadas devienen en amonestaciones, multas, abandonos o expulsiones. En muy pocos casos se reconsidera la situación (menos del 10%). Esta alta incidencia de patrones punitivos contra el migrante, a diferencia de lo que observamos entre los empleadores, provoca que el migrante luche por regularizar su situación migratoria. En general, los migrantes saben que, en caso de que sean sancionados, es poco probable que se modifique la sanción.

TABLA 18
SANCIONES CURSADAS A CIUDADANOS EXTRANJEROS POR EJERCER
FUNCIÓN LABORAL SIN DISPONER DE LA VISA CORRESPONDIENTE
EN ARICA Y PARINACOTA (2011- 2013)

Sanción	2011	2012	2013 (Ene-Ago)	Total
Acoge reconsideración de multa	130	141	25	296
Amonestación	527	499	197	1.223
Aplica multa	416	557	617	1.590
Deja sin efecto, revoca dispone abandono y prohibición	9	11	14	34
Dispone abandono y prohibición	592	400	215	1.207
Expulsión	229	115	20	364
Rechaza reconsideración	1	0	3	4
Rectifica resolución	2	2	3	7
Revoca expulsión	19	4	3	26
Suspende expulsión	2	0	2	4
Multa a empleador	2	1	1	4
Total	1.929	1.730	1.100	4.759

Fuente: Elaboración propia con base a datos entregados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública del Gobierno de Chile (solicitados en el marco de la Ley de Transparencia, N° 20.285).

A su vez, la Tabla 19 detalla las sanciones de acuerdo con la nacionalidad de los sujetos y agrupando solamente las cuatro nacionalidades más numerosas en la región. Llama la atención la alta cantidad de sanciones a ciudadanos colombianos, tomando en cuenta que este colectivo es numéricamente inferior a los colectivos peruano y boliviano en la región. Además, como hemos visto antes, los colombianos congregan un alto porcentaje de solicitudes de cruce fronterizo rechazados en los pasos oficiales.

TABLA 19
TIPOS DE SANCIONES IMPARTIDAS A EXTRANJEROS EN ARICA Y PARINACOTA
PARA LOS CUATRO COLECTIVOS MIGRATORIOS MÁS NUMEROSOS (2012-2013)

País	Amonestación	Multa	Abandono	Expulsión
Bolivia	155	287	0	39
Colombia	110	190	0	93
Ecuador	25	53	0	11
Perú	325	669	692	97
Total	615	1.199	692	240

Fuente: Elaboración propia con base a datos entregados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública del Gobierno de Chile (solicitados en el marco de la Ley de Transparencia, N° 20.285).

En relación con la realidad documental y con las sanciones impartidas a ciudadanos de origen extranjero, se observa la necesidad de promover canales de información respecto a la Ley Chilena de Extranjería. Es necesario también sensibilizar al sector público: tanto a las gobernaciones provinciales como a la Intendencia Regional. Esta perspectiva queda patente en las labores de terreno realizadas por Servicio Jesuita a Migrantes en Arica. Para los años 2012 y 2013, más del 90% de los migrantes atendidos han solicitado información respecto a la Ley de Extranjería. A continuación, en el capítulo cuarto, nos dedicaremos justamente a tejer una perspectiva panorámica del marco jurídico nacional e internacional actualmente en vigor en Chile en lo que concierne a la materia migratoria.

Capítulo IV

Normativa legal de la migración en Chile: Marcos y definiciones jurídicas aplicables a la Región de Arica y Parinacota¹

Menara Lube Guizardi, Carlos Pérez, Inmaculada Martínez
y Daniela Jordán

Normativas nacionales y acuerdos internacionales en materia migratoria en Chile

El marco legal relevante en materia migratoria en Chile está integrado tanto por la normativa nacional, como por aquellos instrumentos internacionales —tratados, convenciones, acuerdos bi o multilaterales, entre otros— que han sido firmados o ratificados por el Estado chileno.

Según información que proporciona el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) del Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana de Chile (DEM, 2014), la legislación migratoria interna vigente en Chile está compuesta de decretos, decretos ley, decretos supremos y leyes, conforme detallamos en la Tabla 20²:

En términos generales, se puede decir que el Decreto Ley (DL) 1094, de 1975, es el que regula más centralmente los asuntos relativos a la inmigración en el país (Pavez-Soto, 2010). En este decreto se establecen las normas que deben cumplir aquellos extranjeros que ingresen a territorio chileno con el deseo o intención de permanecer en el país. Lo primero que cabría destacar sobre esta ley —ya apuntando a sus problemas fundamentales— es que se trata, como su propio nombre sugiere,

¹ El presente capítulo cuenta con datos producidos en el marco del Proyecto Fondecyt 11121177, financiado por la Comisión Nacional de Investigación Científica (Conicyt) y dirigido por Menara Lube Guizardi.

² En las referencias bibliográficas al final de esta obra se puede encontrar un apartado específico con los enlaces para el servicio de catalogación de leyes de la Biblioteca del Congreso de Chile, donde especificamos los accesos en línea para todos los textos integrales de los instrumentos jurídicos nacionales que aquí citamos.

de una ley de extranjería, y no de una normativa adecuada a las problemáticas de la inmigración en Chile. Fue puesta en vigor en la dictadura militar de Augusto Pinochet (Cano y Soffia, 2009), y se caracteriza “por su orientación policial y de control, cuyo objetivo es evitar la entrada de elementos peligrosos o terroristas que amenazaran la estabilidad nacional” (Jensen, 2009:106. Énfasis de la autora, reproduciendo términos del DL 1094)³.

TABLA 20
MARCO NORMATIVO NACIONAL EN VIGOR SOBRE MATERIAS
MIGRATORIAS EN CHILE: INSTRUMENTOS Y AÑO DE CREACIÓN

Normativa	Año	Acción
1. Decreto fuerza ley 69	1953	Creó el Departamento Estado de Migración (DEM) que actualmente es órgano integrante del Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana.
2. Decreto supremo 5142	1960	Establece disposiciones sobre la Nacionalización de extranjeros.
3. Decreto ley 1094	1975	Establece la “Ley de Extranjería”.
4. Decreto supremo 597	1984	Conocido como el “Reglamento de Extranjería”, establece normas de funcionamiento y procedimientos en relación a la expedición de visas y trato legal con extranjeros en el país.
5. Ley 20.050	2005	Reforma la Constitución Política de 1980. Regula materias referentes a la nacionalidad (en los artículos 10 y 11).
6. Ley 20.430	2010	Conocida como “Ley de Refugio”, establece las disposiciones referentes a los derechos y a la protección de refugiados y solicitantes de refugio en Chile.
7. Decreto 837	2010	Complementa la “Ley de Refugio”, estableciendo medidas y disposiciones en relación a la protección de refugiados y solicitantes de refugio en Chile.
8. Ley 20.507	2011	Se encarga de tipificar delitos referentes al tráfico ilícito y trata de personas extranjeras en Chile, estableciendo medidas de prevención, contención y solución del problema.

Fuente: Elaboración propia con base a datos disponibles en la página en línea del Departamento de Extranjería y Migración (DEM) del Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana de Chile y con datos publicados por Demoscópica (2009).

³Sobre la particular filosofía del DL 1094, véase también Araujo et al. (2002), Cano y Soffia (2009), Holahan (2005), Stefoni (2011).

Se puede decir que el DL 1094 no responde al contexto político y migratorio que vive Chile actualmente (Jensen y Valdebenito, 2010; Riquelme y Muñoz, 2008; Stefoni, 2007 y 2011). Fundamentalmente porque el país ha entrado en un período democrático, en el que operan otras lógicas de comprensión de los derechos ciudadanos y humanos: tanto el lenguaje como los supuestos de valor que fundamentan el DL 1094, se encuentran en contradicción con los planteamientos jurídicos y sociales de un Estado democrático de derecho.

Por ejemplo, la presunción de que todo extranjero es a priori una amenaza, viola el principio de los Derechos Políticos y de Libertad Negativa del individuo, los cuales constituyen dos de los tres pilares de la concepción democrática de ciudadanía⁴. Estas dos dimensiones de los derechos en democracia aseguran que todo individuo debe ser considerado inocente hasta que se pruebe lo contrario, pudiendo defenderse a partir de las mismas instituciones estatales de cualquier presunción, acusación o sospecha en relación con su persona. Chile ha extendido este derecho fundamental a cualquier persona –nacional o extranjera– en su territorio, en la medida en que ha firmado y ratificado, entre otros acuerdos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos que (como el propio nombre supone), universaliza estos derechos, más allá de la noción que vincula estrechamente la ciudadanía a la nacionalidad.

Además de estos factores referentes al cambio del contexto político en Chile desde que se decretó el DL 1094, se puede agregar que la realidad migratoria del país desde mediados de los noventa responde a magnitudes y contornos muy diferentes de los que se observaban en los años setenta (Martínez, 2003; Navarrete, 2007; Schiappacasse, 2008). Por ejemplo, la proporción de extranjeros que vivían en Chile en 1975 era considerablemente menor a la que se verifica en el país en los últimos años. A esto, se suma el hecho de que Chile experimentaba, en el contexto de la dictadura militar, un aumento progresivo del

⁴ Según De Lucas (2001:68) la ciudadanía involucra, en los Estados democráticos, tres categorías de derechos. 1) Las libertades negativas, comprendidas como la seguridad jurídica de la persona y su posibilidad de accionar las instituciones del Estado para defenderse o hacer valer sus derechos; 2) los derechos sociales, expresamente manifiestos en el acceso a las instituciones que garanticen el bienestar y la seguridad de las personas; 3) los derechos políticos, comprendidos como la posibilidad de manifestación política de la opinión, demanda y diversidad (particular de cada individuo o de los grupos de individuos) –y que no debe confundirse con el mero acceso a los mecanismos representativos en las democracias formales–.

número de chilenos migrando hacia otros países y una reducción notable del ingreso de extranjeros. Todo esto hace que las circunstancias en las que se pone en vigor el DL 1094 sean muy distintas de las que hoy se experimentan en el país (Jensen y Valdebenito, 2010). Consideramos, en este sentido, que la renovación de la normativa migratoria sería un paso fundamental de cara a democratizar el proceso de integración de la población migrante en Chile⁵.

Reconociendo en parte estas falencias del DL 1094, el Estado chileno ha modificado leyes y ha promulgado algunos acuerdos interministeriales que garantizan el cumplimiento de los instrumentos legales internacionales firmados y ratificados por el país. Estos cambios han incidido en diversas materias como la mejor definición legal y normativa en Chile del concepto de Trata de Personas, lo que tuvo por efecto garantizar el acceso a la salud y educación de menores de edad asociados a la condición de trata de un adulto, por ejemplo. Asimismo, se ha garantizado legalmente el derecho de atención por parte de mujeres extranjeras embarazadas independientemente de su condición documental en el país.

De los tratados internacionales que inciden directa o indirectamente⁶ sobre el derecho de los migrantes, Chile firmó (Demoscópica, 2009:8)⁷:

⁵ En 2013 se ingresó al Congreso Nacional de Chile la propuesta de una Ley de Migración, iniciativa que parte del reconocimiento –de los representantes del mundo político, movimientos sociales, y entidades del tercer sector– del carácter anacrónico del actual marco normativo en la materia, y de la insuficiencia de este mismo marco en el sentido de garantizar derechos y deberes a la población migrante en el país. La iniciativa, no obstante, no ha prosperado. La indicación del enlace para el texto integral de la propuesta de Ley Migratoria, a través de la plataforma “Soy Chile”, puede consultarse en las referencias bibliográficas.

⁶ Decimos directa o indirectamente porque la mayor parte de estos tratados regulan e institucionalizan derechos que son universalizados en sus textos como extensibles no solamente a los nacionales de los países firmantes, sino también a la población migrante o extranjera documental o indocumentada en el país.

⁷ En las referencias bibliográficas, se puede consultar el enlace a los textos integrales de todos los Instrumentos Internacionales que citamos en este apartado (tantos los que fueron firmados o ratificados por Chile, como los que no lo han sido).

TABLA 21
MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL EN VIGOR SOBRE MATERIAS
MIGRATORIAS EN CHILE: INSTRUMENTOS. AÑO DE CREACIÓN, FIRMA
Y RATIFICACIÓN

	Normativa y año de creación	Año de firma por Chile	Año de ratificación por Chile
1	Constitución Organización Mundial de Salud (OMS, 1946)	1946	1948
2	Declaración de los Derechos Humanos (UDHR, 1947/48)	1948	1948
3	Convención Internacional sobre eliminación de todas las formas de discriminación racial (1965)	1971	1971
4	Pacto de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR, 1966)	1972	1972
5	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR, 1966)	1972	1976
6	Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, 1971)	1979	1979
7	Convención contra la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes (1984)	1988 (Firmado con reservas)	1988 (Ratificado con reservas)
8	Convención sobre los derechos del niño (CRC, 1989)	1990	1990
9	Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (ICRMW, 1990)	1993	2005
10	Protocolo de la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional y contra el Tráfico de Migrantes por Tierra, Mar y Aire (2002)	2002	No ratificado
11	Protocolo de la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional para Prevenir, Suprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (2002)	2002	No ratificado
12	Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (2002)	2005	No ratificada
13	Convención Internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familias (1990)	2005	2005

Fuente: Elaboración propia con base a datos disponibles en la página en línea de las Naciones Unidas (ONU) y Organización Internacional del Trabajo (OIT) a través del sistema NORMLEX, y con datos publicados por Demoscópica (2009).

En relación con los tratados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), conviene agregar que, además de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (ICRMW, 1990), existen otras dos normativas específicas de protección del derecho de trabajadores migrantes: el Convenio sobre los trabajadores migrantes (C-97, OIT, 1949) y el Convenio de disposiciones suplementarias sobre trabajadores migrantes (C-143, OIT, 1975). Ninguno de los cuales ha sido firmado o ratificado por el Estado chileno.

Hay dos normativas más de la OIT que Chile no firmó, que incidirían también sobre el derecho de los trabajadores migrantes y que, según entendemos, podrían implicar cambios positivos al contexto de la Región chilena de Arica y Parinacota: el Convenio de las plantaciones (C-110, OIT, 1958); y el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación) (C-111, OIT, 1958). La normativa de la OIT que Chile sí firmó y ratificó (en 1999) y que determina derechos que son universalizables (y por ende extensibles a personas no nacionales de los países firmantes en su territorio) es el Convenio de abolición del Trabajo Forzoso (C-105, OIT, 1957)⁸.

Como se puede observar a partir de la comparación de las tablas anteriores, hay una visible discrepancia entre las normativas nacionalmente estipuladas y el número, alcance y variedad de las normativas internacionales firmadas y ratificadas. Podría decirse que hay una especie de doble moral en la manera como el Estado chileno asume estas normativas internacionales. Esto es especialmente relevante desde un punto de vista jurídico, ya que la constitución chilena adhiere a la Convención de Viena (1968), contemplando que los acuerdos, tratados y convenios internacionales firmados tengan peso jurídico constitucional, equiparándose con lo que está normado en la Carta Magna nacional y situándose por sobre las leyes orgánicas, ordinarias y los decretos ley.

⁸ Aquí cabría preguntarse si el Convenio 169 de la OIT (firmado y ratificado por Chile en 2008) –que regula el auto-reconocimiento de pueblos indígenas, garantizando derechos fundamentales a estos pueblos– no incidiría también en una extensión de derechos a los ciudadanos indígenas en Chile, más allá de su nacionalidad. El aspecto es muy relevante para el caso de la Región de Arica y Parinacota, donde un número significativo de los migrantes (superior al 20% del total) se reconoce como miembro de algún grupo indígena u originario.

Hay un conflicto de valores y lógicas legales entre el marco jurídico nacional (cuyos contornos están dados por el DL 1.094) y los instrumentos internacionales que Chile ha firmado. Es posible afirmar que el país presenta una paradoja jurídica en relación con los derechos de los migrantes en el territorio nacional (Guizardi et al., 2014b; Stefoni, 2011).

El marco normativo asumido frente a la comunidad internacional se caracteriza por leyes de protección de la persona migrante imbuidas de un planteamiento democrático, respaldado en la universalización de la Declaración de los Derechos Humanos, y centrado en una noción supranacional de los derechos sociales (Stefoni, 2011). Mientras tanto, la legislación nacional interna plantea valores “utilitaristas” y “proteccionistas” de selección de la migración (Cano y Soffia, 2009; Jensen, 2009)⁹, que van a contra corriente de lo establecido por la Declaración de los Derechos Humanos y que sedimentan la Ley de Extranjería como un marco de generación de fronteras entre chilenos y extranjeros¹⁰.

Esta situación contradictoria apunta hacia otra importante incoherencia en lo que a legislación migratoria chilena se refiere. Entre las normativas pactadas internacionalmente y aquellas operantes nacionalmente existe un vacío jurídico, puesto que el país ha generado escasos instrumentos legales para llevar a la práctica los tratados internacionales firmados.

Consecuentemente, Chile reconoce internacionalmente la existencia de unos derechos universales que son asumidos como “constitucionales”, pero no ejecuta la aplicación jurídica de estos principios por el Estado, con la casi inexistencia de procedimientos de aplicación en lo que se refiere a los servicios públicos en las esferas locales. La no adaptación de todas las esferas del Estado a estas normativas conlleva, en última instancia, la inoperatividad de estos tratados y la inexistencia práctica de los derechos migrantes por ellos salvaguardados.

⁹ Por ejemplo, en el párrafo 1º, Art. 13, el DL 1094 afirma que las visas y prórrogas concedidas a extranjeros *serán ejercidas discrecionalmente* por el Ministerio del Interior, *atendiéndose en especial a la conveniencia o utilidad que reporte al país su concesión*. (Se indica el acceso al texto integral al final del libro).

¹⁰ Paralelamente, y como presentamos en el capítulo tercero del presente libro, las normativas nacionales sobre extranjería dejan grandes campos al descubierto, aumentando las áreas decisorias donde se aplican criterios arbitrarios.

Marcos legales relevantes o específicos para la Región de Arica y Parinacota

En el caso específico de la Región de Arica y Parinacota, no obstante, además de la legislación migratoria nacional y de los acuerdos o instrumentos internacionales, habría que considerar también la influencia regional de acuerdos bilaterales firmados por Chile con los países limítrofes, Perú y Bolivia¹¹.

Con Perú destacamos, por ejemplo, el *Acuerdo para el Ingreso y Tránsito de Nacionales Peruanos y Chilenos en Calidad de Turistas con Documento de Identidad* (2005), puesto en vigor mediante Resolución Exenta 3.734 del Subsecretario del Interior.

Con Bolivia, resaltamos el *Acuerdo para el Ingreso y Tránsito de Nacionales Bolivianos y Chilenos en Calidad de Turistas con Documento de Identidad* (2005), aplicado a través de la Resolución Exenta 4.775 del Ministro del Interior de Chile. Este segundo, aunque no configure un cuadro normativo específico para la región (sino para todo el territorio chileno), resulta importante por la gran cantidad de ciudadanos bolivianos radicados en Arica y Parinacota que hacen uso de este instrumento jurídico para regularizar su situación migratoria.

En relación con las ciudades de Arica y Tacna, hay además una serie de instrumentos legales que tienen por finalidad regular el área fronteriza chileno-peruana que estas dos ciudades materializan de forma muy particular.

En este sentido, podemos destacar la existencia de dos instrumentos consultivos binacionales entre Perú y Chile. El primero de ellos es el *Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo*, instituido en la III Reunión del Mecanismo de Consultas Político-Diplomáticas de Vicecancilleres (1999). El comité tiene como finalidad tratar asuntos de interés común en el área fronteriza del sur peruano y del norte chileno. Contempla diversos temas como desarrollo social, judicial, policial y asuntos migratorios, entre otros. El segundo de estos instrumentos es la *Comisión Mixta Permanente de Límites*, creada a través del *Acuerdo sobre la Conservación de Hitos en la Frontera Común Chile-Perú* (1997)¹², que tiene el fin de

¹¹ Para el texto integral de los tratados, véase la referencia indicada en el apartado "Tratados Internacionales firmados con otros países" al final de la presente obra.

¹² Promulgado en Chile a través del Decreto 2247.

realizar la reparación, reposición y densificación de hitos en la frontera chileno-peruana.

Finalmente, nos gustaría subrayar que cobran importancia para la Región de Arica y Parinacota otros convenios firmados entre Chile y Perú tendientes a facilitar las relaciones entre Arica y Tacna. Estos son: el *Convenio sobre Policía Fronteriza entre el Perú y Chile*; *Convenio para el Tránsito de Pasajeros entre Tacna y Arica*; *Convenio de Tránsito de Mercancías y Equipajes entre Tacna y Arica*; *Convenio de Turismo, Tránsito de Pasajeros sus equipajes y vehículos*; *Convenio sobre Tránsito de Personas en la Zona Fronteriza Peruano-Chilena*; y *Convenio de Transporte de Pasajeros por Carretera entre Tacna y Arica*¹³.

A continuación detallaremos los convenios de carácter bi o multinacional referentes a la circulación de personas que más inciden en el contexto específico de la región, dando cuenta de cómo afectan o transforman los perfiles de los migrantes que encontramos en esta área.

El Convenio Arica-Tacna

El *Convenio de Tránsito de Personas en la Zona Fronteriza Chileno-Peruana de Arica-Tacna*, más conocido como *Convenio Arica-Tacna*, constituye una norma específica para el ingreso a Chile, que solo aplica dentro de los límites de la Región de Arica y Parinacota. Fue puesto en vigor en 1983 (Tapia y Ramos, 2013), pero a partir de una norma firmada por Chile y Perú en 1930¹⁴. El texto original ha sufrido sucesivas modificaciones y el actual regula la posibilidad de los ciudadanos chilenos y peruanos de transitar únicamente entre el Departamento de Tacna (Perú) y la Región de Arica y Parinacota (Chile), pudiendo permanecer en dichas zonas por períodos de hasta 7 días. Para ello, reciben un documento entregado por las autoridades de la frontera y denominado “Salvoconducto”. El ciudadano chileno o peruano que cruza la frontera con esta modalidad de documento no puede ejercer actividades con

¹³ Nos todos estos acuerdos cuentan con su textos disponible en línea. No obstante, los detalles sobre su digitalización o disposición en archivos físicos puede ser consultada en el catálogo en línea de leyes de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, cuyo acceso indicamos en las referencias bibliográficas.

¹⁴ El convenio fue suscrito en Lima el 13 de diciembre de 1930, promulgado en Chile el 20 de febrero de 1931 (a través del Decreto 174), y publicado en Diario Oficial N° 15. 923 el 14 de marzo de 1931.

finés de lucro, trabajo, profesión, ocupación temporal o permanente, ni fijar domicilio en el otro país.

Una de las particularidades que posee este convenio, que lo diferencia de la regulación general de la entrada como turista establecida en la Ley de Extranjería (DL 1094), se refiere a que las autoridades en frontera no pueden requerir a los ciudadanos que deseen entrar bajo la modalidad del Convenio otra documentación más que la que acredite la identidad. Es decir, los ciudadanos de los dos países debieran transitar en esta zona de frontera portando solamente su Documento Nacional de Identidad. Asimismo este Convenio estipula que el ingreso a otra región chilena (como, por ejemplo, el paso a la Región de Tarapacá, cruzando la aduana de Cuya) es pausable de sanción inmediata.

La simplicidad establecida para el ingreso al país contrasta con las sanciones imputables al ciudadano en caso de infracciones a lo que el Convenio estipula. Estas sanciones son imputables en el caso que los ciudadanos: 1) transgredan el plazo de siete días de permanencia que otorga el convenio; 2) traspasen los límites de la Región de Arica y Parinacota (para los peruanos) y del Departamento de Tacna (para los chilenos), y 3) ejerzan en el otro país actividades con fines de lucro, trabajo, ocupación (temporal o permanente) o profesión, o fijen domicilio. Si se cometiesen algunas de las acciones mencionadas podría sancionarse con la expulsión inmediata del país o con la prohibición temporal o definitiva de acogerse a las facilidades que otorga el Convenio, quedando radicada la aplicación de tales sanciones (conforme discutimos en el capítulo anterior) en la Intendencia Regional de Arica y Parinacota.

Pese a estas sanciones drásticas, el mismo Convenio faculta a las autoridades de Chile y Perú de reservarse el derecho de ingreso, así como deportar al país de origen a aquellas personas cuya admisión o permanencia juzguen inconveniente. Las medidas señaladas anteriormente, que no tienen un carácter sancionatorio, deben ser dispuestas por la misma Intendencia Regional de Arica y Parinacota (Chile) o Gobernación Provincial de Tacna (Perú), de acuerdo con la gravedad de la infracción cometida. En los casos de autodenuncia, la sanción puede ser únicamente pecuniaria.

En relación con los puntos anteriores, las infracciones que establece el Convenio no alcanzan a la prohibición de ingreso al país por parte de los infractores del mismo, cuando se ha ordenado el abandono

inmediato del territorio regional (en el caso chileno) o departamental (en el caso peruano). Por lo demás, aunque la medida contenida en el Convenio pudiese considerarse como una prohibición, esta no podría extenderse más allá del ámbito de aplicación territorial del mencionado acuerdo, por lo que no podría significar una barrera a la entrada de nacionales del Perú o Chile que desearan ingresar al resto del país por otras vías habilitadas para esos efectos, y viceversa.

En lo relativo a las sanciones aplicables a los nacionales del Perú que, siendo beneficiarios del Convenio, han permanecido por más de 7 días en el país y son sorprendidos por la autoridad policial respectiva fuera de los límites territoriales que fija ese texto normativo, y en lo que se refiere a la autoridad que las dispone, hay puntos importantes que subrayar. Por un lado, cabe manifestar que, sin perjuicio de que esa infracción pueda ser castigada en conformidad con las normas del mencionado acuerdo cuando lo amerite el caso, el Ministerio del Interior del Gobierno de Chile podrá ordenar la expulsión de esas personas sobre la base de la facultad establecida en el Artículo 84 del DL 1.094.

Cabe mencionar que desde julio de 2013 ha disminuido notoriamente el ingreso de ciudadanos peruanos bajo las modalidades establecidas por el Convenio. Esto deriva, en gran medida, de la entrada en vigor del convenio establecido a través de la Alianza del Pacífico, que promueve el ingreso de los nacionales de México, Colombia y Perú a territorio chileno bajo la categoría de turista y presentando para esto solamente el carné de identidad (lo que hasta el momento no era posible para los peruanos que, de desear entrar al país como turistas, tenían que contar con el pasaporte).

Visa Temporal bajo el Acuerdo sobre Residencia de los Estados Partes del Mercado Común del Sur (Mercosur) establecido entre Bolivia y Chile

Los *Estados Miembros del Mercado Común del Sur* (Mercosur)¹⁵, junto con los países hermanados al tratado en la condición de Estados Asociados (como es el caso de Chile en la actualidad), contemplan acuerdos de

¹⁵ El Mercosur constituye un tratado multilateral firmado en 1991 en la ciudad de Asunción (Paraguay). Existen dos diferentes categorías de afiliación al tratado. Al 1 de marzo de 2014, el acuerdo contemplaba, principalmente, la afiliación de *Estados Miembros* –entre los cuales figuraban Argentina, Brasil, Bolivia (en proceso de ratificación), Paraguay, Venezuela y Uruguay–, y *Estados Asociados* –entre los cuales figuraban Colombia, Chile, Perú, Ecuador, Guyana y Surinam–.

facilitación del tránsito humano, de mercancías y científico entre los países miembros. Con este objetivo, se firmó en 2002 (en Brasilia, Brasil), el *Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados*. En 2009, en el marco de este acuerdo, Chile y Bolivia firmaron un convenio específico para la residencia de ciudadanos connacionales entre los dos países¹⁶.

El acuerdo del Mercosur, en términos más amplios, permite a los residentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay solicitar residencia temporaria de 12 meses en Chile, independiente de la actividad que vengán a realizar (es decir, contando o no con un contrato laboral), siempre y cuando no posean antecedentes penales o delictivos.

Existe pues una diferencia sustancial con respecto al resto de visas, ya que no es necesario acreditar sustento económico, vínculo parental con nacional chileno, ni cualquier otro requisito condicionante de las Visas Temporarias y Permanentes en Chile. La tramitación de la *Visa Mercosur*, como es popularmente conocida, requiere necesariamente ser titular de un pasaporte vigente. Esto causa algún grado de confusión por parte de migrantes y autoridades, lo que deviene del hecho de que los residentes de los países suscritos al acuerdo pueden ingresar a Chile portando solamente su cédula de identidad cuando sus viajes tienen como finalidad actividades turísticas.

En Arica y Parinacota este acuerdo incide de manera muy particular, en la medida en que permite que los migrantes bolivianos puedan tener más flexibilidad circulatoria entre la región y las demás regiones chilenas que le son adyacentes, delimitando más facilidades de regularización documental y de acceso a la Residencia Temporaria.

Cabe mencionar además que tanto Perú¹⁷ como Ecuador¹⁸ suscribieron el Convenio de Estados Asociados al Mercosur en 2011. Colombia,

¹⁶ El acuerdo fue firmado en la XXVI Reunión de Ministros del Interior del Mercosur, realizada en octubre de 2009 en Montevideo (Uruguay), entrando en vigencia en Chile el 4 de diciembre de 2009. Para más detalles, véase el Oficio Circular 26.465 del Ministerio del Interior de Chile, cuyo enlace indicamos en el apartado sobre tratados internacionales de las referencias bibliográficas.

¹⁷ Decisión Mercosur N° 04/11 de Adhesión de la República del Perú al acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados partes del acuerdo, Bolivia y Chile.

¹⁸ Decisión Mercosur N° 21/11 de Adhesión de la República del Ecuador al acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados partes del acuerdo, Bolivia y Chile.

a su vez, suscribió el Acta de Adhesión el 20 de junio de 2012¹⁹. Ninguno de estos tres acuerdos ha sido ratificado por el Estado chileno. De ser ratificados, permitirían extender la relativa facilidad de acceso a la Residencia Temporal de que ahora gozan los bolivianos que migran a Arica y Parinacota, también a peruanos, ecuatorianos y colombianos, lo que tendría importantes efectos en el sentido de facilitar acceso a derechos mínimos por parte de esta población.

*Convenio Alianza del Pacífico*²⁰

Esta es una iniciativa de integración regional entre Chile, Colombia, México y Perú, que tiene como origen el convenio firmado por estos Estados el 28 de abril de 2011. Pese a que dentro de sus objetivos declarados se afirme la intención de avanzar hacia la libre circulación tanto de bienes, servicios, capitales como también de personas, se puede considerar que hasta la fecha se ha prestado menos atención a la circulación humana que a los otros elementos.

Con base en los mandatos emanados de esta Alianza, se exploraron inicialmente alternativas de facilitación como visados especiales y esquemas de agilización de ingreso para empresarios, además de promoverse una revisión y análisis de las respectivas legislaciones nacionales y normas aplicables a cada país.

En noviembre de 2012, México realizó la primera acción concreta en el tema, anunciando la supresión del requisito de tramitación de Visas de Turismo para nacionales de Colombia y de Perú (los nacionales de Chile ya no requerían de estas visas para ingresar al país). A lo largo de 2013, la medida fue asumida también por Perú y Chile en relación con los demás países de la *Alianza*.

Esto ha provocado, entre otras cosas, un cambio sustantivo a las posibilidades de desplazamiento de nacionales colombianos y peruanos en Chile. Los peruanos que antes entraban a la Región de Arica y Parinacota haciendo uso, predominantemente, del salvoconducto del *Convenio Tacna-Arica*, pueden entrar desde junio de 2013 a la región

¹⁹ Decisión N° 20/12 Adhesión de la República de Colombia al acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados partes del acuerdo, Bolivia y Chile.

²⁰ Las informaciones que aquí usamos sobre el Convenio están explicitadas en la página oficial en línea de la Alianza, la cual citamos en las referencias bibliográficas al final del libro.

como turistas: portando tan solamente su carné de identidad. Como resultado los peruanos ya no están obligados a tramitar su pasaporte ni demostrar, al cruzar la frontera, la bolsa de viaje que se exige (de aproximadamente 1.500 dólares estadounidenses, por vía de regla) para la entrada turística a Chile.

Definidos estos aspectos generales del marco normativo que se aplica sobre la población migrante en la Región de Arica y Parinacota, ya estamos en condiciones de, en el siguiente capítulo, entrar a detallar los datos sociodemográficos de esta población.

PARTE II
CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN
MIGRANTE EN LA REGIÓN DE ARICA
Y PARINACOTA

Capítulo V

Características sociodemográficas de la migración en Arica y Parinacota

Tomás Rojas y José Tomás Vicuña SJ

Para la elaboración de la información que se entregará en esta sección, se recurrieron a dos fuentes principales: la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 y los datos obtenidos desde la Ficha de Atención Social del Servicio Jesuita a Migrantes (SJM), en la ciudad de Arica. Teniendo en consideración la naturaleza de estas dos fuentes, la información que aquí discutimos presenta una contribución al conocimiento de la realidad migrante en la Región de Arica y Parinacota, a la vez que también plantea límites de interpretación.

En este sentido, es importante mencionar que para el caso específico de los datos sociodemográficos de poblaciones migrantes las estadísticas oficiales no son del todo aclaratorias. Por un lado porque en regiones fronterizas como Arica y Parinacota siempre hay una población flotante que dadas sus condiciones de documentación, trabajo y vivienda, difícilmente es incluida en las mediciones de este tipo de instrumentos del Estado. Por otro lado, también consideramos que estas informaciones no podrían ser tomadas como un indicador de la migración “en Chile”, puesto que se refieren a un contexto específico, el cual refleja una zona particular. Teniendo estos aspectos en consideración, comprendemos que la información aquí detallada no constituye resultados que den cuenta de la totalidad de la población migrante de la región que nos ocupa.

El ideal hubiese sido contar con los datos del Censo 2012. No obstante, debido a las polémicas que involucraron su ejecución y publicación, consideramos que no sería pertinente utilizar los datos que de esta encuesta derivaron, tomando en cuenta además que no es posible

obtenerlos¹. Es en este contexto que hemos optado por centrar nuestros análisis en la Casen 2011, considerando que este sería el dato oficial más certero y actualizado que se tiene para la Región de Arica y Parinacota en la actualidad². Consideramos pertinente hacer paralelos, comparaciones y complementos entre los datos verificados en la Casen y aquellos referentes a las personas que atiende el Servicio Jesuita a Migrantes, porque esta institución entrega datos de los últimos tres años (2012-2014) y atiende a la población migrante flotante, a la cual no accede la Casen.

La encuesta Casen es llevada a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social. Tal como se señala en la página web del Ministerio de Desarrollo Social (MDS: 2014), es un instrumento de medición que cumple con dos objetivos puntuales: obtener información sobre la población, poniendo el énfasis en la que está en situación de pobreza y evaluar el impacto de políticas sociales³.

La base de datos de la Casen 2011 contiene una muestra de 200.302 encuestados para el país y 7.989 casos para la Región de Arica y Parinacota. De los más de siete mil casos regionales, 233 equivalen a ciudadanos extranjeros. En este diagnóstico se ha querido investigar la realidad de migrantes bolivianos, colombianos, ecuatorianos y peruanos en la región. Por ello, se consideró filtrar la muestra de la Región de Arica y Parinacota a personas de esas cuatro nacionalidades, lo que redujo el universo de análisis a 190 personas⁴.

¹ El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) puso a disposición la metodología y datos obtenidos del Censo 2012 a dos comisiones investigadoras. La primera, compuesta por expertos chilenos, declaró que no era pertinente utilizar los datos obtenidos. La segunda, integrada por extranjeros, señaló que se podrían utilizar, pero asumiendo que los resultados presentaban errores posibles de ser corregidos. El Ine acogió lo señalado por esta segunda comisión y haciendo correcciones, publicó parte de los datos obtenidos en febrero de 2014. Pese a lo anterior, en marzo de 2014, asumió una nueva dirección y se decidió deshabilitar el acceso a los datos. En junio de 2014, la Directora del Ine señaló que se realizaría un Censo abreviado en abril de 2017.

² Como se mencionó en la introducción en relación a los datos usados para esta investigación, al momento de editar este libro el Gobierno de Chile hizo públicos los datos Casen 2013 en enero de 2015 (con un atraso de 6 meses en relación a lo estipulado), por lo que no pudieron incorporarse estas nuevas estadísticas. Sin embargo, esto no provoca un perjuicio en la investigación, dado que la Casen no es una muestra representativa de migrantes en la Región de Arica y Parinacota y estos datos aportados solo vienen a complementar otra serie de fuentes a lo largo de la investigación. Además lo que se pretende es dar no solo un panorama cuantitativo, sino también ir desarrollando lo cualitativo en el período de dos años en que se trabajó este texto (2013 y 2014).

³ Para más información sobre esta encuesta, visitar: http://observatorio.ministeriodesarrollo.social.gob.cl/casen_obj.php

⁴ Para la selección de personas de denominación extranjera a partir de la CASEN, se realizó el cruce entre dos preguntas del cuestionario. La primera sería “¿Cuándo usted nació, en

Esta submuestra (de ahora en adelante muestra) se compara en algunos capítulos con otras regiones del país que poseen un flujo importante de migrantes como lo son Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso y la Región Metropolitana, teniendo cada una una composición diferente que en algo puede dar cuenta de la realidad migratoria de cada territorio⁵.

Los datos del Servicio Jesuita a Migrantes, en tanto, se obtienen desde la ficha de atención social que se aplica a quienes son atendidos por la fundación jesuita en Arica. Comprenden a personas atendidas entre marzo de 2012 y julio de 2014. Se seleccionaron para esta muestra solo a migrantes que provienen de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú (608 personas). Los migrantes aquí agrupados no son seleccionados a través de un muestreo probabilístico. Se atiende más bien a quien lo solicita, por lo que no es una muestra representativa.

Las 608 personas de la muestra del Servicio Jesuita a Migrantes han sido atendidas en distintos sectores de la comuna de Arica⁶, constituyendo sus fichas una importante información empírica que podría, al mismo tiempo, ayudar a complementar los datos de la Casen 2011 y conocer características de personas que muy a menudo no son contabilizadas por esta misma encuesta (producto de que muchos de los migrantes duermen en hospedajes). Además, las fichas de atención tienen la importante característica de recoger datos de los migrantes que se encuentran en un contexto de mayor vulnerabilidad social.

Al igual que otras secciones de este diagnóstico, esta caracterización puede ser profundizada con otro estudio, de manera que no se la entienda como una investigación acabada. Es importante señalar la precariedad de datos con los que cuentan los servicios públicos a nivel nacional. Por ello se hace necesario profundizar el estudio de caracterización de

qué comuna o país vivía su madre?”. En caso de que el sujeto hubiera respondido una comuna de otro país, se verificaba una segunda: la que indagaba “nacionalidad del integrante”, observándose todos aquellos casos en que los consultados respondían “extranjero”.

⁵ Tomando en cuenta datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y del Departamento de Extranjería y Migración (DEM), para mayo de 2014 las cuatro regiones con mayor porcentaje de población migrante en relación al total poblacional regional eran Arica y Parinacota (8,2%), Tarapacá (8%), Antofagasta (5,1%) y Valparaíso (1,4%). La Región Metropolitana posee un 4% de población migrante y se decidió incluirla por concentrar el mayor número absoluto de migrantes en Chile.

⁶ Terminal Internacional de Buses, Población Juan Noé, Campamento Coraceros, Oficina del Servicio Jesuita a Migrantes, Departamento de Extranjería, Valles de Azapa y Lluta, Capilla San Eduardo y Parroquia El Carmen, entre otros.

los migrantes no solo en la Región de Arica y Parinacota, sino también en otras regiones del país.

Hay que tener en cuenta que las metodologías de ambas fuentes principales son distintas. En el caso de la Casen, se establece previamente una muestra y se llega a la persona por encuestar. En el caso del Servicio Jesuita a Migrantes, son los propios extranjeros y extranjeras quienes solicitan información. Por ello es que se distinguen dos grandes perfiles entre ambos instrumentos: aquellos que están radicados en Arica y que poseen mejores condiciones de integración con la sociedad (reflejados en mejor medida en la Casen 2011), y aquellos que han llegado hace poco tiempo o viajan recurrentemente a su país, lo que dificulta su proceso de integración a la ciudad (datos del Servicio Jesuita a Migrantes).

Lo primero que habría que detallar son las composiciones de los colectivos migrantes según región para así distinguir diferencias entre zonas del país. La Tabla 22 da cuenta de las distintas poblaciones de migrantes presentes en cinco regiones de país. Aparecen variaciones, tomando en cuenta los territorios del norte y centro del país. En las regiones del norte –Tarapacá, Antofagasta y Arica y Parinacota– destacan los colectivos peruanos y bolivianos, seguido de colombianos. En el centro del país –Valparaíso y Santiago– se muestra ya otro orden, aun cuando la población peruana sigue siendo importante. Se destaca, además, la relevante presencia de ciudadanos estadounidenses en estos dos últimos.

TABLA 22
PAÍSES EXTRANJEROS CON MAYOR PRESENCIA, SEGÚN REGIÓN

Región / País	1	2	3	4
Arica y Parinacota	Perú	Bolivia	Ecuador	Colombia
Tarapacá	Perú	Bolivia	Colombia/Ecuador	Argentina
Antofagasta	Bolivia	Perú	Colombia	Argentina
Valparaíso	Argentina	Perú	Colombia	Estados Unidos
Metropolitana	Perú	Colombia	Argentina	Estados Unidos

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

Siguiendo con los datos comparativos regionales, la Tabla 23 expone los porcentajes de población de colectivos migrantes establecidos en cada región, esto según las muestras de la encuesta Casen. Destaca la mayoría de ciudadanos peruanos en Arica y Parinacota, Tarapacá y Santiago.

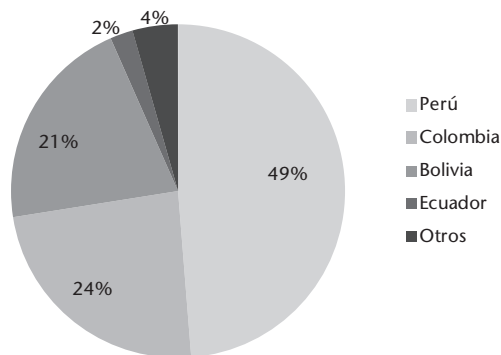
Respecto a la nacionalidad de los migrantes en Arica y Parinacota, para las dos fuentes, se observa una diferencia en las composiciones de las muestras. Para el caso de la Casen, mayoritariamente son peruanos y bolivianos quienes componen la muestra, siendo muy menor la proporción de colombianos y ecuatorianos (como se observa en la Tabla 23). Los datos recogidos por medio de la ficha de atención del Servicio Jesuita a Migrantes (Gráfico 2), coincide con que los peruanos son la mayor proporción de entrevistados (con un porcentaje igual al de la Casen 2011), pero los colombianos no solo exceden ampliamente el porcentaje reflejado en la Casen (1%), sino que son también la segunda nacionalidad más presente, por sobre los bolivianos.

TABLA 23
PORCENTAJE DE COLECTIVOS MIGRATORIOS MÁS NUMEROSOS,
SEGÚN PAÍS Y REGIÓN EN CASEN (2011)

País/Región	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Valparaíso	Metropolitana
Bolivia	43,9%	36,9%	34,2%	1,58%	1,9%
Colombia	1%	4,2%	23,4%	8,8%	9,7%
Ecuador	2,5%	4,2%	2,6%	13,2%	2,1%
Perú	48,5%	49%	32,5%	14,7%	56%
Otros	4%	5,8%	7,4%	61,8%	30,3%
N	190	672	231	68	432

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

GRÁFICO 2
PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS POR SERVICIO JESUITA A MIGRANTES
SEGÚN PAÍS (2012-2014)



Fuente: Elaboración propia con base a datos del servicio de atención del Servicio Jesuita a Migrantes.

Tal como se ha hecho en el capítulo precedente, en lo que viene se caracterizará solo a las personas de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Un dato interesante de investigar es los departamentos o provincias desde los cuales vienen los migrantes de estos cuatro países. Este dato lo podemos obtener desde la Ficha de Atención Social del SJM y se detalla en la Tabla 24.

Para efectos de la submuestra, los ecuatorianos atendidos son solo 14 personas, por lo que creemos no pertinente incluirlos en esta tabla. Para los otros tres países descritos hay una provincia o departamento que marca una tendencia. En el caso de los bolivianos es La Paz (habría que investigar si los bolivianos provenientes desde la capital a su vez ya habían experimentado una migración interna), con un 59%. En el caso de los colombianos, ampliamente el Valle del Cauca (zona fuertemente golpeada por la violencia y pobreza), representada con 81% de las personas atendidas. En el caso de los peruanos, Tacna (quizás muchos de ellos ya habían migrado desde la sierra peruana), con un 32%. Perú, entre los tres países estudiados, presenta no solo una mayor dispersión de lugares de procedencia (las 310 personas peruanas atendidas nombraron 35 lugares distintos), sino también destaca el hecho de que sus nacionales llegan a Arica también desde otros países, como Bolivia (12%), Colombia (10%) o Argentina (1%).

TABLA 24
PORCENTAJE DE DEPARTAMENTOS O PROVINCIAS PRINCIPALES
DE PROCEDENCIA, SEGÚN PAÍS*

País	1	2	3	4
Bolivia (N=133)	La Paz (59%)	Oruro (19%)	Cochabamba (9%)	Santa Cruz (7%)
Colombia (N=68)	Valle del Cauca (81%)	Cundimarca (5%)	Antioquía (3%)	Risaralda (3%)
Perú (N=310)	Tacna (32%)	Lima (11%)	Puno (11%)	La Paz, Valle del Cauca (5%)

Fuente: Elaboración propia con base a datos del servicio de atención del Servicio Jesuita a Migrantes.

* Esta pregunta se comenzó a realizar en marzo de 2013, por lo que el tamaño de muestra de cada país no coincide con el total de la muestra para cada nacionalidad. Además, hubo personas que no contestaron esta pregunta. Por eso el tamaño de la muestra es menor que las tablas anteriores.

Es importante investigar el lugar de procedencia, porque se pueden desarrollar programas informativos y en red con instituciones de esos lugares. Además estos datos nos ayudarían a comprender la migración como un flujo y no solo como un movimiento unidireccional. Referente a esto último, el Servicio Jesuita a Migrantes también consulta a sus usuarios sobre el lugar de destino, lo que se aprecia en la Tabla 25. Al igual que en la tabla anterior, se describen solo los destinos de ciudadanos bolivianos, colombianos y peruanos.

Aspectos destacables son que algunos migrantes tienen definido su país de destino (Chile), pero no la región donde quieren establecerse. Sorprende que, pese a que la mayoría de los colombianos en Chile están en las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Metropolitana, la mayor proporción de los atendidos menciona Arica y Parinacota como lugar de destino. Una posible explicación es que los que se dirigen a otras regiones van informados y sin necesidad de hacer un alto por Arica. Esta situación podría replicarse en el caso de los ciudadanos de Bolivia y Perú atendidos por el SJM, quienes también presentan a Arica como su lugar de destino, pese a que estos colectivos están más concentrados en términos globales en otras regiones de Chile.

Al igual que con lo sucedido respecto a los lugares de procedencia, la nacionalidad que presenta mayor variedad y dispersión de lugares de destino, es la peruana. No solo tienen como punto final una región de Chile, sino que en algunos casos otro país u otro continente.

TABLA 25
PORCENTAJE DE LUGAR DE DESTINO SEGÚN PAÍS DE ORIGEN⁷

País	1	2	3	4	5
Bolivia (N=117)	Arica y Parin. (91%)	Chile* (3%)	Santiago (3%)	Iquique (2%)	Otros (1%)
Colombia (N=131)	Arica y Parin. (58%)	Santiago (11%)	Chile* (10%)	Antofagasta (4%)	Otros (17%)
Perú (N=251)	Arica y Parin. (67%)	Chile* (10%)	Santiago (10%)	Antofagasta (4%)	Otros (9%)

Fuente: Elaboración propia con base a datos del servicio de atención del Servicio Jesuita a Migrantes.

* La Categoría "Chile" se refiere a aquellos casos en que el migrante no tiene una región de destino específica en el país.

⁷ Esta pregunta se comenzó a realizar en marzo de 2013, por lo que el tamaño de muestra de cada país no coincide con el total de la muestra para cada nacionalidad. Además hubo personas que no contestaron esta pregunta. Por eso el tamaño de la muestra es menor que las tablas anteriores.

Si bien el Servicio Jesuita a Migrantes realiza un trabajo en terreno en distintos sectores urbanos y rurales de la comuna de Arica, los lugares de destino podrían profundizarse preguntando directamente a los migrantes que se trasladen por el Terminal de Buses Nacional presente en la comuna de Arica.

Una pregunta por responder es si la migración en la Región de Arica y Parinacota es más bien femenina o masculina. Para ello podemos acudir a tres instrumentos distintos: las Visas de Permanencia Definitiva otorgadas por las gobernaciones de Arica o Parinacota, la muestra de la encuesta Casen 2011 y las Fichas de Atención del Servicio Jesuita a Migrantes. Si bien las proporciones no coinciden, los tres instrumentos reflejan que son mayoritarias las mujeres, siguiendo el patrón de la feminización de la migración que está presente en otros países y continentes.

TABLA 26
PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES MIGRANTES SEGÚN INSTRUMENTO SOLICITADO-APLICADO EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Instrumento	Hombre	Mujer
Visas permanencia definitiva 2010-2013 (N=4.056)	48%	52%
Casen 2011 (N=190)	44%	56%
Ficha atención social SJM (N=636)	40%	60%

Fuente: Elaboración propia con base a datos del Departamento de Extranjería y Migración, de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile) y de la Ficha de Atención Social del Servicio Jesuita a Migrantes.

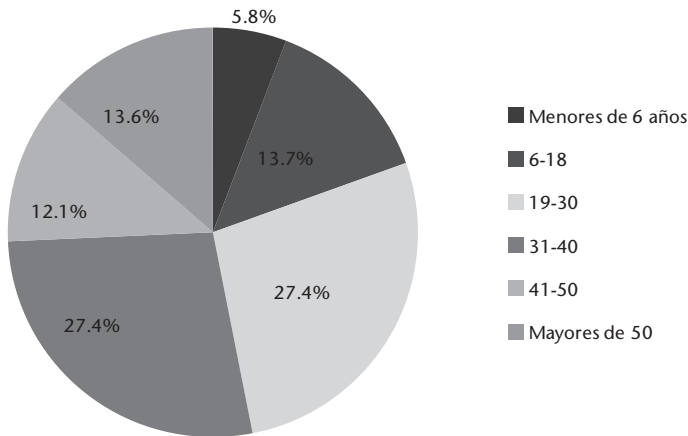
Se ha mencionado en este diagnóstico que en la región hay una gran cantidad de migrantes que no solicitan visas, pero que trabajan en ella. Habría que investigar para estimar las cantidades totales de migrantes laborando en la región y las proporciones entre género.

Una característica importante son los tramos etarios de los migrantes. Tal como en otros lugares del mundo y del país, son personas en una edad madura y económicamente activas, lo que disminuye la posibilidad de enfermedad y facilita el trabajo en sectores que requieren esfuerzo físico.

Se estima que un 10% de la población ariqueña en edad económicamente activa trabaja fuera de la ciudad, en el sector minero principalmente. En este sentido, podría pensarse que los migrantes vienen a

ocupar las plazas dejadas por ellos y, como se mostrará más adelante, acuden poco a los servicios públicos de salud que ofrece la Región de Arica y Parinacota. Como se observa en el gráfico 3, poco más de un 66% tiene entre 19 y 50 años y el menor porcentaje se refiere a la franja de edad de 6 años o menos.

GRÁFICO 3
PORCENTAJE POBLACIÓN MIGRANTE EN ARICA Y PARINACOTA
SEGÚN TRAMOS ETÁREOS (2011)

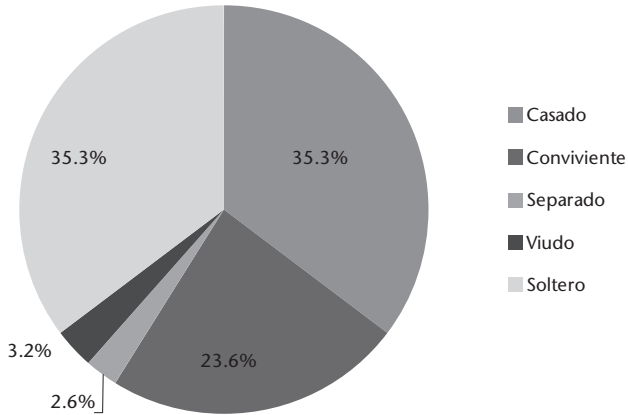


Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

Se encuentra una diferencia entre los datos de la Casen 2011 y los de las Fichas del SJM, en lo que se refiere al estado civil (Gráficos 4 y 5). Mientras en la Casen 2011 más del 50% de los migrantes declara tener una pareja –teniendo en cuenta que la encuesta se hace a hogares–, entre las personas atendidas por el Servicio Jesuita a Migrantes, un 61% declara ser soltero. Esto podría tener distintas consecuencias, tales como las mayores posibilidades de trasladarse de un lugar a otro o la necesidad laboral para mantener a una familia.

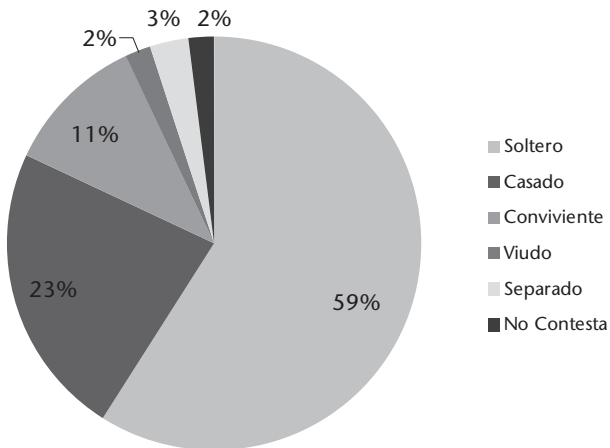
Al desagregar el estado civil según edad (Gráfico 6), son más representativos los índices de personas casadas o en convivencia en el tramo entre 31 y 40 años. Llama la atención, así mismo, que la mayor frecuencia del tramo entre 19 y 30 años se refiere a personas en convivencia. Estas muestras, y como se afirmaba anteriormente, dan cuenta de una población joven, en edad productiva y establecida en pareja.

GRÁFICO 4
PORCENTAJE POBLACIÓN MIGRANTE EN ARICA Y PARINACOTA
SEGÚN ESTADO CIVIL (2011)



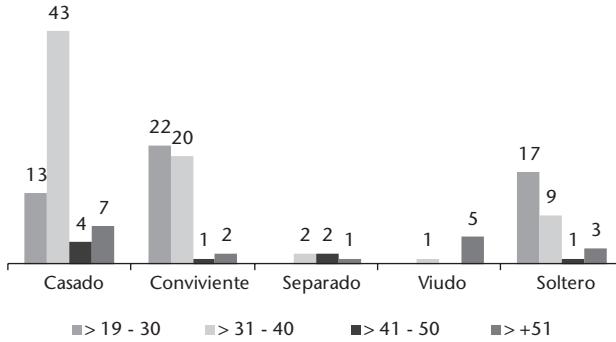
Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

GRÁFICO 5
PORCENTAJE POBLACIÓN MIGRANTE EN ARICA SEGÚN ESTADO CIVIL
(2012-2014)



Fuente: Elaboración propia con base a datos del servicio de atención del Servicio Jesuita a Migrantes.

GRÁFICO 6
DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN MIGRANTES EN ARICA Y PARINACOTA
SEGÚN ESTADO CIVIL Y TRAMO ETÁREO

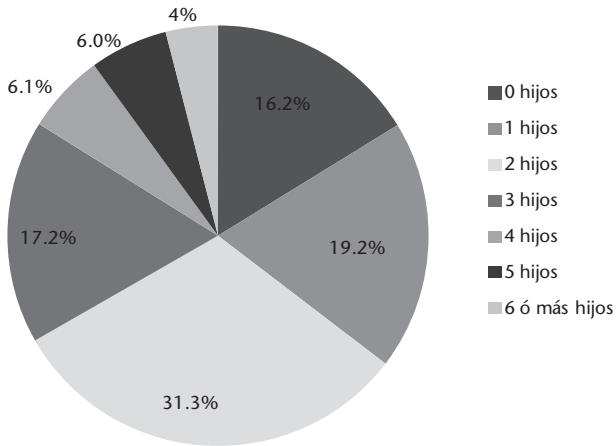


Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

Centrémonos ahora en la consulta acerca de hijos nacidos vivos (Gráfico 7), realizada a las mujeres mayores de 12 años en la Casen. Entre quienes contestaron, un 16% no tiene hijos, un 19% tiene un hijo y un 31% tiene dos hijos. Con tres hijos se declaran el 17% y con porcentajes entre el 6% y 4% aparecen quienes tienen cuatro o más hijos. Cabe señalar que a partir de los datos disponibles, no es posible saber si estos hijos actualmente se encuentran en el país de origen de la madre o en Chile.

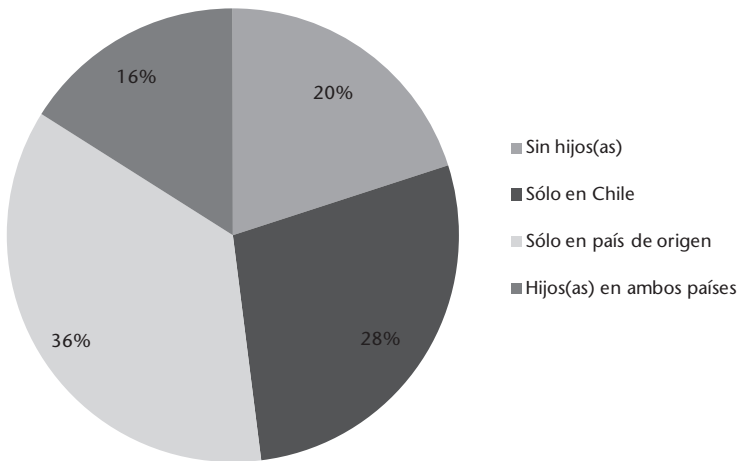
Pero desde la muestra del SJM, se puede conocer dónde están los hijos de los migrantes entrevistados, así como conocer el promedio de hijos en Chile o en su país de origen. El 80% del total de las personas atendidas tiene al menos un hijo; de los cuales, el 36% tienen hijos solo en el país de origen y un 28% solo en Chile. Hay un 16% que tiene hijos(as) en su país de origen y en Chile. No se observa una clara tendencia en la muestra, pero apreciamos que un 44% vive en el mismo lugar con un hijo(a). A su vez, las madres o padres tienen en promedio 1,88 hijos en Chile y 2,15 en su país de origen.

GRÁFICO 7
PORCENTAJE DE POBLACIÓN MIGRANTE EN ARICA Y PARINACOTA SEGÚN CANTIDAD DE HIJOS NACIDOS VIVOS



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

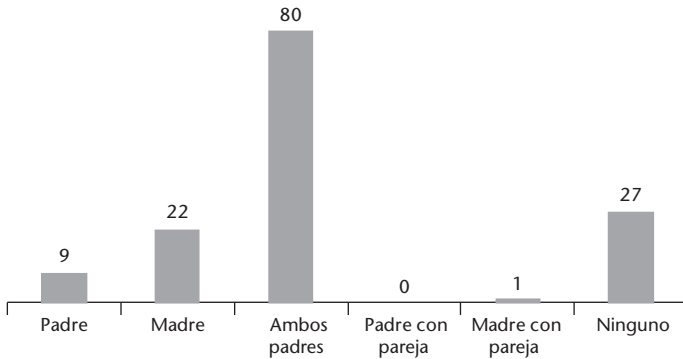
GRÁFICO 8
PORCENTAJE DE POBLACIÓN MIGRANTE DE ARICA SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DE SUS HIJOS(AS) (2012-2014)



Fuente: Elaboración propia con base a datos del servicio de atención del Servicio Jesuita a Migrantes.

En la Casen, a la consulta sobre si tuvo convivencia con sus dos padres o alguno de ellos hasta los 15 años (Gráfico 9), 80 personas responden que sí vivieron con ambos padres. Quienes han vivido con la madre o con el padre suman casi un cuarto de los consultados. Con estos datos se muestra que la mayoría de los encuestados viene de un hogar mono o biparental, lo que es una base para sus propias experiencias, ya que pueden replicar en Chile lo que se vivió en origen, de cara a formar su propio hogar.

GRÁFICO 9
DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN MIGRANTE EN ARICA Y PARINACOTA
SEGÚN CONVIVENCIA PARENTAL HASTA LOS 15 AÑOS



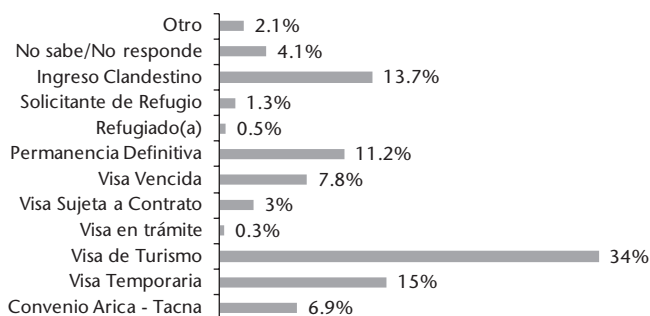
Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

Contextualizando lo anterior, es importante señalar que el Artículo 44 de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, consigna que hay que facilitar la unión de los trabajadores migrantes con sus cónyuges o hijos (Naciones Unidas a, 1990). Esta Convención fue adoptada el año 1990 y ratificada por Chile el año 2005. Pese a lo anterior, el proyecto de Ley de Extranjería presentado el 2013 no contemplaba, ni promovía la reunificación familiar.

En relación con la situación migratoria de las personas, la percepción social en Arica es la de que están todos en situación irregular (erróneamente atribuyéndoles el estatus de “ilegales”). Los datos del Servicio Jesuita a Migrantes evidencian que un 74% está en situación regular, 22% irregular y un 4% no sabe o no se registró la respuesta.

El gráfico 10 muestra la diversidad de condiciones migratorias en las que se encontraban los migrantes atendidos por el Servicio Jesuita a Migrantes. Lo primero es destacar el alto porcentaje en situación regular (casi un 75%). Un 4,1% de los migrantes atendidos no sabe o no responde al preguntársele por la condición migratoria en que se encuentra.

GRÁFICO 10
PORCENTAJE DE POBLACIÓN MIGRANTE EN ARICA
SEGÚN CONDICIÓN MIGRATORIA (2012-2014)



Fuente: Elaboración propia con base a datos del servicio de atención del Servicio Jesuita a Migrantes.

La confusión señalada anteriormente suele ocurrir al confundir la situación migratoria con la laboral. A los que trabajan sin contrato se les suele llamar “ilegales” e incluso se piensa que ingresaron por algún paso fronterizo no habilitado. Como se evidenció anteriormente, un número menor respecto al total de ingresos por pasos fronterizos entra a la región de ese modo. Aclarado este primer error, es necesario especificar la confusión.

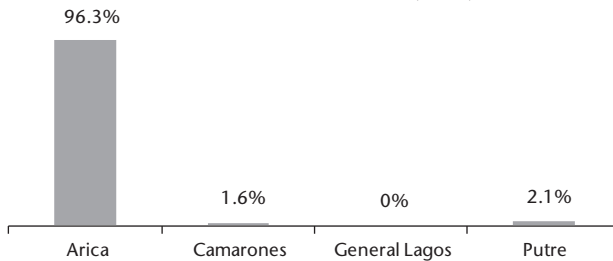
Contar con una Visa de Turismo o con el salvoconducto referente al Convenio Arica-Tacna, por nombrar algunas condiciones migratorias, no convierte al migrante en “ilegal”. La infracción se comete al trabajar con alguna de esas modalidades y, por ende, estar imposibilitado de tener contrato. Estar en el país con Visa de Turismo no configura una infracción. Trabajar bajo esa condición migratoria, sí lo es. Por lo tanto, hay que distinguir entre situación laboral irregular y situación migratoria irregular. La primera es producto de la no formalización del trabajo. La segunda se produce al ingresar por paso no habilitado o vencimiento del documento migratorio. Es necesario aclarar esto porque se percibe

confusión y prejuicio de los habitantes ariqueños (y chilenos), respecto a la condición migratoria de los extranjeros en la región.

Aclarado lo anterior, debemos profundizar en otra confusión que quizás es la más importante. Ninguna persona es “ilegal”, sino que se está en condición migratoria o laboral irregular. Es recomendado, por tanto, llamarle en ambos casos “persona en situación irregular” y distinguir la situación migratoria de la laboral. No contar con una visa, según la Constitución chilena no configura delitos, sino falta administrativa. No es el Código Penal el que impone la tenencia o no de visas, por lo que no es delito y por ende no se puede considerar al migrante indocumentado como ilegal. Además, un ser humano nunca será ilegal.

En cuanto a las comunas donde residen los migrantes consultados en la Encuesta Casen dentro de la Región de Arica y Parinacota, resalta inmediatamente Arica por sobre las otras con un 96,3% de las personas viviendo ahí (Gráfico 11). Se reparten el resto de las menciones entre las comunas de Camarones y Putre, ambas con porcentajes muy parecidos y mínimos, replicando las proporciones totales de dichas poblaciones en la región.

GRÁFICO 11
PORCENTAJE DE POBLACIÓN MIGRANTE EN ARICA Y PARINACOTA SEGÚN
COMUNA DE RESIDENCIA (2011)

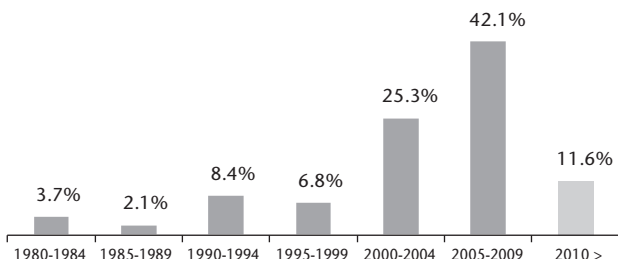


Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

Otro punto relevante es dar cuenta del año de llegada que señalan los consultados. Partiendo desde 1980 y con una periodicidad de 5 años, el porcentaje más alto es el que corresponde al quinquenio entre 2005 y 2009. Considerando que desde 2010 solo ha pasado un año hasta la toma de la encuesta, llama la atención el hecho de que los números para este periodo alcancen un 11,6%. Se especula que este valor

debería seguir creciendo hacia 2015. Tomando en la misma Casen años anteriores a 1980, se observó igualmente números menores de arribos al país (Gráfico 12).

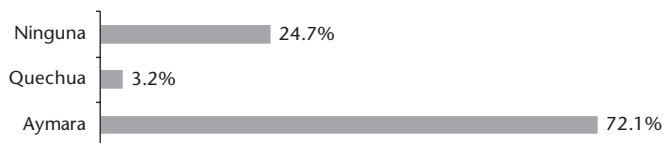
GRÁFICO 12
PORCENTAJE DE AÑO DE LLEGADA DE POBLACIÓN MIGRANTE A ARICA Y PARINACOTA, SEGÚN INTERVALOS QUINQUENALES (2011)



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

En relación con la consulta sobre una etnia presente en la encuesta Casen, en el gráfico 13 se constata que el dato es relevante ya que más de un 70% se declara aymara. Esto lanza luces sobre la procedencia, creencias y prácticas de una etnia multinacional, compuesta de personas que provienen tanto de Perú como de Bolivia, contando también a los chilenos con ese origen. Luego, un 25% de los consultados declara no pertenecer a ninguna etnia y solo el 3% se declara quechua.

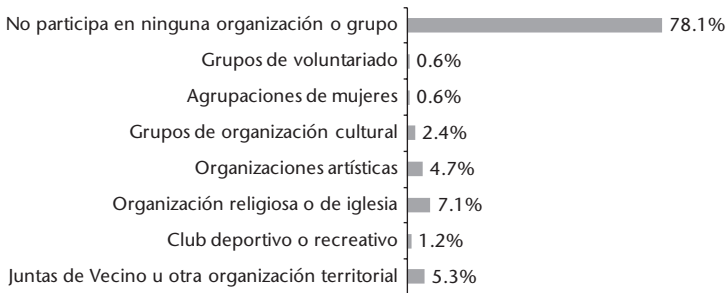
GRÁFICO 13
PORCENTAJE DE POBLACIÓN MIGRANTE EN ARICA Y PARINACOTA SEGÚN PERTENENCIA ÉTNICA (2011)



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

Cuando se consulta en la Casen acerca de sus redes de socialización, fuera de las familiares, el gráfico 14 muestra que casi el 80% de los entrevistados confirma que no pertenecen a ninguna organización o grupo. Muy por debajo de la cifra anterior, una organización religiosa (7,1%) y la participación en juntas de vecinos u otra organización territorial (con un 5,3%). Son cifras llamativas, teniendo en cuenta la importancia de las distintas redes de apoyo que pueden llegar a tener distintos grupos de la población, entre ellos los migrantes asentados en el país.

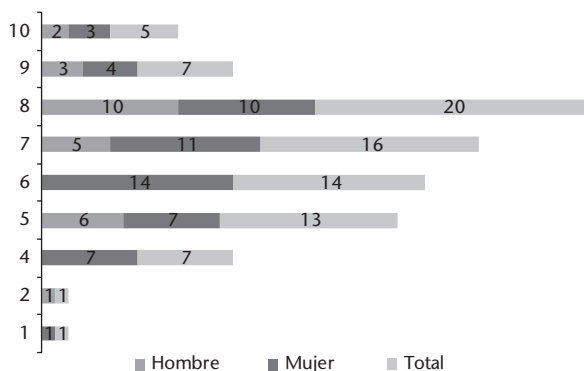
GRÁFICO 14
PORCENTAJE POBLACIÓN MIGRANTE EN ARICA Y PARINACOTA
SEGÚN PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES (2011)



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

En la pregunta acerca de cuán satisfecho con su vida se encuentra en este momento (Gráfico 15), en una escala de 1 a 10 (siendo 1 lo menos satisfecho y 10 el máximo), el primer dato por destacar es que la media es de 6,72. Así, el grueso de las respuestas están dentro de lo que se podría catalogar como una buena evaluación acerca de la satisfacción con la vida, pese al escaso acceso a redes, no vivir con su núcleo familiar y experimentar dificultades con trámites migratorios, entre otros obstáculos. Se puede conjeturar, por lo tanto, que sus expectativas han sido parcial o completamente cumplidas.

GRÁFICO 15
DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN MIGRANTE EN ARICA Y PARINACOTA
SEGÚN SEXO Y NIVEL DE SATISFACCIÓN DE VIDA EN MOMENTO
DE APLICAR LA ENCUESTA (2011)



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

Los datos revisados dan cuenta de una diversidad de características por medio de las distintas fuentes de datos utilizadas. De alguna forma explican, en su conjunto, a algo propio de las ciudades fronterizas: diversos perfiles migratorios, que a su vez difieren con otras zonas del país (esto se verá más en detalle en el siguiente capítulo).

La intención va por cuenta de complementar las informaciones, sobre todo en el foco de lo que trabaja el Servicio Jesuita a Migrantes, ya que la población migrante con la que se relaciona principalmente es la que no reside en la región, sino que está de paso o por poco tiempo (semanas o algunos meses). El desafío se presenta en la continua sistematización de este tipo de datos, sumándolos a los del siguiente censo, ya que la presente revisión puede actuar a modo de línea de base en razón de este análisis complementario y que enmarca distintos aspectos de la migración en una zona de movimientos continuos y poco predecibles.

Capítulo VI

Especificidades sociodemográficas de las mujeres migrantes en Arica y Parinacota

Tomás Rojas y José Tomás Vicuña SJ

La intención de hacer un acercamiento desde la perspectiva de género se hace necesaria en este documento por lo expuesto en el capítulo anterior, donde se aprecia que es mayor la proporción de mujeres que de hombres migrantes en la Región de Arica y Parinacota. Dado ello, es conveniente describir y definir las características de las mujeres migrantes asentadas en las regiones de Chile con mayor porcentaje de población migrante en relación con la población total de la región¹. Como ya fue descrito, las mujeres migrantes tienen mayor representación que hombres migrantes en la Casen 2011.

El objetivo de caracterizar a las mujeres migrantes por región es vislumbrar posibles similitudes y diferencias en la caracterización de ellas. Existen estudios sobre mujeres migrantes en Chile, pero mayoritariamente de Santiago y se suele generalizar a todas las mujeres o proyectar realidades particulares a todo el país (Guizardi y Garcés, 2012). En esta sección el foco se hará principalmente en el área laboral, pero se intentará dar cuenta de temas en donde existen algunos mitos desde distintos ámbitos de discusión.

Lo primero sería reflejar las composiciones de las nacionalidades de mujeres migrantes según región. En la Tabla 22, evidenciamos los países extranjeros más representativos reflejados en la encuesta Casen, pero tomaba en cuenta tanto a hombres como mujeres. Cuando se hace el ejercicio nuevamente de ver cuál es la mayor presencia migrante en

¹ En esta sección inicialmente estaba incluida también la Región de Valparaíso; sin embargo, su muestra para el caso de mujeres es significativamente menor a las otras regiones (N=15) y por tanto al cotejar porcentajes las muestras más similares permiten hacer comparaciones más pertinentes, condición que la Región de Valparaíso no cumplía.

cada región, pero ahora solo en mujeres (Tabla 27), nos encontramos con algunos cambios en relación con el cuadro general.

En las regiones del norte, bolivianas y peruanas son las de mayor cantidad. Tanto las regiones del norte como la Metropolitana, presentan igual o similar distribución que las poblaciones totales migrantes en cada región. Lo único destacable es que en la Región Metropolitana desaparece el colectivo estadounidense.

TABLA 27
PAÍSES EXTRANJEROS CON MAYOR PRESENCIA DE MUJERES MIGRANTES,
SEGÚN REGIÓN

Región / País	1	2	3	4
Arica y Parinacota	Bolivia	Perú	Ecuador/Argentina	Colombia
Tarapacá	Perú	Bolivia	Ecuador	Colombia
Antofagasta	Bolivia	Perú	Colombia	Argentina
Metropolitana	Perú	Colombia	Argentina	Bolivia/Ecuador

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

En la Tabla 28, en tanto, se detalla el porcentaje de mujeres de las cuatro nacionalidades que hemos venido detallando, según las regiones. En Arica y Parinacota las mujeres bolivianas son un 46,4% de la submuestra, muy cerca de las peruanas con un 44,6%. Destacan en las otras regiones del Norte Grande también la cifras de bolivianas y peruanas, sumándose en Antofagasta las colombianas con un 21,1%.

TABLA 28
PORCENTAJE DE COLECTIVOS MIGRATORIOS FEMENINOS SEGÚN PAÍS Y REGIÓN

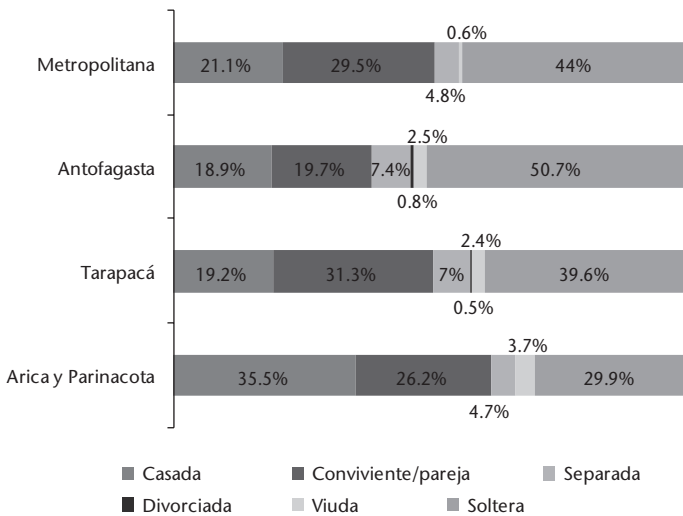
País / Región	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Metropolitana
Bolivia	46,4%	37,2%	36,1%	2,2%
Colombia	1,8%	3,6%	21,1%	9,1%
Ecuador	2,7%	3,8%	3%	2,2%
Perú	44,6%	49,4%	31,6%	58,4%
Otros	4,5%	6,1%	8,3%	28,1%
N	112	393	133	231

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

Al constatar el estado civil según regiones (Gráfico 16), la segmentación suele ser similar en las regiones con una mayor muestra (Metropolitana, Antofagasta y Tarapacá), teniendo la Región de Antofagasta el mayor porcentaje de solteras. Agrupando casadas y convivientes, en todas las regiones superan el 50%, excepto en Antofagasta que llega al 40% aproximadamente. Lo anterior da cuenta de que la población de la muestra tiene una tendencia hacia la conformación de núcleos familiares, sumando el dato de que un 50% de las mujeres de Arica y Parinacota declara tener 1 o 2 hijos².

Es interesante también que el menor porcentaje de solteras se encuentre en Arica y Parinacota y los mayores en Antofagasta y Metropolitana. Al ser soltera una mujer puede tener mayor libertad para movilizarse, al contrario de las casadas o convivientes. Si bien en las tres regiones nortinas hay población flotante, la más cercana para peruanas y gran parte de bolivianas es la de Arica y Parinacota, lo que podría explicar el mayor porcentaje de mujeres con pareja.

GRÁFICO 16
PORCENTAJE MUJERES MIGRANTES SEGÚN REGIÓN Y ESTADO CIVIL



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

² Ver dato en capítulo de Caracterización Sociodemográfica.

Como se muestra en la Tabla 29, y teniendo en cuenta las diferentes muestras por región, las mayores frecuencias se encuentran entre los 0 y 2 hijos nacidos vivos por mujer. Dentro de este contexto, se da cuenta de una baja tasa de natalidad de las mujeres migrantes en las regiones que tienen mayores flujos migratorios dentro del país.

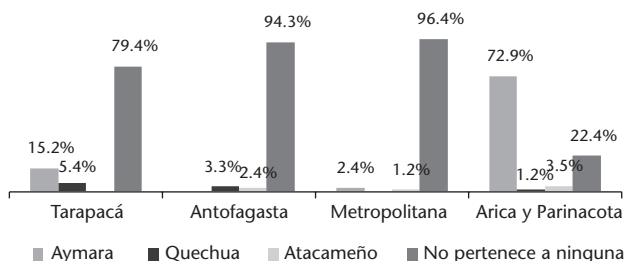
TABLA 29
CANTIDAD DE HIJOS(AS) NACIDOS VIVOS DE MUJERES MAYORES DE 12 AÑOS,
SEGÚN REGIÓN

	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Metropolitana
0 hijos	16	79	33	44
1 hijo	19	87	25	32
2 hijos	31	74	18	37
3 hijos	17	49	21	18
4 hijos	6	23	6	12
5 hijos	6	9	4	4
6 o más hijos	4	11	7	4

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

En cuanto a la pertenencia a etnias, como se ve en el gráfico 17, las mujeres consultadas en el marco de la encuesta Casen 2011, reflejan datos interesantes y que pueden dar cuenta de cierta composición dentro de la muestra. Como ya se había visto, en Arica y Parinacota una clara mayoría se declara perteneciente a la etnia aymara, mientras que en el resto de las regiones la mayoría dice no pertenecer a ningún grupo étnico. Aparecen porcentajes menores de quechua en Arica y Parinacota, Antofagasta y Tarapacá. En esta última destaca el 15% de las mujeres migrantes que se declaran pertenecientes a la etnia aymara.

GRÁFICO 17
PORCENTAJE DE MUJERES MIGRANTES
SEGÚN REGIÓN Y PERTENENCIA A ETNIA



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

La tabla 30 muestra que los mayores porcentajes en cada una de las regiones en cuanto al nivel educacional de las mujeres migrantes, específicamente de su último nivel cursado, varía. En Arica y Parinacota evidencia que la mayoría de las mujeres tiene su educación básica completa así como también un porcentaje importante su educación media. En Tarapacá, Antofagasta y Metropolitana la mayoría de las encuestadas afirma que cuenta con educación media completa.

TABLA 30
PORCENTAJE MUJERES MIGRANTES SEGÚN NIVEL EDUCACIONAL Y REGIÓN

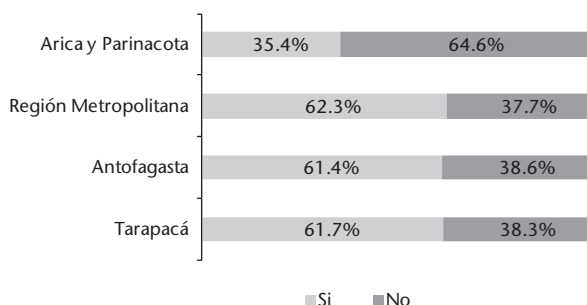
	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Metropolitana
Nunca asistió	8,4%	4,1%	5,7%	4,8%
Jardín infantil/Sala cuna	0	1,1%	0	0
Kínder/Prekínder	1,9%	0,8%	0	2,4%
Primaria o Preparatoria (Sistema Antiguo)	2,8%	2,4%	0	1,2%
Educación Básica	35,5%	28,5%	13,9%	14,5%
Humanidades (Sistema Antiguo)	0,9%	0,3%	0	0,6%
Educación Media Científico-Humanista	23,4%	48,8%	58,2%	47,6%
Técnica, Comercial, Industrial o Normalista (Sistema Antiguo)	1,9%	0	0	0
Educación Media Técnico-Profesional	15%	3,8%	13,1%	10,2%
Técnico Nivel Superior	3,7%	6,5%	4,1%	11,4%
Profesional	6,5%	3,8%	4,9%	6,6%
Postgrado	0	0	0	0,6%

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

Pese a la diferencia en los porcentajes mayoritarios entre Arica y Parinacota y las otras tres regiones, llama la atención que esta tenga casi el mismo porcentaje de mujeres profesionales que la Metropolitana, estando por encima de Tarapacá y Antofagasta.

Luego, entrando a la dimensión laboral (Gráfico 18), existe una similitud en los porcentajes de las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Metropolitana, en relación con las mujeres que trabajaron al menos una hora. Para las mujeres migrantes de la Región de Arica y Parinacota se evidencia una proporción más acentuada que en las otras tres regiones. Una explicación a este dato sería la inestabilidad laboral de las ofertas de trabajo fronterizas.

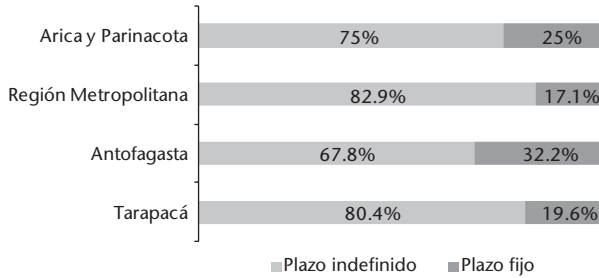
GRÁFICO 18
PORCENTAJE MUJERES MIGRANTES SEGÚN REGIÓN Y SI SEMANA ANTERIOR A APLICACIÓN DE ENCUESTA CASEN TRABAJÓ AL MENOS UNA HORA, SIN CONSIDERAR LOS QUEHACERES DEL HOGAR



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

El gráfico 19 detalla el tipo de contrato, resalta el caso de Antofagasta donde el 32,2% de las mujeres tiene contrato a plazo fijo. Se observa la Región Metropolitana como la que ofrece mayor estabilidad laboral para mujeres, al contar un 83% con un contrato a plazo indefinido.

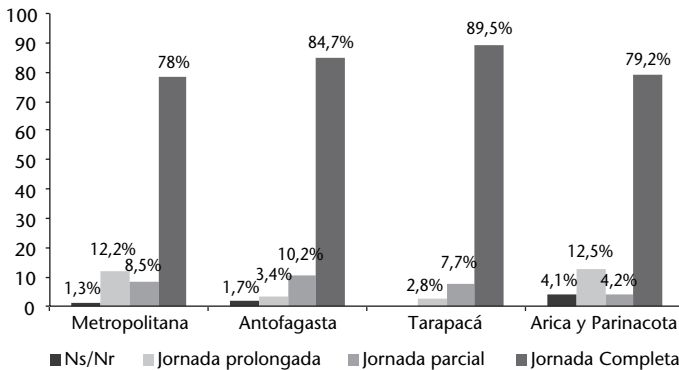
GRÁFICO 19
PORCENTAJE DE MUJERES MIGRANTES SEGÚN REGIÓN Y TIPO DE CONTRATO EN SU TRABAJO PRINCIPAL



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

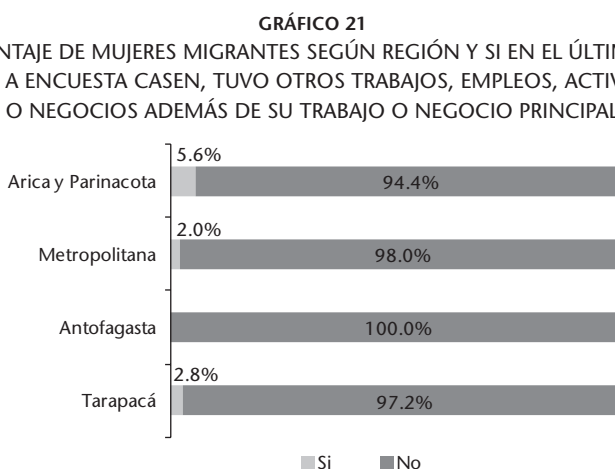
Asimismo, cuando a las mujeres de las distintas regiones se les consulta acerca de su jornada de trabajo se observa que la gran mayoría tiene una jornada completa (Gráfico 19). Es importante visibilizar el alto porcentaje de las regiones de Arica y Parinacota y Metropolitana, en relación con las otras dos, que tienen una jornada prolongada. Vimos anteriormente que en la región del norte un alto porcentaje no tenía contrato, lo que facilita abusos por parte del empleador; pero habría que profundizar en las razones de la jornada prolongada para el caso de las mujeres que trabajan en la capital.

GRÁFICO 20
PORCENTAJE DE MUJERES MIGRANTES SEGÚN REGIÓN Y JORNADA DE TRABAJO LABORAL NORMAL



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

A la consulta acerca de si trabajó en el último mes, tal como lo muestra el gráfico 21, en algo aparte de su trabajo o negocio principal, los resultados traducidos a porcentaje dan cuenta que la mayoría de las mujeres dice que no lo ha hecho durante el último mes. Destaca un porcentaje mayor en Arica y Parinacota respecto a las otras regiones, de mujeres que sí ejercieron esa actividad laboral extra. Esto se condice con el gráfico anterior, donde las mujeres en esta región tienen el mayor porcentaje de jornada prolongada.



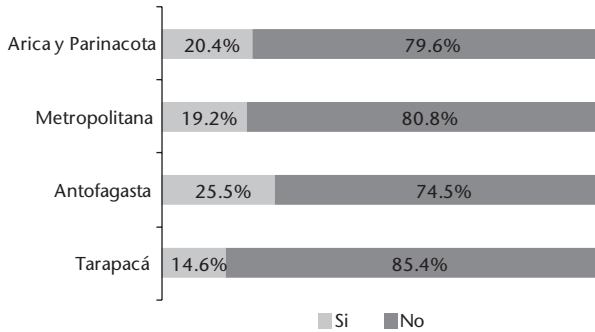
Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

En línea con lo anterior, y concluyendo el tema laboral, se les pregunta a las consultadas si mantienen ahorros (Gráfico 22). Los porcentajes son similares, teniendo escasa variabilidad entre regiones, quedando alrededor de un 20% el ahorro de las mujeres migrantes presentes en esas cuatro regiones analizadas en la encuesta. Al hacer la comparación con hombres llama la atención que ellos presentan declaraciones de mayor ahorro, con un promedio de un 30% aproximadamente.

Según el gráfico 23, las mujeres que declaran haber pedido un préstamo bancario recogen una respuesta negativa en su mayoría, siendo en Antofagasta donde existe un porcentaje mayor en relación con las otras de solicitudes de préstamo, con un 21,8 % de las mujeres consultadas. Esto puede dar indicios de que no es una población especialmente

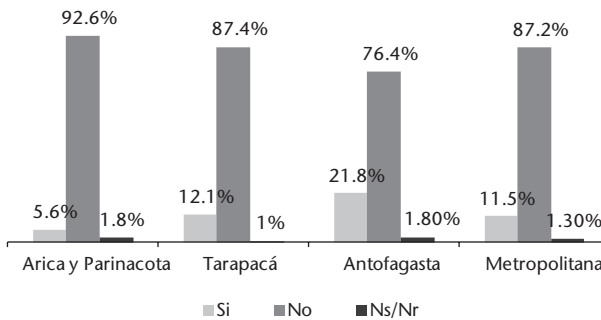
endeudada pero hace falta contrastar con otros datos de este tipo como las tarjetas de casas comerciales, a las cuales se tiene más fácil acceso, pero cobran cuotas o tienen castigos con altas tasas de interés.

GRÁFICO 22
PORCENTAJE MUJERES MIGRANTES SEGÚN REGIÓN Y SI MANTIENE AHORROS



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

GRÁFICO 23
PORCENTAJE MUJERES MIGRANTES SEGÚN REGIÓN Y SI HAN SOLICITADO PRÉSTAMOS BANCARIOS

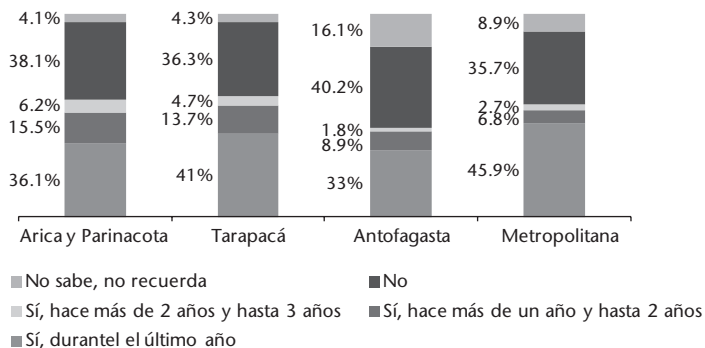


Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

Una pregunta específica para mujeres –como lo era la de los hijos nacidos vivos– es la realización del examen conocido como Papanicolau. Es un examen fundamental para detectar enfermedades como el cáncer cérvico uterino y que tiene que hacerse periódicamente. En ese sentido,

es bueno tener en cuenta las posibilidades que tienen las mujeres de acceder a estos exámenes y lo más complejo es que se observa casi el mismo porcentaje entre quienes se lo han practicado en el último año y quienes no lo han hecho en absoluto (Gráfico 24). Puede existir un tema de edad en quienes no lo han practicado, pero es un antecedente que se debe tener en cuenta³.

GRÁFICO 24
PORCENTAJE DE MUJERES MIGRANTES SEGÚN REGIÓN Y SI EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS PREVIOS A ENCUESTASE CASEN SE HA HECHO EL PAPANICOLAU

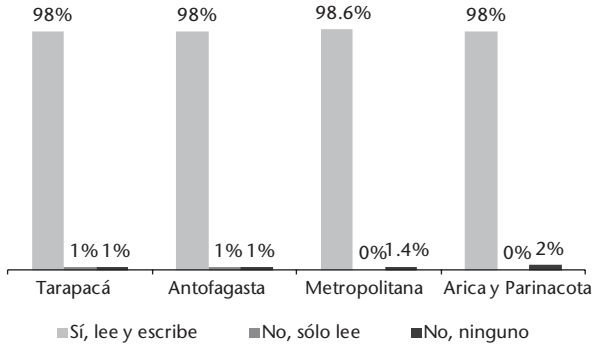


Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

El gráfico 25 muestra que frente a la consulta de si la persona sabe leer y escribir, los porcentajes son contundentes y tiene también relación con la alta escolaridad de las y los migrantes, donde un 98% de las consultadas responde que sí saben leer y escribir.

³ Más adelante se especifica una investigación del Servicio Jesuita a Migrantes sobre condiciones de salud en migrantes.

GRÁFICO 25
PORCENTAJE DE MUJERES MIGRANTES SEGÚN REGIÓN
Y SI SABE LEER Y ESCRIBIR



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

En resumen, varios temas pueden ser rescatados de estos datos a partir de la perspectiva de género. Se observan similitudes y diferencias. Dentro de las primeras, están el número de hijos (transversalmente bajo), aunque no se aclara si esos hijos están o no con sus madres. Casi la totalidad sabe leer y escribir, tienen un nivel educacional mayor al de la población chilena y porcentajes similares en las distintas regiones se han aplicado el Papanicolau. A su vez la gran mayoría ha tenido un empleo o actividad aparte del principal.

La región de Antofagasta presenta algunas diferencias respecto a las otras tres estudiadas: mayor proporción de mujeres solteras; mayor cantidad con contrato a plazo fijo; menor recurso a crédito bancario (podría ser porque se pagan sueldos altos y las migrantes tienen bajos gastos y son las que presentan mayor nivel de ahorro en comparación con las otras regiones), y un porcentaje mayor de mujeres con educación media científico-humanista.

Arica y Parinacota, en tanto, muestra una clara diferencia al reflejar la pertenencia de las mujeres a algún pueblo originario. Un 74% se declara aymara o quechua, mientras que la Región de Tarapacá, que es la que le sigue, un 21% de las mujeres se siente parte de algún pueblo originario. El sentido de pertenencia al pueblo aymara tiene como consecuencias modos distintos a la cultura occidental de relacionarse con las personas, con la tierra, atenciones en salud y concepción de una vi-

vienda, entre otros. Es un modo distinto de verse e instalarse en el mundo. Esta tendencia tan acentuada para la región podría estar marcada por los países y departamentos de procedencia de las mujeres migrantes.

Siguiendo a Guizardi y Garcés (2012: 44), las mujeres adquieren una relevancia destacada en las redes migratorias, iniciando muchas veces el desplazamiento y pasando a ser las cabezas de los movimientos migratorios. Es una tendencia latinoamericana quedando como un epicentro de un fenómeno transnacional donde, por un lado está la familia y el país de origen y, por otro, quienes le pueden seguir y el nuevo entorno de asentamiento. Bajo ese aspecto, pueden las mujeres articular familias con una reinversión de la crianza de sus hijos(as) así como también globalizar sus costumbres, cultura y prácticas de sus lugares de origen y traspasar las fronteras de lo que conocemos por Estados- nación, por lo que se denominan *sujetos transnacionales*.

Es necesario tener en cuenta esta perspectiva de género, sabiendo que muchas veces se reproducen desigualdades en este ámbito y en las migrantes no es la excepción, sobre todo viniendo de países latinoamericanos hacia Chile, donde hay una cultura machista bien arraigada. Este énfasis generó este apartado, acogiendo la responsabilidad de que estos datos sean también continuamente sistematizados.

Capítulo VII

Caracterización del acceso a la educación formal y a la salud de la población migrante de Arica y Parinacota

Tomás Rojas y José Tomás Vicuña S]

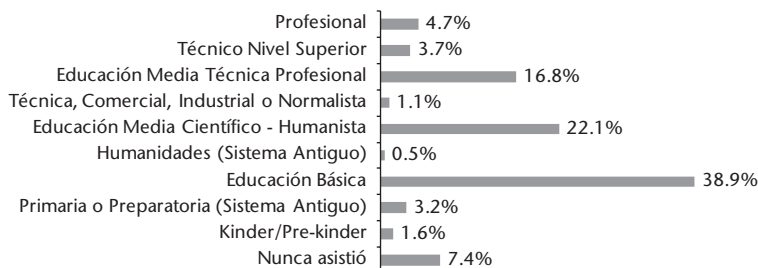
Educación

Una de las creencias más comunes en la población chilena es que los migrantes que vienen al país tienen un nivel de escolaridad menor que el de los chilenos. Diversas fuentes muestran lo contrario (Casen 2011, registro de visas del DEM y de atenciones del Servicio Jesuita a Migrantes): los extranjeros que vienen a Chile tienen, en promedio, más años de escolaridad que los nacionales, como se mostró en el apartado anterior. Según datos de Extranjería, los años de escolaridad de los extranjeros a los que se les ha entregado visas son 13, mientras que el promedio de los chilenos es 11.

En el gráfico 26 se aprecian los niveles de escolaridad de los migrantes en la muestra de la encuesta Casen. Destaca el alto porcentaje de aquellos que solo tienen la educación básica. Pero, a la vez, casi la mitad finalizó sus estudios secundarios. Es sorprendente constatar que entre los migrantes que entrevista el Servicio Jesuita a Migrantes (tomando en cuenta solo los cuatro países estudiados), un 61% tiene al menos la enseñanza media completa. En la Casen 2011, para la muestra de todo Chile, un 55% de las personas encuestadas tiene educación media completa (Herrera, 2013, marzo 2).

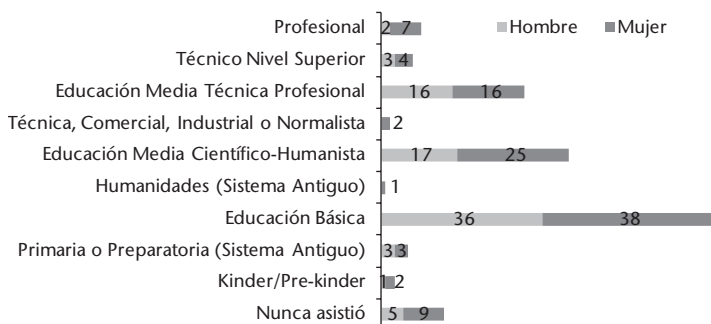
El gráfico 27 muestra el indicador anterior, pero desglosado por género. Si bien es cierto que hay números bastante similares en la muestra, destaca positivamente la cantidad de mujeres que se declaran profesionales y las que tienen enseñanza media con una especialidad técnica.

GRÁFICO 26
PORCENTAJE DE POBLACIÓN MIGRANTE EN ARICA Y PARINACOTA
SEGÚN NIVEL EDUCACIONAL



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

GRÁFICO 27
DISTRIBUCIÓN DE MIGRANTES EN ARICA Y PARINACOTA
SEGÚN NIVEL EDUCACIONAL Y SEXO



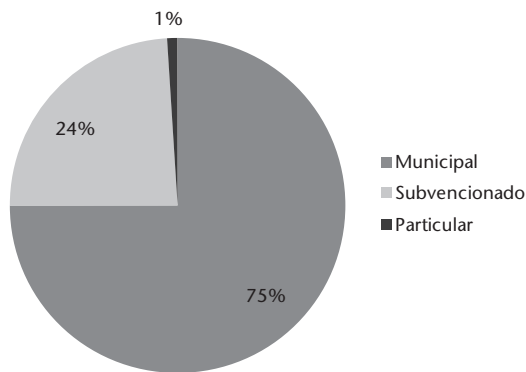
Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

Como se mencionó anteriormente, muchos migrantes estarían con sus hijos en la región, por lo que es necesario detallar la realidad de los estudiantes secundarios y universitarios en la zona.

Respecto a los menores de edad, según un estudio elaborado por la Seremi de Educación (2014), a octubre de ese año un 4% del total de alumnos secundarios en la región eran extranjeros (2.271 personas). Se han registrado estudiantes de 26 países distintos, constituyendo un 89% los procedentes de Bolivia y Perú. En relación con el tipo de establecimiento, un 75% de los extranjeros estudia en una escuela municipal

y un 24% en un colegio particular subvencionado, mientras que solo un 1% en instituciones particulares. Según un informe elaborado por la I. Municipalidad de Arica para el Servicio Jesuita a Migrantes, a julio de 2013, de un total de 55 establecimientos municipales, 40 de ellos tenían uno o más alumnos extranjeros.

GRÁFICO 28
PORCENTAJE DE ALUMNOS(AS) EXTRANJEROS EN ARICA Y PARINACOTA
SEGÚN TIPO DE ESTABLECIMIENTO

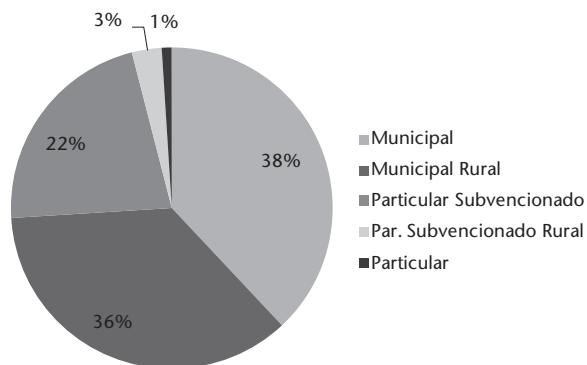


Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Seremi Educación de Arica y Parinacota, octubre 2014.

De los alumnos extranjeros que estudian en una escuela municipal, un 60% se ubica dentro del sector urbano (Arica) y un 40% en el sector rural de la región (comunas de Putre, Camarones, General Lagos). En el gráfico 28 se observa que en su gran mayoría (75%) estudian en establecimientos municipales, sean rurales o urbanos.

Un dato interesante es que del total de alumnos extranjeros (2.271 personas), 364 cursan estudios en la Cárcel de Acha, es decir un 16% de los alumnos está haciendo nivelación de estudios (ya que son mayores de edad). Es aquí también donde se encuentra la mayor variedad de nacionalidades, con alumnos de poco más de 20 países.

GRÁFICO 29
PORCENTAJE DE ALUMNOS(AS) EXTRANJEROS EN COMUNA DE ARICA
SEGÚN TIPO DE ESTABLECIMIENTO



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Seremi Educación de Arica y Parinacota, octubre 2014.

Si se observa el ciclo que están cursando, la gran mayoría de ellos lo hace en básica, y podría esperarse que continuarán su educación dentro de la región y probablemente se radiquen en la zona.

TABLA 31
DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS(AS) EXTRANJEROS
SEGÚN COMUNA Y CICLO ACADÉMICO

Comuna	Básica	Media	Total
Arica	1.699	517	2.216
Camarones	6	2	8
Gral. Lagos	20	0	20
Putre	26	1	27
Total	1.751	520	2.271

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Seremi Educación de Arica y Parinacota, octubre 2014.

Al desagregar la variable anterior por sexo, como se observa en la Tabla 32, se evidencia que tanto para la enseñanza básica como para la media, es mayor el número de hombres, representando estos el 58% de los alumnos extranjeros en la región. Es necesario destacar que en las comunas rurales no hay alumnos que estén cursando enseñanza media.

TABLA 32
DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS(AS) EXTRANJEROS
SEGÚN GÉNERO, COMUNA Y CICLO ACADÉMICO

Comuna	Básica		Media	
	M	F	M	F
Arica	1.012	687	282	235
Camarones	2	4	1	1
Gral. Lagos	8	12	0	0
Putre	14	12	1	0
Total	1.036	715	284	236

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Seremi Educación de Arica y Parinacota, octubre 2014

Para la variable de educación universitaria, al solicitar datos a la Universidad de Tarapacá (UTA), se observa que esta ha tenido los años 2012 y 2013 casi 100 alumnos extranjeros matriculados por año. Respecto al total de alumnos de la universidad, representa un porcentaje muy poco significativo, pero es importante reflejar que la gran mayoría de ellos proviene de los países con mayor presencia migrante en la región: Bolivia y Perú. Además se constata que, a diferencia de la educación secundaria, estudian más mujeres que hombres en la universidad, representando aquellas casi dos tercios del alumnado extranjero de la Universidad de Tarapacá. Destaca así mismo la aparición de ciudadanos colombianos en la universidad el 2013.

TABLA 33
DISTRIBUCIÓN DE MATRÍCULA ALUMNOS(AS) EXTRANJEROS UTA 2012,
SEGÚN GÉNERO Y NACIONALIDAD

Año: 2012	Sexo		Total
	Femenino	Masculino	
Alemana	1	0	1
Argentina	2	0	2
Boliviana	27	15	42
Brasileña	1	0	1
Ecuatoriana	2	0	2
Española	0	2	2
Peruana	30	16	46
Total	63	33	96

Fuente: Elaboración propia con base a datos entregados por la Universidad de Tarapacá.

TABLA 34
DISTRIBUCIÓN DE MATRÍCULA ALUMNOS(AS) EXTRANJEROS UTA 2013,
SEGÚN GÉNERO Y NACIONALIDAD

Año: 2013	Sexo		Total
	Femenino	Masculino	
Argentina	2	0	2
Boliviana	27	13	40
Colombiana	0	2	2
Brasileña	1	0	1
Ecuatoriana	2	0	2
Española	0	1	1
Peruana	37	14	51
Total	69	30	99

Fuente: Elaboración propia con base a datos entregados por la Universidad de Tarapacá.

Una situación importante que cabe señalar es la posibilidad de estudios que tienen los extranjeros menores de 18 años. El Ministerio del Interior, junto a los ministerios de Educación y Secretaría General de Gobierno generaron el Programa “Por el Derecho a la Educación de niños, niñas y jóvenes inmigrantes” que está orientado a facilitar y promover la incorporación a los establecimientos de educación básica y media de todos los hijos e hijas de migrantes que residen en Chile.

Pero las dificultades en la práctica han sido importantes, como cuando a niños o niñas se les inscribe con una matrícula provisional, que solo se convierte en definitiva tras la obtención de la visa. Como dicha obtención no es automática, y en algunas situaciones está supeditada a la voluntad y condición de los padres, y en otras a la información disponible, competencia y voluntad del director del centro, o de otras autoridades competentes intervinientes en la materia, los niños y niñas pueden no obtenerla o demorarse en su obtención. Esta dilatación obliga en muchos casos a no poder pasar al siguiente año académico y tener que repetir el curso ya realizado, lo que impide el ejercicio real del derecho a la educación de todos los niños y las niñas. Mayor es la dificultad cuando se egresa de octavo básico y cuarto medio, porque no tener el documento impide el paso a la enseñanza media o superior.

La situación anterior ha derivado en que los hijos e hijas de esas familias también se encuentren en una situación de irregularidad migratoria, principalmente por el desconocimiento del Convenio Interministerial

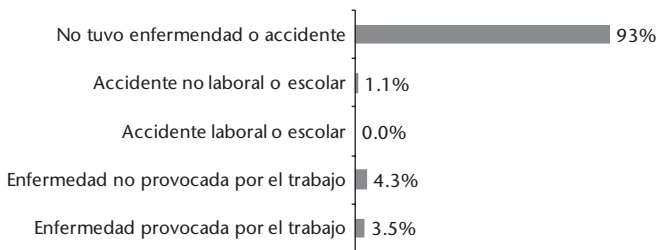
y demoras en este tipo de entregas. Por lo tanto, si bien los establecimientos educacionales no pueden negarle la matrícula a un niño(a) o joven, por el hecho de provenir de otro país o no tener sus padres regularizada su residencia en Chile, en la práctica hay trámites que dificultan e imposibilitan el proceso de estudios.

Salud

En Arica es común escuchar que los migrantes recurren con frecuencia a algún establecimiento de salud y que no están afiliados a un sistema. Tal como se señalaba en el primer capítulo de esta parte, los migrantes presentes en la región están en una edad donde son poco comunes las enfermedades, por lo que escasamente acuden a algún servicio de salud. Además, los que ya están radicados, en su gran mayoría están afiliados a un sistema de salud. Ambas afirmaciones se fundamentarán en este apartado.

Tal como se observa en el gráfico 30, el 93% no tuvo enfermedad ni accidente en los últimos 90 días previos a la aplicación de la encuesta Casen, lo que muestra un estado de salud bastante bueno para la población migrante.

GRÁFICO 30
PORCENTAJE DE POBLACIÓN MIGRANTE EN ARICA Y PARINACOTA
SEGÚN ENFERMEDAD O ACCIDENTE EN LOS ÚLTIMOS 3 MESES*

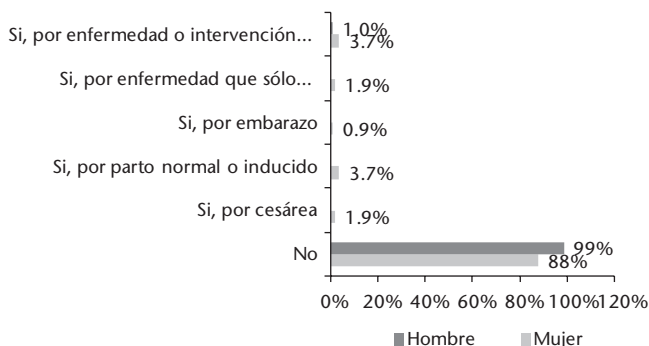


Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

* La suma de las respuestas es levemente mayor a 100%, ya que algunas personas requirieron más de un servicio.

El gráfico 31 complementa los datos anteriores. A partir de la muestra seleccionada, haciendo la separación por género, se consulta si ha estado hospitalizado(a) o se ha realizado alguna intervención quirúrgica en el último año. Un gran porcentaje, tanto en hombres como mujeres, han respondido negativamente a esta pregunta, con algunas variaciones en las mujeres principalmente por partos.

GRÁFICO 31
PORCENTAJE DE POBLACIÓN MIGRANTE EN ARICA Y PARINACOTA
SEGÚN SEXO Y HOSPITALIZACIÓN O INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA,
ÚLTIMOS 12 MESES ANTERIORES A LA ENCUESTA CASEN

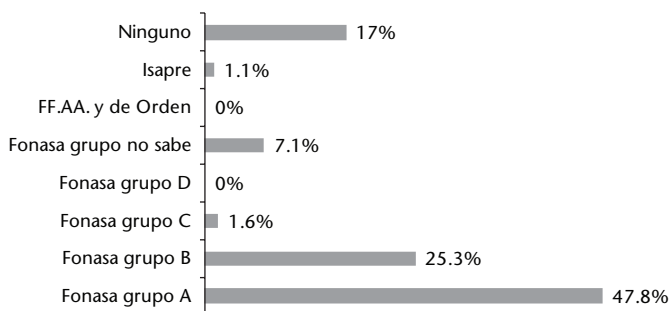


Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

Tomando en cuenta que los migrantes escasamente acuden a los servicios de salud, es necesario investigar si están cotizando en el sistema, pregunta que se realiza en la Casen. En el gráfico 32, se observa que el porcentaje de migrantes que se encuentran afiliados a un sistema de salud es superior al 80%. La Encuesta Casen 2011 considera seis alternativas¹ y resulta la siguiente distribución:

¹ Fonasa es el Fondo Nacional de Salud del Estado de Chile. Dependiendo del ingreso del cotizante, se ubicará en uno de los tramos. También pueden acceder a él quienes no tengan recursos propios para la atención en salud. Isapre, en tanto, hace mención a diversas Instituciones de Salud Previsional del sector privado. Las Fuerzas Armadas y Orden, hacen relación a instituciones donde cotizan exclusivamente miembros de ambas. Para más información visitar <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen/definiciones/salud.html>

GRÁFICO 32
PORCENTAJE DE POBLACIÓN MIGRANTE EN ARICA Y PARINACOTA
SEGÚN AFILIACIÓN A SISTEMA DE SALUD



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

Era necesario detallar las respuestas a estas últimas tres preguntas ya que existe la percepción de que los migrantes no cotizan, se enferman continuamente y utilizan los servicios de salud recurrentemente sin pagar por ello. El gráfico 30 detalla el bajo porcentaje que se enferma, el gráfico 31 la baja tasa de hospitalización y el gráfico 32 constata el alto número que cotiza en el sistema de salud, desmintiendo aquellos prejuicios y lugares comunes.

Por lo tanto los migrantes radicados en la región se enferman poco y están mayoritariamente afiliados a un sistema de salud. Más adelante se mostrará la diferencia sustancial entre los migrantes encuestados en la Casen (en su mayoría tienen contrato y por ende están afiliados a un sistema de salud) y los atendidos por el Servicio Jesuita a Migrantes (muy pocos con contrato y por lo tanto sin pago a sistema de salud). Lo que evidencia que si se facilitan condiciones de integración sociolaboral a migrantes, ellos cotizan.

Para ahondar en la situación anterior, algo que podría otorgar una pista es el desembolso del Hospital Regional Juan Noé en extranjeros que no pudieron cancelar su atención. El Servicio Jesuita a Migrantes solicitó a dicho recinto el gasto hospitalario en ese ítem los últimos años. El promedio anual (para los años 2011, 2012 y 2013) de estos gastos es de \$240 millones de pesos. Estos recursos se sustraen mayormente de los gastos administrativos, ya que no existe un ítem especial de financiamiento para este tipo de gastos.

En una exposición de la Dra. Ximena Guzmán, Directora del Hospital Juan Noé de la Región de Arica y Parinacota, realizada en la Universidad Santo Tomás el 19 de agosto de 2014 en el marco de la Semana de la Solidaridad organizada por la Diócesis de San Marcos, la Directora detalló las características de los servicios requeridos por los y las migrantes en el recinto hospitalario.

Son servicios que se dan principalmente en Gestión Clínica de la Mujer (parto normal y cesárea) y en menor medida en la Gestión Clínica Quirúrgica Traumatológica (fracturas) y Quirúrgica General. Entre enero de 2013 y junio de 2014, de 682 migrantes atendidos en Gestión Clínica de Urgencia y Atención Prehospitalaria, 48% eran de Bolivia, 29% de Perú y 9% de Colombia. En relación con hospitalizaciones a personas extranjeras para el mismo período, de un total de 204 extranjeros, 53% provenía de Bolivia, 35% de Perú y 8% provenientes de Colombia.

Lo anterior lo ejemplificamos no como una queja contra migrantes (como suele ocurrir desde los recintos de salud), sino como evidencia y visibilización de la temática. Notoriedad nacional tuvieron las situaciones vividas en el Hospital Juan Noé durante el segundo semestre de 2014 cuando a una mujer boliviana la tuvieron retenida y no le entregaron su certificado de parto, por no pagar; además de la muerte del lactante boliviano de 9 meses que no fue atendido en dicho recinto.

Al igual que en materia educacional, el Estado chileno ha promovido la firma de convenios que garanticen la salud a personas extranjeras sin importar su condición migratoria, como los convenios de Acción Especial de Protección de la Maternidad, y el convenio que facilita el acceso al Sistema Público de Salud de niñas, niños y adolescentes². Sin embargo, en muchas ocasiones los funcionarios públicos desconocen estas normativas y ponen trabas para la atención de niños, niñas y mujeres embarazadas extranjeras. Es necesario, como se verá a continuación en la descripción de un estudio de caso sobre la atención de salud en los consultorios locales de Arica (realizado por el SJM), que los funcionarios se capaciten en legislación migratoria y se sensibilicen en la temática, lo

² El primero fue promulgado mediante el Oficio Circular N° 1179 de enero de 2003, por el Departamento de Extranjería y Migración. Luego oficializado mediante el Oficio ORD A 14 N° 3.229 de junio de 2008 por la Ministra de Salud. El segundo, en tanto, se manifiesta en la Resolución Exenta N° 1.914 del 10 de marzo de 2009, siendo firmada por el Subsecretario del Interior de la época. Para mayor información sobre estos y otros convenios, visitar: <http://www.extranjeria.gob.cl/acciones-de-integracion/>

que ayudaría a evitar la reproducción de irregularidades que son provocadas por mala información o prejuicios.

Si bien hay un alto desembolso en extranjeros, es interesante mostrar que muchos chilenos acuden al Hospital de la Solidaridad de Tacna, tanto así que algunos días la demanda alcanza hasta un 60% solo de chilenos (Ramos, 2013, octubre 29). Este Hospital se caracteriza por la rapidez en entrega de exámenes y bajo costo de estos. Se señala este caso porque una de las quejas recurrentes de los ariqueños es que los migrantes no dejan dinero en salud en Arica. Pero los mismos ariqueños, al acudir en masa a Tacna, tampoco lo hacen.

Estudio sobre atención de migrantes en Centros de Salud Familiar

Los Centros de Atención Familiar (Cesfam), ubicados en diferentes lugares de la comuna de Arica y zonas rurales, son protagonistas en la atención a migrantes, ya que son de fácil acceso, poseen programas de salud intercultural y ofrecen los servicios demandados por ellos.

Durante los meses de octubre y diciembre de 2012, el Servicio Jesuita a Migrantes investigó sobre las principales percepciones, tanto de funcionarios como de migrantes, en relación con la atención que demandan estos. Esta investigación quiso ofrecer una primera mirada desde ambas perspectivas (migrantes y funcionarios) sobre las principales características de los servicios ofrecidos, satisfacción de los usuarios y percepción de funcionarios³.

El diseño del instrumento de aplicación fue elaborado por estudiantes de Trabajo Social, Antropología y Obstetricia de la Universidad de Tarapacá y Santo Tomás⁴. Esto desde el deseo del SJM de elaborar

³ Otro estudio relacionado con esta materia y defendido como Tesis en marzo de 2014 es: Díaz, Y.; Montoya, M.; Núñez, L.; Sáez, S. (2013). Situación de Salud en Mujeres Inmigrantes de la Macro-Región Andina en el Sistema Público de Salud de la Ciudad de Arica. Seminario para optar al Título de: Matrón (a) con Mención en Gestión y Salud Familiar, Universidad de Tarapacá, Arica, Chile.

⁴ De la Universidad de Tarapacá, de la carrera de Antropología colaboraron, Cristina González (coordinadora de la investigación) y Elizabeth Vidal. Trabajo Social: Andrea Alfaro, Verónica Castillo, Makarena Salvatierra, Yessenia Pacheco, Manuel Ruiz. De Obstetricia: Leonardo Núñez y Sandra Sáez. La alumna de la Universidad Santo Tomás, Genoveva Tyaina era alumna de Trabajo Social

una reflexión desde distintas miradas y confiar nuestra investigación a alumnos y alumnas que luego servirán a la sociedad.

Se aplicó un cuestionario de carácter cuantitativo a 89 funcionarios del área de la salud que se desempeñan en diversos Cesfam de la comuna de Arica y 140 migrantes que vivían en la ciudad, entre los meses de octubre y diciembre de 2012. A ambos grupos se les solicitaron datos personales y se les aplicaron 13 preguntas diferenciadas según el grupo (funcionario o migrante) con opción cerrada. Al finalizar se les daba la opción de entregar sugerencias o comentarios.

Respecto al perfil de los encuestados, de los 89 funcionarios encuestados, un 65% son mujeres y un 35% hombres. Sobre el Cesfam al que pertenecen, un 48% trabaja en Víctor Bertín Soto, 21% en Iris Véliz, el 17% en Amador Neghme, 10% en Posta Rural de Azapa y un 3% al Cesfam Sapunar. Se encuestaron a funcionarios de diversas áreas de trabajo, tales como: Servicio de Orientación Médica y Estadística (SOME), Enfermería, Kinesiología, Salas de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), Salas de Enfermedades Respiratorias Adultos (ERA), Unidad Respiratoria, Vacunatorio, Nutrición y Dietética, Medicina General, Maternal, Cardiovascular, Dental, Curaciones y Farmacia entre otras.

Respecto a los migrantes, si bien no es una muestra probabilística, sigue los patrones de nacionalidades presentes en la Región de Arica y Parinacota. Un 49% de los encuestados son de Bolivia, un 41% de Perú y un 8% proviene de Colombia. Un 66% de los encuestados vive en el sector urbano de la comuna de Arica y el 34% en zona rural. Un 85% son mujeres y un 15% son hombres. En términos etarios, esta población se caracteriza como una población joven adulta ya que la gran mayoría fluctúa entre los 20 y 40 años de edad. Por otra parte, un 83% se considera parte de una etnia: el 71% aymara, un 10% quechua, un 1% guaraní y un 1% a otras. En términos de escolaridad, el 9% señala no tener estudios, el 25% educación básica, el 52% tiene educación media, el 11% educación superior técnica y el 4% educación superior universitaria.

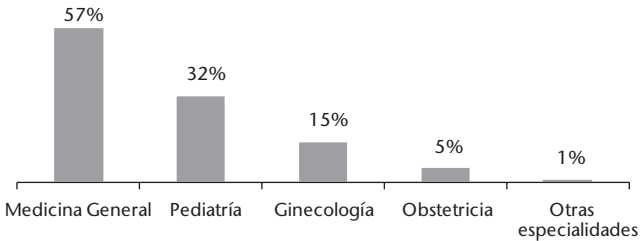
El lugar donde se pudieron aplicar más encuestas fue la Posta Rural, que se ve representada con un 26% de las respuestas. Le siguen el Cesfam Iris Véliz con un 22% de atenciones, Víctor Bertín Soto con un 15% y Remigio Sapunar con un 11%.

Para aplicar el cuestionario a los migrantes se visitaron los centros antes mencionados y lugares de intervención del Servicio Jesuita a

Migrantes, con el fin de ampliar la muestra de usuarios, como son: el comedor de la Capilla San Eduardo, Terminal Internacional de Buses, campamentos Renacer del Pedregal y Coraceros, comedor de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, Departamento de Extranjería y Migración, y la Comunidad Colombiana residente en Arica.

Al consultarles por cuál servicio demandan (Gráfico 33), un 57% señaló medicina general, 32% pediatría, 15% ginecología, 5% obstetricia, 1% otras especialidades. La suma totaliza más del 100% porque algunas personas declaran requerir más de un servicio. Respecto a los exámenes, un 57% demanda el Papanicolau, 9% el de tuberculosis, 4% enfermedad de Chagas, 1% enfermedades de transmisión sexual y un 29% requiere otro tipo de exámenes⁵.

GRÁFICO 33
PORCENTAJE DE POBLACIÓN MIGRANTE EN COMUNA DE ARICA
SEGÚN SERVICIOS REQUERIDOS EN CESFAM



Fuente: Elaboración propia con base al estudio elaborado por Cristina González para la Fundación Servicio Jesuita a Migrantes.

Al ser esta investigación un estudio inicial sobre atención en salud de los migrantes en la comuna, no pueden generalizarse sus conclusiones y datos, pero sí ofrecer pistas. Una de estas, es lo que el diagnóstico llamó “las paradojas del funcionario y usuario”.

⁵ Para diagnosticar el Papanicolau, se toman muestras de las células del cuello uterino, ya que así se detecta un posible cáncer cervicouterino. La tuberculosis se detecta mediante una prueba cutánea o radiografía del tórax. La enfermedad de Chagas está más expuesta a quienes viven en sectores rurales. Se realizan preguntas sobre estilo de vida o lugares de residencia, además de exámenes físicos y electrocardiograma. Para las enfermedades de transmisión sexual, dependerá del tipo de enfermedad, pero pueden ser exámenes de sangre, pélvico, muestra de orina, células, entre otras.

La paradoja de los funcionarios es que un 84% de estos señala que la atención en su Cesfam es buena. Pero, a la vez, un 42% señala que los migrantes no tienen derecho a la atención en el Cesfam que atiende, un 57% preferiría que los migrantes se atiendan en su país de origen, un 40% cree que el usuario entiende poco o nada del diagnóstico que se le entrega y un 50% ha percibido algún grado de discriminación de sus colegas hacia usuarios migrantes. ¿Cómo considerar una atención buena con altos niveles de segregación, discriminación y dificultad en la comunicación del diagnóstico?

Por parte de los usuarios, la paradoja surge en que un 74% confía en el personal y un 73% recomendaría el Cesfam que visita. Pero, a la vez, un 42% considera que no se le hace un examen completo, 34% señala que se le explica poco o nada el examen que le van a realizar, un 35% siente que no le explican su diagnóstico de forma sencilla, un 36% no siente respeto íntegro a su cultura, un 74% ha sentido algún grado de discriminación, un 53% siente que tiene que esperar más que otra gente. Existe una alta confianza y satisfacción con el lugar de atención, pero a la vez una sensación de un mal servicio. Esta paradoja creemos que se produce porque no tienen otra alternativa de atención. Por lo dicho por parte de los migrantes a las personas que realizaron el estudio, tenían miedo de reclamar por un posible mal trato o no atención posterior.

A modo de síntesis, podría decirse que existen contradicciones entre lo que se desea y la realidad. Los funcionarios se autoevalúan correctamente, pero están conscientes que los usuarios migrantes no entienden lo que se les explica y que necesitan capacitación en temática migratoria (es decir, perciben vacíos en esta temática). De los 89 funcionarios encuestados, el 92% señaló la importancia de capacitarse en legislación migratoria.

Por otra parte, los usuarios migrantes conocen sus derechos, pero no cumplen con sus deberes (inscribirse a tiempo, asistir los primeros meses del embarazo en lugar de los últimos, denunciar en caso de mal trato). Perciben buenos equipos médicos de atención, pero a la vez tratos segregadores y no se atreven a reclamar por temor a no ser atendidos.

Líneas de acción que ayudarían a solucionar estas paradojas son: capacitación en temática migratoria a funcionarios de salud, en deberes y derechos a usuarios, material con información respecto a cuidados frente a determinadas enfermedades. Esto ayudaría a que exista

una mejor comprensión de diagnóstico por parte del usuario y que el funcionario pueda ofrecer un mejor servicio. Es tarea principalmente del Estado de ofrecer estas medidas por un servicio más informado, capacitado y justo.

Gran parte de los funcionarios desconoce la realidad migratoria de la ciudad en términos de acuerdos interministeriales, como también la realidad social de los migrantes presentes en la ciudad de Arica. Es de suma importancia, por tanto, la orientación y sensibilización en relación con el fenómeno de la migración para los funcionarios del servicio de salud, con el objeto de dar a conocer todas las aristas sociales a las cuales se enfrenta un migrante, como también orientar en términos jurídicos y legales.

Por otra parte, un considerable número de usuarios migrantes dice conocer sus derechos, pero a la vez los funcionarios reclaman por el ejercicio de sus deberes. Podría catalogarse esta dinámica como una segunda paradoja. Algunos migrantes exigen ayuda, pero tienen que ser conscientes que también tienen deberes. Los migrantes necesitan mayor información respecto a los convenios interministeriales, derechos y deberes.

Una problemática profunda es el choque cultural en diversos ámbitos, que principalmente puede observarse en el lenguaje, ya que muchos de los usuarios no comprenden bien lo dicho por las personas que les atendieron (sea por palabras técnicas o porque algunos migrantes dominan mejor el aymara, en lugar del español). Es un hecho que el aumento de población migrante presente en la región lleva a los funcionarios de salud a atender un mayor flujo de usuarios de diferentes orígenes culturales. Esto no solo obliga a enfrentar una diversidad de problemáticas de salud, sino también a diferentes necesidades y expectativas en la atención.

Una medida que se ha promovido, pero se ha llevado poco a la práctica, es una acción conjunta entre el Ministerio de Salud y el Ministerio del Interior, en la cual se permite a las mujeres acceder a una Visa Temporaria por embarazo, para tener así un documento nacional de identidad y poder ser atendidas en el sistema de salud. Esta acción se da a través de los siguientes instrumentos: Oficio Circular N° 1.179, de enero 2003, Departamento de Extranjería y Migración; y el Oficio ORD-A-14 N° 3.229 de junio 2008, Ministra de Salud.

El Oficio Ordinario 3.229, en su punto 4.1, señala que las mujeres extranjeras que habiendo tenido residencia en el país, pero que se tienen vencido su documento al momento de su embarazo, podrán solicitar una Visa Temporaria, la que le otorga no solo su regularización migratoria, sino también el acceso a la red asistencial de salud en iguales condiciones que las mujeres chilenas en estado de gravidez.

La situación se dificulta cuando una mujer migrante no cuenta con ningún tipo de residencia en el país, y por tanto no posee cédula de identidad chilena (lo que no quiere decir que necesariamente está en situación migratoria irregular, sino que no tiene el documento nacional de identidad). En caso de no tener documento chileno, puede ser atendida; pero pagando por el servicio.

A su vez, cualquier migrante, sin importar su situación migratoria, tiene el derecho a la atención en caso de urgencia. La dificultad surge cuando al finalizar el servicio prestado se cobra al paciente. En general, los y las migrantes no cuentan con los recursos y en algunas ocasiones si no tienen alguna red a la cual acudir, surgen irregularidades por el pago de la atención. No pedimos atención gratuita (en Chile no existe, sino que hay que estar afiliado a un sistema de salud), sino que se establezcan protocolos claros y públicos, medidas que ayuden a la regularización de migrantes que recurran a los servicios de salud, especialmente mujeres, niños, niñas y adolescentes, junto con que se establezcan mecanismos para que se regularicen entre las cancillerías de países respectivos el pago de servicios.

Una muestra de las consecuencias que tiene no tener protocolos visibles y falta de capacitación de empleados, ha sucedido en el Hospital Juan Noé de Arica en varias ocasiones, siendo la más lamentable la muerte de un lactante boliviano (Vásquez, 2014). Los informes hechos por esta situación fueron lapidarios con el Hospital y dieron cuenta de las anomalías que se cometieron. En otras instancias no se han lamentado muertes, pero sí ha habido atropellos considerables a personas migrantes. Se les atiende, pero al no firmar el pagaré por el servicio obtenido, se les han retenido sus documentos de identidad e incluso el certificado de parto. Debido a la falta de información, nos hemos encontrado que se aplican medidas discriminatorias, como las mencionadas anteriormente, pero también en algunas ocasiones ha llevado a algún carabinero en la puerta de la paciente, a amenazar con que no se devolverá la cédula extranjera y ofensas verbales.

El punto no es que tengan atención gratuita, sino que se elabore un plan que promueva la regularización, que difunda información e incluso que se toque este tema a nivel de las cancillerías. Los hospitales, de manera justa velan por su situación económica, pero a la vez no vemos ninguna acción que ataque la problemática de fondo.

Es de vital importancia, por tanto, que las mujeres embarazadas acudan a tiempo a la atención de salud, regularizando su situación o solicitando una Visa Temporal por embarazo. Los últimos 3 años en la Gobernación de Arica se entregaron menos de 50 de estas visas y es reconocido entre las mujeres migrantes la dificultad de obtenerla, pese a los acuerdos y tratados internacionales.

Además, los profesionales deben velar por la atención de la persona y no la situación migratoria. Esto implica ser sensibles a la diversidad cultural de las poblaciones a las que prestan sus servicios, con el fin de cumplir con las campañas de prevención y promoción sanitaria, respetando su identidad, acervo cultural, social y religioso, que muchas veces los pacientes desean.

Habría que revisar cómo solucionar la dificultad legal para que algunos migrantes sean atendidos. La atención primaria es un derecho y debieran diseñarse medidas para un contexto regional que presenta un porcentaje de migrantes que triplica la media nacional. Los mismos Cesfam han promovido la “primera atención” con el fin de que los usuarios migrantes regularicen su situación migratoria y así puedan continuar su atención.

Una medida que se celebra es la que dice relación con la nacionalidad de los hijos(as) de extranjeros transeúntes nacidos en el territorio nacional. Hasta agosto de 2014, el Registro Civil interpretaba el concepto de transeúnte –en términos amplios– como la condición en la que se encontraban todas aquellas personas extranjeras que se encontraban en calidad de turista, tripulante o bien no tenían –o no podían acreditar– una residencia regular en el país.

A modo de ejemplo, si los padres extranjeros al momento del nacimiento de su hijo(a) no tenían una visa legalmente tramitada o bien había vencido la que ya tenían, se les consideraba como transeúntes. Este criterio situaba la atención en la situación migratoria formal de los extranjeros y no profundizaba en la determinación del ánimo de residir en el país que ellos tenían. En ese sentido, la misma Corte Suprema, en

diversos fallos relativos a Reclamaciones de Nacionalidad⁶, ha señalado que para efectos de determinar la nacionalidad de un nacido en el territorio nacional hay que tener en consideración los elementos materiales que configuran el domicilio de una persona y que conceptualmente se define como la “residencia, acompañada, real o presuntivamente, del ánimo de permanecer en ella”⁷.

Considerando estas anomalías, el Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares, en el examen de los informes presentados por los Estados partes, realizado del 12 a 23 de septiembre de 2011, alentaba al Estado chileno a que cuando los padres no puedan transmitir su propia nacionalidad a sus hijos nacidos en Chile, el Estado les conceda a estos la nacionalidad chilena. También sugirió al Estado chileno que se adhiera a la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 y la Convención para reducir los casos de apatridia de 1961 (Naciones Unidas c, 2011: N° 33). En el mismo número también sugiere a Chile para que se adhiera a la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 y la Convención para reducir los casos de apátrida de 1961.

Afortunadamente y gracias a las sentencias dadas por la Corte Suprema en la materia, el Registro Civil, mediante la Resolución Exenta 3.207 de agosto de 2014, firmada por la Directora Nacional (S) de la institución, Teresa Alanis Zuleta, señala que solo procederá practicar la anotación de “Hijo de Extranjero Transeúnte Artículo 10 N° 1 de la Constitución Política”, en la respectiva inscripción de nacimiento, cuando los padres tienen la calidad de turistas o tripulantes. Junto con lo anterior la persona podrá requerir eliminar “la anotación “Hijo Extranjero Transeúnte”, acreditando que uno o ambos padres no tienen la calidad de turistas o tripulantes” (Punto 2). En ese sentido, acota cualquier interpretación extensiva respecto del concepto de *transeúnte* dado por la Constitución y que no tenía solución legislativa.

Esta es una acción que transparenta y regulariza una anomalía que se estaba haciendo común en Chile. Celebramos que uno de los fundamentos sea el presentado en el punto 7 de dicha resolución: “El Estado

⁶ Así lo ha señalado en diversas sentencias la Corte Suprema. Entre otras podemos señalar las dictadas en las causas Rol Ingreso Corte N° 9168 - 2012, 3255 - 2012, 6073 - 2009 y 8808 - 2010.

⁷ Código Civil chileno. Artículo 59.

tiene el deber de respetar y garantizar el principio de igualdad ante la ley, no discriminando a las personas por su estatuto migratorio”.

Sin perjuicio de lo anterior, creemos que esto aún no es suficiente. El problema ha sido resuelto solo en sede administrativa, y por ende puede ser dejado sin efecto en caso de cambiar la autoridad de turno. En ese sentido, creemos que materias tan sensibles y trascendentales como la nacionalidad de los niños y niñas que nacen en nuestro país no pueden quedar en manos de la buena voluntad, sino que debe tener una solución permanente por la vía legislativa.

Lo anterior ratifica lo que hemos venido señalando en esta investigación: no bastan acciones puntuales, sino que hay que velar por una política integral. Es necesario notar que el Estado chileno al mes de agosto de 2013, solo tenía firmada y ratificada la Convención Americana sobre Derechos Humanos (firmada el 22 noviembre 1969 y ratificada el 10 agosto 1990); además de la Convención sobre los Derechos del Niño (firmada el 26 enero 1990 y ratificada el 13 agosto 1990). (Naciones Unidas b, 2011).

Vemos, al igual que en todos los capítulos de este apartado, la necesidad de una política integral y que los mismos acuerdos emanados del Estado sean conocidos y aplicados por los funcionarios públicos. Es necesaria la capacitación constante y la elaboración de protocolos de atención, junto con la ejecución de medidas que persigan los estándares internacionales en materia de salud.

Capítulo VIII

Realidad laboral de migrantes en Arica y Parinacota

Tomás Rojas y José Tomás Vicuña SJ

Sin duda la población migrante que reside o transita por la Región de Arica y Parinacota lo hace en gran medida por fines laborales. Entre los sectores productivos más relevantes para ellos destacan el agrícola, comercial y de servicios; los que se constituyen como fundamentales a la hora de realizar cualquier diagnóstico o análisis de la realidad migratoria laboral en la región. Por lo anterior, exploraremos a partir de las muestras que se han venido detallando a lo largo de este segundo apartado, similitudes y diferencias entre lo que arroja la Casen 2011 y la Ficha de Atención del Servicio Jesuita a Migrantes en la dimensión laboral.

Durante el 2012 y 2013, la Seremi del Trabajo y Previsión Social de la XV Región de Arica y Parinacota, convocó a las “Mesas de Diálogo Social de Migrantes”¹. Esta invitación tenía por objetivo reflexionar sobre la realidad laboral de los y las migrantes en la región desde el diálogo y testimonio de funcionarios del sector público y la sociedad civil, reflejada a través de empleadores, migrantes y fundaciones que colaboran con estos, promoviendo a su vez los encuentros y desafíos comunes actuales y los que están por venir. A través de la realización de estas mesas se fueron visibilizando las características del trabajo de los migrantes en los valles de Azapa y Lluta.

¹ Ambos años se centraron en la labor agrícola y se desarrollaron por 3 meses. Se realizaron diagnósticos de la situación sociolaboral de migrantes en los valles de Azapa y Lluta, se tuvieron mesas tripartitas donde participaron representantes de instituciones gubernamentales que se relacionan con migrantes, empleadores y los mismos migrantes a través de sus colectividades o agrupaciones. Además se realizaron capacitaciones en legislación laboral a migrantes y empleadores. El Servicio Jesuita a Migrantes solicitó tanto a la Seremía del Trabajo como a la entidad que se adjudicó el proyecto el material final, pero no fue entregado. La Seremía señaló que no tenía dicho material y la entidad ejecutora no respondió los correos electrónicos.

Entre otras cosas se llegó al consenso sobre la poca información en general que existe sobre la realidad migratoria regional, y no solo en el aspecto laboral. Es así como surgió la Red Social de Migrantes, compuesta por colectividades de migrantes y fundaciones que colaboran con estos. En la actualidad la Red Social sigue convocándose para reuniones mensuales donde se ponen en común actividades y proyectos de las distintas partes. Más que una agrupación de realización de actividades, es un espacio de encuentro y de coordinación de actividades que realiza cada agrupación o institución.

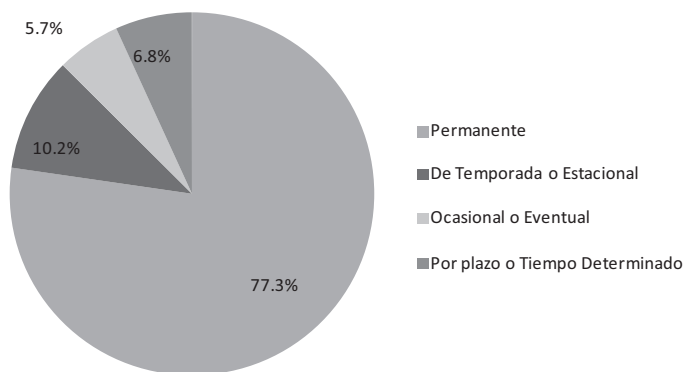
Una de las inquietudes de ambos años fue la poca información que existe sobre la realidad migratoria en la región. El Servicio Jesuita a Migrantes participó de estas mesas y por ello se abocó, por iniciativa propia, en la realización de este diagnóstico sobre la migración para la región, además de un estudio en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones sobre la integración sociolaboral de los migrantes en la comuna de Arica².

Teniendo a grandes rasgos claro el contexto laboral de los valles, que es donde se desenvuelven la mayoría de los migrantes o *commuters*, será interesante ahora constatar características laborales que arroja la Casen 2011 y los del SJM.

Respecto a la situación laboral (Gráfico 34), un 77% de migrantes tiene una fuente de trabajo permanente, según lo constata la Casen 2011. En contraste, una encuesta realizada por el SJM a 68 migrantes del sector urbano el primer semestre de 2013, reflejó que un 68% posee más bien un trabajo temporal. Si bien metodológicamente no son comparables ambas fuentes, mediante los casos vistos por el Servicio Jesuita a Migrantes en su trabajo en Arica, es claro que en el sector agrícola y de la construcción las condiciones laborales tienen ese carácter de temporales y en el área de servicios esto se vuelve más permanente.

² Rojas, N. & Vicuña, J.T. (2014), *Migración y Trabajo, Estudio y propuestas para la inclusión sociolaboral de migrantes en Arica*. Chile: Ediciones Mensaje.

GRÁFICO 34
PORCENTAJE DE MIGRANTES EN ARICA Y PARINACOTA
SEGÚN CONDICIÓN LABORAL



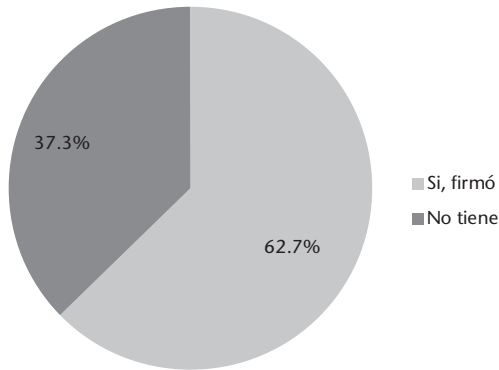
Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

Si la persona trabaja, es fundamental que lo formalice por medio de un contrato ya que eso regulariza su situación en el país, le asegura previsión, lo que también debe dar cuenta que la labor será desarrollada bajo las condiciones que exigen las leyes chilenas según el tipo de contrato (existe el contrato a plazo fijo, el indefinido y el transitorio o por faenas). Si se observa esta variable para la Casen 2011 en el gráfico 35, se constata que un 62,7% sí tiene contrato, lo que a primera vista puede sorprender debido a la imagen estereotipada de la realidad laboral migrante que supuestamente trabaja sin contrato. Sin embargo, se vuelve a hacer hincapié en las características de esta encuesta, donde por un lado existe un perfil de migrante ya asentado definitivamente y también con una pregunta como esta, donde el entrevistado puede verse forzado a responder “lo correcto” (deseabilidad social). Sin embargo, teniendo en cuenta solo esa fuente, podremos hablar de una tendencia en la muestra (que no es representativa de la población) en cuanto a la regularización de las actividades laborales.

Un sector donde no es fácil regularizar la situación laboral es el agrícola, ya que debido al trabajo temporal (1-3 meses), no hay incentivos para tramitar la visa por el costo y tiempo que tiene su obtención. En un estudio realizado el 2011 por el Instituto de Seguridad Laboral (ISL) a 156 empleadores de Azapa (ISL: 2011), mostro que solo el 1%

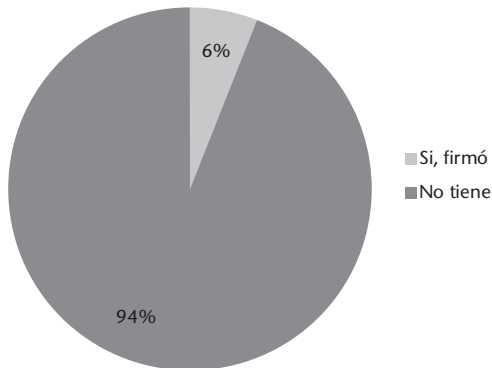
tenía a todos sus empleados formalmente contratados, mientras que un 16% tenía a algunos contratados y un 83% no tenía a ninguno contratado. El gráfico 36 complementa la información anterior. Ahí se evidencian las respuestas de más de 90 migrantes que trabajan en alguno de los valles de la ciudad ariqueña: el 94% de ellos trabaja sin contrato.

GRÁFICO 35
PORCENTAJE DE POBLACIÓN MIGRANTE EN ARICA Y PARINACOTA
SEGÚN TIPO DE CONTRATO DE TRABAJO



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

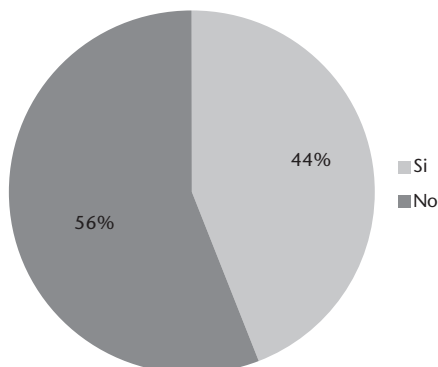
GRÁFICO 36
PORCENTAJE DE POBLACIÓN MIGRANTE EN ARICA
SEGÚN TIPO DE CONTRATO DE TRABAJO



Fuente: Elaboración propia en base a datos de las Mesas de Diálogo Social 2012.

El gráfico 37 muestra los datos de la Casen 2011 referentes a los migrantes de Arica y Parinacota que declaran tener afiliación a un sistema de pensiones. Menos de la mitad de los trabajadores migrantes imponen en alguna Administradora de Fondos de Pensiones (AFP)³, alcanzando un 44%. En Chile es obligatorio para una persona con contrato imponer, por lo que esta cifra nos indicaría que un 44% de los trabajadores extranjeros encuestados poseen contrato. El resto puede estar desempleado o trabajar sin contrato. Lo anterior no se condice con el 62,7% que señala tener contrato (Gráfico 35).

GRÁFICO 37
PORCENTAJE DE MIGRANTES EN ARICA Y PARINACOTA
SEGÚN AFILIACIÓN A AFP



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

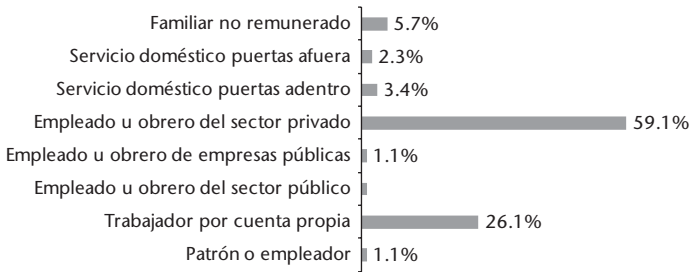
Como se observa en el gráfico 38, las principales ocupaciones que se mencionan en la muestra escogida de la Casen 2011 son dos. En primer lugar están los trabajadores que se declaran empleados de terceros u obreros en el sector privado, correspondiente a un 59%. En segundo lugar, están quienes declaran trabajar por cuenta propia siendo estos un 26% de los encuestados. Luego, un tercer grupo, un 5,7% de encuestados, señalan desarrollar un trabajo familiar no remunerado. Estas dos últimas opciones dan cuenta que la informalidad está presente dentro

³ AFP: Administradora de Fondos de Pensiones. En Chile cada trabajador debe imponer mensualmente un porcentaje de su sueldo a una entidad (de carácter privado) que administrará los fondos y ahorros de pensiones del trabajador para el momento de su jubilación.

de quienes respondieron, siendo una alternativa de desempeño laboral aun cuando un pequeño grupo no reciba salario.

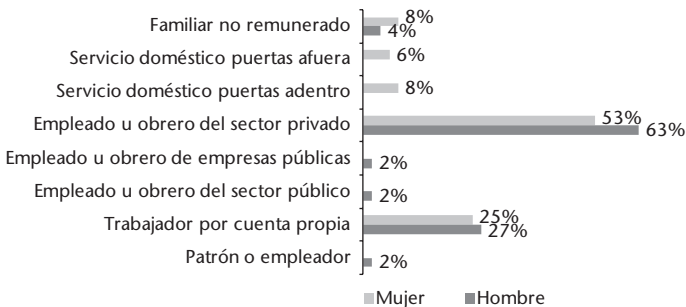
Cuando se hace la distinción por género (Gráfico 39), cabe destacar la diferencia en un 10% entre hombres y mujeres que trabajan en el sector privado, llegando los primeros a casi a los dos tercios en esa área. Las mujeres trabajan más que los hombres en ámbitos familiares no remunerados y en servicio doméstico (puertas adentro y afuera). Ninguna mujer aparece desempeñándose en el ámbito público, no obstante que este presenta algunos casos de hombres migrantes.

GRÁFICO 38
PORCENTAJE DE MIGRANTES EN ARICA Y PARINACOTA
SEGÚN PRINCIPAL OCUPACIÓN EN EL TRABAJO



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

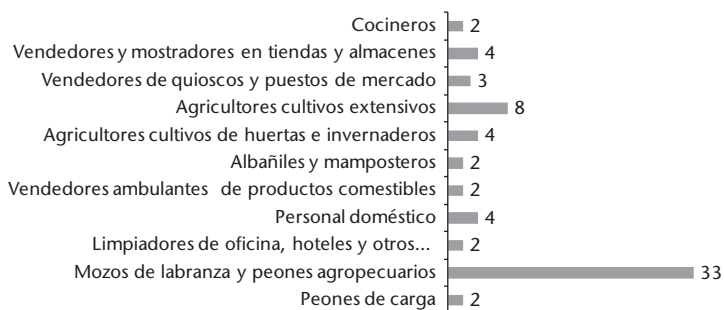
GRÁFICO 39
PORCENTAJE DE POBLACIÓN MIGRANTE EN ARICA Y PARINACOTA
SEGÚN SEXO Y PRINCIPAL OCUPACIÓN



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

Al momento de declarar una actividad laboral (Gráfico 40), en la muestra de migrantes en la región, destaca el número de quienes se desenvuelven en el ámbito agropecuario –en la labranza o peones, como agricultores extensivos–, por sobre el resto que se reparte de igual forma en agricultores de huertas e invernaderos, personal doméstico y vendedores en tiendas, con 4 menciones para cada uno. Coincide lo anteriormente descrito con la tendencia ya expuesta sobre la región que da cuenta de las oportunidades para desempeñarse en las áreas agrícolas de la zona, siendo la principal actividad que realizan los migrantes lo que también habla de sus habilidades, conocimientos y formas de desarrollarse con el medio, la tierra y su trabajo.

GRÁFICO 40
DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN MIGRANTE EN ARICA Y PARINACOTA
SEGÚN PRINCIPAL ACTIVIDAD LABORAL

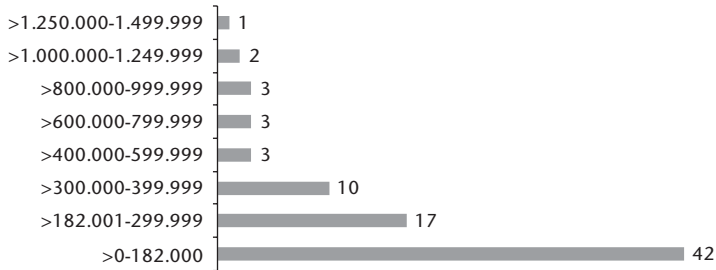


Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

Otra dimensión por analizar son los ingresos por ocupación principal obtenidos por los migrantes en la región. La Casen consulta por esta variable y se evidencia que (tal como lo muestra el gráfico 41) los ingresos declarados por los encuestados son, en primer lugar, menos que el ingreso mínimo a aquel período (42 personas, más del 50%)⁴. Seguidos por quienes declaran ganar entre \$182.001 y \$299.999 que son un total de 17 y en el siguiente tramo se ubican 10 migrantes. Entre estas tres opciones se agrupan un 85% de los consultados.

⁴ El 14 de julio de 2011, mediante la Ley N° 20.524, el Congreso aprobó el aumento del ingreso mínimo mensual desde \$172.00 a \$182.000.

GRÁFICO 41
DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN MIGRANTE EN ARICA Y PARINACOTA
SEGÚN INGRESO OCUPACIONAL PRINCIPAL

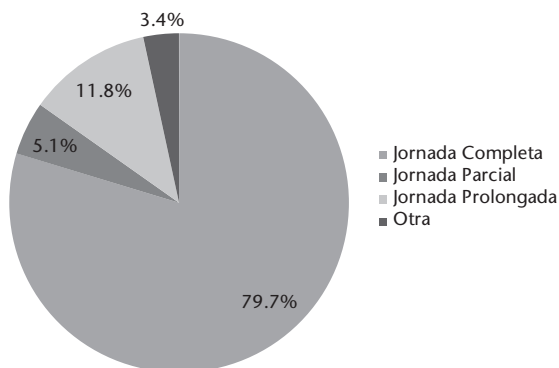


Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

La Casen 2011 no consulta a los migrantes por remesas enviadas; no obstante, vale la pena detenerse en ese ítem ya que, al contrario del mito común que “no dejan dinero en Chile”, los extranjeros gastan una gran cantidad de sus ingresos en el país. En el caso de Arica, esto se puede inferir desde los datos entregados por el Servicio Jesuita a Migrantes, los que son registrados en la Ficha de Atención Social al momento de señalar los migrantes su gasto diario promedio en la ciudad, que resulta en \$6.357. Multiplicando esa cifra por 8.000, que son los migrantes que están por períodos estacionales en la comuna de Arica, indica que diariamente son más de 45 millones de pesos. Lo que ciertamente debería repercutir en directo beneficio de la economía de la región: a los ariqueños que ofrecen hospedajes, desayunos, almuerzos o cenas, además de los dueños de buses y taxis que trasladan personas entre los países.

Siguiendo la discusión y análisis de las características de la actividad laboral a través de la encuesta Casen 2011 se puede hacer referencia al tipo de jornada laboral que tienen los migrantes. Como se ve en el gráfico 42 destaca que un 80% que declara trabajar la jornada completa y un 12% que señala trabajar jornadas prolongadas, dato no menor si se considera el ingreso promedio detallado anteriormente. Se puede conjeturar que trabajan mucho, pero por bajos ingresos. Cuando se hace la disgregación por género, la muestra de la Casen 2011 da cuenta de una paridad en casi todos los aspectos entre hombres y mujeres, repitiéndose los mismos porcentajes y jornadas para ambos.

GRÁFICO 42
PORCENTAJE DE POBLACIÓN MIGRANTE EN ARICA Y PARINACOTA
SEGÚN TIPO DE JORNADA LABORAL (2011)



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

Teniendo en cuenta como uno de los antecedentes esta revisión de datos, se puede seguir discutiendo acerca de las condiciones que encuentran los migrantes cuando se desempeñan laboralmente en la región. El SJM promueve la regularización laboral, pero muchas veces se torna difícil este objetivo.

Dada la experiencia del Servicio Jesuita a Migrantes, podemos conjeturar diversas hipótesis para la informalidad laboral. Una posibilidad es que el empleador no ha querido o no sabe cómo establecer un contrato y los migrantes aceptan debido a la necesidad de trabajar en la inmediatez (obtener liquidez hoy). Otra situación que nos encontramos es que la Ley de Extranjería establece que en empresas con más de 25 trabajadores no más del 15% de la mano de obra puede ser extranjera. Como en el sector agrícola, por ejemplo, la mayoría son migrantes ya no es posible cumplir con dicha norma (aunque existe una cláusula que lo posibilita, pero es desconocida). El tercer problema con que solemos encontramos, es que los mismos migrantes no han querido tener contrato para que así no le descuenten alguna parte en el pago de cotizaciones. Sea una u otra situación, nuevamente nos encontramos con falta de información para empleadores y migrantes, además de la falta de voluntad.

A lo anterior se suma algo que afecta principalmente al sector agrícola y de la construcción. Para acceder a una visa para trabajar, esta debe ser por un año. Las labores en esos sectores productivos son de

menor duración y además la visa está sujeta a un solo empleador, por lo que no hay incentivos ni se tienen en cuenta contextos particulares para facilitar la inserción sociolaboral⁵.

En resumen, trabajar sin tener contrato tiene una serie de consecuencias negativas que padecen principalmente los migrantes. Pero a la vez hay que constatar que no existen acciones que promuevan o faciliten la inserción. ¿Cómo abordar de alguna manera esta situación? El primer responsable creemos que es el Estado. Debe garantizar relaciones laborales justas y dignas. Para ello tiene que conocer los distintos contextos laborales en los cuales se desempeñan los migrantes (hay muy poca información a nivel nacional), capacitar e informar tanto a empleadores como a migrantes, junto con crear mecanismos que regulen y faciliten la inserción sociolaboral.

Para el caso específico de la Región de Arica y Parinacota, creemos que se debiera poder realizar “Contratos de frontera”, donde esté sujeto a la región (en lugar de a un empleador). Que el migrante pueda tener la libertad y facilidad de trabajar con distintos empleadores de la región (para promover su estadía acá) y a la vez puedan ser de entre 3 y 12 meses de duración (habría que analizar si tendría un costo una “Visa Habitante Fronterizo”). En los pasos fronterizos muchas veces nos hemos encontrado con que se niegan a timbrar el pasaporte; entonces podría facilitar para este contrato de frontera, el que sea necesario solo el documento nacional de identidad del empleado(a).

Junto a lo anterior, es clave distribuir información. El Estado no tiene ningún documento informativo para migrantes y la gran falencia es justamente la falta de información. Por ello debería diseñar una campaña comunicacional para informar sobre la legislación de extranjería no solo a migrantes del sector urbano, sino también a los que se encuentran en los valles y también a través de instituciones públicas de los países vecinos. Hoy los migrantes se encuentran con una realidad que muchas veces no se condice con la que pensaban que era al salir de sus países. Por ello se hace necesario buscar los mecanismos para informar desde los lugares de origen (una acción más proactiva) y no realizar acciones solo en el lugar de destino (acciones reactivas).

⁵ Al momento de la edición de este libro, el Departamento de Extranjería y Migraciones realizó algunos cambios a las normas que debe supeditarse un migrante al momento de requerir una visa laboral, con el fin de facilitar su inserción y disminuir el poder del empleador.

Capítulo IX

Situación habitacional de migrantes en Arica y Parinacota

Tomás Rojas, Javiera Cerda y José Tomás Vicuña SJ

Introducción

En el siguiente capítulo se indagará en las características habitacionales de migrantes utilizando los dos instrumentos que se han venido revisando: la Casen 2011 que entregará detalles y características de la materialidad de la vivienda y condiciones de hacinamiento, y un catastro realizado en conjunto entre el Instituto Técnico Inacap y las ONG jesuitas Techo y Servicio Jesuita a Migrantes, que podrán dar un alcance a algunas de las condiciones de habitabilidad de los migrantes que viven en el Campamento Coraceros, el más grande de la región.

Antes de adentrarnos en lo último, es necesario contextualizar las condiciones de habitabilidad de los migrantes asentados en la región. La gran mayoría de ellos no posee una vivienda propia, sea por no tener los recursos necesarios o por los requisitos legales que debe cumplir un extranjero para postular a una vivienda social, como tener al menos cinco años con visa de permanencia definitiva¹ y un contrato de dos años de trabajo, puntaje determinado en la Ficha de Protección Social, además del dinero para postular.

A lo anterior se suma un requisito extra para los extranjeros presentes en la región y que quieran adquirir un bien inmueble. Conforme a lo establecido por el Decreto Ley N° 1.939 en su artículo 7, los nacionales de países limítrofes (sean personas jurídicas o sociedades), no pueden

¹ Este requisito sería eliminado durante el 2015, como afirmó la Ministra del Trabajo, Paulina Saball, el 25 de octubre de 2014. Tendrían que tener una visa de permanencia definitiva, pero no esperar 5 años desde obtener dicho documento para recién poder postular a una vivienda.

adquirir un dominio o ejercer la tenencia de bienes raíces en zonas declaradas como fronterizas por el Ministerio de Relaciones Exteriores², salvo que el Presidente de la República de Chile firme un decreto supremo indicando lo contrario.

Por lo tanto, quedan a la vista con temas como estos que por requisitos y requerimientos basados en la seguridad nacional, los migrantes se encuentran en una situación condicionada al momento de desear adquirir una vivienda, más aún si es proporcionada por el Estado. Pero por otra parte están los derechos y la oferta formal del Estado, donde ya se establecen algunos principios acogidos por medio de la firma en la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, ratificada por Chile el 21 de marzo de 2005, a través del Decreto N° 84 del 2005 (Biblioteca Congreso Nacional, 2012); específicamente el artículo 43: “Los trabajadores migratorios gozarán de igualdad de trato respecto de los nacionales del Estado de empleo en relación con: d) El acceso a la vivienda, con inclusión de los planes sociales de vivienda, y la protección contra la explotación en materia de alquileres”. En este sentido, “Los Estados Partes promoverán condiciones que garanticen una efectiva igualdad de trato, a fin de que los trabajadores migratorios puedan gozar de los derechos enunciados, siempre que las condiciones establecidas para su estancia, con arreglo a la autorización del Estado de empleo, satisfagan los requisitos correspondientes” (BCN; 2012; 5).

Es en este marco que el Estado a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo dispone de programas habitacionales que están dirigidos a grupos socioeconómicos donde los migrantes –debidamente habilitados e informados– podrían postular, teniendo en cuenta que cada uno presenta exigencias específicas y diferentes³ (BCN; 2012).

Frente a este panorama un estudio que da cuenta de la situación habitacional de migrantes a nivel nacional, contemplando datos de la Casen del año 2009, es el de Machín (2011), quien evidencia un nivel

² Las zonas fronterizas no están definidas en el Decreto Ley justamente para facilitar cambios en ellas.

³ Los programas a los que pueden acceder los migrantes son: Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para Grupos Medios y Emergentes, Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

de segregación importante en la ciudad de Santiago y altos niveles de hacinamiento entre migrantes a nivel nacional, dando a entender que el conjunto de estos y otros datos no generan una coherencia con las nulas ofertas que hace el Estado por ejemplo a los arrendatarios, siendo que una gran cantidad de migrantes vive en esa situación.

En este escenario, la ciudad de Arica ha visto el incremento del crecimiento habitacional también hacia zonas específicas de su territorio, sobre todo hacia el lado de Tacna, por lo que, siguiendo los datos anteriormente vistos sobre las restricciones para migrantes de instalarse cerca de la frontera, hace que se vislumbren difíciles algunas radicaciones de migrantes en la Región de Arica y Parinacota.

Otro antecedente ya visto y que suma al presente tema es la identificación con la etnia aymara no solo en los extranjeros, sino también en los chilenos, ya que repercute en el emplazamiento de las viviendas, los diseños, metros cuadrados y áreas verdes a las que podrían acceder eventualmente con una vivienda social.

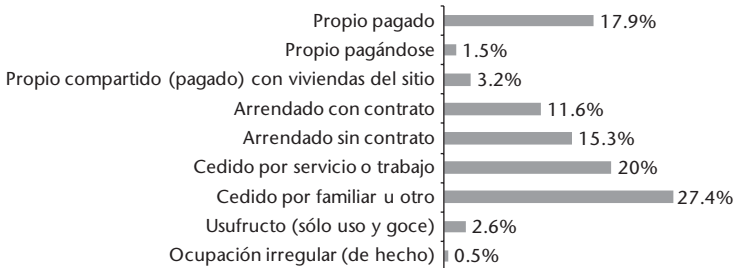
La elaboración de políticas debería tener en cuenta, según Machín tres aspectos: discriminación por segregación urbana en las ciudades de asentamiento de migrantes, sobre todo con el antecedente de la alta especulación en los mercados inmobiliarios y de vivienda; mejoras en convivencia e integración de vida de barrio, así como prevenir y evitar situaciones de hacinamiento y riesgos sanitarios.

Situación de los migrantes en vivienda

La Casen 2011 nos permite dar cuenta del estado que tienen los migrantes en relación al lugar que habitan. En el gráfico 43 se muestra que poco más de un 75% se encuentra en una situación que se podría catalogar como transitoria, ya que un 47,4% está en un lugar cedido por un familiar o lugar de trabajo y un 26,9% en una vivienda arrendada, sea con o sin contrato.

Lo anterior puede implicar una inestabilidad ya que no es un lugar propio y puede asomar una situación complicada si hay despidos de trabajo o que el arrendador encuentre una oferta mejor por su vivienda, efectos que podrían ser más inmediatos en el caso del 15,3% de los migrantes que está arrendando sin contrato.

GRÁFICO 43
PORCENTAJE DE POBLACIÓN MIGRANTE EN ARICA Y PARINACOTA
SEGÚN SITUACIÓN DE SU VIVIENDA (2011)

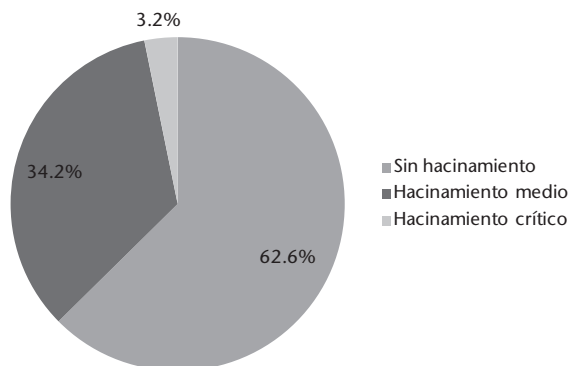


Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

Podría pensarse que al estar en un lugar cedido, la persona tiene mayores probabilidades de estar en condición de hacinamiento, ya que el migrante no tendría opción de escoger dónde vivir. El Ministerio de Desarrollo Social (MDSb: s/n), señala tres tipos de índice de hacinamiento: los que no lo están (2,4 o menos personas por dormitorio), hacinamiento medio (entre 2,5 y 4,9 personas por dormitorio) y hacinamiento crítico (5 o más personas por dormitorio). El gráfico 44 nos da muestra que poco más del 60% se encuentra sin hacinamiento. Es decir, la gran mayoría se encuentra en lugares cedidos o arrendados, pero no se encuentran hacinados.

Lo anterior habría que diferenciarlo con las personas que arriendan dormitorios o pagan por un colchón en los hospedajes. El Presidente de la Junta de Vecinos N° 7 de la Población Juan Noé (donde se ubican una gran cantidad de hospedajes), Esteban Inostroza estima que unos 80 son los lugares que ofrecen alojamiento y que en cada uno duermen diariamente entre 20 y 40 personas. Los que arriendan piezas no tendrían problemas con el hacinamiento, pero en época de alta demanda duermen hasta dos e incluso tres por un colchón que está tirado sobre el suelo. De los 80 hospedajes que se estiman en la población, se considera que la mitad son hospedajes clandestinos, los que se caracterizan por poseer escasa ventilación e indignas condiciones habitacionales.

GRÁFICO 44
PORCENTAJE DE POBLACIÓN MIGRANTE EN ARICA Y PARINACOTA SEGÚN SITUACIÓN DE HACINAMIENTO EN SU VIVIENDA (2011)



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

La Tabla 35 muestra en detalle la materialidad de las viviendas declaradas en la muestra, de acuerdo con el material predominante en los muros, el piso y techo, respectivamente. En cada una se consulta por el estado de conservación de estos.

Destaca en el ítem de los muros la predominancia de la albañilería y luego del tabique. En relación con el piso, la cerámica o el flexit son los más utilizados, seguido del radier. Con respecto al techo, más de un 60% declara como material predominante a las planchas metálicas o el fibrocemento. Sin embargo, un alto porcentaje (40%) destaca como malo el estado de su techo, seguido por el 38% que opina que es aceptable. Para el caso de los muros y el piso, el porcentaje mayor de evaluación es aceptable.

TABLA 35
PORCENTAJE DE MATERIAL PREDOMINANTE Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DE VIVIENDAS DONDE HABITAN MIGRANTES EN ARICA Y PARINACOTA

¿Qué predomina en los muros exteriores de su vivienda?	%
Hormigón armado	4,7
Albañilería	42,1
Tabique forrado por ambas caras	31,6
Tabique sin forro interior	16,8
Adobe, barro, quincha, pirca u otro artesanal tradicional	2,1
Materiales precarios o de desecho	2,6

¿Cómo diría usted que es el estado de conservación de los muros?	
Bueno	22,6
Aceptable	54,7
Malo	22,6
¿Qué predomina en el piso de su vivienda?	
Parquet, madera, piso flotante o similar	4,2
Cerámica, flexit o similar	37,4
Alfombra o cubrepiso	2,1
Baldosa de cemento	3,7
Radier	18,9
Enchapado de cemento	16,8
Tierra	16,8
¿Cómo diría usted que es el estado de conservación del piso?	
Bueno	23,7
Aceptable	49,5
Malo	26,8
¿Qué predomina en el techo de su vivienda?	
Tejas o tejuela	8,4
Losa hormigón	11,6
Planchas metálicas o fibrocemento	61,6
Fonolita	8,4
Paja, coirón, totora o caña	8,9
Materiales precarios o de desecho	1,1
¿Cómo diría usted que es el estado de conservación del techo?	
Bueno	22,1
Aceptable	37,9
Malo	40

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2011 (Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile).

Campamento Coraceros

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de la Secretaría Ejecutiva de Campamentos, publicó el año 2011 el Mapa Social de Campamentos (Minvu: 2011), donde se señala que en la Región de Arica y Parinacota se encontraban 6 campamentos, que a su vez congregaban a 236 familias, donde el 26% tenía un jefe de hogar extranjero, superando ampliamente a la región que le sigue (Tarapacá), que tiene un 6%.

El campamento Coraceros, el más grande de la Región, está inserto en un terreno de propiedad privada ubicado en la periferia de la ciudad de Arica, a un costado de la Panamericana 5 norte y frente a la Primera Brigada Acorazada Coraceros Arica. El terreno comprende parte del río

Acha y yacimientos arqueológicos. Es un terreno arenoso y las viviendas están construidas de material ligero: resto de maderas, cholguanes, cartón y plástico, entre otros.

Este campamento es un conjunto de ocupaciones irregulares de terreno que nace en diciembre del año 2009 con fines habitacionales. Es ocupado por familias que se caracterizan por vivir en condiciones de vulnerabilidad social y que comparten un objetivo común que es la obtención de la vivienda propia.

Las familias habitantes de Coraceros no cuentan con los servicios de agua potable, alcantarillado, ni electricidad. Para obtener luz algunas de ellas “se cuelgan” de la electricidad desde tendidos y otras obtienen luz por medio de generador o velas. Se abastecen de agua a través de camiones aljibes (enviados por la Municipalidad de Arica): cada familia deja sus tambores delante de su residencia para que les proporcionen agua según la cantidad de integrantes del grupo familiar.

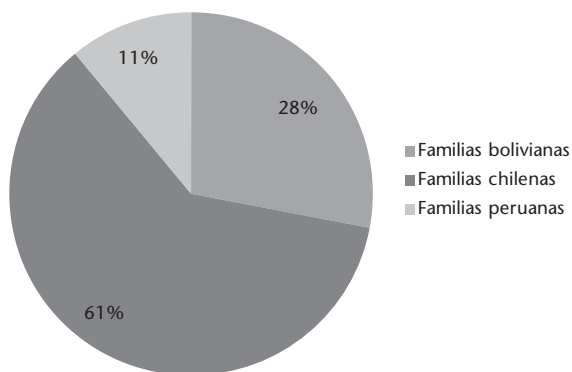
Entre los meses de abril y julio de 2013, Inacap, Techo para Chile y el Servicio Jesuita a Migrantes realizaron un catastro en las familias de Coraceros. El objetivo era averiguar la cantidad de migrantes presentes en el campamento, la condición migratoria en la que se encontraban y características sociodemográficas generales. Todos los datos citados en esta sección son datos proporcionados por esta encuesta.

Se llegó a 58 viviendas ocupadas en las 3 visitas realizadas, de las cuales 35 (61%) estaban compuestas por un jefe de hogar de nacionalidad chilena y 23 (39%) por familias con jefe de hogar extranjero(a) (15 bolivianas y 8 peruanas). El patrón para distinguir la nacionalidad de una familia fue el país donde había nacido el jefe o la jefa de hogar⁴.

A su vez, de las 58 familias encuestadas, se detectó que vivían en el campamento 137 personas, de las cuales 49 personas son extranjeras (37 bolivianas y 12 peruanas), lo que corresponde a un 36%, porcentaje bastante alto no solo en comparación con la estimación de extranjeros en el total de la región, sino también a la misma estimación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de extranjeros residiendo en campamentos de Arica (26% como se señaló al comienzo de este apartado).

⁴ Se estableció que el “jefe de hogar” era la persona que sustentaba económicamente al grupo familiar.

GRÁFICO 45
PORCENTAJE DE FAMILIAS DEL CAMPAMENTO CORACEROS DE ARICA
SEGÚN NACIONALIDAD JEFE(A) DE HOGAR



Fuente: Elaboración propia con base a datos del servicio de atención del Servicio Jesuita a Migrantes.

TABLA 36
DISTRIBUCIÓN DE JEFE(A) DE HOGAR EXTRANJERO
SEGÚN CONDICIÓN MIGRATORIA

Cantidad de personas	Condición
10	5 o más años de visa permanencia definitiva
9	Menos de 5 años de visa permanencia definitiva
4	No posee la información

Fuente: Elaboración propia con base a datos del servicio de atención del Servicio Jesuita a Migrantes.

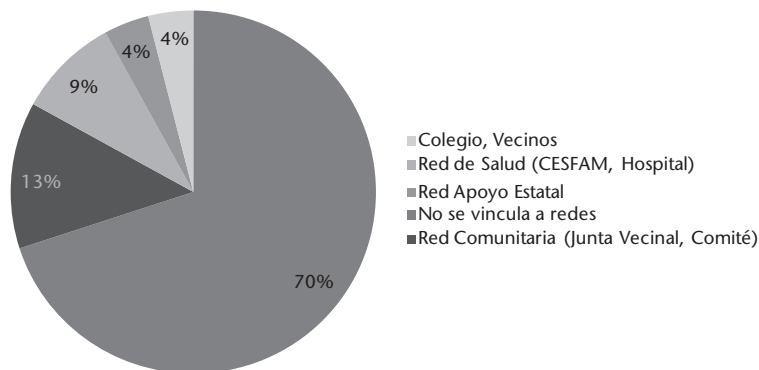
De las 23 familias con jefe(a) de hogar extranjero, solo diez cumplen con el requisito de la visa de permanencia definitiva (al año 2013) y nueve poseen el documento, pero no alcanzan a cumplir con el mínimo de tiempo requerido. Por lo general, las personas que habitan en campamentos en la comuna de Arica, llevan tiempo radicados en la ciudad. A diferencia de la Región de Antofagasta, en los campamentos de Arica no han llegado “nuevos extranjeros” a habitar los campamentos, pero sin duda que es una variable que es necesario tener en cuenta a la hora de elaborar políticas públicas.

Respecto a la situación laboral, el 52% de los pobladores migrantes trabaja como independiente, el 26% como trabajador dependiente y el

22% restante es dueña de casa, jubilado o está cesante. De las personas que trabajan, la mayoría se desempeña principalmente en labores agrícolas, comerciales y de construcción, percibiendo de estos el ingreso mínimo con horarios laborales extensos.

En relación con las redes comunitarias con las que tiene relación la población migrante (Gráfico 46), solo el 30% tienen vinculación con alguna red de la sociedad civil o gubernamental, y un número importante de migrantes (un 70%) no se vincula con ninguna red social de la ciudad. Lo anterior resulta preocupante ya que existe una gran cantidad de instituciones públicas y privadas que trabajan en el sector, pero se observa el alto porcentaje de migrantes que señala que no se vincula a ninguna red.

GRÁFICO 46
PORCENTAJE DE FAMILIAS DEL CAMPAMENTO CORACEROS DE ARICA
SEGÚN VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES



Fuente: Elaboración propia con base a datos del servicio de atención del Servicio Jesuita a Migrantes.

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas frente a la situación de campamentos en la Región de Arica y Parinacota

En conjunto con la comunidad, y por el trabajo realizado en el Campamento Coraceros por el Servicio Jesuita a migrantes y Techo para Chile, creemos que es pertinente realizar un modelo FODA para dar pistas del contexto. Sin duda, la zona donde se ubica el campamento está inter-

venida por una gran cantidad de instituciones públicas y privadas. No pretendemos, al igual que con toda esta investigación, dar por acabado el tema, sino que desde la experiencia, y según lo conversado con pobladores, funcionarios públicos y de organizaciones no gubernamentales, dejar plasmado lo reflexionado sobre las percepciones de diversos actores que viven o trabajan en el Campamento Coraceros:

a. Fortalezas:

- Un alto porcentaje de los pobladores extranjeros de campamento tiene una fuente de trabajo y por ende podría tener los recursos para postular a una vivienda.
- De las 23 familias con jefe de hogar extranjero en Coraceros, al menos 17 poseen visa de permanencia definitiva, uno de los requisitos fundamentales para postular a una vivienda. De ellas, 6 ya cumplen con los 5 años.
- Tanto las familias extranjeras como chilenas, desean tener una vivienda definitiva.

b. Oportunidades:

- Los últimos dos gobiernos han manifestado su voluntad a erradicar los campamentos y que toda familia posea una vivienda digna.
- Luego de la Región de Magallanes, la Región de Arica y Parinacota, junto con la de Tarapacá son las que tienen el menor número de campamentos en Chile. Sería un hito ser la primera región del país sin campamentos.
- Diversidad de instituciones presentes en los alrededores de los campamentos Coraceros y Renacer del Pedregal podrían favorecer el trabajo en red y apoyar el proceso de postulación a vivienda.
- Terrenos aledaños al Campamento se encuentran vacíos.

c. Debilidades:

- Habitantes extranjeros de campamentos poseen una leve desconfianza en la relación con el otro (especialmente chileno y mayor aún frente a algún servicio público), aspecto que dificulta tanto las relaciones formales (con instituciones) como las informales (vecinos).

- Gran cantidad de instituciones públicas y privadas interviniendo en el Campamento entorpece el trabajo en lugar de agilizarlo.
- Ausencia de luz, conjugado con los horarios laborales de quienes habitan ahí, reduce los momentos en que se puede hacer un trabajo comunitario.

c. Amenazas:

- En Arica existe un alto déficit de viviendas habitacionales (la Seremi de Vivienda ha estimado en 8.500), lo que muestra que no solo las familias de campamentos están esperando por un hogar.
- Litigios internacionales con Bolivia y Perú podrían dificultar aún más la firma del decreto presidencial que posibilite la adquisición de terrenos o viviendas en zona fronteriza, por parte de ciudadanos extranjeros.
- Diseños habitacionales no pertinentes a la zona de Arica y lejanos a su actual vivienda (se están construyendo viviendas sociales hacia el lado de Tacna), dificulta el deseo de las familias a cambiarse de hogar.

Capítulo X

Personas extranjeras privadas de libertad

Carmen Penna y José Tomás Vicuña SJ

Introducción

Antes de comenzar este capítulo, cabría aclarar que no es propio caracterizar siempre a las personas privadas de libertad como migrantes. Una persona extranjera que no tiene intenciones de permanecer en el país (al momento de ser detenida) no puede ser denominada migrante, por lo que es más correcto señalar que es población extranjera privada de libertad. Un extranjero que ya estaba residiendo en el país y comete un delito, sí podría denominarse como migrante privado de libertad. Como se constatará más adelante, en el caso del Complejo Penitenciario de Acha en Arica predomina el primer caso.

Desde el hecho de tener a la policía uniformada en frontera y que sea ella la que determina quién ingresa al país, caemos en la vinculación (errónea) de relacionar al extranjero(a) como una amenaza. Hoy en Chile es el Ministerio del Interior quien lleva gran parte de las tramitaciones a las que debe someterse un extranjero para radicarse en el país. Es decir, no solo se “filtra” al entrar, sino que también ya dentro del país se sigue vinculando con la seguridad pública, que es uno de los objetivos del Ministerio del Interior.

En este capítulo queremos ahondar en algo poco estudiado y quizás por ello, muy estigmatizado: la situación de las personas extranjeras privadas de libertad. Está la creencia de que los extranjeros cometen gran cantidad de delitos, cuando como constata Vázquez (2014, marzo 16) en realidad representan el 5% de la población reclusa a nivel nacional, hecho que se complementa con lo sucedido el segundo semestre de 2013 en Chile donde apenas el 0,7% de los imputados fueron extranjeros, como constata el periódico La Tercera (K.V.S., 2014, enero 7).

Por lo anterior es pertinente investigar y difundir no solo datos generales, sino también procesos a los cuales se enfrenta la población extranjera, y quisimos también dar a conocer la situación de las mujeres privadas de libertad en el Complejo Penitenciario de Acha, ubicado en Arica.

El extranjero(a) infractor de la ley

El primer punto que es necesario describir, es la situación relacionada con el acceso a la defensa y la situación procesal a la que se ven enfrentadas las personas extranjeras. Muchas de ellas al momento de ser procesadas o condenadas en Chile, se enfrentan a dificultades particulares derivadas de su situación de ser de otro país y no tener redes de apoyo accesibles, además de desconocer la Ley de Extranjería.

La situación de desarraigo junto a vacíos de canales de información, dificulta el proceso de condena. Desconocen generalmente el proceso penal chileno y las implicancias que tiene el estar dentro de un proceso penal. En muchos casos las lógicas procesales y penales son diferentes a sus países de origen. En Chile, las leyes migratorias establecen infracciones y sanciones a extranjeros que infringen la ley, llegando algunas a poder determinar su expulsión de Chile.

Sobre la situación del extranjero infractor de la ley en Chile, no existe una red de apoyo que les permita acceder a información sobre el acceso a la defensa a la cual tienen derecho y por ende, a un debido proceso judicial. En la información sobre los servicios básicos, no se incluyen las formas de acceder a la justicia y cómo ejercer sus derechos cuando se encuentran en situaciones de infracción a la normativa chilena y con peligro de ser expulsados.

A partir de la información a la que se pudo acceder a través de Gendarmería (Oficio N°1718 de fecha 22-07-2013), el 77% de las mujeres extranjeras que se encuentran privadas de libertad en el Complejo Penitenciario de Acha están por el porte o tráfico de drogas. Del total (108 mujeres), 78 ya estaban condenadas y 30 se encontraban en calidad de imputadas al momento de realizar la consulta. En la región, más de la mitad de las mujeres condenadas por narcotráfico son extranjeras, principalmente peruanas y, en menor medida, bolivianas. Entre los

hombres, los peruanos y bolivianos superan el tercio y representan la población penal con más alto número de extranjeros.

Muchas de ellas han sido descubiertas en la frontera transgrediendo la Ley N° 20.000, que está relacionada con el porte, tráfico o fabricación de drogas, siendo castigadas con presidio mayor en sus grados mínimos a medio, y multa de cuarenta a cuatrocientas Unidades Tributarias Mensuales (UTM).

Para mayor entendimiento, es de señalar que la pena asignada al delito principia en 5 años y un día (presidio mayor en su grado mínimo), extendiéndose a 15 años (presidio mayor en su grado medio). Esta sanción no diferencia entre el delito de fabricar o de transportar drogas, independiente de la cantidad. Generalmente al que detienen es a este último, que se le conoce con la denominación de “burrero”. Los extranjeros tienden a ser contactados por organizaciones de narcotráfico que les ofrecen incentivos económicos.

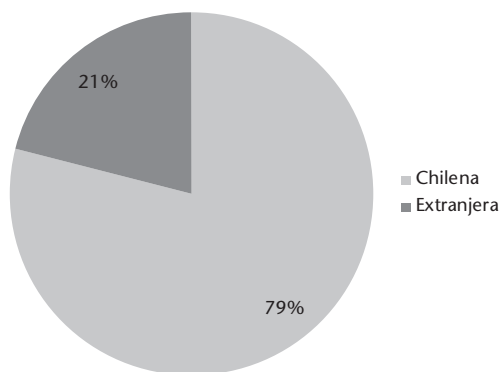
A su vez, desconocen generalmente el proceso penal, existiendo desinformación acerca de la pena de expulsión a la que están expuestos al ingresar droga por la frontera chilena. Lo anterior se constata en la encuesta aplicada por el Servicio Jesuita a Migrantes en marzo del año 2013 a 61 mujeres extranjeras en el Complejo Penitenciario de Acha. Ahí, el 57% de las encuestadas señaló desconocer la Ley de Extranjería chilena y las sanciones que establece por tráfico de drogas.

Caracterización de la población penal en Arica

Al ser una cárcel ubicada en una zona fronteriza, el Complejo Penitenciario de Acha se ha caracterizado por tener mayor cantidad de extranjeros entre sus reclusos que en otras cárceles de Chile. A diciembre de 2012 había un total de 404 personas extranjeras privadas de libertad, que provenían de 17 países distintos. La gran mayoría era de Bolivia o Perú (90%).

En febrero de 2014, en tanto, como constata Noriega (El Morrocotudo, febrero, 27), la población extranjera representaba el 21% del total del penal. De ellas, el 22% eran mujeres y el 78% hombres. La variedad de nacionalidades había disminuido, para esa fecha, a trece.

GRÁFICO 47
PORCENTAJE DE POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD EN COMPLEJO
PENITENCIARIO DE ACHA SEGÚN NACIONALIDAD



Fuente: Elaboración propia con base a datos publicado por El Morrocotudo (Febrero, 27 de 2014).

De acuerdo con la información disponible sobre el sistema penitenciario de 2012 en Chile a través de la Ley de Acceso a la Información Pública, la distribución de reclusos extranjeros (en relación con la población extranjera a nivel nacional) tiende a concentrarse en las regiones del norte: Arica y Parinacota y de Tarapacá y en la Región Metropolitana. Al contrario, la población reclusa en las regiones del extremo sur, como Los Lagos, Los Ríos y Magallanes, es casi inexistente (menos del 1% en cada una, en relación con la distribución nacional de extranjeros).

Al considerar la situación según condición procesal para extranjeros en Chile se observa que, entre los condenados, la proporción en dicha condición en la Región de Arica y Parinacota y en la Región de Tarapacá aumenta a 35,9% y 29,4%, respectivamente; mientras que en la Región Metropolitana es 14,8%. Entre los imputados, en tanto, se observa una clara concentración en la Región Metropolitana (44,4%), lo que puede reflejar que la mayor cantidad de procesos penales se llevaban a cabo en esta región, pero que una vez condenados –según las versiones a las que ha tenido acceso el Servicio Jesuita a Migrantes, se les traslada más cerca de la frontera (aunque esto no necesariamente es a petición del condenado).

Al considerar los delitos por los cuales fueron imputados los ciudadanos extranjeros en el período entre 2011 y 2012 en Chile, las mayores proporciones fueron: Delitos Ley de Drogas (23,7%), Lesiones (14,9%)

y Delitos Leyes Especiales (13,3%). Si bien hay algunas diferencias al considerar cada año por separado, se mantienen estos tres como los principales, tendencia que se ha mantenido a lo largo del año 2013.

Al observar la distribución por delito de los reclusos en el Sistema Penitenciario en 2011, se aprecia una clara diferencia entre condenados e imputados. Así, entre los condenados los principales delitos son tipificados como contravenciones a la Ley 20.000, donde el micro tráfico concentra el 45% del total de delitos cometidos. En el caso de los imputados, la mayor frecuencia se concentra en delitos por tráfico ilícito de drogas (11,6% del total).

Estudio sobre mujeres extranjeras en el Complejo Penitenciario de Acha

A febrero de 2014 (Noriega, 27) del total de mujeres privadas de libertad en el Complejo Penitenciario de Acha, el 34% era extranjera. En visitas realizadas por el Servicio Jesuita a Migrantes, constatamos que no solo carecían de información respecto a sus derechos y deberes, sino también la gran mayoría no eran visitadas por nadie y muchas no tenían posibilidad de ver a sus hijos menores de edad, quienes se encontraban en su país de origen.

Lo anterior dio pie para que el Servicio Jesuita a Migrantes se abocara a realizar un diagnóstico sobre la situación de las mujeres reclusas en los módulos C4 (calidad procesal condenadas), C6 (calidad procesal de imputadas) y C7 (calidad procesal condenada, pero con oficios laborales). Se encuestó a 61 mujeres y algunos de los datos recolectados nos indicaron lo siguiente:

- La mayor proporción se encuentra ya condenada (72%). Aproximadamente un cuarto de las reclusas son nuevas infractoras que se encuentran imputadas y, por ende, con procesos aún abiertos.
- Permanecen poco tiempo imputadas (menos del 1% lleva 4 años en esta condición). Las condenadas por su parte, también permanecen poco tiempo en el sistema: solo 1,7% está hace 5 años reclusa y el 7,4% hace 4 años.

- Entre las condenadas, la mayor proporción es de mujeres peruanas (40,7%), seguidas de bolivianas (27,7%).
- Entre las imputadas, por su parte, las nacionalidades más frecuentes son la boliviana (38%) y la peruana (31,7%). Las colombianas y brasileñas son el 1,8% y 0,9% respectivamente.
- El 46% posee al menos educación media completa (un 6,5% tiene algunos años de estudios superiores) y un 30% tiene educación básica completa, mientras que un 23% tiene incompleta. El 1% restante, señala no tener estudios.
- Del total, solo un 37% recibe visitas.
- En cuanto al sentido de pertenencia a algún pueblo originario, un 32,8% se siente parte del pueblo aymara y un 9,8% al pueblo Quechua.

Se constata que los delitos por tráfico se vinculan a extranjeros en calidad de turistas (69%). Las que se encuentran en situación irregular solo constituyen el 3% y son aquellas personas que ingresan por pasos no habilitados. Cabe destacar que aquellas que están nacionalizadas, y a las que definimos como población migrante, solo constituyen el 2% de la población penal y generalmente se hallan por delitos menores como manejo en estado de ebriedad o violencia intrafamiliar.

La situación de desmedro de la población extranjera frente al acceso igualitario de justicia es un hecho grave. De las necesidades más importantes detectadas para la población migrante se encuentran principalmente tres: 1) Carencia de red de apoyo mientras está abierta la causa, y durante la detención preventiva y condena; 2) Desconocimiento sobre la Ley de Extranjería Chilena, y 3) Desigualdad en el apoyo y acceso a defensa en igualdad de condiciones que los nacionales.

Se hace imperativo informar a los y las reclusas extranjeros(as) sobre la Ley de Extranjería y las sanciones que emanan de ahí a quienes cometen delitos, específicamente el transporte de drogas. Esta política debiera orientarse no solo a las personas que ya están privadas de libertad, sino también a las que habitan en territorios fronterizos al chileno, para así impedir el delito.

Si una persona reclusa entrega información sobre el ingreso de droga a Chile, puede obtener algún beneficio carcelario. Frente a esto las mismas reclusas comentaban que algunas personas hacen uso de esta

posibilidad para acceder a un beneficio. El método es contactar a alguien para que entregue droga de mala calidad a una persona y avisa de su ingreso. Se le entrega una cantidad menor y de mala calidad, con lo que el recluso o su contacto no “pierde” mercancía, y a la vez se obtiene un beneficio, dejando a la persona que transportó la droga en la cárcel.

Es necesario también velar por el buen trato a personas extranjeras dentro de la cárcel. De las visitas realizadas por el Servicio Jesuita a Migrantes en distintas oportunidades, hemos notado que algunas personas extranjeras reciben un trato vejatorio, y cómo algunas de ellos no tienen visitas y se encuentran solas; esto aumenta el aislamiento y discriminación.

Nuevamente nos encontramos con el papel fundamental que juega el Estado a la hora de garantizar un debido proceso, por medio de la información sobre derechos y deberes, además del cumplimiento de normas básicas.

El Ministerio del Interior debería otorgar facilidades para los hijos e hijas menores de edad que se encuentran en el país de origen de las madres o los padres extranjeros. El Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), a su vez, puede ofrecerse como red de apoyo para mujeres extranjeras que quieran acceder a beneficios.

PARTE III
POBLACIÓN ARIQUEÑA
FRENTE A LA MIGRACIÓN

Capítulo XI

Instituciones en Arica que se relacionan con población migrante en la Región de Arica y Parinacota

Tomás Greene, José Tomás Vicuña SJ

La gran mayoría de los migrantes que vienen a la Región de Arica y Parinacota (y a Chile) no posee información sobre la Ley de Extranjería, ni las instituciones que brindan servicios a extranjeros. Se vienen por alguna recomendación o esperando probar suerte, pero nos hemos podido dar cuenta que algunos ni siquiera conocen el clima de las ciudades o lo arbitraria de la Ley de Extranjería.

Por lo anterior, vemos necesario elaborar un directorio de instituciones que se relacionan con población migrante. Hay algunas que brindan servicios para su incorporación a la sociedad, mientras que otras ejercen más bien acciones punitivas. Sea en uno u otro caso, creemos pertinente detallar la información.

Hemos dividido este directorio en tres categorías diferentes: Instituciones Gubernamentales, Organizaciones No Gubernamentales y lugares donde se reúnen migrantes. Con esto, damos un amplio espectro de instituciones o lugares a los cuales los migrantes podrían acudir y también se da la información por si alguna persona necesita derivar a un extranjero hacia una institución.

Instituciones Gubernamentales

Cabe aclarar que para acceder a cualquier programa estatal, hay que tener un documento de identidad chileno. A la fecha, el Estado no tiene ningún programa o servicio de ayuda directa a migrantes que se encuentran en Chile con visa de turismo, por lo que las personas que puedan acceder a algún beneficio o servicio, están en la obligación de

contar con un RUT chileno (que lo tienen aquellos que ya poseen algún tipo de visa). Contando con él, pueden acceder a los servicios, teniendo que cumplir los requisitos que el mismo programa define. Por ello no se detallan programas específicos, sino las orientaciones y acciones generales de la institución.

Intendencia Regional

Con una orientación más bien punitiva, la Intendencia Regional tiene la atribución para aplicar sanciones (multas, amonestaciones y expulsiones):

- 1) a extranjeros que infrinjan la legislación de Extranjería;
- 2) a los que ingresen clandestinamente al país y
- 3) a los extranjeros que hubieran prolongado su permanencia en el país luego de expirar su permiso de entrada al territorio nacional. El Intendente de Arica y Parinacota tiene la facultad de aplicar la expulsión a un extranjero cuando las circunstancias lo ameriten.

Gobernaciones Provinciales de Arica y Parinacota

De las Gobernaciones Provinciales de Arica y Parinacota dependen las sedes regionales del Departamento de Extranjería y Migración (órgano perteneciente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública del Gobierno de Chile). Tal como señala en su página web, el Departamento de Extranjería mediante la recepción de solicitudes, puede ampliar o prorrogar permisos de turismo; puede autorizar salidas del país o autorizaciones a turistas para trabajar; otorgar, prorrogar o rechazar permisos de residencia, entre otros. Así como las intendencias tienen un rol punitivo con el extranjero que transgrede las normas, las gobernaciones son las encargadas de tramitar los documentos para la integración social de los migrantes.

- a) Departamento de Extranjería Arica
- b) Departamento Extranjería Parinacota

Seremi del Trabajo y Previsión Social

Los migrantes que se radican en la región, en su gran mayoría lo hace por motivos laborales. Mediante la Seremía del Trabajo y sus diferentes servicios, el migrante puede solicitar información para la regularización laboral, denunciar abusos laborales o realizar consultas sobre sistemas de previsión, entre otros, a través de sus servicios.

Seremi de Desarrollo Social

Enfocada en erradicar la pobreza y brindar protección social a personas o grupos en situación de vulnerabilidad, esta Seremía se podría relacionar con población migrante que viva contextos de exclusión. Para acceder a sus servicios, es necesario tener un RUT chileno, situación en la que se encuentran aquéllos que ya cuentan con algún tipo de visa o posean Ficha de Protección Social.

En 2014 el Ministerio de Desarrollo Social creó la unidad de Migración e Inclusión, que debería comenzar a operar en la región en 2015.

Ministerio de la Mujer y la equidad de género

Este organismo se enfoca en brindar servicios a mujeres. Existe un acuerdo interministerial que facilita la denuncia y ofrece protección a mujeres que se han visto enfrentadas a violencia intrafamiliar.

Policía de investigaciones (PDI)

La Policía de Investigaciones controla el ingreso, egreso y reingreso de personas del territorio nacional, por medio del control de pasos y controles fronterizos. Junto a lo anterior fiscaliza la permanencia de personas extranjeras en el país.

Servicio de Vivienda y Urbanismo (Serviu)

El Serviu es un organismo dependiente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Es el organismo encargado de la postulación a viviendas sociales. Cabe recalcar que para que un extranjero postule a una vivienda

debe cumplir con ciertos requisitos anexos a los de un chileno (detallados en la parte II, capítulo Vivienda).

Gendarmería de Chile

Gendarmería de Chile tiene por finalidad atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de las personas que fueren detenidas o privadas de libertad. Además está a cargo del cuidado y buen trato de la población penal. A este organismo se puede recurrir para solicitar beneficios carcelarios, realizar consultas sobre visitas y denunciar tratos injustos.

Corporación de Asistencia Judicial de Tarapacá y Antofagasta (Cajta)

La Corporación de Asistencia Judicial en Arica depende de la Corporación de Asistencia Judicial de Tarapacá y Antofagasta. Ofrece atención jurídica, asesoría social o psicológica gratuita a personas de escasos recursos que no pueden pagar una atención particular, además de ofrecer mediación entre las partes. Esta entidad, además, realiza actividades de difusión de derechos y deberes, informando a la comunidad urbana y rural sobre diversas materias de interés ciudadano.

Oficina de Defensa Laboral (ODL)

La ODL es una entidad dependiente de la Corporación de Asistencia Judicial, la que tiene por misión proporcionar defensa laboral de alta calidad profesional a los trabajadores que carezcan de recursos para contar con abogado de confianza, velando por la igualdad ante la ley, por el debido proceso y fortaleciendo al equilibrio de las partes en conflicto laboral, tanto en el ámbito judicial como administrativo.

Centro de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos (Cavi)

Ofrece atención integral (psicológica, social y jurídica) para víctimas de delitos violentos (delitos sexuales, lesiones, homicidio, manejo en estado de ebriedad, etc.). Actúan como querellantes en materia penal y reparación de daños. Para ser usuario del Cavi se debe pasar por un proceso de calificación social, salvo que la víctima sea menor de edad o beneficiaria de algún programa social (Puente, Chile Solidario, etc.).

Defensoría Penal Pública

La Defensoría Penal Pública proporciona un abogado a quienes no puedan acceder a él. Se hace cargo también del acompañamiento a víctimas de trata y tráfico de personas.

La Defensoría Penal Pública, además, realiza charlas de promoción de derechos a personas migrantes realizadas por su Oficina de Estudios, las que tienen como fin la difusión y educación de derechos penales de migrantes en su competencia.

Dirección Desarrollo Comunitario (Dideco). Ilustre Municipalidad de Arica

Atendiendo a la facilitación de la integración comunitaria y asistencia social, este organismo (dependiente de la Municipalidad de Arica), brinda asistencia en temáticas sociales, económicas, de salud y educacionales, entre otras. Desde enero de 2015 la Ilustre Municipalidad de Arica cuenta con una oficina para atención y acompañamiento a migrantes.

Servicios de Salud

Hospital Público Doctor Juan Noé Crevani

El hospital Doctor Juan Noé Crevani es una institución dependiente del Servicio Público de Salud, que satisface las necesidades de atención en especialidades, apoyo diagnóstico y terapéutico, hospitalización y de urgencia a la población de la Región de Arica y Parinacota.

En caso de atención de urgencia, no puede negarse la atención a personas extranjeras sin importar su situación migratoria.

Centros de Salud Familiar (Cesfam)

Dependientes del Departamento de Salud Municipal (Desamu), los Cesfam ofrecen atención primaria ambulatoria de salud. Para atenciones de rutina, es necesario contar con un Rut chileno. Si un migrante necesita una atención de emergencia, el Cesfam está en la obligación de realizarla sin importar la situación migratoria de la persona. También existe un acuerdo para atender a niños, niñas y mujeres embarazadas, sin importar la situación migratoria.

Organizaciones que trabajan con migrantes

Centro de Atención al Migrante (Cami)

El Centro de Atención al Migrante (Cami), vinculado a la religión metodista, tiene como objetivo principal facilitar la inserción integral del migrante mediante asistencia humanitaria, orientación, asesoría, acompañamiento espiritual y vinculación con redes de apoyo.

Dentro de sus labores específicas, se encuentran la asesoría general sobre el marco legal que protege los derechos humanos migratorios en todas sus dimensiones; potenciar y fortalecer la organización y concientización de los migrantes; establecer vínculos con redes de apoyo institucionales y comunitarias; de protección social en los ámbitos de vivienda, salud, trabajo y educación; acompañar y hacer seguimiento de casos que presentan mayor vulnerabilidad; y monitorear mediante visitas domiciliarias y entrevistas el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (Fasic)

Esta institución trabaja en coordinación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), que canaliza ciertas prestaciones a través de Fasic, entre las que destacan el servicio de protección, ayuda económica directa y orientación a personas que se encuentran en calidad de solicitantes de refugio y refugiados; y la vinculación con redes que trabajan en conjunto para velar por sus derechos, garantizando el acceso a programas y servicios que permitan su integración en la comunidad.

Instituto Católico Chileno de Migración (Incami)

Este es un organismo dependiente de la Pastoral Social de la Diócesis de Arica, encargado de promover, animar y coordinar programas y actividades tendientes a la inserción e integración sociocultural y religiosa de las personas en movilidad humana, principalmente personas migrantes.

Servicio Jesuita a Migrantes

Esta ONG es promovida por la orden religiosa Compañía de Jesús. Su misión es promover una cultura de acogida en Chile, ya que respeta, acompaña y defiende la dignidad y los proyectos de quienes migran en situación de vulnerabilidad. En Arica ofrecen atención socio-legal directa a migrantes, en espacios donde ellos están presentes, además de atender en su oficina, y de realizar trabajo comunitario con colectividades de migrantes.

Junto con el apoyo directo a migrantes, se ofrece una sensibilización sobre el fenómeno migratorio a la población ariqueña, capacitación sobre legislación migratoria y realiza investigación sobre migración en la Región de Arica y Parinacota.

Lugares donde se reúnen migrantes

La importancia de identificar los lugares donde se reúnen los migrantes en Arica radica en establecer puntos de contactos para diseñar programas de apoyo. Esta sección se basa en la información recabada por el Servicio Jesuita a Migrantes gracias al trabajo en terreno que se desarrolla en la institución.

Agrupaciones de migrantes residentes en Arica

- *Bolivianos en Arica:* Existe el Círculo de Residentes Bolivianos en Arica. En Facebook se les encuentra como “Círculo Residentes Bolivianos Arica”.
- *Colombia:* existen tres agrupaciones formales de colombianos residentes en Arica: en facebook se les encuentra como “Agrupación Tierra Querida”, “Colonia Colombiana en Arica Chile” y “ColombianosEnAricaChile Unidos con Suramérica (Migrantes Hermanos)” (sic).
- *Ecuador:* hay dos colectividades ecuatorianas en Arica: una de ellas está bajo el alero del Consulado.
- *Perú:* existe la “Colonia Peruana en Arica sin Fronteras”, que se le encuentra bajo el mismo nombre en facebook.

El Terminal Internacional de Buses y alrededores

El Terminal Internacional de Arica se encuentra ubicado en Diego Portales N° 1.002, atendiendo de lunes a domingo de 8:00 a 24:00 hrs. El terminal se destaca por la precariedad de sus instalaciones y flujo constante; además, representa más que un lugar donde tomar una locomoción hacia un destino diferente. En él conviven diariamente una cantidad representativa de migrantes provenientes de los países vecinos de Perú y Bolivia. Este espacio es utilizado diariamente como lugar de encuentro de amigos, espera e intercambio comercial.

Los espacios en el terminal ya han tomado un significado para los migrantes, así lo podemos subdividir en 3 secciones:

- a) *La estación de combustible Copec*: en este espacio podemos visualizar diariamente a hombres de entre 18 y 50 años, de diferentes nacionalidades, pero mayoritariamente peruanos y bolivianos. El lugar comienza a ser ocupado desde las 06:00. Este espacio se caracteriza por estar ocupado solo por hombres, quienes ofrecen los servicios de construcción, cargadores, electricistas, gasfiter y ceramistas, entre otros.
- b) *Las subidas de cemento*: este lugar está ubicado al frente del Terminal Internacional de Buses y es ocupado mayoritariamente por mujeres. En este espacio se ubican las mujeres que ofrecen distintos tipos de servicios, como los de cocinera, vendedora, de limpieza, etc.
- c) La zona de "*Las matuteras*¹": este espacio se encuentra al interior del Terminal Internacional, hacia el lado donde se toman los buses hacia la ciudad de Tacna. En este lugar las mujeres clasifican y se reparten las mercaderías, que luego serán comercializadas no solo en Arica, sino también fuera de Chile.

Comedores sociales

En la ciudad de Arica existen 2 comedores sociales regentados por la Iglesia católica que prestan servicios a migrantes: 1) Comedor de la Capilla

¹ Como "matuteras" se conoce a las mujeres que compran y venden constantemente mercadería de variado tipo para luego comercializarlas.

San Eduardo, ubicado en la calle Juan Antonio Ríos N°1.100, que ofrece comida a los migrantes a un bajo costo, de lunes a jueves, entre 18:00 y 20:30; y el 2) Comedor de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, ubicado en la Avenida Tucapel N°2518, ofreciendo cena de lunes a viernes de 18:30 a 20:00. Este comedor además ofrece apoyo escolar.

Los hospedajes

Los hospedajes se encuentran ubicados mayoritariamente en la población Juan Noé. Se caracterizan por ser más económicos que las residenciales turísticas, oscilando su valor diario entre los \$1.000 y \$2.000, según las comodidades que se requieran.

Dentro de la ciudad de Arica existen hospedajes regulares e irregulares. Entre ellos hay algunos con todas las instalaciones sanitarias dignas, mientras que otros se encuentran en situaciones muy precarias, en donde incluso los colchones deben ser compartidos, y muchas veces sin más soporte que el suelo mismo. En el caso que el migrante desee una habitación o colchón personal, debe pagar más para ello. En algunos hospedajes se cobra aparte por el uso de duchas y agua para lavar o para realizar las necesidades básicas.

El Rápido

Ubicado en el kilómetro 35 de Azapa, es un sitio eriazo de tierra ubicado justo al costado de una curva. Se ha convertido en un lugar donde los migrantes buscan trabajo. Se presentan dinámicas similares a las que se dan en el Terminal Internacional de Buses: desde temprano llegan migrantes y acuden también los empleadores (en este caso casi exclusivamente agrícolas) para ofrecer trabajo. Se estiman en más de 200 las personas buscan trabajo en este lugar.

Capítulo XII

Percepciones de la población ariqueña sobre migrantes

Raúl Bustos

El discurso del “otro” en la Región de Arica y Parinacota

Al parecer, la convivencia con el migrante está teñida por un mito muy arraigado en el inconsciente colectivo nacional: el de la superioridad del “Chile blanco” por sobre sus vecinos y que alimenta imágenes como la de “los ingleses de América Latina”, “los jaguares latinoamericanos” o el más reciente “Chilean Way”, que sustentan la creencia de que Chile es el mejor país para vivir en América Latina.

La situación fronteriza de Arica, a su vez, la transforma en puerta de entrada norte de nuestro país, y la pone en situación fundamental en lo que a recepción de migrantes se refiere. El contacto directo con población extranjera en permanente tráfico por la zona, hace del diálogo internacional un fenómeno habitual para la población ariqueña.

Sin embargo, esta convivencia no siempre es la mejor. Este hecho muchas veces se debe a la gran dificultad presente en las representaciones expresadas por los canales discursivos informales y muchas veces, incluso, por las mismas cargas históricas subyacentes en el discurso formal, las que tienden a conformar una representación poco favorable del rol que los migrantes cumplen en Chile.

De manera amplia, entenderemos el discurso como un evento comunicativo específico que es el resultado de una práctica social determinada. Como señala Meerson:

...se entiende por discurso, tanto una forma específica del uso del lenguaje, como una forma específica de interacción social. Así, el discurso

se interpreta como un evento comunicativo completo en una situación social. Lo que distingue el análisis de discurso de la gramática de la oración es que el análisis de discurso en la práctica se concentra específicamente en los fenómenos detrás de la oración. Obviamente, las palabras y oraciones declaradas son una parte integral del discurso, pero el discurso no se encuentra en sí mismo solo en el conjunto de palabras y oraciones expresadas en el texto y el habla. Como empíricamente hablando, el significado del discurso es una estructura cognitiva, hace sentido incluir en el concepto de discurso no solo elementos observables verbales y no verbales, o interacciones sociales y actos de habla, sino también las representaciones cognitivas y estrategias involucradas durante la producción o comprensión del discurso (Van Dijk 1989). Es decir que nos interesa observar el discurso como un factor dinámico de nuestras interacciones sociales, pero dicho dinamismo no implica una falta de esquematización o normas identificables en él, y que nos permitan encontrar modelos para su interpretación y análisis (Meerson, 2005: 288-302).

Como consecuencia de ello, resulta interesante proponer que la sociedad actual se organizaría muchas veces a través de intercambios discursivos. Entre estos pueden citarse el discurso político, el discurso de los medios de comunicación y el discurso publicitario, entre otros.

En relación con las teorías del racismo, Liberona (2012) considera que los postulados de Balibar (1988) iluminan las nuevas relaciones interculturales producto de la migración contemporánea, a través del concepto de *neorracismo*. Es bien sabido que el concepto “raza” ha sido convencionalmente erradicado de los estudios académicos. Ante esta realidad, este autor propone que el “inmigrante” vendría a llenar este vacío, dando forma a un “neorracismo”, enfocado específicamente en la diferencia cultural y no necesariamente biológica.

Es así que el discurso se transformaría en el instrumento que las personas emplean para representar la realidad y transmitir estas representaciones a otros semejantes. De esta manera, se puede entender que la elección de uno u otro vocablo para expresar un hecho dista mucho de ser “objetivo” y, por el contrario, tendería a exponer una manera de ver las cosas. Sabiendo esto, los mensajes transmitidos por los medios de comunicación pueden provocar simpatía, empatía o antipatía entre diferentes actores sociales interactuantes en un contexto definido.

El discurso periodístico, en tanto que producto social, también contiene representaciones de la realidad y las transmite a un grupo de personas, quienes, en función de sus características individuales, las incorporarán de diferentes formas a sus propias representaciones de la realidad. Como señala Van Dijk:

Los posicionamientos defendidos por la prensa no son opiniones personales, sino la manifestación de marcos ideológicos dominantes y socialmente compartidos que representan las relaciones institucionales y el poder. [...] Por ejemplo, cuando se describen discursivamente los actos de resistencia de los jóvenes negros urbanos en términos de “disturbio racial de una horda” violenta, el resultado puede ofrecer un modelo con el mismo tipo de sesgo; si no se dispone de otras interpretaciones alternativas o resistentes dichos modelos pueden, a su vez, crear o confirmar actitudes prejuiciadas sobre el ‘crimen negro’ entre la audiencia que, a su vez, puede estar organizada por una ideología racista (Van Dijk, 1997: 178-232).

Lamentablemente, mucho de esto lo hemos presenciado muy de cerca, cuando en noticias con una connotación delictual se destaca la procedencia y el origen nacional del individuo involucrado. Un trabajo iluminador en este sentido es el de Browne-Sartori y Castillo-Hinojosa (2013), en que se aplica el Análisis Crítico del Discurso como metodología para abordar la representación intercultural en la prensa chilena¹.

La reincidencia de un discurso que asocia malas conductas a la nacionalidad de los migrantes lleva al surgimiento de mitos que justifican y promueven una imagen nacional desde la que se interpreta la alteridad. Lamentablemente estos mitos han profundizado las relaciones de desconfianza. Las identidades nacionales se han formado a partir de la

¹ El artículo citado, como objetivo general, pretende analizar desde la comunicación y el periodismo intercultural, la presentación y representación de la diferencia mapuche, peruana y boliviana en la prensa chilena. Los medios objeto de estudio –seleccionados por su periodicidad y cobertura– son los diarios sensacionalistas *La Cuarta* y *Las Últimas Noticias* que, a su vez y respectivamente, pertenecen a los consorcios que duopolizan la entrega informativa a nivel nacional: Copesa y El Mercurio S.A.P. Para realizar este análisis se proyecta una matriz metodológica, derivada de la propuesta de Teun van Dijk denominada Análisis Crítico del Discurso (ACD), que permitirá comprender la construcción social de la realidad a partir de los tratamientos noticiosos de las posibles relaciones interculturales/migratorias intra (mapuche) y extra (peruana y boliviana) del país.

diferencia y el conflicto, situación típica de la práctica política decimonónica, por lo que no es una realidad exclusiva de esta región².

En cuanto al concepto de alteridad, asumimos la definición que Liberona (2012) señala, rescatando el aporte de la sociología francesa:

...se trata de un modo de diferenciación social, basado en la oposición entre interioridad y exterioridad (De Rudder, Poirier, Vourc'h, 2000). Generalmente se asocia la alteridad a una marca somato-biológica que se apoya en una creencia ordinaria de que existe la diferencia y separación naturales de categorías de seres humanos. Balibar (1988) señala que los estigmas de la alteridad pueden ser el apellido, el color de piel y las prácticas religiosas, entre otras. La construcción de alteridades sería el proceso de construcción de un "otro" a través de categorizaciones sociales que son una conceptualización de la realidad social que define y reconoce a los diferentes grupos, que, a su vez, se construyen basándose en relaciones de dominación donde la diferencia es el objeto del conflicto (Tripiet y Rea, 2008).

Un ejemplo de lo anterior podría ser el informe de estudio titulado "Plan Arica", elaborado por *El Mercurio* y *Opina* durante los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2010 de forma telefónica a una muestra de 400 hogares de red fija en Arica, muestra que el 43% de la población considera la presencia de personas de origen boliviano como algo negativo, a un 37% le da lo mismo y tan solo un 16% lo considera positivo. En el caso de las personas de origen peruano el nivel de aceptación es peor: un 53% opina que la presencia de este colectivo es algo negativo, a un 30% le da lo mismo y tan solo 12% lo considera algo positivo.

Partiendo de la misma premisa y adaptando el modelo propuesto por los autores, se puede interpretar una serie de acontecimientos expuestos por la prensa ariqueña.

Por ejemplo, Narváez (2013, julio 16), en una noticia publicada en *La Estrella*, principal periódico impreso de la ciudad de Arica, subtitulaba: "*Desde Colombia, Ecuador y Perú venían los traficantes detenidos entre un servicentro y una casa de Los Industriales 2*" (Imagen 1). No obstante, al

² Es un tema permanentemente estudiado el rol que cumple la Guerra Franco-Prusiana en el fin de los obstáculos para la unificación alemana, bajo la preeminencia de Prusia y la ingeniería diplomática de Bismarck. Una referencia resumida se puede leer en Wallbank (1975). Para el caso de la identidad nacional chilena, revisar Mario Góngora (2006).

leer la noticia se puede descubrir que se trata de una banda compuesta por 8 personas, de entre las cuales 3 eran chilenos, pero que en el tratamiento expuesto, se minimiza el rol jugado por los nacionales, para destacar el origen extranjero de los demás implicados.

IMAGEN 1

NOTICIA LOCAL REFERIDA A BANDA MULTINACIONAL DE NARCOTRAFICANTES



Fuente: *La Estrella*, 16-07-2013, página 3.

En el mismo periódico, en otra ocasión destacaba en su crónica “*Unos 28 mil extranjeros trabajan de manera irregular en Arica*” (2011, febrero, 12), para luego en el cuerpo señalar en párrafos seguidos:

Se estima asimismo que mensualmente sin perjuicio de la calidad en la que ingresen a Chile (turistas, convenio fronterizo o residentes), el 60% lo hace por motivos laborales, recibiendo mensualmente pagos que bordean los 3 mil 931 millones de pesos. Anualmente esa cifra alcanza los 47 mil millones de pesos (Encuesta Suplementaria de Ingresos, INE) equivalente a tres veces el FNDR regional.

Al mismo tiempo, se estima que hay unos 25 mil ariqueños que perciben sueldo mínimo (172 mil pesos), es decir, ganan menos dinero que los indocumentados (234 mil pesos).

En seguida, bajo el subtítulo, “Población penal” señala la crónica: de una población carcelaria de 2.100 internos, 788 son extranjeros. De los cuales son: 526 peruanos y 220 bolivianos (746 personas, el 95% del total de extranjeros presos).

En la parte salud, la gran parte de la población indocumentada, principalmente de Perú y Bolivia, requiere atención, pero ha derivado especialmente a partos, con los beneficios que se incluyen en los programas que entrega el Estado.

Durante 2010, el costo de atención a extranjeros ha sido de \$121,5 millones. En 2009 fue de \$127 millones. Más de un 95% corresponde a peruanos y bolivianos. De esa cifra (2010, 121 millones de pesos) 97 millones corresponden a prestaciones de maternidad para extranjeros indocumentados (partos normales, cesáreas, entrega de ajuares, etc.).

Más adelante la crónica relata que los trabajadores extranjeros se desempeñan en labores poco atractivas para los trabajadores chilenos (como la agricultura y las labores domésticas). Sin embargo, no puede dejar de llamar la atención la manera de presentar las cifras: comparando en renglones seguidos el número de trabajadores extranjeros, los ingresos percibidos por los migrantes frente a los nacionales que trabajan por el sueldo mínimo y más aún, destacando los costos que para la infraestructura de salud significa la atención a esta población. Esta manera de presentar las cifras convierte el texto casi en un manifiesto de claro antagonismo hacia el legado de población extranjera a la ciudad.

En torno a lo mismo, no es casualidad que el contenido referido a la población penal (subtítulo bajo el que describe la situación anterior) solo ocupa dos líneas, destacando que los extranjeros internos en el centro penitenciario local alcanzan la mitad de la población en dicha situación.

Sin embargo, esta no es la única manera en que los medios de comunicación pueden recrear la representación social de los migrantes. El 2013 La Estrella señala en primera plana: “*Desahuciada clama volver a Colombia*” (julio, 11), junto a la foto de una joven mujer morena cabizbaja, agregando “Pide que la expulsen del país”. Esta noticia presenta la imagen de la migrante, con problemas de salud y vulnerabilidad en busca de la compasión de un país para que la expulse a morir en su tierra. La postura de altruismo y piedad de las autoridades locales que

“expulsarían” a la migrante, configura la imagen de asistencialismo, que es otra cara de la autopercepción de superioridad del chileno en relación a sus vecinos.

Pese a los ejemplos citados anteriormente, existen otras miradas en torno al fenómeno de la migración. Una región es más rica si logra integrar plenamente y en igualdad a quienes vienen desde lejos a aportar con su trabajo y cultura, como aparece expresado en el mismo diario con motivo de la fiesta intercultural “Unamos Fronteras” (2013, junio, 30), organizada por la Junta Vecinal Juan Noé (sector que registra el mayor número de inmigrantes viviendo entre su población) y el Servicio Jesuita a Migrantes. El periódico lo titula “Bolivia, Colombia, Chile, Perú y Ecuador en fiesta intercultural”, acompañado de una inmensa fotografía de una pareja de Tacna bailando marinera.

Una fuente interesante a través de la cual podemos explorar la reacción que los discursos periodísticos generan en el grupo social involucrado son los foros abiertos en las páginas informativas de la red. En ellos confluyen las opiniones espontáneas de la ciudadanía, por lo que pueden observarse los discursos más arraigados en las personas, ya que no está el formalismo que fomenta una nota periodística.

En cuanto a la relación con los migrantes podemos citar lo siguiente, publicado en el medio virtual *SoyArica.cl* (2013, octubre, 3):

Un joven de 21 años perdió su pie tras explotarle una mina antipersonal en la frontera de Chile

Llegó por sus propios medios hasta el Complejo Fronterizo Chacalluta, allí se le prestó ayuda y fue trasladado hasta el Hospital Regional Juan Noé. Se encuentra grave, pero sin riesgo vital.

Si bien es cierto que la noticia no menciona en ninguna parte la nacionalidad del infortunado chico, a través de otros medios de comunicación se estableció que se trataba de un ciudadano colombiano (2013, octubre, 4). Sin embargo, lo más llamativo es la participación en el foro de los lectores del medio electrónico, en el que aparecen comentarios como:

“Minas antitanque deberían llenar en la frontera para que no pase niun wn ilegal!” (Felipe Carlos Andrés.)

“...era traficante, pero fue justicia divina ya que ingresan drogas con las cuales envenena a nuestra juventud” (José Correa).

La fuerte carga agresiva y presente en dichos comentarios, fue capaz de atraer 36 aprobaciones al primer comentario y 15 al segundo³.

De la misma manera, ante comentarios que aludían a lo desdichado del joven, surgen respuestas como:

No es pobre. Estamos hablando de una persona adulta que decidió pasar por un paso no habilitado donde se señalaba (para los que no son de Arica) que en ese lugar había minas antipersonales (letreros GRANDES). El hombre en cuestión tuvo que tener razones muy fuertes Y PODEROSAS para querer ingresar por esa zona peligrosa arriesgando su VIDA. Razones como un sucu-lento pago por ingresar droga u otra cosa ilícita. Ya que perfectamente podía ingresar de manera legal. Al menos que sus papeles o antecedentes estuvieran manchados. (Darío Gonzalo Platero Rivera).

No menos digno de resaltar es que este comentario generó 28 comentarios de “Me Gusta.”

La voz de quienes conviven con los migrantes

Existe una visión a nivel popular de nuestro país en torno a la relación con nuestros vecinos peruanos y bolivianos, además de la relación que se sostiene con los migrantes en nuestro país. Una muestra de lo anterior es lo señalado por Valdivieso (2007) cuando cita la encuesta Lapop (Instituto de Ciencia Política de la Universidad Católica, 2006), que señala ante la pregunta: “En materia internacional, ¿Tiene Chile países enemigos?”, “¿Cuáles?”, se cita a Bolivia con un 64% como el principal enemigo de Chile, superando a Perú (42%).

En un tema relacionado, la encuesta Bicentenario Puc-Adimarc 2006 (citada por Valdivieso, 2007) indica que un significativo grupo de chilenos señala que Chile no debe reconocer ningún tipo de deuda

³ Se refiere a etiquetas de “Me gusta” que pueden adherir al comentario, de parte de sus lectores en las redes sociales.

territorial ni hacer concesiones a Bolivia. Solo el 13% de los encuestados chilenos declara que Chile debe ofrecer una franja de terreno con salida al mar con Bolivia.

Sin embargo, es necesario conocer la visión que tienen los habitantes de Arica y en particular quienes habitan diariamente junto a los migrantes. El Servicio Jesuita a Migrantes entrevistó a 99 personas que viven o trabajan en la población Juan Noé. Esta encuesta se realizó a vecinos de la población y personas que trabajan en dicho sector en diversas instituciones como liceos o Cefsam. Eran 14 preguntas con respuestas de verdadero o falso, tendientes a reconocer el conocimiento de las personas respecto a la migración en el mundo, Chile y Arica.

En general, la mayoría de los encuestados consideran que el fenómeno de la migración no es nuevo en nuestro país (71%). Sin embargo, la mayoría coincide en la idea que el número de migrantes ha aumentado significativamente el último tiempo (95%), considerando que el fenómeno tiene una mayor visibilidad actualmente.

Asociado a lo anterior, los encuestados señalan que la cantidad de migrantes que han llegado a Chile lo convierten en un destino predilecto para la llegada de población desde los países vecinos. Este dato puede ser corroborado por datos de la encuesta Bicentenario (citada por Valdivieso (2007), que mostraba que a nivel nacional el 73,8% de los chilenos consideran a nuestro país como el mejor lugar donde vivir en América Latina.

Ante la aseveración en cuanto a que el número de extranjeros en Chile sería mayor que el de chilenos viviendo en el extranjero, aparece una tendencia a considerar dicha afirmación como verdadera, salvo en el caso de los encuestados provenientes de los consultorios de salud pública, en que prevalece la posición contraria⁴. El hecho concreto es que al año 2005, como consigna el periódico La Nación, se estimaban 875.781 los chilenos que residían en el exterior, distribuidos en 100 países (2005, agosto, 16). Incluso si esa cifra se ha mantenido, representan el doble que los extranjeros residiendo en Chile.

⁴ Es probable que esta imagen diferente se asocie a cierto nivel mayor de formación que poseen los funcionarios de la salud, o una mayor cercanía a la realidad de la emigración nacional ocurrida especialmente los últimos 40 años.

Otro elemento interesante encontrado en la encuesta realizada por el Servicio Jesuita a Migrantes, y que muestra la proyección de la realidad inmediata de parte de los encuestados, es que se responde afirmativamente en torno a que las dos colonias de migrantes más numerosas en Chile son las de peruanos y colombianos. Esta opinión deja fuera a los migrantes argentinos, quienes sí son la segunda colonia migrante más numerosa en nuestro país, después de la peruana. Ante la consulta específica en cuanto a si la población migrante argentina es la segunda más numerosa en nuestro país, el 63% de los encuestados señaló como falsa dicha aseveración.

La percepción reflejada anteriormente, da cuenta de la nueva migración presente en la región, que es la colombiana, pero que es considerablemente menor a la boliviana, que es la que tiene mayor número de residencias en la Región de Arica y Parinacota. Podría pensarse que como la migración boliviana siempre ha existido en la zona, pero más hacia los valles de Azapa y Lluta, no es considerada por un sector urbano, como la Población Juan Noé, donde circula principalmente población peruana y últimamente parte de la colombiana.

En cuanto a la pregunta sobre si la principal razón por la que los migrantes no consiguen buenos trabajos en Chile es por su baja escolaridad, las respuestas están divididas. Una leve mayoría (52%) consideran dicha aseveración como verdadera. Este hecho, nuevamente, tiende a presentar la influencia de los prejuicios en los encuestados, que los inhabilita para reconocer que la realidad no corresponde a sus ideas preconcebidas, pues a nivel nacional el promedio de escolaridad de los extranjeros son trece años, mientras que la de los chilenos once.

Es preocupante la percepción registrada mayoritariamente (65%) afirmativa ante la pregunta *“Un migrante más significa un puesto de trabajo menos para los chilenos”*, poniendo a los migrantes y los trabajadores chilenos en una situación antagónica. Sin embargo, es necesario matizar esta representación. Si bien el porcentaje de aceptación de la afirmación por parte de los estudiantes de los colegios es similar al promedio general de los encuestados, para el caso de los entrevistados de los consultorios de atención pública, la concordancia con esta es significativamente menor (52%) y por el contrario, en residentes de la población Juan Noé alcanza un 79%.

Es probable que la alta aceptación de dicha aseveración se relacionara con el hecho que el segmento ocupacional con el que compite la

mano de obra extranjera se encuentre en parte situado en la población Juan Noé, y más alejado del personal del servicio de salud pública.

Relacionado directamente con lo anterior, podemos citar que los encuestados residentes en la población Juan Noé señalan en un 95% como verdadera la aseveración “*hay muchos migrantes en mi país*”. Y, lo que es más dramático, el 81% de los encuestados de dicha población señalan como falsa la aseveración “*la población migrante podría ser un aporte al desarrollo de la población Juan Noé*”.

Es interesante, además, considerar que los encuestados señalan mayoritariamente (68%) que los trabajadores migrantes están sobrecalificados para los trabajos que desempeñan. Para este caso, los habitantes de la población Juan Noé y funcionarios de los consultorios públicos declaran como verdadera esta aseveración en un 77%, por lo que claramente la opinión de los estudiantes es la que modera esta apreciación.

En síntesis, dado lo que observamos desde las respuestas a la encuesta del Servicio Jesuita a Migrantes u otras instituciones en la representación que la población ariqueña tiene de los migrantes se reproduce un discurso que se enmarca en el fenómeno del antagonismo, potenciado por la rivalidad militar históricamente conservada con los vecinos de Bolivia y Perú. A lo anterior se suma que la irrupción relativamente reciente de la migración colombiana le ha otorgado a este grupo una visibilidad protagónica⁵.

Terminamos esta sección con un comentario aparecido en el foro del medio electrónico *Soy Arica* (2013, octubre, 3) en relación con el joven mutilado por la mina antipersonal en la frontera norte de Arica:

Pobre joven muchos hermanos de otros hacen todo por llegar a Chile pensando q aca estamos todos ricos por culpa del gobierno q vende una imagen q no tiene nada q ver q con la realidad por ejemplo la encuesta q salio hace 15 dias q el sueldo promedio en Arica es de 600 mil por estupideces como esas hermanos de otros países hacen lo q sea por venir a la isla de la fantasía llamada Chile (Negro Jofré).

⁵ Nos referimos en los términos citados anteriormente por Liberona (2012).

Capítulo XIII

Conclusiones y propuestas

José Tomás Vicuña SJ

Quisimos incluir las conclusiones y propuestas dentro de este tercer apartado, porque creemos que tenemos que hacernos cargo como país de los migrantes que están llegando a territorio chileno. El Estado debe legislar para *todos*, no para *nosotros*. No puede ser que un Estado democrático, en un mundo globalizado, legisle para los *de* su país, siendo que tiene que garantizar derechos para las personas que viven o circulan *en* su país.

En el caso de la migración, vemos tres actores relevantes: el Estado del país emisor, los y las migrantes y el país receptor. Para efectos de este diagnóstico, vemos más pertinente y alcanzable elaborar propuestas para los dos últimos. No excluye en todo caso a las cancillerías de la responsabilidad de poner el tema en la mesa y elaborar un plan en conjunto para hacer de América Latina un continente más justo y comunitario.

Frente al contexto descrito a lo largo de esta investigación, puede afirmarse que la Región de Arica y Parinacota se caracteriza por ser una zona trifronteriza, y por ende, presentar características particulares en torno a la migración.

Se observan en la región, básicamente, dos perfiles de migrantes: los residentes y los *commuters* o circulantes. Ambos trabajan en Arica, pero la diferencia principal es que los primeros consideran la región como su lugar de residencia, mientras que los segundos solo como un espacio laboral. En ambos, a su vez, notamos dos subperfiles.

En el caso de los residentes, están los que ya llevan varios años en la ciudad y los que están recién llegando. En el primer caso se encuentran asentados con sus familias, poseen contrato de trabajo, cotizan, sufragan, etc. Mientras que en el segundo caso están recién comenzando su proyecto migratorio y en su mayoría vienen con poca información y sin familia.

En el caso de los *commuters*, sus perfiles lo componen aquellos que vienen por poco tiempo (una a dos semanas volviendo por algunos días a su ciudad de origen) y los que se asientan en la región por al menos un par de meses. Dentro de los primeros, están principalmente los migrantes peruanos que pernoctan en la población Juan Noé. Dentro de los segundos, están aquellos migrantes que vienen por temporadas. Pueden ser de Perú o Bolivia y trabajan en el sector agrícola, principalmente. Sea que vengan por semanas o meses, por lo general no poseen contrato, viven en precarias condiciones de habitabilidad, son solteros y su familia se encuentra en su lugar de origen.

Considerando por tanto a residentes y temporales, hay que destacar además que la Región de Arica y Parinacota posee tres pasos fronterizos terrestres y es la entrada norte del país, por lo que también por ella circulan migrantes que van hacia otra región. No se les podría catalogar como migrantes en Arica, porque justamente van hacia otro lugar. Observamos desde las fichas de atención del Servicio Jesuita a Migrantes que la gran mayoría de sus atenciones es hacia personas que querían ser migrantes en Arica, lo que haría suponer que quienes iban hacia otra ciudad estaban informados y no necesitaron orientación. Además no hay que olvidar las personas de más de 100 países que ingresan o salen desde el paso fronterizo de Chacalluta por situaciones de turismo. Arica y Parinacota es una región en movimiento.

Los perfiles descritos (residentes y temporales) están compuestos por personas extranjeras que permanecen trabajando o viviendo en la región en menor o mayor longitud de tiempo. Como características comunes de ambos perfiles, están la migración mayoritaria por motivos laborales, escaso conocimiento de la Ley de Extranjería, escaso acceso a redes y poco conocimiento de Instituciones Públicas o Privadas. Dependiendo de su residencia en sector urbano o rural, estarán sujetos a la experimentación de actitudes discriminatorias, dándose estas en mayor medida en sectores urbanos. En términos laborales, si bien ocupan puestos dejados por los propios chilenos, sufren abusos o discriminaciones no solo respecto al sueldo en algunos casos, sino también en el trato y acuerdos.

Dentro de los perfiles migratorios, no hay que olvidar la gran cantidad de personas (principalmente hombres) de la ciudad de Arica, que trabajan en el sector minero del Norte Grande del país. Ellos también son migrantes, que podrían categorizarse como *commuters*. Tienen una

buena situación económica y laboral, pero a la vez viven gran parte del mes lejos de sus familia.

Siempre se ha dicho que la Región de Arica y Parinacota es la “puerta de entrada” al país, pero con lo observado en este diagnóstico (y lo especificado en los párrafos anteriores), sería mejor decir que en esta zona hay puentes que unen pueblos. Dependiendo del lugar donde se esté, será el comienzo o el fin. Puentes que son atravesados en distintos intervalos, a veces de manera solitaria, otras con familiares. Una “puerta de entrada” esboza más la imagen de un lugar al cual yo entro para no salir. Un “puente” refleja en mejor medida la dinámica de este sector, donde ariqueños acceden a servicios de salud y comercio en Tacna, bailan o visitan carnavales en Bolivia, trabajan en pueblos situados desde Cuya a Antofagasta; mientras que extranjeros entran al país para dirigirse más al sur de la región o establecerse temporal o permanentemente en ella.

La Región de Arica y Parinacota es una zona en movimiento, no solo por los traslados de personas que trabajan en uno u otro lugar, sino también por lo característicos que son los bailes y sus fiestas religiosas y folclóricas. Arica y Parinacota se mueve.

Desde esta perspectiva, es posible establecer una política regional que tome en cuenta este contexto. Ciertamente hay procesos a nivel nacional como son la elaboración de una nueva Ley de Extranjería y Migraciones o la firma de tratados internacionales con otros países, pero el gobierno regional debe hacerse cargo de las personas que están en su jurisdicción. El objetivo es diseñar y ejecutar una política integral que tenga en cuenta no solo a los y las migrantes que viven en la región, sino también a la propia población ariqueña.

Para lo anterior hay que tomar en cuenta el contexto histórico y actual de la región, donde se ha conformado una identidad en torno a la Guerra del Pacífico (desfile frente al Morro, feriado el 7 de junio, canto del himno de Arica en actos oficiales, venta de soldados de juguete, ciudad altamente militarizada, etc.). La zona tiene más de 10.000 años de historia, pero menos de cinco años de su historia forjaron una identidad basada en un conflicto armado y que promueve la enemistad con los países involucrados en la guerra. Es necesario diseñar una política pública que ayude a forjar relaciones y tome en cuenta la gran cantidad de elementos en común que hay entre los habitantes de esta zona fronteriza, en lugar de promover una identidad que marque diferencias.

Lo anterior debe complementarse con los orígenes étnicos de quienes habitan en la ciudad ya que el 75% de los extranjeros presentes en la región se considera perteneciente al pueblo aymara (72,1%) o quechua (3,2%) (Casen 2011). Es necesario que ellos y ellas puedan manifestar su cultura en el amplio sentido. Además, del total de chilenos en la región, un 22,7% se declara parte del pueblo Aymara y un 0,4% Quechua, según consta en la misma Casen 2011. No se trata de hacer un par de fiestas o encuentros interculturales, sino de elaborar y ejecutar políticas en materias de educación, cultura, salud, justicia, vivienda, etc.

El fenómeno migratorio es un tema complejo que requiere ser abordado desde distintas perspectivas. Hoy la migración en la región se ha tornado no solo más creciente, sino también más compleja y variada. Hasta hoy en nuestra región, y en general en nuestro país, se ha visto la migración desde la perspectiva de seguridad nacional, control de flujos y tramitación de documentos, siendo atendido el tema desde la coyuntura y la urgencia social. El proyecto de Ley entrado al Congreso el 2013 proponía un Consejo de Política Migratoria justamente para abordar más integralmente el fenómeno, pero la propuesta es que este consejo lo integraran los ministerios del Interior, Relaciones Exteriores y Hacienda, lo que no se condice con la migración diversa y compleja, sino con un enfoque economicista y de seguridad. Podrían integrarlo otros ministerios y a la vez miembros de la sociedad civil con el fin de ampliar y enriquecer la perspectiva. Además, en el proyecto de ley se propone que el Consejo esté compuesto por personas que habiten en Santiago, con lo que probablemente se pierda la perspectiva de regiones con alta población migrante en relación con la población total del lugar.

Desde la perspectiva de la integración, la migración es un proceso dinámico de larga duración, que requiere leyes a largo plazo consensuadas entre toda la población, la que a su vez debe mirar al migrante en forma integral, y no solo como mano de obra; como ciudadano con necesidades y requerimientos en los ámbitos educativo, cultural, sanitario, convivencia territorial y de participación social. Es un ser humano, tal cual el nacional del país y no pueden categorizarse o priorizarse poblaciones, sino como dijimos anteriormente, el Estado debe velar por las personas que están en su país.

Muchas veces se omiten u olvidan procesos migratorios a partir del análisis desde las capitales o desde países que tienden hacia una

hegemonía en lo académico y cultural, lo que algunos autores denominan “nacionalismos metodológicos” (Guizardi y Garcés, 2012). Muchas veces, también, nos enfrentamos a migraciones que gozan de formas complejas de percepción de las fronteras establecidas, como puede pasar con el pueblo aymara, el cual desde siglos ha habitado el altiplano (o gran altiplano) entrecruzando frecuentemente las divisiones del Estado-nación modernas. Por lo anterior, se hace necesario revisar a la luz de la realidad los conceptos de Estado-nación y ciudadanía (como lo hicimos en el capítulo 1), que nos permitan un análisis de la realidad más amplio y de acuerdo con el contexto donde se sitúa.

La condición del migrante no puede caracterizarse por constituir excepcionalidad permanente, ya que ello no demostraría una búsqueda de integración, sino de asimilación. A los migrantes y a los residentes se les deberían, por tanto, entregar las condiciones necesarias para su integración.

En este contexto, es necesario establecer un modelo que permita abordar la realidad desde una perspectiva intercultural y establecer las condiciones necesarias para la interacción positiva, el diálogo y el conocimiento mutuo entre quienes habitan la Región de Arica y Parinacota. Todo esto pensando en que se posibilite la participación activa de los migrantes en el ámbito comunitario y social, promoviendo su protagonismo.

Por lo anterior, es necesario tener orientaciones políticas claras sobre el sentido de dicha integración y poner en marcha instrumentos que la hagan posible a través del tiempo y no según la mirada del gobierno de turno. Es fundamental, por ello, la elaboración de una nueva Ley de Extranjería y Migración acorde con la realidad social actual, que se origine desde el contexto de diversas zonas geográficas del país y no que dictamine desde la capital el modelo sobre la migración. Debiera tenerse en cuenta que cualquier medida que se plantee debe considerar la participación de ambos actores, tanto del que llega como del que recibe¹.

Hacemos a continuación propuestas para una nueva Ley de Extranjería y Migración (nivel nacional, a cargo del Estado), para luego nombrar acciones para llevar a cabo en la Región de Arica y Parinacota (nivel regional, para ser ejecutada por el gobierno regional).

¹ En este sentido celebramos el proceso consultivo que está llevando a cabo el departamento de Extranjería y Migración en distintas regiones del país para recoger propuestas específicas para la nueva ley. En la Región de Arica y Parinacota se llevó a cabo el día 6 de noviembre de 2014.

Propuestas concretas para la Ley de Extranjería y Migración, en relación con la Región de Arica y Parinacota:

- Presencia de autoridad regional en el Consejo de Política Migratoria. No basta una representación, sino que se necesita a alguien que viva y conozca las problemáticas cotidianas de la región.
- Creación de Consejos Regionales donde la migración tenga mayor relevancia. Este Consejo debiera estar formado por instituciones públicas y de la sociedad civil, sean fundaciones o colectividades de migrantes. Así la autoridad representante a nivel regional, poseería un mayor conocimiento del fenómeno regional, para dar cuenta al Consejo Nacional. El que presida y haga seguimiento a los acuerdos de este Consejo, debiera ser la persona encargada de la Unidad de Migración e Inclusión del Ministerio de Desarrollo Social, representada en cada región por la Seremía respectiva.
- Que al Intendente se le otorgue poder de decisión sobre acciones que fomenten la integración y educación intercultural.
- Que en lugar de recurrir a algún tipo de visa, los migrantes que trabajen en zonas fronterizas, puedan firmar un contrato con su documento nacional de identidad. Hoy en Arica y Parinacota el Departamento de Extranjería de la región tiene 3 funcionarias que atienden a migrantes y el organismo está demorando poco más de 60 días para entregar una Visa. El trámite es lento y costoso en términos de tiempo y dinero. Además las visas exigen contrato de un año, por lo que los que trabajan por temporadas no tienen incentivos. Al ser una zona con migración circular alta, que a su vez posee escasa información respecto a la Ley de Extranjería, es conveniente facilitar la integración (disminuir los costos de transacción, que para los migrantes circulares son muy altos en comparación con los migrantes que se quieren radicar). El proyecto de Ley de 2013 presenta la Visa de Habitante Fronterizo, pero esta no permite trabajar; haciendo caso omiso a la realidad. Es necesario establecer la Visa de Trabajador Fronterizo, que pueda ser solicitada en los complejos fronterizos para así facilitar y agilizar la firma del contrato, a la que solo bastaría el documento nacional de identidad del trabajador o trabajadora.

- Medidas claras y visibles en los complejos fronterizos, con los requisitos para ingresar al país. Hoy existe demasiada arbitrariedad y hay que facilitar la información, no hacerla más difusa.
- Promover acciones y programas que incentiven una mirada intercultural e integradora en los programas de gobierno que sean ejecutados en regiones con alto índice de migrantes.
- Corresponsabilidad preventiva entre el Estado de Chile y sus vecinos, o aquéllos de los cuales proviene mayoritariamente la migración, de manera de informar a ciudadanos extranjeros sobre las condiciones en Chile antes de su ingreso.
- Que las regiones con un índice de población migrante mayor al 5%, cuenten con un presupuesto que tenga un ítem destinado íntegramente a promover y ejecutar estas acciones.
- Campañas comunicacionales constantes que promuevan la integración entre la población extranjera y chilena.

Es necesario que la región tenga presencia e incidencia en la política migratoria del Estado, para que no se caiga en decisiones centralizadas sin contextos particulares. El objetivo principal es construir un país que sea modelo de buenas prácticas migratorias. Para ello, es necesaria la elaboración de un Plan Estratégico Regional que vaya más allá de la Ley de Extranjería y Migración.

Es pertinente ahondar en un Plan Estratégico Regional que se complemente con la Ley, pero que no dependa de la aprobación o ejecución de esta. Uno de los planes del Consejo Regional de Arica y Parinacota para los próximos años es justamente una Plan Regional para este fenómeno, por lo que se señalan algunos principios y consideraciones que podrían estar presentes en dicho plan:

- Apertura en la Intendencia y las municipalidades de la región, de oficinas destinadas a la atención de población migrante. Recién en enero de 2015 la Municipalidad de Arica creó la primera oficina pública de atención a migrantes. Están al debe aún las otras tres municipalidades y el Gobierno Regional. En la Región Metropolitana ya hay municipalidades que cuentan con el servicio mencionado y puede aprenderse de sus prácticas.

- Promover en la sociedad ariqueña una cultura de acogida, mediante actividades (culturales, sociales, deportivas) donde interactúen las poblaciones migrantes y ariqueñas.
- La elaboración de un plan que dote de condiciones necesarias para crear y dinamizar políticas, para el desarrollo de un trabajo colaborativo y para el fomento de iniciativas tanto del sector público como de la sociedad civil.
- Solicitar al nivel central la adecuación de las políticas públicas a las necesidades regionales y no estandarizarlas para todo el país.
- Introducir la perspectiva migrante tanto en la elaboración como en la ejecución de las políticas públicas. Hoy se promueve la perspectiva de género, pero no se distingue (y en casos no es posible), realizar proyectos con población migrante.
- Permanente capacitación y sensibilización a funcionarios públicos en legislación migratoria y convivencia con extranjeros, con el fin de clarificar conceptos y disminuir prejuicios. El fin es tener un servicio público que se proyecte desde la convivencia y el acompañamiento. Que sea un puente y facilitador del proceso de integración social y laboral entre la población migrante y de acogida.
- Establecimiento de una política educacional que promueva el encuentro entre niños, niñas y adolescentes.
- Sensibilización a instituciones de la sociedad civil. Vemos como actores clave principalmente las juntas de vecino. Es necesario trabajar la convivencia vecinal. Que la población receptora y migrante puedan encontrarse y elaborar un plan en conjunto para el fortalecimiento de la relación entre ambos. Que estén centrados en el mutuo conocimiento y trabajo comunitario, no desde la seguridad pública.
- Campañas comunicacionales que busquen terminar con los mitos y prejuicios sobre la migración, promoviendo a la región como intercultural y diversa.

Hay que distinguir, por tanto, entre las propuestas para la Ley de Extranjería y Migración y para el gobierno regional. Cada uno tiene facultades particulares y hay que promover la elaboración y ejecución de propuestas que promuevan y faciliten la integración. Como se ha visto,

estas políticas no solo deben estar focalizadas en la población migrante, sino también en la población nacional, que se caracteriza por altos niveles de racismo y segregación a determinadas poblaciones.

La presencia de migrantes es para Arica una gran oportunidad, en el sentido que acoger a los extranjeros puede facilitar que se disfrute de la diversidad de culturas presentes en la región, además de considerarse el relevante aporte laboral que hacen los ciudadanos extranjeros, sobre todo en los sectores agrícolas, de la construcción y de servicios. Las políticas no deben estar basadas en hechos coyunturales como el nivel de la economía, sino en un enfoque de derechos propio de un Estado democrático.

Como se ha mencionado en diversos momentos a lo largo de esta investigación, hay muchos aspectos a profundizar en las caracterizaciones de los migrantes presentes en la Región de Arica y Parinacota. Este texto pretende ser un paso importante para la elaboración de políticas públicas nacionales y regionales ya que los organismos estatales poseen escasa información y no ha sido una prioridad la investigación y reflexión de dinámicas migratorias para el Estado de Chile.

En nuestro país la tasa de migrantes es muy baja en relación no solo con países desarrollados, sino también con otros países latinoamericanos. Se está, pues, a tiempo de elaborar una estrategia que promueva una convivencia social armónica entre chilenos y extranjeros, la que se debe ver reflejada en las diferentes dimensiones del ser humano y no solo en la laboral.

Hasta ahora la migración ha sido un problema. Pero el resultado viene dado por las causas: escasa valoración de la diversidad, altos mitos y prejuicios sobre la migración y los migrantes, políticas públicas que fijan la mirada solo en la migración especializada y desde un enfoque de seguridad público, poca información sobre deberes y derechos por parte de la población migrante, elaboración de políticas sin tomar en cuenta los lugares de origen de los y las migrantes, entre otras causas, llevan como consecuencia a una cultura de rechazo y donde quienes llegan desde el extranjero tienen la asimilación o segregación como perspectivas de instalarse en el país receptor.

El Decreto Ley 1.094 en su artículo 13, inciso primero, señala que los criterios para el otorgamiento de visas y prórrogas de estas las decidirá el Ministerio del Interior según la "utilidad y conveniencia que reporte al país su concesión". Una política de migración debe estar regulada desde

la garantía de los derechos humanos y estándares internacionales, no desde la mirada utilitarista sobre una persona. Hoy se contraponen la aplicación de la legislación nacional (basada en la seguridad pública) con la de la normativa internacional (que tiene un enfoque desde la garantía de los derechos humanos). Lamentablemente en gran cantidad de ocasiones se privilegia la primera, infringiendo el estándar mayor que tienen los tratados y acuerdos internacionales. Una nueva Ley de Extranjería y Migraciones es la oportunidad de legislar para *todos* y no solo para *nosotros*.

Autores y autoras

RAÚL BUSTOS GONZÁLEZ

Profesor Universidad de Tarapacá. Doctor en Cultura y Educación en América Latina mención en Comunicación Cultural, Universidad de Artes y Ciencias Sociales. Email: rbgonzalez@uta.cl

JAVIERA CERDA VALLE

Responsable Área Social Servicio Jesuita a Migrantes. Licenciada en Trabajo Social, Universidad de Tarapacá. Diplomado de Gestión y Administración para Fundaciones, Universidad Santo Tomás. Curso Migración y Desarrollo, Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Perú. Email: svm.javiera@gmail.com

DANIELA JORDÁN AZURDUY

Abogado. Licenciada en Ciencias Jurídicas, Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (Bolivia). Especialización en el Diplomado Derechos Humanos y Políticas Públicas de Protección de Migrantes y Refugiados, Fundación Henry Dunant (Chile). Diplomada del Programa de Liderazgo para la Competencia Global. Universidad Católica Boliviana San Pablo, (Bolivia). Email: svm.daniela@gmail.com

INMACULADA MARTÍNEZ MERINO

Funcionaria del Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Licenciada y Diploma de Estudios Avanzados en Derecho por la Universidad de Valladolid (España). Especialista en Cooperación Internacional al Desarrollo por la Universidad de Valladolid. Email: inmaculada_martinez2004@yahoo.es

TOMÁS GREENE PINOCHET

Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. Especialidad en Derecho Laboral y Derecho Migratorio. Email: tomasgreenep@yahoo.com

MENARA GUIZARDI LUBE

Científica Social por la Universidad Federal do Espírito Santo (Brasil, 2005), y magíster en Ciencias Humanas y Desarrollo Regional por esta misma universidad (2006). Magíster en Estudios Latinoamericanos (2007) y doctora en Antropología Social y Cultural (2011) por la Universidad Autónoma de Madrid, España. Académica del Departamento de Antropología de la Universidad Alberto Hurtado e investigadora asociada de la Universidad de Tarapacá (Arica, Chile) y del Instituto de las Migraciones, Etnicidad y Desarrollo Social, Imedes, de la Universidad Autónoma de Madrid (España). Actualmente, dirige el Proyecto Fondecyt (Conicyt, Chile): Conflictos de género, inserción laboral e itinerarios migratorios de las mujeres peruanas en Chile: un análisis comparado entre las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá y Valparaíso. Email: menaraguzardi@yahoo.com.br y mguizardi@uahurtado.cl

CARMEN PENNA LEÓN

Profesora Historia y Geografía, Universidad Católica de Valparaíso (Chile). Post Título en Mediación Familiar, Universidad de Tarapacá (Chile). Email: pennaleon@gmail.com

CARLOS PÉREZ MORALES

Abogado, Universidad Tarapacá (Chile). Apoyo Legal Servicio Jesuita a Migrantes en Arica. Email: sjm.carlospm@gmail.com

TOMÁS ROJAS VALENZUELA

Sociólogo por la Universidad Alberto Hurtado. Diplomado en Metodología de Investigación e Intervención Social, Universidad Alberto Hurtado. Email: terojasv@gmail.com

JOSÉ TOMÁS VICUÑA UNDURRAGA SJ

Religioso jesuita. Director del Servicio Jesuita a Migrantes en Arica hasta diciembre de 2014. Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile. Estudios de Filosofía en la Universidad Alberto Hurtado (Chile) y Antonio Ruiz de Montoya (Perú). Email: sjm.josetomas@gmail.com

Índice de tablas, gráficos e imágenes

Tablas

Tabla 1	Población de la Región de Arica y Parinacota. Magnitudes intercensales (1982-2012)	41
Tabla 2	Franjas de edad de la población de la Región de Arica y Parinacota en 2012. Porcentajes proyectados del Censo 2002	43
Tabla 3	Porcentaje de población declarada perteneciente a etnia indígena o grupo originario en la Región de Arica y Parinacota, según datos de la Casen (2009)	43
Tabla 4	Índice de pobreza de la Región de Arica y Parinacota. Comparación con el índice nacional (2000-2011)	43
Tabla 5	Ingresos impositivos de la Región de Arica y Parinacota. Comparación con valores nacionales (2007-2012)	46
Tabla 6	Promedio de los ingresos impositivos en la Región de Arica y Parinacota en pesos chilenos y según sectores productivos (2007-2012)	47
Tabla 7	Registros de ingresos y salidas por el Paso Fronterizo Chacalluta, Arica (2004-2013)	52
Tabla 8	Vuelos nacionales e internacionales registrados por el aeropuerto Chacalluta, Arica (2008-2012)	53
Tabla 9	Extranjeros con visa de residencia en Chile por región. Valores absolutos y porcentaje sobre total de migrantes en el país (2012)	54
Tabla 10	Totales anuales de registros fronterizos (ingresos y salidas) en Chacalluta, Chungará, Visviri (2010-2013)	58
Tabla 11	Totales anuales de registros fronterizos (ingresos y salidas) en Chacalluta, Chungará, Visviri. Distinción por sexo (2010-2013)	60

Tabla 12	Total registros fronterizos terrestres (ingresos y salidas) en Chacalluta, Chungará, Visviri. Cruces de frontera anuales de acuerdo con la nacionalidad y con el control fronterizo (2010-2013)	61
Tabla 13	Modalidades de ingreso a la Región de Arica y Parinacota por colectivo nacional (Bolivia, Colombia, Ecuador, y Perú) y por condición documental de ingreso (2010-2013)	63
Tabla 14	Solicitudes de visa temporaria y permanente. Región de Arica y Parinacota según nacionalidades más representativas (2010-2013)	65
Tabla 15	Solicitudes de visa en Arica y Parinacota según factor justificante de la petición. Cuatro nacionalidades más relevantes (2010-2013)	67
Tabla 16	Visas entregadas en la Región de Arica y Parinacota. División por categoría y por género (2010-2013)	67
Tabla 17	Residencias definitivas concedidas en la Región de Arica y Parinacota (2010-2013): por nacionalidades solicitantes más relevantes y género	68
Tabla 18	Sanciones cursadas a ciudadanos extranjeros por ejercer función laboral sin disponer de la visa correspondiente en Arica y Parinacota (2011- 2013)	69
Tabla 19	Tipos de sanciones impartidas a extranjeros en Arica y Parinacota para los cuatro colectivos migratorios más numerosos (2012-2013)	70
Tabla 20	Marco normativo nacional en vigor sobre materias migratorias en Chile: instrumentos y año de creación	72
Tabla 21	Marco normativo internacional en vigor sobre materias migratorias en Chile: instrumentos. Año de creación, firma y ratificación	75
Tabla 22	Países extranjeros con mayor presencia, según región	90
Tabla 23	Porcentaje de colectivos migratorios más numerosos, según país y región en Casen (2011)	91
Tabla 24	Porcentaje de departamentos o provincias principales de procedencia, según país	92
Tabla 25	Porcentaje de lugar de destino según país de origen	93
Tabla 26	Porcentaje de hombres y mujeres migrantes según instrumento solicitado-aplicado en la Región de Arica y Parinacota	94
Tabla 27	Países extranjeros con mayor presencia de mujeres migrantes, según región	106

Tabla 28	Porcentaje de colectivos migratorios femeninos según país y región	106
Tabla 29	Cantidad de hijos(as) nacidos vivos de mujeres mayores de 12 años, según región	108
Tabla 30	Porcentaje mujeres migrantes según nivel educacional y región	109
Tabla 31	Distribución de alumnos(as) extranjeros según comuna y ciclo académico	120
Tabla 32	Distribución de alumnos(as) extranjeros según género, comuna y ciclo académico	121
Tabla 33	Distribución de matrícula alumnos(as) extranjeros UTA 2012, según género y nacionalidad	121
Tabla 34	Distribución de matrícula alumnos(as) extranjeros UTA 2013, según género y nacionalidad	122
Tabla 35	Porcentaje de material predominante y estado de conservación de viviendas donde habitan migrantes en Arica y Parinacota	150
Tabla 36	Distribución de jefe(a) de hogar extranjero según condición migratoria	153

Gráficos

Gráfico 1	Cambios porcentuales del Producto Interno Bruto (PIB) de la Región de Arica y Parinacota. Comparación con los índices nacionales (2010-2013)	46
Gráfico 2	Porcentaje de personas atendidas por Servicio Jesuita a Migrantes según país (2012-2014)	91
Gráfico 3	Porcentaje población migrante en Arica y Parinacota según tramos etáreos (2011)	95
Gráfico 4	Porcentaje población migrante en Arica y Parinacota según estado civil (2011)	96
Gráfico 5	Porcentaje población migrante en Arica según estado civil (2012-2014)	96
Gráfico 6	Distribución población migrantes en Arica y Parinacota según estado civil y tramo etáreo (2011)	97
Gráfico 7	Porcentaje de población migrante en Arica y Parinacota según cantidad de hijos nacidos vivos (2011)	98
Gráfico 8	Porcentaje de población migrante de Arica según lugar de residencia de sus hijos(as) (2012-2014)	98
Gráfico 9	Distribución población migrante en Arica y Parinacota según convivencia parental hasta los 15 años (2011)	99

Gráfico 10	Porcentaje de población migrante en Arica según condición migratoria (2012-2014)	100
Gráfico 11	Porcentaje de población migrante en Arica y Parinacota según comuna de residencia (2011)	101
Gráfico 12	Porcentaje de año de llegada de población migrante a Arica y Parinacota, según intervalos quinquenales (2011)	102
Gráfico 13	Porcentaje de población migrante en Arica y Parinacota según pertenencia étnica (2011)	102
Gráfico 14	Porcentaje población migrante en Arica y Parinacota según participación en organizaciones (2011)	103
Gráfico 15	Distribución población migrante en Arica y Parinacota según sexo y nivel de satisfacción de vida en momento de aplicar la encuesta (2011)	104
Gráfico 16	Porcentaje mujeres migrantes según región y estado civil (2011)	107
Gráfico 17	Porcentaje de mujeres migrantes según región y pertenencia a etnia (2011)	109
Gráfico 18	Porcentaje mujeres migrantes según región y si semana anterior a aplicación de encuesta Casen trabajó al menos una hora, sin considerar los quehaceres del hogar (2011)	110
Gráfico 19	Porcentaje de mujeres migrantes según región y tipo de contrato en su trabajo principal (2011)	111
Gráfico 20	Porcentaje de mujeres migrantes según región y jornada de trabajo laboral normal (2011)	111
Gráfico 21	Porcentaje de mujeres migrantes según región y si en el último mes previo a encuesta Casen, tuvo otros trabajos, empleos, actividades o negocios además de su trabajo o negocio principal (2011)	112
Gráfico 22	Porcentaje mujeres migrantes según región y si mantiene ahorros (2011)	113
Gráfico 23	Porcentaje mujeres migrantes según región y si han solicitado préstamos bancarios (2011)	113
Gráfico 24	Porcentaje de mujeres migrantes según región y si en los últimos tres años previos a encuestase Casen se ha hecho el Papanicolau (2011)	114
Gráfico 25	Porcentaje de mujeres migrantes según región y si sabe leer y escribir (2011)	115
Gráfico 26	Porcentaje de población migrante en Arica y Parinacota según nivel educacional (2011)	118

Gráfico 27	Distribución de migrantes en Arica y Parinacota según nivel educacional y sexo (2011)	118
Gráfico 28	Porcentaje de alumnos(as) extranjeros en Arica y Parinacota según tipo de establecimiento (2014)	119
Gráfico 29	Porcentaje de alumnos(as) extranjeros en comuna de Arica según tipo de establecimiento (2014)	120
Gráfico 30	Porcentaje de población migrante en Arica y Parinacota según enfermedad o accidente en los últimos 3 meses (2011)	123
Gráfico 31	Porcentaje de población migrante en Arica y Parinacota según sexo y hospitalización o intervención quirúrgica, últimos 12 meses anteriores a la Encuesta Casen (2011)	124
Gráfico 32	Porcentaje de población migrante en Arica y Parinacota según afiliación a sistema de salud (2011)	125
Gráfico 33	Porcentaje de población migrante en comuna de Arica según servicios requeridos en Cesfam (2012)	129
Gráfico 34	Porcentaje de migrantes en Arica y Parinacota según condición laboral (2011)	138
Gráfico 35	Porcentaje de población migrante en Arica y Parinacota según tipo de contrato de trabajo (2011)	139
Gráfico 36	Porcentaje de población migrante en Arica según tipo de contrato de trabajo (2012)	139
Gráfico 37	Porcentaje de migrantes en Arica y Parinacota según afiliación a AFP (2011)	140
Gráfico 38	Porcentaje de migrantes en Arica y Parinacota según principal ocupación en el trabajo (2011)	141
Gráfico 39	Porcentaje de población migrante en Arica y Parinacota según sexo y principal ocupación (2011)	141
Gráfico 40	Distribución de población migrante en Arica y Parinacota según principal actividad laboral (2011)	142
Gráfico 41	Distribución de población migrante en Arica y Parinacota según ingreso ocupacional principal (2011)	143
Gráfico 42	Porcentaje de población migrante en Arica y Parinacota según tipo de jornada laboral (2011)	144
Gráfico 43	Porcentaje de población migrante en Arica y Parinacota según situación de su vivienda (2011)	149
Gráfico 44	Porcentaje de población migrante en Arica y Parinacota según situación de hacinamiento en su vivienda (2011)	150
Gráfico 45	Porcentaje de familias del Campamento Coraceros de Arica según nacionalidad jefe(a) de hogar (2013)	153

Gráfico 46	Porcentaje de familias del Campamento Coraceros de Arica según vinculación con instituciones (2013)	154
Gráfico 47	Porcentaje de población privada de libertad en Complejo Penitenciario de Acha según nacionalidad (2014)	160

Imágenes

Imagen 1	Noticia local referida a banda multinacional de narcotraficantes	180
----------	--	-----

Referencias bibliográficas

LIBROS, CAPÍTULO DE LIBRO, TESIS, INFORMES Y ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

- Aguirre M., C.; Mondaca R., C. (2011). Estado Nacional y comunidad andina. Disciplinamiento y articulación social en Arica. *Revista Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile*, 44 (I): 5-50.
- Anderson, B. (2007). *Comunidades inventadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. México DF: Fondo de Cultura Económico.
- Appadurai, A. (2000). *Modernity at Large. Cultural Dimensions of Globalization*. Minneapolis-London: University of Minnesota Press.
- Appadurai, A. (2006). *Fear of Small Numbers. An Essay on the Geography of Anger*. Durham: Duke University Press.
- Araujo, K.; Legua, M. C.; Ossandón, L. (2002). *Migrantes andinas en Chile. El caso de la migración peruana*. Santiago: Fundación Instituto de la Mujer.
- Arévalo, P.; Véliz, L. (2008). *De cazadores recolectores al pueblo aymara. Historia didáctica andina regional*. Arica: Midelplan y Conadi.
- Balibar, É.; Wallerstein, I. (1988). *Race, Nation, Clase*. París: Editorial La Découverte.
- Banco Mundial (2011). *Migrations and Remittances. Fact Book 2012*. Washington: Banco Mundial.
- Bauman, Z. (2006). *La Globalización: Consecuencias Humanas*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Benhabib, S. (2004). Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos. Barcelona: Gedisa.
- Bello, A.; Rangel, M. (2002). La equidad y la exclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe. *Revista de la Cepal*, 76: 39-54.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2012). *Reporte Estadístico Comunal. Arica-Población*. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional.

- Bijsterbosch, E. (2007). *Peruvian cross border commuters in the Chilean - Peruvian border region. A study on Peruvian cross border labour commuters*. Tesis de Magíster. Faculty of Management sciences, Department of Human Geography – Radboud University Nijmegen, Nijmegen.
- Bloemradd, I.; Korteweg, A.; Yurdakul, G. (2008). Citizenship and Immigration: Multiculturalism, Assimilation, and Challenges to the Nation-State. *Annual Review of Sociology*, 34:153-79.
- Briones Valentín, V. (1991). *Antecedentes básicos para el estudio histórico de la presencia étnica negra en Arica entre los años 1870 y 1930*. Memoria de tesis para optar al título de Historia y Geografía. Universidad de Tarapacá, Arica (Chile).
- Briones Valentín, V. (2004). Arica colonial: libertos y esclavos negros entre el Lumbanga y las Maytas. *Revista Chungará*, 36: 813-816.
- Browne-Sartori, R.; Castillo-Hinojosa, A. M. (2013). Análisis Crítico del Discurso de la representación intercultural en la prensa chilena. *Revista Convergencia*, 20(62): 13-43.
- Brubaker, R. (1992). *Citizenship and Nationhood in France and Germany*. Cambridge: Harvard University Press.
- Cáceres, R. G. (2001). Prólogo. En Rina Gómez Cáceres (Ed.). *Rutas de la esclavitud en África y América Latina* (pp. 9-17). San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Cano, V., & Soffía, M. (2009). Los estudios sobre migración internacional en Chile: apuntes y comentarios para una agenda de investigación actualizada. *Papeles de población*, 15 (61): 129-167.
- Carrasco Oñate, C.; Vega López, P. (2011). *Una aproximación a las condiciones de trabajo en la Gran Minería de Altura*. Santiago: Dirección de Trabajo del Gobierno de Chile.
- Castles, S.; Miller, M. J. (2004). *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. México DF: UAZ/INM/Fundación Colosio.
- Cavieres, E. (2006). Chile-Perú, la historia y la escuela. Conflictos nacionales, percepciones sociales. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- Contreras, D.; Ruiz-Tagle, J.; Sepúlveda, P. (2013). *Migración y Mercado Laboral en Chile. Serie de Documentos de Trabajo*. Santiago: Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.
- Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota (2013). *Informe de Caracterización Socio Económica de la Región de Arica y Parinacota 2012*. Arica: Cordap.
- Cozzani, M. R. e Insa, C. (2011). *Argentina en el circuito de las migraciones recientes. Dinámicas transnacionales en la consolidación de la corriente migratoria con origen en Perú*. Santiago: Unión Geográfica Internacional.

- De Lucas, J. (2001). Hacia una ciudadanía inclusiva. Su extensión a los inmigrantes. *Afers Internacional* 53: 63-75.
- DEMOSCÓPICA (2009). *Diagnóstico y factibilidad global para la implementación de políticas locales de salud para inmigrantes en la zona norte de la Región Metropolitana*. Santiago: Demoscópica SA.
- De Rudder, V.; Poirer, C.; Vourc'h, F. (2000). *L'inégalité raciste*. París: Presses Universitaires de France.
- Díaz Araya, A. (2006). aymaras, peruanos y chilenos en los Andes ariqueños: residencia y conflicto frente a la chilenezación del norte de Chile. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 1(2): 296-310.
- Díaz Araya, A. (2010). Perspectivas históricas desde/sobre Arica en el siglo XX. Apuntes introductorios. En Díaz Araya, Díaz Aguad y Pizarro (comp.). *Arica siglo XX. Historia y sociedad en el extremo norte de Chile*. (pp. 13-19). Arica: Ediciones Universidad de Tarapacá.
- Díaz, Y.; Montoya, M.; Núñez, L.; Sáez, S. (2013). Situación de Salud en Mujeres Inmigrantes de la Macro-Región Andina en el Sistema Público de Salud de la Ciudad de Arica. Seminario para optar al Título de: Matrón (a) con Mención en Gestión y Salud Familiar, Universidad de Tarapacá, Arica, Chile.
- Diesbach de Rocherfort, N., (2002). Frontera: ¿Muro divisorio o tejido de relaciones? *Estudios Fronterizos*, 3(5): 9-42.
- Dijk, Teun A. Van. (1997). *Discourse As Structure and Process. Discourse Studies: A Multidisciplinary Introduction*. London: Sage.
- Erazo Vega, C. (2009). Situación social de los inmigrantes latinoamericanos en la ciudad de Antofagasta, Chile. *Hombre y Desierto. Una perspectiva Cultural*, 15: s/n.
- Escrivá, á. (2000). ¿Empleadas de por vida? Peruanas en el servicio doméstico de Barcelona. *Papers*, 60: 327-342.
- Estrada, B. (2010). Presentación. En Díaz Araya, A.; Díaz Aguad, A.; Pizarro Pizarro, E. (Comp.) *Arica siglo XX. Historia y sociedad en el extremo norte de Chile*. (pp. 9-12). Arica: Ediciones Universidad de Tarapacá.
- Freeman, G. R. B.; Katz, L. (1997). How Much Do Immigration and Trade Affect Labor Market Outcomes? *Brookings Papers on Economic Activity* 1: 1-90.
- Friedberg, R. M.; Hunt, J. (1995). Impact of Immigrants on Host Country Wages, Employment and Growth. *Journal of Economic Perspectives*, 9(2): 23-44.
- Garduño, E. (2003). Antropología de la frontera, la migración y los procesos transnacionales. *Frontera Norte*, 15(30): s/n.
- Gelbman, A.; Timothy, D.J. (2011). Border complexity, tourism and international enclaves: A case study. *Annals of Tourism Research*, 38(1): 110-131.

- Giovanetti Ramos, Alberto (2010). Inmigrantes en situación irregular y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). En Chueca Sancho, A. (dir.) *Derechos humanos, migrantes en situación irregular y Unión Europea*. (pp. 97-111). Valladolid: Lex Nova.
- Godoy, L. (2007). Fenómenos migratorios y Género: identidades 'remodeladas'. *Psyche*, 16(1): 41-51.
- Gobierno de Chile; Instituto de Seguridad Laboral (2011). *Estudio sobre exposición ocupacional a productos fitosanitarios en el sector de pequeños agricultores en el valle de Azapa*. Arica: ISL.
- Góngora, M. (2006). *Ensayo Histórico sobre la Nación de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*. Santiago: Editorial Universitaria.
- González Miranda, S. (1994). El poder del símbolo en la chilenización de Tarapacá. Violencia y Nacionalismo entre 1907-1950. *Revista de Ciencias Sociales Universidad Arturo Prat*, 5: 42-56.
- González Miranda, S. (2004). *El Dios cautivo; las Ligas Patrióticas en la chilenización compulsiva de Tarapacá (1910-1922)*. Santiago: Lom Ediciones.
- González Miranda, S. (2006). *Arica y la triple frontera: Integración y Conflicto entre Bolivia, Perú y Chile*. Iquique: Aríbalo Ediciones.
- González Miranda, S. (2008). *La llave y el candado. El conflicto entre Perú y Chile por Tacna y Arica (1883-1929)*. Santiago: Lom Ediciones.
- González, S. (2011). El Norte Grande de Chile. La definición histórica de sus límites, zonas y líneas de fronteras, y la importancia de las ciudades como geosímbolos fronterizos. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 2(13): s/n.
- Guizardi, M.L. (2014). "Migración, integración y nacionalismo: reflexiones para una ciudadanía inclusiva". *Revista Migraciones (Universidad de Comillas, España)*, 35.
- Guizardi, M. L.; Garcés H., A. (2012). Mujeres peruanas en las regiones del norte de Chile: Apuntes preliminares para la investigación. *Revista de Estudios atacameños* (44): 5-34.
- Guizardi, M. L. y Garcés H., A. (2013). Circuitos migrantes. Itinerarios y formación de redes migratorias entre Perú, Bolivia, Chile y Argentina en el norte grande chileno. *Papeles de Población*, 19(78): 65-110.
- Guizardi, M. L.; Moraga, J.; Garcés, A. (2014a). Los procesos migratorios actuales en contextos latinoamericanos: nuevos itinerarios y reconfiguración de controles fronterizos. Entrevista a Nina Sorensen, Jorge Martínez Pizarro, y Verónica Trpin. *Revista de Estudios Sociales de la Universidad de los Andes (Colombia)*, 48: 177-183.
- Guizardi, M.L.; Garcés H., A.; Valdebenito T., F. y Dávila R., G. (2014b). Belonging and Uprooting: the construction of the migrant experience on the Northern Chilean border. *Migration Studies*. (En prensa).

- Gundermann, H. (1998). Pastoralismo andino y transformaciones sociales en el norte de Chile. *Estudios Atacameños*, 16: 293-319.
- Gundermann, H., y Foerster, R. (2005). Contar a los indígenas en Chile: Autoadscripción étnica en la experiencia censal de 1992 y 2002. *Estudios atacameños*, (30): 91-113.
- Harvey, David (1989). *The Conditions of Post-Modernity: An Inquiry into the Origins of Cultural Change*. Oxford: Blackwell.
- Hastings, A. (2000). *La construcción de las nacionalidades*. Londres-Nueva York: University of Cambridge Press.
- Hinojosa, A. (2000). *Idas y venidas. Campesinos tarijeños en el norte argentino*. La Paz: Fundación PIEB.
- Hobsbawn, E. (1997). *Naciones y Nacionalismos desde 1780*. Barcelona: Crítica.
- Hobsbawn, E.; Ranger, T. (1984). "Introduction: Inventing traditions". En E. Hobsbawn y T. Ranger (ed.) *The invention of tradition*. Londres- Nueva York: Cambridge University Press.
- Holahan, Dana (2005). El uso de minas terrestres en Chile. Hacia una teoría de la frontera militar. *Civitas*, 5(2): 343-351.
- Jensen, M.F. (2009). Inmigrantes en Chile: la exclusión vista desde la política migratoria chilena. En Eduardo Bologna (org). *Temáticas migratorias actuales en América Latina: remesas, políticas y emigración*. (pp.105-130). Rio de Janeiro: ALAP.
- Jensen, M.F.; Valdebenito, X. (2010). De inclusiones y exclusiones: una perspectiva de la inmigración desde la Asociatividad en Chile. *Miradas en Movimiento*, (3): 6-38.
- Kazama, A. (2011). Local Citizenship and the realization of political rights of Japanese Brazilians: comparative studies of Aichi and Yamanashi Prefectures of Japan. *The 4th International Conference on Human Rights & Human Development. Critical Connections: Human Rights, Human Development and Human Security, 18-19 August 2011*.
- Kearney, M. (2003). Fronteras y límites del Estado y el Yo al final del imperio. *Alteridades*, 13(25): 46-62.
- Kearney, M. (2008). La doble misión de las fronteras como clasificadoras y como filtros de valor. En L. Velasco (ed). *Migración, fronteras e identidades étnicas transnacionales*. (pp.79-116). Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte/Miguel Ángel Porrúa.
- Llanque, J. (2011). Qamiris aymaras. Nuevas elites en Oruro. *Tinkazos. Revista Boliviana de Ciencias Sociales*, 29: 45-63.
- La Londe, Robert J. y Robert H. Topel (1997). Economic Impact of International Migration and the Economic Performance of Migrants. En Rosenzweig, M.; Stark, O. (Eds.) *Handbook of Population and Family Economics* (pp. 789-850). Amsterdam: Elsevier.

- Liberona, N. (2012). De la Alterisación a la discriminación en un sistema público de salud en crisis: Conflictos interétnicos a propósito de la inmigración sudamericana en Chile. *Revista Ciencias Sociales de la Universidad Arturo Prat*, 28: 19-38.
- Machín Álvarez, M. (2011). *Los derechos humanos y la migración en Chile Desafíos y oportunidades para una convivencia intercultural*. Santiago: Observatorio Ciudadano. Disponible en: http://www.observatorio.cl/sites/default/files/biblioteca/informe_migrantes_final_editado1.pdf (Consultado: 29.08.2014)
- Martínez P., J. (2003). *El mapa migratorio de América Latina y El Caribe, las mujeres y el género*. Santiago: Celade-Cepal.
- Martínez P., J. (2005). Magnitud y dinámica de la inmigración en Chile, según censo 2002. *Papeles de Población*, 44: 109-147.
- Mc Evoy, C. (2011). *Guerreros y civilizadores. Política, sociedad y cultura en Chile durante la Guerra del Pacífico*. Santiago: Ediciones UDP.
- Meerson, C. (2005). Introducción a Teun Van Dijk: Análisis del Discurso. *Cinta Moebio*, 24:288-302.
- Ministerio de Desarrollo Social (2012). *En Chile todos contamos. Segundo Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle*. Santiago: Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile y ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Mills, M. B. (2003). Gender and Inequality in the Global Labor Force. *Annual Review of Anthropology*, 32: 41-62.
- Mora, C. (2008). Globalización, género y migraciones. *Revista Polis*, 7(20): 285-297.
- Moraga, J. (2012). Hannerz y Appadurai: la transnacionalidad ¿anda suelta? *Revista de Ciencias Sociales (UNAP)*, 28: 226-248.
- Navarrete Yáñez, B. (2007). La quinta oleada migratoria de peruanos a Chile: los residentes legales. *Revista Enfoques*, 7: 173-195.
- Núñez, L.; Holper, D. (2005). En el Perú, nadie se muere de hambre: pérdida de peso y prácticas de alimentación entre trabajadoras domésticas peruanas. En Ulla D. Berg y Karsten Paerregaard (Eds). *El quinto suyo. Transnacionalidad y formación diaspórica en la migración peruana*. (pp. 291-313). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Núñez, L. (1975). Dinámica de grupos precerámicos en el perfil costa-altiplano, norte de Chile. *Estudios Atacameños* 3: 59-74.
- Núñez, L.; Santoro, C. (1988). Cazadores de la puna seca y salada del área centro-sur Andina (Norte de Chile). *Estudios Atacameños* 9: 11-60.
- Núñez, N.R.; Torres, C.E. (2007). *Mujeres migrantes peruanas y salud reproductiva. Usuaris de consultorios de salud de la Zona Norte de la Región Metropolitana*. Santiago: Fundación Instituto de la Mujer.

- Muñoz Ovalle, I. (1986). Aportes a la reconstitución histórica del poblamiento aldeano en el valle de Azapa (Arica-Chile). *Revista Chungara*, 16-17: 307-322.
- Padilla, B. (2008). O empreendedorismo na perspectiva de gênero: Uma primeira aproximação ao caso das brasileiras em Portugal. *Migrações*, 3: 191-215.
- Pavez-Soto, I. (2010). Los derechos de las niñas y los niños peruanos en Chile: la infancia como un nuevo actor migratorio. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, (12): 27-51.
- Pischke, J.; Velling, J. (2002). *Employment effects of immigration to Germany: an analysis based on local labor markets*. En Bauer, T.; Zimmermann, K., (Eds.) *The economics of migration. The International Library of Critical Writings in Economics series, IV (151)*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- Pizarro, C. (2011). Introducción. En: Cynthia Pizarro (Eed.). *Migraciones internacionales contemporáneas. Estudios para el debate*. (pp. 5-17). Buenos Aires: Ciccus.
- Podestá Arzubiaga, J. (2011). Regiones fronterizas y flujos culturales: La peruanidad en una región chilena. *Revista Universum*, 1(26): 123-137.
- Poblete Melis, R. (2006). *Educación intercultural: teorías, políticas y prácticas. La migración peruana en el Chile de hoy. Nuevos escenarios y desafíos para la integración*. Tesis doctoral defendida en el Departamento de Antropología Social y Cultural - Universidad Autónoma de Barcelona.
- Póo, X. F. (2009). Imaginarios sobre migración peruana en la prensa escrita chilena: una mirada a la instalación de la agenda de la diferencia, *Revista Faro*, 5(9): 1-9.
- Portes, A.; Guarnizo, E.; Haller, W. (2002). Transnational Entrepreneurs: An Alternative Form of Immigrant Economic Adaptation. *American Sociological Review*, 67(2): 278-298.
- Rivera, M. A. (1996). Arica en las rutas de tráfico de Potosí: Algunas consideraciones sobre la sociedad andina del siglo XVIII. *Revista Chilena de Antropología*, (13): 99-136.
- Riquelme Rivera, J.; Alarcón Muñoz, G. (2008). El peso de la historia en la inmigración peruana en Chile. *Polis (Santiago)*, 7(20): 299-310.
- Santander, C.U. (2006) *La migración peruana en el contexto del patrón de las corrientes migratorias en Chile: pasado, presente y futuro*. Puerto Rico: LASA.
- Santoro, C.; Chacama, J. (1984). Secuencia de asentamientos precerámicos del extremo norte de Chile. *Estudios Atacameños* 7: 85-103.
- Sassen, S. (1986). Notes on the Incorporation of Third World Women into Wage-Labor Through Immigration and Off-Shore Production. *International Migration Review*, 18(4): 1144-1167.

- Sassone, S.; Cortés, G. (2010). Cruzar y vivir la frontera entre Bolivia y la Argentina: entre el Estado y la capital espacial del migrante. En M.E. Anguiano y A. López (Eds.). *Migraciones y fronteras: nuevos contornos para la movilidad internacional*. (pp. 225-258) Barcelona: Icaria Antrazyt/Cidob.
- Schiappacasse Cambiaso, P. (2008). Segregación espacial y nichos étnicos de los migrantes internacionales en el Área Metropolitana de Santiago. *Revista de Geografía Norte Grande*, 39: 21-38.
- Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota (2014). *Informe alumnos extranjeros región de Arica y Parinacota*. Arica: Departamento de Planificación y Presupuesto de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota.
- Segato, R.L. 2007. *La nación y sus Otros: Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la identidad*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Solé, C.; Parella, S. (2005). Discursos sobre la 'maternidad transnacional' de las mujeres latinoamericanas residentes en Barcelona. Disponible en: http://lames.mmsh.univ-aix.fr/Papers/ParellaSole_ES.pdf (Consultado en 12.04.2014).
- Sorensen, N.N.; Gammeltoft-Hansen, T. (2013). Introduction. En Gammeltoft-Hansen, T.; Nyberg Sorensen, N. *The Migration Industry and the Commercialization of International Migration (Global Institutions)*. (pp.1-23). Nueva York: Routledge.
- Staab, S.; Maher, H. (2006). The dual discourse about Peruvian domestic workers in Santiago de Chile: class, race, and a nationalist project. *Latin American Politics and Society*, 48(1): 87-116.
- Stefoni, C. (2005). Inmigrantes Transnacionales. La formación de comunidades y la transformación en ciudadanos. En Berg, U.D; Paerregaard, K. (Eds). *El quinto suyo. Transnacionalidad y formación diaspórica en la migración peruana*. (pp.261-289). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Stefoni, C. (2007). Los movimientos migratorios como un nuevo agente de integración. El caso Chile-Argentina. *Nuestros vecinos*: 69-81.
- Stefoni, C. (2011). Ley y política migratoria en Chile. La ambivalencia en la comprensión del migrante. En Feldman Bianco, B. et al. (Comp.). *La construcción social del sujeto migrante en América Latina. Prácticas, representaciones y categorías*. (pp. 79-110). Quito: Clacso-Flacso-U. Alberto Hurtado.
- Tapia Ladino, M. (2012). Frontera y migración en el norte de a partir del análisis de los censos población. Siglos XIX- XXI. *Revista de geografía Norte Grande*, 53: 177-198.
- Tapia Ladino, M.; Ramos Rodríguez, R. (2013). Mujeres migrantes fronterizas en Tarapacá a principios del siglo XXI: El cruce de las fronteras y las redes de apoyo. *Polis (Santiago)*, 12(35): 229-257.

- Tripier, M.; Rea, A. (2008). *Sociologie de l'immigration*. Éditions La Découverte; París, Francia.
- UN (2011a). *The Age and Sex of Migrants 2011 Wallchart*. Nueva York: Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económico y Sociales - División de Población.
- UN (2011b). *International Migration Report 2009: A Global Assessment*. Nueva York: Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económico y Sociales - División de Población.
- UN (2013). *International Migration 2013 Wallchart*. Nueva York: Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económico y Sociales - División de Población.
- Uribe Rodríguez, M.; Alfaro, Adán L. (2004). Acerca del dominio Inka, sin miedo, sin vergüenza. *Revista Chungará*, 36: 467-480.
- Uribe Rodríguez, M.; Agüero Piwonka, C. (2004). Iconografía, alfarería y textilería Tiwanaku: elementos para una revisión del Período Medio en el Norte Grande de Chile. *Revista Chungará*, 36: 1055-1068.
- Valdivieso, P. (2007). A propósito de las relaciones Chile-Bolivia-Perú: Percepciones, experiencias y propuestas. *Bicentenario. Revista de Historia de Chile y América*, 6(2): 99-123.
- Yeates, N. (2009). *Globalizing care economies and migrant workers: Explorations in global care chains*. Basingstoke: Palgrave MacMillan.
- Wallbaank, T.; Bailkey, N.; Taylor A.; Mancall A. (1975). *Historia Universal y de la Civilización*. Barcelona: Editorial Hispano Europea.
- Zapata-Barrero, R. (2001). *Ciudadanía, democracia y pluralismo cultural: hacia un nuevo contrato social*. Barcelona: Anthropos Editorial.

NOTICIAS EN DIARIOS ONLINE

- Alonso, C. (12.02.2014). "Expectativas de crecimiento para 2014 caen por primera vez bajo 4%". La Tercera (Chile). Disponible en: <http://papel-digital.info/lt/index.html?2014021201#> (Consultado en 14.04.2014)
- Cooperativa.cl (2013). "Bolivia duda de funcionamiento del tren Arica-La Paz en el tramo chileno". Disponible en: <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/relaciones-exteriores/bolivia/bolivia-duda-de-funcionamiento-del-tren-arica-la-paz-en-el-tramo-chileno/2013-05-17/190214.html> (Consultado en 05.05.2014).
- Fuentes, V. (02.03.2014). "Aumenta ingreso ilegal de extranjeros al país y aparecen indicios de tráfico de inmigrantes". Diario *El Mercurio* (Chile). Disponible en: <http://impresa.elmercurio.com/Pages/News>

Detail.aspx?dt=2014-03-02&dtB=07-03-2014%200:00:00&PaginaId=1&bodyid=3 (Consultado en 07.03.2014)

Herrera, J. (22.03.2013). “El 45% de las personas sobre 20 años no tiene educación escolar completa”. Diario La Tercera (Chile). Disponible en: <http://www.latercera.com/noticia/nacional/2013/06/680-529476-9-el-45-de-las-personas-sobre-20-anos-no-tiene-educacion-escolar-completa.shtml> (Consultado en 01.02.2014).

La Estrella [Redacción] (28.02.2011). “Unos 28 mil extranjeros trabajan de manera irregular en Arica”. La Estrella. Disponible en http://www.estrellaarica.cl/prontus4_not/site/artic/20110212/pags/20110212024503.html

La Nación [Redacción] (16.08.2005). “Chilenos en el exterior son cerca de un millón”. La Nación (Chile). Disponible en: http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20050816/pags/20050816125322.html

Noriega, L. (27.02.2014). “Extranjeros en la cárcel de Arica: más allá del indulto conmutativo [INFOGRAFIA]”. El Morrocotudo (Chile). Disponible en: <http://www.elmorrocotudo.cl/noticia/sociedad/extranjeros-en-la-carcel-de-arica-mas-alla-del-indulto-conmutativo>

Penaforte, M.; Abarzúa, P. (18.02.2014). “Magallanes, Aysén y Tarapacá lideran el crecimiento económico regional el 2013”. El Mercurio. Disponible en: <http://impresa.elmercurio.com/pages/LUNHomepage.aspx?BodyID=2&dt=2014-02-19&dtB=2014-02-19&dtB=19-02-2014> (Consultado en 14.04.2014)

Ramos B., R. (29.10.2013). “Chilenos llenan hospital para peruanos de escasos recursos”. Diario La Estrella de Arica, Digital (Chile). Disponible en: <http://www.estrellaarica.cl/impresa/2013/10/29/full/8> (Consultado en 01.02.2014).

Rodríguez, S.; Díaz, F. (13.10.2013). “Extranjeros devueltos a sus países en pasos fronterizos aumentan 33% en el último año”. Diario La Tercera (Chile). Disponible en: <http://www.latercera.com/noticia/nacional/2013/10/680-546767-9-extranjeros-devueltos-a-sus-paises-en-pasos-fronterizos-aumentan-33-en-el-ultimo.shtml> (Consultado en 01.02.2014).

Soy Chile [Redacción] (03.10.2013). “Un joven de 21 años perdió su pie tras explotarle una mina antipersonal en la frontera de Chile”. Diario Digital Soy Chile. Disponible en: <http://www.soychile.cl/Arica/Policial/2013/10/03/203928/Un-joven-de-21-anos-perdio-su-pierna-tras-explotarle-una-mina-antipersonal-en-la-frontera-de-Chile.aspx> (Consultado en 29.08.2014)

V. K., (07.01.2014). “Víctimas e imputados extranjeros representan el 0,7% del total nacional del sistema de Justicia”. Diario La Tercera (Chile).

Disponible en <http://www.latercera.com/noticia/nacional/2014/01/680-559606-9-victimas-e-imputados-extranjeros-representan-el-07-del-total-nacional-del.shtml> (Consultado en 03.09.2014)

Vázquez, Ramón (16.03.2014). "Cifra de reos extranjeros en cárcel de Arica llega a nivel previo a indulto presidencial". Diario La Tercera (Chile). Disponible en <http://www.latercera.com/noticia/nacional/2014/03/680-569709-9-cifra-de-reos-extranjeros-en--carcel-de-arica-llega-a-nivel-previo-a-indulto.shtml> (Consultado en 03.09.2014).

FUENTES PERIODÍSTICAS IMPRESAS

Maxwell, Lexter. (2013, 30, junio). Bolivia, Colombia, Chile, Perú y Ecuador en fiesta intercultural. Diario La Estrella de Arica (Chile), 32.

Parra, C. (2013, julio, 11). Desahuciada clama volver a Colombia. Diario La Estrella de Arica (Chile), 1.

Narváez, M. (2013, 16, julio). Les fiscalizaron 4*4 y llevaban un rifle y una marihuana. Diario La Estrella de Arica (Chile), 3.

Narváez, M. (2013, octubre, 4). Colombiano se arrastró 300 metros con un pie menos tras detonar mina. Diario La Estrella de Arica (Chile), 3.

Vásquez, Ramón (2014, octubre, 10). Fiscalía investigará muerte de lactante boliviano por supuesta falta de atención médica. Diario La Tercera (Chile), 18.

AGENCIAS NACIONALES CHILENAS EN INTERNET

Biblioteca Nacional del Congreso. Catálogo y base de datos digital de las leyes. Disponible en: <http://www.leychile.cl/> (Consultado en 10.05.2014).

Contraloría General de la República de Chile. Dictamen 066760N10. Disponible en: <http://www.contraloria.cl/LegisJuri/DictamenesGeneralesMunicipales.nsf/FormImpresionDictamen?OpenForm&UNID=8036B580F678CA66842577D8007166B0> (Consultado en 01.02.2014).

Departamento de Extranjería y Migración del Gobierno de Chile (Dem). Disponible en: http://www.extranjeria.gov.cl/estructura_interna.html (Consultado en 01.02.2014).

Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE-Chile). Disponible en: <http://www.ine.cl/> (Consultado en 01.02.2014).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública. ¿Qué es un complejo Fronterizo? Disponible en: http://www.pasosfronterizos.gov.cl/que_es_un_complejo.html (Consultado en 25.04.2014).

- Ministerios de Vivienda y Urbanismo del Gobierno de Chile (Minvu) (2011). Disponible en: http://www.minvu.cl/opensite_20110523144022.aspx (Consultado en 03.09.2014).
- Gobierno de Chile, Ministerio de Desarrollo Social (MDS), Observatorio del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile. Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen). Disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen_obj.php (Consultado en 01.02.2014).
- Gobierno de Chile, Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2013). Secretaría Ejecutiva de Campamentos (2013). Mapa Social de Campamentos. Santiago. Disponible en <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/btca/txtcompleto/mapasocial-campamentos.pdf> (Consultado en 09.10.2014)

AGENCIAS O INSTITUCIONES SUPRANACIONALES EN INTERNET

- Alianza del Pacífico. Disponible en: <http://alianzapacifico.net/> (Consultado en 01.02.2014).
- Mercado Común del Sur (Mercosur). Disponible en: <http://www.mercosur.int/> (Consultado en 10.05.2014).
- Naciones Unidas (ONU). Derecho Internacional. Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/> (Consultado en 10.05.2014).
- Naciones Unidas (2011a), Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. *Observaciones finales del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares*. 23 de septiembre de 2011. Disponible en: <http://acnudh.org/wp-content/uploads/2011/09/Informe-Comit%C3%A9-de-Trabajadores-Migratorios-Chile-sept-2011.pdf> (Consultado en 04.15.2014)
- Naciones Unidas (2011b), Alto Comisionado para las Naciones Unidas para los Refugiados. Firma, ratificación y adhesión de ciertos países de América Latina a tratados relacionados con el derecho a la Nacionalidad y la Apatridia. Junio 2011. Disponible en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7458.pdf?view=1> (04-15-2014)
- Organización Internacional por las Migraciones (OIM). Los términos clave de la migración. Disponible en: <https://www.iom.int/cms/es/sites/iom/home/about-migration/key-migration-terms-1.html> (Consultado en 05.05.2014).
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). NORMLEX: Information System on International Labour Standards Disponible en: <http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:1:0::NO:> (Consultado en 10.05.2014)

NORMATIVAS CHILENAS CITADAS

(Temas generales, ordenadas por año de creación)

Decreto Fuerza Ley 341 (1977). Crea la Zona Franca de Iquique. Disponible en: http://www.sii.cl/pagina/jurisprudencia/legislacion/complementaria/dfl_341.htm (Consultado en 12.05.2014)

Ley 20.175. Creación de la XV Región Chilena de Arica y Parinacota (2007). Disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=259864> (Consultada en 12.05.2014).

Ley 20.285. Acceso a la Información Pública (Ley de Transparencia) (2008). Disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=276363> (Consultada en 12.05.2014).

LEYES DE EXTRANJERÍA, MIGRACIÓN Y REFUGIO EN CHILE

(Ordenadas por año de creación)

Normativa Nacional

Acuerdos Interministeriales en Materia migratoria firmados y ratificados por Chile. Disponibles en: <http://www.extranjeria.gob.cl/acciones-de-integracion/> (Consultado en 07.05.2014).

Decreto Fuerza Ley 69 (1953). Disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=4418> (Consultado en 09.05.2014).

Decreto Supremo 5.142 (1960). Disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=19444> (Consultado en 07.05.2014).

Decreto Ley 1094 (1975). Disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=6483> (Consultado en 07.05.2014).

Decreto Supremo 597 (1984). Disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=14516> (Consultado en 07.05.2014).

Ley 20.050 (2005). Disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idLey=20050> (Consultado en 07.05.2014).

Ley 20.507 (2011). Disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1024319> (Consultado en 07.05.2014).

Ley 20.430 (2010). Disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idLey=20430> (Consultado en 07.05.2014).

Decreto 837 (2010). Disponible en: http://www.extranjeria.gob.cl/filesapp/DTO-837_17-FEB-2011_Reglamento_Refugio.pdf (Consultado en 07.05.2014).

Proyecto de la nueva Ley Migratoria de Chile (2013). Disponible en: <http://chileajeno.cl/nueva-ley/> (Consultado en 07.05.2014).

Normativa Internacional Firmada por Chile

Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1946). Disponible en: <http://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd47/SP/constitucion-sp.pdf?ua=1> (Consultado en 10.05.2014).

Declaración de los Derechos Humanos (UDHR, 1948). Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Pages/Language.aspx?LangID=spn> (Consultado en 09.05.2014).

Convenio 105 OIT - Abolición del Trabajo Forzoso (1957). Disponible en: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:11300:0::NO:11300:P11300_INSTRUMENT_ID:312250 (Consultado en 10.05.2014).

Convención Internacional sobre eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (1965). Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cerd.htm> (Consultado en 10.05.2014).

Pacto de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR, 1966). Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm> (Consultado en 10.05.2014).

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR, 1966-1976). Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm> (Consultado en 10.05.2014).

Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (1968). Disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/ley/viena.html> (consultado en 10.05.2014).

Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Cedaw, 1971). Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm> (Consultado en 10.05.2014).

Convención contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes (1984). Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cat.htm> (Consultado en 10.05.2014).

Convención sobre los derechos del niño (CRC, 1989). Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm> (Consultado en 10.05.2014).

Convención sobre pueblos Indígenas y Tribales (1989). Disponible en: http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312314:NO (Consultado en 12.05.2014).

Convención Internacional sobre la Protección de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familias (1990). Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cmw.htm> (Consultado en 10.05.2014).

Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (2002). Disponible en: <http://www.unodc.org/documents>

/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf (Consultado en 10.05.2014).

Protocolo de la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional contra el Tráfico de Migrantes por Tierra, Mar y Aire (2002). Disponible en: <http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf> (Consultado en 10.05.2014).

Protocolo de la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional para Prevenir, Suprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (2002). Disponible en: <http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf> (Consultado en 10.05.2014).

Normativas Internacionales citadas y no firmada por Chile

Convenio 97 OIT – Sobre los trabajadores migrantes (1949). Disponible en: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C097 (Consultado en 10.05.2014).

Convenio 110 OIT – Sobre las labores en las plantaciones (1958). Disponible en: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312255:NO (Consultado en 10.05.2014).

Convenio 111 OIT – Sobre la discriminación (empleo y ocupación) (1958). Disponible en: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_ILO_CODE:C111 (Consultado en 10.05.2014).

Convenio 143 OIT – Sobre trabajadores migrantes (disposiciones suplementarias) (1975). Disponible en: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_ILO_CODE:C143 (Consultado en 10.05.2014).

Acuerdos Tratados Internacionales bilaterales y/o multilaterales firmados por Chile

Convenio de Tránsito de Personas en la Zona Fronteriza Chileno-Peruana de Arica-Tacna (1930-1983). Disponible en: <http://www.dpp.cl/resources/upload/5f371a582cb2e025b5419e84f01da415.pdf> (Consultado en 10.05.2014).

Acuerdo sobre la Conservación de Hitos en la Frontera Común Chile-Perú (1997). Disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=96301> (Consultado en 10.05.2014).

- Convenio de Transporte de Pasajeros por Carretera entre Tacna y Arica (2004). Disponible en: <file:///C:/Users/Memezinha/Downloads/Convenio%20de%20Transporte%20de%20Pasajeros%20CHI%20-%20PER.pdf> (Consultado en 10.05.2014).
- Acuerdo para el Ingreso y Tránsito de Nacionales Peruanos y Chilenos en Calidad de Turistas con Documento de Identidad (2005). Disponible en: <http://mail.anfitrion.cl/GobiernoTransparente/minrel/NG/DCTO/2006/02/791.html> (Consultado en 10.05.2014).
- Acuerdo para el Ingreso y Tránsito de Nacionales Bolivianos y Chilenos en Calidad de Turistas con Documento de Identidad (2005). Disponible en: [file:///C:/Users/Memezinha/Downloads/Acuerdo%20Cedula%20de%20Identidad%20CHI%20-%20BOL%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Memezinha/Downloads/Acuerdo%20Cedula%20de%20Identidad%20CHI%20-%20BOL%20(1).pdf) (Consultado en 10.05.2014).
- Acuerdo sobre Residencia de los Estados Partes del Mercado Común del Sur (Mercosur), Bolivia y Chile (2009). Oficio Circular 26.465 del Ministerio del Interior de Chile. Disponible en: <http://www.extranjeria.gob.cl/filesapp/Oficio%20Circular%2026465%20Acuerdo%20MERCOSUR%20diciembre%202009.pdf> (Consultado en 10.05.2014).
- Acuerdos Tratados Internacionales bilaterales o multilaterales citados no firmados por Chile
- Adhesión de la República del Perú al acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados partes del Mercosur, Bolivia y Chile (2011). Decisión 04/2011. Disponible en: http://www.mercosur.int/innovaportal/v/2923/1/secretaria/decisiones_2011 (Consultado en 10.05.2014).
- Adhesión de la República del Ecuador al acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados partes del Mercosur, Bolivia y Chile (2011). Decisión 21/2011. Disponible en: http://www.mercosur.int/innovaportal/v/2923/1/secretaria/decisiones_2011 (Consultado en 10.05.2014).
- Adhesión de la República del Colombia al acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados partes del Mercosur, Bolivia y Chile (2012). Decisión 20/2012. Disponible en: <http://www.mercosur.int/innovaportal/v/4392/1/secretaria/2012> (Consultado en 10.05.2014).

